

**INFORME DE EVALUACIÓN AÑO 2022
PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO
VIABILIZADOS DE ESE EN RIESGO MEDIO O ALTO**

TOMO III

MAYO 2023



DEPARTAMENTO DE CESAR

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Cesar, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201423100837511 del 11 de junio de 2014, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 28 Empresas Sociales del Estado - ESE, 6 de carácter departamental y 22 de carácter municipal. De estas, 1 ESE se encontraban al 31 de Diciembre de 2022 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de diciembre de 2022, el 3.57% (1 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y es sujeta de evaluación por parte de este Ministerio. Esta ESE es:

No.	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
1	BECERRIL	HOSPITAL SAN JOSE ESE (BECERRIL)

A continuación, se relacionan las ESE cuyo Programa fue viabilizado en diciembre de 2022, y no son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

N	MUNICIPIO	ESE
1	LA GLORIA	HOSPITAL SAN JOSÉ ESE
2	PELAYA	ESE HOSPITAL FRANCISCO CANOSA
3	VALLEDUPAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL IDREEC

Al periodo de corte del presente informe, los Programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad:

N	MUNICIPIO	ESE
1	TAMALAMEQUE	ESE HOSPITAL TAMALAMEQUE

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,



- e. La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- f. Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- a. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- b. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- c. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

II. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE HOSPITAL SAN JOSE - BECERRIL

La ESE Hospital San José del municipio de Becerril - Cesar, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2021-001745 del 18 de enero del 2021, con un periodo de duración del 2021 al 2029, siendo su segundo año de evaluación.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2021	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP teniendo en cuenta que a esta ESE le fue viabilizado el PSFF en el 2021, debe realizar un seguimiento continuo por parte de la ESE y de la entidad territorial para garantizar el cumplimiento de las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF, en caso de ser necesario implementar las acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa, con el fin de que en la evaluación del PSFF en la siguiente vigencia arroje alerta baja.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:



Tabla 1 - 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 2 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 3 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 4 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	1/07/2022	22/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	1/07/2022	22/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	1/07/2022	22/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	1/07/2022	22/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	1/07/2022	22/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	1/07/2022	22/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	1/07/2022	22/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
Informe de Seguimiento	1/07/2022	22/09/2022	2/12/2022	30/03/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	94%	100%	100%
Racionalización del gasto	0%	100%	100%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	72%	86%	97%
Saneamiento de pasivos	0%	75%	100%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	41,50%	90,25%	99,25%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Aunque se observan avances en la ejecución de las medidas, las relacionadas con saneamiento de pasivos no se han iniciado aún a ejecutar, lo que generó una menor ejecución de las medidas previstas al corte de 2022, llegando a un acumulado del 90,25% frente a la meta de alcanzar a ejecutar el 99,25% de las medidas planteadas.



La ESE dentro del informe de monitoreo realizó el análisis de los avances más importantes logrados durante la vigencia evaluada, páginas 3 a 51, que se plasman en el siguiente resumen:

CATEGORIA_MEDIDA	Descripción Medida	Ejecución Acumulada 2021	Ejecución Acumulada 2022	Comentarios
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	Mejorar la calidad del servicio con oportunidad en la atención de urgencias, la redistribución de horas de los médicos y fortalecimiento del recurso humano.	100%	100,00%	La medida fue cumplida en 2021. en 2022 se continúa realizando el seguimiento a los indicadores de calidad, oportunidad y accesibilidad en la atención de medicina general en el área de urgencias.
	Implementar proceso de contratación con las ERP	100%	100,00%	la medida fue cumplida en 2021, con la elaboración y adopción del proceso de contratación con las EAPB en la E.S.E. en 2022 se realiza seguimiento y monitoreo al impacto financiero producto del proceso de contratación con ERP.
	Implementar una herramienta de monitoreo de indicadores de gestión en la ESE que permita medir y llevar un mejor control de actividades	100%	100,00%	Se cumple con la medida en 2021 por la implementación y ejecución del monitoreo de indicadores de gestión para el control y seguimiento de las metas de PyP, lo que en 2022 se le continuara realizando seguimiento y control con evidencia adjunta
	Mejorar los indicadores de calidad y oportunidad en la atención	100%	100,00%	La medida fue cumplida en 2021. en 2022 se continúa realizando el seguimiento a los indicadores de calidad, oportunidad y accesibilidad en la atención de medicina general en el área de urgencias.
	Fortalecer el recaudo, implementando medidas de cobro de acuerdo a un manual de cartera para la E.S.E. el cual debe elevarse.	100%	100,00%	Se le da cumplimiento total a la medida en 2021 debido a que se elaboró y adopto el manual de cartera Institucional. En 2022 se realizará seguimiento al impacto financiero en los ingresos producto de la recuperación de cartera.
	Fortalecer los procesos y procedimientos que le permitan evaluar y emprender acciones legales que apoyen la gestión de cobranza que le permitan garantizar la sostenibilidad financiera de la ESE	100%	100,00%	la medida fue planteada para 2021, la cual fue cumplida. En 2022 se le hace seguimiento (recaudo cxc=726.857.215)-(1.870.730.838 Cartera >360), que representa el 38% de la cartera a mayor de 360 días a diciembre 2021.
	Implementar un sistema de gestión de inventarios que permita mantener actualizado el inventario y que se reflejen en los estados financieros	100%	100,00%	El proceso de conversión y adopción e implementación a NIIF se realizó de acuerdo a los lineamientos del nuevo marco regulatorio Resolución 414 de 2014
	Establecer un plan de mercadeo para las EAPB con afiliados en el municipio, haciendo especial énfasis en el régimen contributivo y de excepción, teniendo en cuenta tarifas del mercado. (Municipios vecinos)	50%	100,00%	Se le da cumplimiento total a la medida debido en 2021 con la elaboración y adopción del plan de mercadeo de la E.S.E. en 2022 se realiza seguimiento al impacto financiero generado en el aumento de los ingresos producto de la adopción de la medida.
	Negociar contratos con tarifas acordes a la estructura de costos de la ESE	0%	100,00%	Se da cumplimiento total a la medida debido a la documentación del proceso de contratación con las EAPB y la elaboración de la estructura de costos
Racionalización del gasto	Implementar medidas de racionalización del gasto coherentes al ingreso recaudado	100%	100,00%	la medida no fue cumplida en 2021. en 2022 se continua con el seguimiento a el equilibrio presupuestal recaudos-compromisos corrientes, que para el trimestre I es de 97%, debido a los compromisos que cubren periodos por fuera del trimestre.
Reorganización administrativa	Fortalecer la gestión institucional, formulando e implementando políticas de prevención del daño antijurídico	100%	100,00%	Se le da cumplimiento total a la medida en el periodo 2021, con la elaboración y adopción de la política del daño antijurídico en la E.S.E. En 2022 se realizará seguimiento al impacto financiero producto de la adopción de la política
	Operativizar el Comité de Conciliación y de Defensa Judicial	100%	100,00%	la medida fue cumplida en el periodo 2021. Pero en 2022 se realiza seguimiento y control a la operativización del comité de conciliación y su impacto en las finanzas de la E.S.E adjuntando las actas como evidencia.
	Implementar proceso de gestión del RH en la ESE. (Que involucre capacitación, inducción, desarrollo, motivación y retención de empleados)	100%	100,00%	La medida fue cumplida en el periodo 2021. en 2022 se continua con el seguimiento al fortalecimiento institucional con el cumplimiento de las capacitaciones programadas en el plan de capacitación institucional presentando la evidencia adjunta.
	Fortalecer la gestión institucional, Elaborar, presentar, implementar y monitorear el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Hospital	0%	100,00%	Se cumple con la medida en 2021 debido a la Viabilización PSFF, pero en 2022 se continua con el seguimiento y presentación del monitoreo en condiciones de calidad de la información registrada y oportunidad en los envíos al CHIP
	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación del programa de gestión documental y seguridad de la información, aprovechando convenios con SENA e instituciones	0%	0,00%	En el trimestre evaluado la E.S.E. se encuentra finiquitando los detalles de planeación para la contratación de las actividades enfocadas al cumplimiento de la medida.
	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de las NIIF	50%	100,00%	El proceso de conversión y adopción e implementación a NIIF se realizó de acuerdo a los lineamientos del nuevo marco regulatorio Resolución 414 de 2014
	Fortalecer la gestión institucional a través del seguimiento a guías de manejo asistenciales de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio	100%	100,00%	La ejecución de la medida se cumple en 2021. en 2022 se continua con el seguimiento a la actualización y adherencia a las guías de aplicación evaluadas mediante el comité de historia clínica, adjuntando la evidencia.
	Fortalecer la gestión institucional, a través de la contratación de recurso humano de control interno, que apoye la implementación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG	80%	100,00%	La medida se cumple totalmente en el I trimestre con la vinculación a la planta de personal de nómina del cargo de asesor de control interno. en cuanto a la implementación del MIPG, se encuentra en un margen de ejecución del 100%
	Implementar la Historia clínica sistematizada acorde a la normatividad vigente	100%	100,00%	la medida fue cumplida en 2021. en 2022 se sigue al seguimiento a la continuidad de la medida, analizando el impacto administrativo y financiero producto de la implementación del sistema R-FAST donde se sistematiza las historias clínicas.
	Radicar y gestionar recursos para proyectos de mejora de infraestructura y dotación	25%	50,00%	Se tiene evidencia de tres proyectos radicados y aprobados en Plan Bialnal siendo ejecutados un proyecto (guajirita). en ejecución 1 (estados unidos) en diseño (remodelación área urgencias) por tal motivo, se le da un margen de ejecución del 50%.
	Presupuestar gastos de mantenimiento hospitalario acorde a la norma.	100%	100,00%	En el presupuesto definitivo a corte diciembre 2022 se garantiza el margen del 5% de las apropiaciones definitivas para el rubro de mantenimiento, en cumplimiento de la medida.
	Implementar un sistema de información integral que le facilite a la ESE mejorar los procesos financieros, de facturación y administrativo, que incluya la historia clínica sistematizada.	100%	100,00%	la medida fue cumplida en 2021. en 2022 Se realiza monitoreo y seguimiento del impacto generado por la adopción e implementación del sistema R-FAST producto de la adopción de la medida.
	Fortalecer la gestión institucional, a través de un estudio de suficiencia de personal.	0%	0,00%	No se ha realizado el estudio técnico de cargas laborales que establece la medida, aunque el manual de funciones se encuentra actualizado. Se espera dar cumplimiento total en el próximo periodo evaluado.
Implementar una herramienta de costos que le permita conocer las tarifas de los servicios ofertados	50%	100,00%	Se realiza la distribución de los costos directos según el centro de costos, utilizando una estructura funcional elaborada en Excel por la E.S.E.	



CATEGORIA_MEDIDA	Descripción Medida	Ejecución Acumulada 2021	Ejecución Acumulada 2022	Comentarios
	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de las NIIF	30%	100,00%	Los informes enviados a los distintas Entidades de vigilancia y control guardan plena coherencia. con la adopción de las NIIF se le otorgara el cumplimiento total de la medida en el próximo trimestre evaluado.
	Realizar revalorización del terreno y edificación de la ESE	100%	100,00%	la medida fue cumplida en 2021.
	Operativizar el comité de seguridad del paciente y realizar el registro, seguimiento y evaluación de los casos que se presenten relacionados con la seguridad del paciente	100%	100,00%	medida cumplida en 2021. Se continua con el seguimiento a los indicadores de calidad en la atención a los pacientes mediante la operativización del comité institucional de Comité del paciente soportado con las actas de las reuniones.
	Realizar novedad de ajuste al documento Red departamental y plataforma estratégica de la ESE, acorde al modelo de atención en salud y a las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS.	75%	75,00%	La actualización del Documento de Red Departamental no ha realizado el Departamento. La E.S.E presenta la propuesta de portafolio en coherencia con los servicios requeridos por el perfil epidemiológico, de la resolución 3280, 3100 y del PSFF 2020-2029.
	Fortalecer la capacidad institucional a través la implementación de procesos de capacitación, monitoreo y evaluación del personal administrativo y asistencial que involucre un trato humanizado al Usuario	100%	100,00%	se da cumplimiento a la medida en 2021. Pero para 2022 se establece continuar con la capacitación establecida dentro del Plan de Capacitación Institucional sobre atención al usuario y humanización del servicio con el apoyo del SENA.
	Fortalecer sistema de calidad, su divulgación y operatividad a través de indicadores confiables que contribuya a mejorar el desempeño institucional.	100%	100,00%	La medida fue cumplida en 2021. en 2022 se continúa realizando el seguimiento a los indicadores de calidad, oportunidad y accesibilidad en la atención de medicina general en el área de urgencias.
Saneamiento de pasivos	Depurar y elaborar proceso de depuración de pasivo.	0%	75,00%	Actualmente la E.S.E se encuentra realizando la depuración del pasivo verificando que los soportes cumplan con los criterios de legalidad, por lo cual se asigna un margen de ejecución del 75%

Fuente: Informe de monitoreo E.S.E.

La ESE en su informe de monitoreo, realizó el análisis del cumplimiento de las medidas del programa en el informe de seguimiento, páginas 1 a 7 en las que presenta el avance de las diferentes medidas, así:

“Con relación a las medidas agrupadas en las siguientes categorías, se relaciona lo siguiente:

Fortalecimiento de los ingresos: Las 9 medidas (3,6,7,8,10,11,12,25 y 29) relacionadas en parte a los avances en las metas de P y P y mejoras en la oportunidad de la atención de otros servicios, se ejecutaron el 100%. La medida 29 mejoró principalmente por estructura de costos de la E.S.E. y el proceso de depuración de los soportes legales.

Reorganización Administrativa: 16 medidas de esta categoría (1,2,4,5,13,14,5,16,18,19,21,22,23,26,30 y 31) con el 100% de ejecución, dos cercanas al 100% (17,27) esta última medida, tiene limitaciones en su ejecución por la actualización con el PTRRMR. Las medidas 9 y 20 terminan la vigencia 2022 sin grado de ejecución por deficiencias financieras de la E.S.E.

Racionalización del gasto: Una (1) medida que tiene como meta un equilibrio del 92%, pero en el trimestre evaluado alcanzó un equilibrio operacional entre ingresos y gastos corrientes del 97% lo que indica un grado de avance o ejecución frente a la meta del 100%. Se aclara que la ESE cometió un error involuntario de transcripción, porque registró 977% y es 97%.

Saneamiento De Pasivos: una (1) medida, que alcanzó el proceso de NIIF en un 75%, esperando finiquitar algunos soportes de legalidad del pasivo por parte de la ESE.”

De otra parte, la entidad territorial detalla observaciones y recomendaciones a cada una de las medidas, que son una retroalimentación a tener en cuenta por parte de la ESE, para lograr la meta de cumplir la totalidad de las medidas planteadas en el término previsto, así como institucionalizarlas para que la gestión tenga una continuidad en el tiempo.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:



Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	3.880,96	4.852,31	971,35	4.460,98	4.460,98	0,00
Total gastos (compromisos)	3.567,67	4.852,31	1.284,64	4.557,79	4.557,79	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	313,29	0,00	-313,29	-96,81	-96,81	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; presenta una diferencia de \$971.35 millones en ingresos, se presentó dada la programación de un mayor nivel de ventas de servicios que en recaudo efectivo llegó a los \$ 4.460,98 millones. La diferencia de \$1.284.64 millones en gastos corresponde a un mayor gasto en todos los objetos, sí como la apropiación de \$ 451,6 millones para cubrir cuentas por pagar de la vigencia 2021. El resultado del incumplimiento en las metas de gastos generó a la ESE un desequilibrio del orden de los \$ 96,81 millones, por lo que la ESE no logró el equilibrio financiero planteado en el programa, que se esperaba obtener desde la vigencia 2021. Los datos del Informe de Monitoreo concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

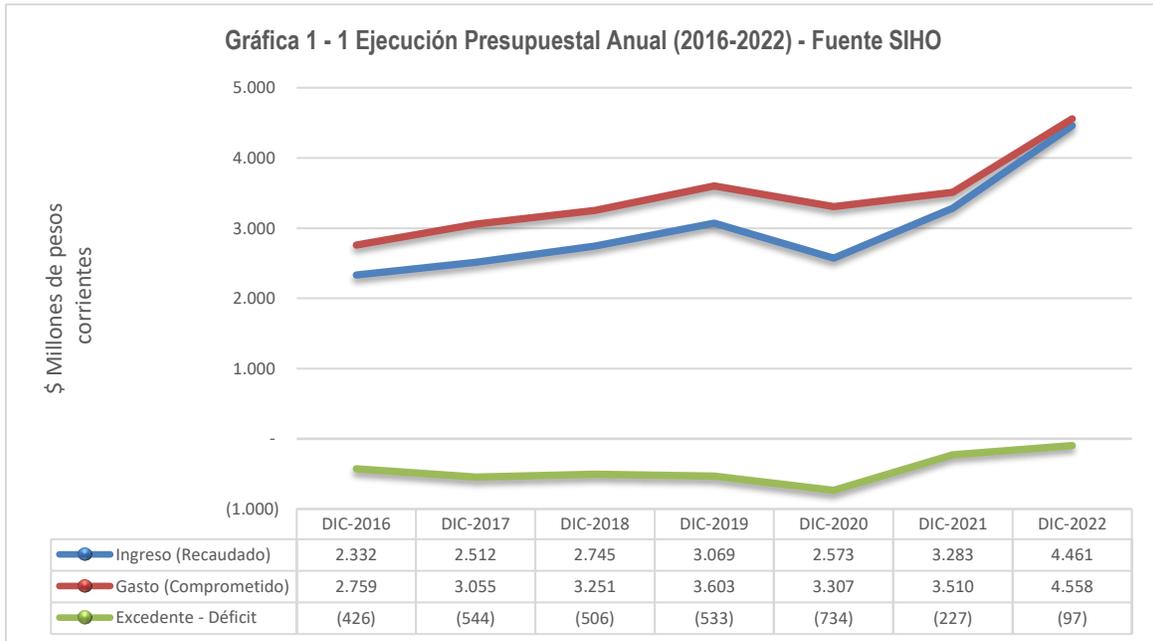
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	3.880,96	4.460,98	115%
Total Gastos	3.567,67	4.557,79	128%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	313,29	-96,81	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$ 634,85 millones y recaudo menos obligaciones es superavitaria con \$ 44,68 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



La ESE durante las dos últimas vigencias logró un aumento sostenido de sus ingresos, pero sus gastos también se han incrementado, aunque en menor proporción por lo que el déficit de la operación corriente ha disminuido y esto nos muestra que puede avanzar en el logro del equilibrio operacional con una mayor efectividad en la implementación de las medidas de fortalecimiento de los ingresos y la racionalización de gastos.

Con respecto a las ventas de servicios el porcentaje de recaudo llegó al 82,69%, mejorando comparativamente con 2021, y si bien sus ingresos se incrementaron en más de \$ 983 millones para 2022, el haber incrementado sus gastos en más de \$ 1.007 millones generó que finalmente se siguiera obteniendo un resultado deficitario en su operación corriente. En cuanto al recaudo de cartera superó en \$ 338,79 millones las proyecciones de 2022, mientras que las cuentas por pagar que debió apropiar fueron del orden de los \$ 451,6 millones.

La ESE en su informe de monitoreo del cuarto trimestre, en las páginas 52 a 61, explica el comportamiento de sus ingresos por ventas de servicios, otros ingresos, gastos y equilibrio financiero:

“Los ingresos en el trimestre octubre – diciembre de 2022 reflejan un valor total de \$1.315.678.430, equivalente a un crecimiento del 15% frente a los \$1.141.352.001 del trimestre anterior. Estos ingresos son obtenidos de dos fuentes de recurso, entre ellos \$984.208.641 de ingresos corrientes que representan el 74.81% de los ingresos totales del trimestre y; \$331.469.789 distribuidos en \$240.027.618 de ingresos no corrientes y del giro la recuperación de cartera de otras vigencias por valor de \$91.442.171 que representan el 25.19%. Lo que genera un saldo total de \$4.460.977.868 equivalente al 126% frente a la meta de \$3.537.572.262.

- **Ingresos Corrientes**

Los ingresos Corrientes corresponden a ventas de servicios de salud por valor de \$3.494.093.035, que son rentas obtenidas de la prestación de servicios de salud de I nivel de complejidad a los distintos pagadores que brindan cobertura a los usuarios del municipio de Becerril Cesar, entre ellos usuarios del régimen subsidiado con un valor pagado de \$2.664.402.900 que representa el 76% de los ingresos por ventas del periodo a diciembre, seguido de \$243.867.413 del régimen contributivo equivalente al 7%. Otro componente de las ventas de servicios son los recaudos producto de la aplicación de las vacunas Covid 19 y el pago de otros eventos por valor de \$265.848.278, equivalente al 8% del total de los ingresos, para culminar se refleja ingresos por \$318.815.793 producto de la ejecución del PIC y el Soat por un valor de \$ 1.158.651.

- **Ingresos No Corrientes**



En el trimestre octubre –diciembre 2022 se registran recaudos por concepto de ingresos no corrientes por valor de \$240.027.618, clasificados en:

Recursos del Programa – Municipio. El municipio de Becerril Cesar realizo el giro al encargo fiduciario de \$240.000.000 de los \$2.200.000.000 comprometidos en la ejecución del PSFF, producto del proceso de desahorro del FONPET. Este giro es el primero de tres que tiene contemplado realizar el Municipio, ya que actualmente esta en tramite el segundo por un valor a girar de \$1.200.000.000.

Recursos de Capital – Rendimientos Financieros

Se registra un saldo de recaudo por valor de \$27.618 producto de rendimientos financieros generados por las cuentas de ahorro de la E.S.E.

- Recaudo cartera - Rezago Vigencia Anterior

En el trimestre evaluado octubre - diciembre se efectuó una recuperación de cartera por valor de \$91.442.171 que acumula un saldo total de \$726,857,215, siendo un valor de gran relevancia en comparación de las metas requeridas, representando un nivel de cumplimiento del 187% frente a los \$388.064.490.

El cumplimiento de las metas pactadas en ingresos acumulados al periodo diciembre 2022 es del 126% frente a la meta pactada, ya que de \$3.537.572.262 esperados en el año se ha obtenido ingresos efectivos de \$4,460,977,868, producto del impacto en el cumplimiento de las medidas enfocadas al fortalecimiento de los ingresos, lo que genera un indicador que crea un escenario favorable para la E.S.E de acuerdo con la meta del PSFF. Este margen de cumplimiento es producto de obtener un nivel eficiente del recaudo en los tres segmentos agregadores de la ejecución de ingresos, es decir:

...

Ingresos corrientes: presentan un cumplimiento frente a la meta del 111% generando un acumulado de recaudo total de \$3.494.093.035, frente a un saldo programado en el PSFF de \$3,149,507,772. Prácticamente todos los regímenes de pago con quien la E.S.E tiene relación comercial de venta de servicios, presentan una ejecución del mas del 100% frente a la meta a excepto de las atenciones al SOAT.

Régimen Subsidiado: Registra un cumplimiento de la meta del PSFF del 103% producto de obtener recaudos por \$2,664,402,900 distribuido entre las ventas realizadas bajo las dos modalidades de contratación realizada en la Entidad, las cuales son dos contratos de cápita con la Nueva EPS y Cajacopi EPS y; las atenciones realizadas bajo la modalidad de evento a usuarios de otras EPS y en general con domicilio diferente al Municipio de Becerril.

Ingresos No Corrientes: Registra un saldo recaudado de \$240,027,618 conformado por el aporte del Municipio por \$240.000.000 y \$27.618 de rendimientos financieros, lo cual tienen un nivel de cumplimiento del 100% debido a la ausencia de la meta en la vigencia 2022, ya que dicho aporte se esperaba en el periodo 2020.

Recaudo cartera - Rezago Vigencia Anterior

Por último, el recaudo de \$726,857,215 de recuperación de cartera representa un cumplimiento de más del 100% frente a la programación del PSFF para el periodo 2022 de \$388,064,490.

A pesar de las dificultades causadas por el entorno social y económico del país y la región, La E.S.E. tienen un concepto positivo en cuanto al cumplimiento de los objetivos plasmados en el PSFF, ya que fue recaudado un valor mayor a la meta anual programada en el PSFF. Así mismo se espera que con el impacto producto de la ejecución de las medidas enfocadas al fortalecimiento de los ingresos como la normalización del giro directo con el pago completo de las capitas del régimen subsidiado, el incremento de los recaudos por evento debido a la implementación del plan de mercadeo, las mejoras en las tarifas contratadas en el régimen subsidiado y al fortalecimiento al proceso de facturación y acciones de cobro persuasivo y judicial a los deudores de la Entidad.”

GASTOS

Para el periodo a diciembre 2022 se ejecutó un gasto total corriente de \$4.557.785.766, producto de que además de cumplir con los compromisos para funcionar, la E.S.E soporta el pago de \$451,610,086 de pasivos generados en la vigencia 2020 y 2021, debido a la situación caótica que genero la pandemia Covid-19 en el municipio y en la región y que se encuentran por fuera del PSFF.

Así las cosas, para medir el grado de eficiencia en la administración del gasto en el trimestre se sustraen el valor de las cuentas por pagar del total de gasto, obteniendo unos valores de compromisos corrientes de \$4,106,175,680 equivalente a un cumplimiento de la meta del 127%, producto de los conceptos de adición presupuestal realizadas al presupuesto, ya que no estaban contempladas en el PSFF; así mismo la E.S.E. cometió el error de no liquidar compromisos de gastos que no alcanzaron o no se pudieron ejecutar en la vigencia, generando una diferencia considerable entre los valores comprometidos frente a los valores obligados, cuya diferencia es de \$141.491.496, detallados a continuación en el formato SIHO Decreto 2193 de 2004 reportado al Ministerio de Salud y Protección Social periodo octubre – diciembre 2022.

...



Que la ejecución del total gastos fijos y variables sin cuentas por pagar fue del 122.96%, superando la meta por \$740,401,693, ahora; si se incluyen las cuentas por pagar denota una ejecución del 136.97%.

Este incremento en los valores de las obligaciones, son producto de los incrementos en los precios de los bienes y servicios adquiridos por la E.S.E, que han sufrido un incremento considerable que en algunos casos supera el 100%, en comparación de los precios proyectados en el PSFF.

...

Del total de gasto ejecutado corriente a diciembre 2022, se genera una distribución de acuerdo con el área donde se consume el costo u gasto de \$1.124,173,376 en administrativos que representan el 27% del total del gasto, y, \$2,982,002,304 en operativos que equivalen al 73% del total ejecutado.

En cuanto a la distribución en fijos y variables el 100% del total de gastos administrativos, es decir, \$1,124,173,375.88 son de naturaleza fijos, debido a que independientemente de los volúmenes de producción su valor se mantiene constante; de acuerdo con los gastos operativos, el 50.2% es decir, \$1,496,380,507.61 son fijos, mientras que son variables un valor absoluto de \$1,485,621,796.15 que equivalen al 49.8%. En términos generales la E.S.E. ejecuto un total de gastos fijos de \$2,620,553,883.49 y \$1,485,621,796.15 de gastos variables.

EQUILIBRIO FINANCIERO

Correspondiente al equilibrio financiero generado en el acumulado a diciembre 2022, se realiza el análisis, respetando la metodología de la herramienta Excel del monitoreo. El primer escenario se realiza bajo los resultados de la metodología, que hace un análisis de cumplimiento de los excedentes que la E.S.E. debe generar en el periodo 2022 para el pago de los pasivos del programa, en ese sentido se esperan obtener excedentes por \$313.289.771, pero se genera una pérdida del ejercicio por valor de \$96.807.898.

El segundo análisis se realiza sustrayendo los \$451.610.086 de pasivos por fuera del programa cancelados, generando unos compromisos de gastos corrientes por valor de \$4,106,175,679.64, que frente a los \$4,460,977,868 de ingresos totales del periodo, genera un superávit de \$354,802,188. Lo anterior demuestra que si no fuera porque la E.S.E. viene arrastrando unos pasivos por fuera del programa por los efectos pos-pandemia se obtuvieran los excedentes programados en cada vigencia, por lo cual la E.S.E evalúa la posibilidad de solicitar una modificación al PSFF dentro de los términos que le otorga la normatividad actual."

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	525,90	0,00	0%	525,90
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	0,00			0,00
Recursos destinados por el Municipio	2.200,00	0,00	0%	2.200,00
Recursos de la Nación	0,00			0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	2.725,90	0,00	0%	2.725,90

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En el escenario del PSFF se incluyeron aportes del Municipio por el monto de \$ 2.200 millones, los cuales durante la vigencia 2022 no se ejecutaron. Durante la vigencia 2022 no se recaudaron las fuentes de financiación del programa, aunque en el informe se sostiene que se recibieron \$ 240 millones de desahorro del FONPET, estos no se ven reflejados en la ejecución presupuestal de la ESE.



Con relación a los aportes de la ESE, estos provenían de los excedentes de operación corriente de las vigencias 2021 y 2022, pero por las condiciones de desequilibrio corriente no se cumplió.

En el informe de monitoreo no se hace referencia a la situación de las fuentes de financiación del programa. Dentro de los archivos diligenciados en el CHIP, referente a las fuentes la ESE expresa:

NOMBRE	EXPLICACIÓN O ANÁLISIS
RECURSOS DE LA ESE	No fue posible generar excedentes en la operación 2021, por dificultades de pandemia y liquidación de EPS contratantes
RECURSOS DESTINADOS POR EL MUNICIPIO	Al terminar el periodo 2022 fue posible obtener 240.000.000 del Municipio producto del desahorro FONPET o
TOTAL FUENTES	Se espera equilibrar la operación y obtener el margen de excedentes 2021 en 2022

Fuente: Informe de la ESE sobre monitoreo en la plataforma CHIP de la CGN

La entidad territorial en el informe de seguimiento, página 8, nos describe la situación del cumplimiento en el recaudo de las fuentes de financiación del programa:

“Referente a la obtención y ejecución de recursos para la financiación del PSFF, la ESE presenta un escenario altamente preocupante, primero porque, aunque el municipio le transfirió recursos por \$ 240 millones de pesos los cuales no se han utilizado para el pago de pasivos del PSFF. Aunado a esto, la ESE continúa presentando un escenario de déficit con resultados muy representativo al cierre de este cuarto trimestre de 2022. Con este escenario es posible que la ESE no pueda cumplir con una de las medidas fundamentales del PSFF, el cual es cancelar la totalidad de sus pasivos en la ejecución del programa.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$2.548 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$4.111,28, lo que se presenta en la siguiente tabla:

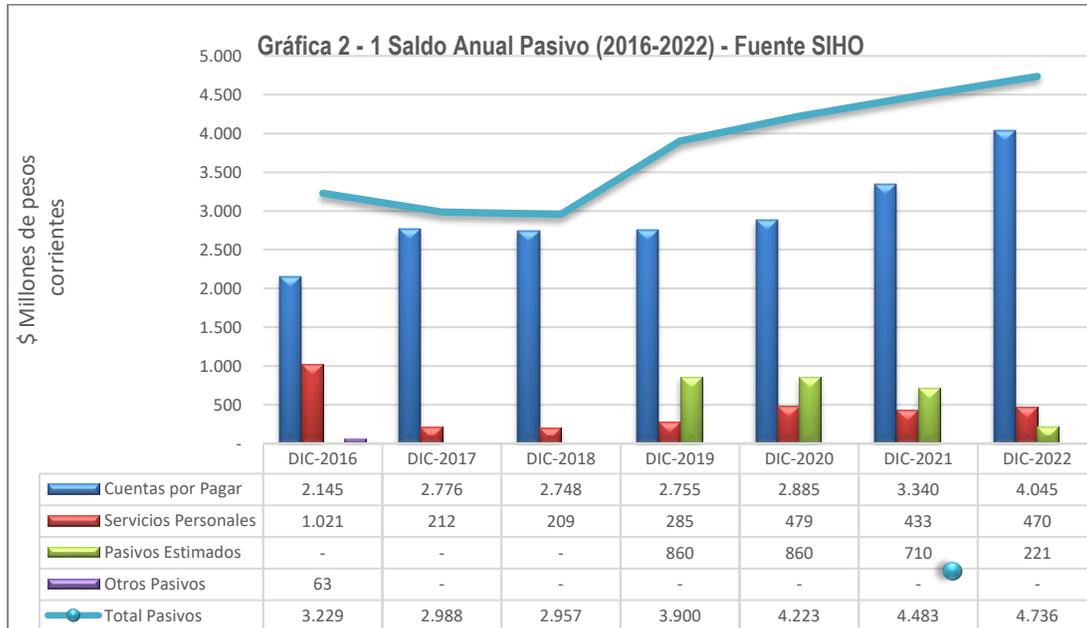
Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	4.111,28	0,00	4.111,28	2.548,90	0,00
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	1.369,63	0,00	1.369,63	1.369,63	0,00
Entidades Públicas y de Seguridad Social	724,91		724,91	724,91	0,00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	253,91		253,91	253,91	0,00
Obligaciones financieras	0,00		0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	79,97		79,97	79,97	0,00
Otros pasivos	1.682,86		1.682,86	120,48	0,00
Provisiones para contingencias	701,83		701,83	120,48	0,00
Otros	981,03		981,03	0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento



La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



Los pasivos durante la última vigencia se incrementaron en \$ 252,14 millones, observando que mientras las cuentas correspondientes a pago de servicios, honorarios y beneficios a empleados presentaron un incremento de \$ 37 millones, la cuenta que realmente afecta el total es la correspondiente a créditos judiciales que se incrementaron en un valor de \$489 millones y representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la empresa, debidamente ejecutoriados, observándose también un incremento en los pasivos de servicios públicos y de contratos de prestación de servicios.

El déficit en la operación corriente no permitió la disminución de los pasivos, así como la demora en el giro de los recursos asignados por el municipio para el PSFF, afectaron la meta de cancelar la mayor parte de los pasivos con recursos de ayo del ente municipal.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

La ESE en su informe de monitoreo, respecto al pago de pasivos nos explica, en la página 69 del informe del último trimestre:

“A corte diciembre 2021 surgía la obligación de cancelar \$2,205,513,377 que no fueron cancelados debido a que la fuente de \$2.200.000.000 comprometidos por el Municipio de Becerril no fue girada a la E.S.E, así mismo con los excedentes de la operación corriente periodo 2021, se tiene la obligación de cancelar \$343,385,006 en el periodo 2022, que infortunadamente no ha sido posible debido a que la E.S.E viene arrastrando pasivos generados en los periodos 2020 y 2021, producto del cambio en los escenarios de proyección del PSFF a los de ejecución del mismo, producto del impacto social, financiero, cultural y demás generado por los casi 27 meses de pandemia en el país.

Sin embargo, la E.S.E viene mitigando el crecimiento de esos pasivos, dándoles coberturas con los recursos de la operación corriente, ya que son pasivos adeudados a trabajadores activos, proveedores de bienes y servicios que otorgan créditos de medicamentos y demás bienes, a los cuales toca cumplirlos para seguir garantizando la prestación de los servicios en el municipio. En ese sentido, la E.S.E realiza pagos por valor de \$451,610,086 de pasivos generados en la vigencia 2020 y 2021 y que infortunadamente viene afectando la operación corriente de la Entidad, pero, que se asumen con el ideal de normalizar la operación de las vigencias futuras en cumplimiento de lo establecido en el PSFF.



Es relevante mencionar que la Entidad Territorial en el trimestre octubre – diciembre ya realizó el giro de \$240.000.000 al encargo fiduciario que serán utilizados para el pago de los pasivos de la E.S.E, y que actualmente se encuentra bastante adelantado el procedimiento para efectuar otro giro por valor de \$1.200.000.000.

En cuanto al costo asociado a las medidas de cumplimiento, solo para dar cumplimiento en tres de ellas se presentan erogaciones de recursos por concepto del alquiler del Software R-FAST, que da cumplimiento a la (medida 16 “Implementar la Historia clínica sistematizada acorde a la normatividad vigente” y la medida 19 “Implementar un sistema de información integral que le facilite a la ESE mejorar los procesos financieros, de facturación y administrativo, que incluya la historia clínica sistematizada”), y la adopción e implementación de las NIIF que da cumplimiento a las medidas 12, 13 y 22 pero que están inmersas en el gasto total del periodo.”

La secretaría de Salud del Cesar, en el informe de seguimiento, nos concluye la situación referente al pago de los pasivos del programa, página 8 del mismo, así:

“La E.S.E. Hospital san José de Becerril al cierre del cuarto trimestre de 2022 recibió el aporte del municipio de Becerril por valor de \$ 240,0 y no generó los excedentes proyectados en el Programa de saneamiento Fiscal y Financiero, ocasionando alerta ALTA debido a que no se está cumpliendo la meta establecida en el recaudo de fuentes de financiación para el programa, afectando con ello el cumplimiento del PSFF y su sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

...

Se constituyó el contrato de Encargo Fiduciario a 30 de diciembre de 2021, el cual la ESE no ha activado con los ingresos corrientes debido al costo que genera la utilización de la Fiducia para estos pagos. Reiteramos a la E.S.E. San José de Becerril que realice las gestiones para recibir la totalidad de los aportes del municipio tome medidas urgentes encaminadas a la cancelación de los pasivos en el año 2023.

Se evidencia que el informe de ejecución del cuarto trimestre del año 2022, que los pasivos de la E.S.E. San José de Becerril, presenta una variación relativa del 6% (aumento) y una variación absoluta de \$ 252,1 millones de pesos, inició con un valor de \$ 4.483,4 millones de pesos y al cierre del cuarto trimestre del año 2022, asciende a la suma de \$ 4.735,5 millones de pesos.”

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, presenta un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$240,06 millones, cifra que concuerda con los informes de monitoreo o seguimiento, pero no reflejada en la ejecución presupuestal. Estos corresponden al giro del municipio de una parte de los compromisos de apoyo a la financiación del PSFF. Se destaca igualmente, las cuentas por cobrar – prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$572.8 millones, que también pueden financiar este pasivo. Se deben hacer las gestiones de buscar nuevas fuentes de financiación para el pago de pasivos.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está dando cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 112% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	114.371	109.537	96%
Servicios Ambulatorios	97.362	74.164	76%
Hospitalización	2.507	644	26%
Quirófanos y Salas de Parto	6.509	3.900	60%
Apoyo Diagnóstico	46.841	109.593	234%
Apoyo Terapéutico	13.738	-	0%
Servicios Conexos a la Salud	10.026	28.696	286%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	291.354	326.535	112%



Tabla 7 - 1

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	3.224.282.491	4.106.175.680	127%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	11.066,54	12.575,00	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a las unidades de servicios conexos a la salud y servicios de apoyo diagnóstico, mientras que el menor avance corresponde a la unidad de apoyo terapéutico, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 127% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con mayor producción y mayor gasto, generando ineficiencia en la utilización de sus recursos.

La ESE en las páginas 61 a 68 de su informe, analiza el comportamiento de la producción de servicios así:

“Servicios de Urgencias

Consultas

Según las proyecciones realizadas por la ESE en la etapa de elaboración del PSFF, para los datos de producción, se puede observar un grado de cumplimiento para cada servicio en la Unidad Funcional, siendo posible analizar que los servicios de urgencias registran un nivel de ejecución considerable, iniciando con las consultas, que refleja una ejecución del 71% con 1.864 consultas en el primer trimestre más 2.371 en el segundo trimestre, 2.181 en el tercer trimestre y 1.868 en el IV trimestre que genera como resultado a corte de diciembre 8,284 consultas de urgencias, estando por debajo en 9 punto de la meta propuesta programada de 9.059 en el año; del total de consultas realizadas 6.246 fueron a usuarios del régimen subsidiado y del total del subsidiado 5.263 fueron realizados a usuarios cubiertos por los contratos de cápita, lo que representa el 84%, mientras que el margen de 983 fueron consultas realizadas por la modalidad de evento a usuarios de otros municipios.

Procedimientos Menores

En cuanto a los procedimientos menores se han ejecutado con corte a diciembre de 2022, 5.035 procedimientos que equivale a un nivel de cumplimiento del 132% frente a los 3.811 procedimientos proyectados.

Pacientes en Observación

Continuando con esta área funcional se observa que los pacientes en observación reflejan una producción del trimestre de 1.743 mas los 1.902 del tercero mas sumado los 2.071 en el segundo trimestre y los 1.750 pacientes en el primer trimestre, acumula un total de 7.466 pacientes, que representa un grado de cumplimiento del 185% frente a los 4.028 pacientes de la meta establecida, aclarando que esta situación es producto de los inconvenientes de infraestructura en el área de hospitalización. Por último, se concluye que no se reporta producción en la sala ERA.

Lo ejecutado y registrado por las Unidades de servicios que conforman el área de urgencia, está dentro de la normalidad de la unidad funcional, y a la fecha no genera preocupación en la ESE, debido a que, si es cierto que el propósito de la institución esta direccionadas a la Promoción y Prevención de los factores de riesgo de las patologías en la comunidad, los niveles de producción total no superan de manera alarmante las metas proyectadas.

Servicios Ambulatorios

Consulta de medicina general electivas

De acuerdo con los servicios que conforman la unidad funcional de Servicios Ambulatorios, el centro de costo de consulta externa cuenta con una ejecución a corte de diciembre 2022 de apenas 9.102 equivalente a un cumplimiento del 64% estando por debajo en un margen considerable del 36%, de las 14.129 registradas como meta. En pro de encontrar los factores causantes de la bajo producción del trimestre se realiza el análisis frente la producción del mismo periodo en la vigencia anterior, arrojando como resultado, que en 2022 se presenta un incremento del 20%, pasando de 7.578 en 2021 a 9.102 en 2022, lo que indica que por los cambios en el entorno social post-covid las metas proyectadas en todas las vigencias en el PSFF van a ser difícil de alcanzar.

Enfermería- Actividades de Promoción y Prevención

- Vacunación

La aplicación de biológicos en el trimestre octubre – diciembre de 2022 registra una producción de 4.213 vacunas, registrando una reducción considerable en comparación del trimestre anterior del 33% pasando de 6.275 a 4.213 debido a los periodos en donde se



presentaron problemas de escasez de algunas dosis de aplicación, por lo anterior se genera un cumplimiento del 146% frente a los 16.833 programadas para el periodo 2022.

- Atención preventiva salud oral higiene oral

Las atenciones de higiene oral registran una producción en el primer trimestre de 4.747, más 4.806 en el segundo, mas 4.330, mas 4.330 en el último trimestre para un acumulado a diciembre de 18.213 atenciones equivalentes a un grado de cumplimiento de la meta proyectada del 82%; indicando que se deben incrementar las acciones de este servicio en virtud de alcanzar la proyección de 22.335 establecida en el PSFF.

- Planificación familiar

En cuanto a las actividades enfocadas a planificación familiar registran una producción trimestral de 1.119 en el I trimestre, mas 1.028 en el segundo, mas 1.202 y 1.023 para un saldo acumulado de 4.372 unidades producidas, que representa un 53%, frente a las 8.206 acciones programadas en el PSFF para el periodo 2022.

- Controles de Enfermería (Atención prenatal/crecimiento y desarrollo):

A corte del último trimestre del periodo 2022, los controles de enfermería de crecimiento y desarrollo presentan una producción de 6.391 controles reflejando un cumplimiento del 286% en cuanto a los 2.238 que tiene establecida la meta PSFF 2022.

- Otros Controles de Enfermería de PyP (promoción en salud)

En cuanto a los controles por primera vez y seguimiento realizados en la atención de los usuarios inmersos en las RIAS de ruta de adolescencia (10-17 años), ruta de juventud (18-28 años), ruta adultez (29-59 años), ruta de vejez 60 años en adelante, programa de diabetes, programa de tuberculosis y programa de hipertensión, presentan un saldo de producción en el trimestre enero a marzo de 1.115, mas 1.275 controles en el segundo trimestre, mas 1.266 en el tercero y 1.062 en el último, que acumula un total de 4.718 atenciones, que representa un nivel de cumplimiento del 37% frente a los 12.743 proyectados en el PSFF.

Actividades de salud oral

- Total consultas odontológicas realizadas (valoración)

En el periodo a diciembre 2022 se realizaron 6.546 consultas odontológicas de valoración, que le otorga un grado de cumplimiento del 72% frente a las 9.068 consultas programadas en el PSFF 2022.

- Sellantes aplicados

De acuerdo con la producción de sellantes aplicados en el periodo, se presentan 13.855 sellantes que genera un nivel de cumplimiento del 103%, frente a los 13.502 programados como meta en el PSFF 2022. En cuanto a la variación frente al periodo anterior, genera como resultado un crecimiento significativo del 68%, que genera un escenario de favorabilidad frente al cumplimiento de las metas de PYM pactadas en los contratos de capitación.

- Superficies obturadas

Las superficies obturadas presentan una producción acumulada a diciembre 2022 de 1.635 acciones, generando un nivel de cumplimiento bajo de apenas el 50% frente a la meta establecida en PSFF.

- Exodoncias Con respecto a las exodoncias, presentan una producción acumulada al trimestre de 148 procedimientos de extracción, lo que equivale a un cumplimiento del 43% frente a las 343 establecidas como meta dentro del PSFF para el periodo 2022.

Estancia general

- Obstetricia

El servicio de estancia general se oferta solo con los pacientes obstétricos, debido a que la sala de hospitalización presenta falencias en la infraestructura y la dotación de equipos, por tal motivo los pacientes solo se tienen en observación por máximo 6 horas mientras de ser necesario se realiza el traslado a un centro de atención de mayor nivel de complejidad. En ese orden de ideas, a corte diciembre 2022 se presenta una producción de 60 pacientes atendidos después del parto. En cuanto la proyección del PSFF genera un grado de avance frente a los 105 programados como meta del 57%.

Partos vaginales

A corte diciembre 2022 se presenta una producción de 60 partos, lo que representa un grado de cumplimiento en la meta de 100 partos fijada en el PSFF del 60%. La producción del en el periodo es aceptable en comparación de la producción del periodo 2021, pero frente a los estándares de proyección del PSFF el servicio es bajo, y es producto de la cantidad de pacientes gestantes, que por sus condiciones físicas y sociales presentan algún grado de riesgo para su salud o la del feto; así mismo, la competencia de la Red privada



ubicada en Valledupar es alta, ya que ofertan sus servicios bajo un programa en donde le entregan una serie de beneficios a la paciente y al nacido vivo, lo cual hace insostenible e incomparable la oferta de la E.S.E.

Toma de muestras citologías cérvico-uterinas

En cuanto a la producción realizada en el trimestre de tomas de muestras de citologías, registra un valor de 495 en el primer trimestre, mas 449 en el segundo, mas 533 en el tercero y 587 en el cuarto para un acumulado total de 2.064 tomas, presentando una reducción del 5% en comparación con las 2.166 muestras del periodo 2021, lo que conlleva a un grado de avance de solo el 90% frente a las 2.281 programadas como meta en el PSFF.

Imagenología: Radiología e imágenes diagnosticas: Los Rx en el periodo objeto de estudio presentan una producción de 617 tomas, que representan una leve reducción del 7% frente a las 667 muestras reportadas en el periodo anterior, que genera un acumulado de 2.322, generando una ejecución del 180% frente a los 1.292 que se programaron en el PSFF para el periodo 2022.

- Ultrasonido

En cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en la prestación de los servicios a los usuarios bajo la ruta de atención materno perinatal, se realizan 147 ultrasonidos en el periodo generando un grado de ejecución del 25% frente a los 587 proyectados en el PSFF.

Laboratorio clínico

- Laboratorio clínico

De acuerdo con los exámenes de laboratorio presentan una producción de 6.429 exámenes, lo cual genera una reducción significativa del 44% frente a los 11.504 realizados en el trimestre anterior, para un acumulado total a corte diciembre de 36.633 exámenes. Este aumento es asociado en gran proporción a los seguimientos y monitoreos realizados a los pacientes dentro de los programas de hipertensión, diabetes y la ruta de vejez de 60 años en adelante, ya que el 90% de la producción es realizada a usuarios del régimen subsidiados cubiertos por los contratos de cápita. En cuanto al nivel de ejecución del servicio frente a la meta establecida en el PSFF de 10.635 genera un avance del 344%.

- Toma de muestras de lab Clínico

A lo que respecta al servicio de toma de muestra de exámenes de laboratorio clínico registra una producción de 10.239, que es equivalente al 259% frente a 3.950 tomas programadas en el PSFF.

Transporte asistencial básico

Las remisiones en el periodo 2022 presentan una producción de 920 traslados que generan un grado de cumplimiento de la meta establecida de 626 remisiones del 147%.

Otros Servicios

Los otros servicios corresponden a las actividades de visitas y talleres PIC, que para el primer trimestre registra una producción de 722, mas 2.691 en el segundo, mas 3.436, mas 2.336 en el último trimestre, para un acumulado total de 9.185 actividades de PIC, distribuidas en visitas y talleres colectivos. En cuanto al cumplimiento de la meta PSFF de 7.080 se presenta un grado de avance del 130%; lo cual es un indicador optimo, teniendo en cuenta que las acciones de actividades del convenio PIC municipal aún se encuentran en ejecución. En resumen, la Entidad se encuentra en busca de estrategias que deriven al cumplimiento de las metas fijadas, principalmente en los servicios ambulatorios de promoción y mantenimiento de la salud, debido a su condición de hospital de primer nivel de atención y debido a mitigar el gasto ocasionado por la compra de medicamentos, material de RX, Insumos de laboratorio y demás suministros que encarecen el funcionamiento de los servicios de urgencias y de apoyo diagnóstico.

En términos generales la producción en UVR ejecutada a corte de diciembre de 2022, es consistente en un 112% de la producción proyectada en el PSFF, siendo posible observar picos elevados como los servicios de apoyo diagnósticos y los traslados de pacientes de más del 100%. Así mismo, se observan niveles de ejecución bajos, como el 26% de la hospitalización producto de los problemas de infraestructura del área, así mismo los servicios ambulatorios registran un valor bajo del 76%, asociado a la baja producción de las consultas externas y las actividades ligadas a la promoción de salud. De igual manera se observa el 60% de los partos, el 100% de participación de los servicios conexos producto de la ejecución que el PIC, y finalizando con el 266% de los servicios de urgencias, que es producto de la reducción de las consultas.”

La entidad territorial en el informe de seguimiento, en las páginas 9 a 11 analiza el comportamiento de la producción de servicios de la ESE en cada una de sus unidades funcionales, resaltando como análisis:



“La meta anual total en producción UVR planteada fue 291.354,22 con avance de 326.534,76 actividades al corte del IV trimestre 2022 para un cumplimiento total del 100%, representada nuevamente por el marcado incremento en la producción de las siguientes unidades funcionales:

- Apoyo Diagnóstico: ...
- Servicios conexos a la salud: ...
- La Unidad Funcional de Urgencias, con avance ...

Con base en el análisis antes expuesto, se reitera por una vez más a la ESE implementar estrategias que permitan el incremento de los indicadores misionales, dar cumplimiento a las RIAS por resolución 3280 de 2018 y otras acciones con apoyo a las actividades del PIC mejorando las atenciones en planificación familiar y demás actividades, para mantener la población sana incluyendo la salud oral, aumentando ingresos, optimizando gastos, evitando glosas y cumpliendo con las metas programadas con las EAPB de acuerdo a la contratación y a las metas planteadas en el PSFF, basados en los principios de oportunidad, calidad y continuidad y sostenibilidad financiera para garantizar la prestación de los servicios de manera integral e integrada.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”, la ESE Hospital San José de Becerril cuenta con un contrato de encargo fiduciario, el número 745-2021 celebrado con Fiduagraria S.A.

Tabla 8 - 1

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	4.364.169.970	-	0%
6.2	Operación Corriente	4.460.977.868	-	0%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF	(96.807.898)	-	0%
6.4	Pagos	4.557.785.766	-	0%
6.5	Operación Corriente	4.557.785.766	-	0%
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF			

El manejo de todos los recursos de la operación corriente de la ESE no se está ejecutando a través del Encargo Fiduciario, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La ESE en las páginas 70 y 71 de su informe, describe la situación de manejo de recursos a través del Encargo Fiduciario:

“Con fecha de diciembre 2022 fue posible activar el contrato mediante el giro de \$240.000.000 recibidos por la Entidad Territorial producto del proceso de desahorro de recursos del FONPET, pero que debido a inconvenientes técnicos y administrativo de la Entidad no pudieron ser ejecutados antes de diciembre 2022, sino hasta inicios del periodo 2023.

En cuanto al giro de los recursos de la operación corriente a corte diciembre 2022 tampoco fue posible realizar los giros a los productos financieros, debido a los inconvenientes técnicos y administrativo generados en la Entidad.

A continuación, se presentan los aspectos relevantes en la ejecución del contrato de encargo fiduciario realizados a inicios del periodo 2023 y que serán reportados en el próximo informe de monitoreo.”



La Secretaría de Salud del Cesar en su informe de seguimiento, página 11 se refiere al cumplimiento de la celebración y utilización del Encargo Fiduciario por parte de la ESE:

“..no obstante que la ESE logró legalizar el contrato de encargo fiduciario de administración y pagos número 745-2021, suscrito el 30 de diciembre de 2021 con FIDUAGRARIA S.A., al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2022 no ha presentado ningún avance significativo con respecto al giro de los recursos comprometidos y de operación corriente.

Debe señalarse que al cierre de la vigencia 2022, solo se realizó un giro al encargo fiduciario por parte del municipio de Becerril, por valor de \$ 240.000.000 de los \$ 2.200.000.000 comprometidos en la ejecución del PSFF, provenientes del proceso de desahorro del FONPET. Señala la E.S.E. que se encuentra en trámite del segundo giro por valor de \$ 1.200.000.000 para la vigencia 2023, sin embargo, todavía no hay avance satisfactorio en la ejecución de estos recursos n de los propios de la E.S.E. Por consiguiente, se espera que para la vigencia 2023 i) se continúen con el giro de los recursos comprometidos por parte del ente territorial; ii) se hagan los giros de los recursos de la operación corriente a los productos financieros, tal como lo establecen los lineamientos del PSFF; y iii) los recursos sean ejecutados de acuerdo con el PSFF.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

1.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	90,9	8%	7,3	MEDIA
Operación Corriente - Equilibrio	97,9	40%	39,2	BAJA
Fuentes del PSFF	0,0	8%	0,0	ALTA
Pago del Pasivo	0,0	30%	0,0	ALTA
Producción	100,0	9%	9,0	BAJA
Encargo Fiduciario	0,0	5%	0,0	ALTA
TOTAL		100%	55,42	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa aún no alcanza el equilibrio financiero propuesto y deben implementarse acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por alcanzar las metas propuestas al final del siguiente periodo.

II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

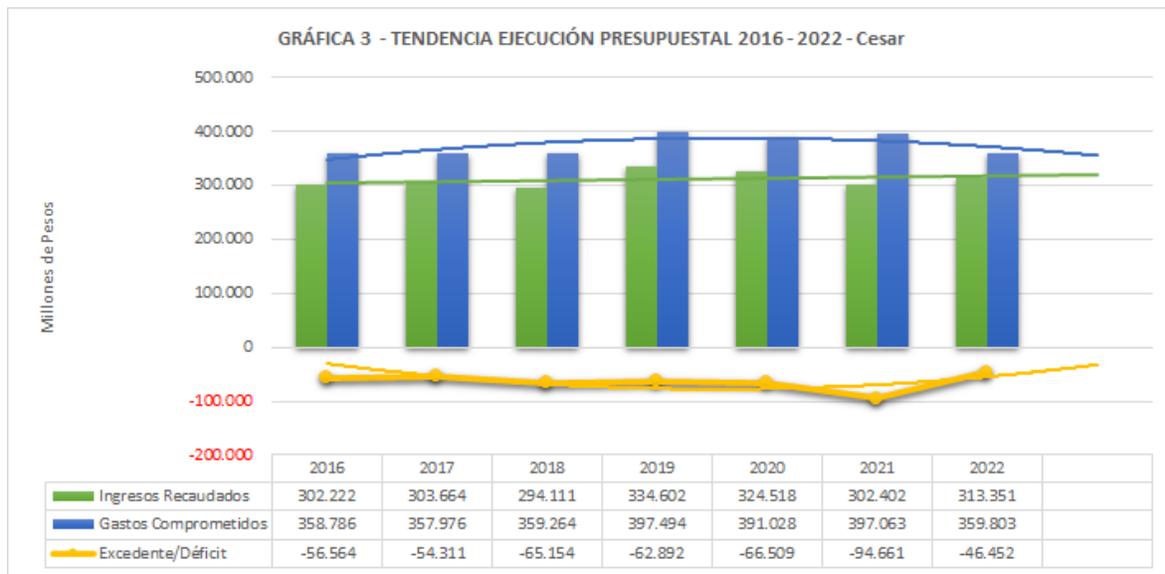
1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende



a \$ 46.386 millones al cierre de la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

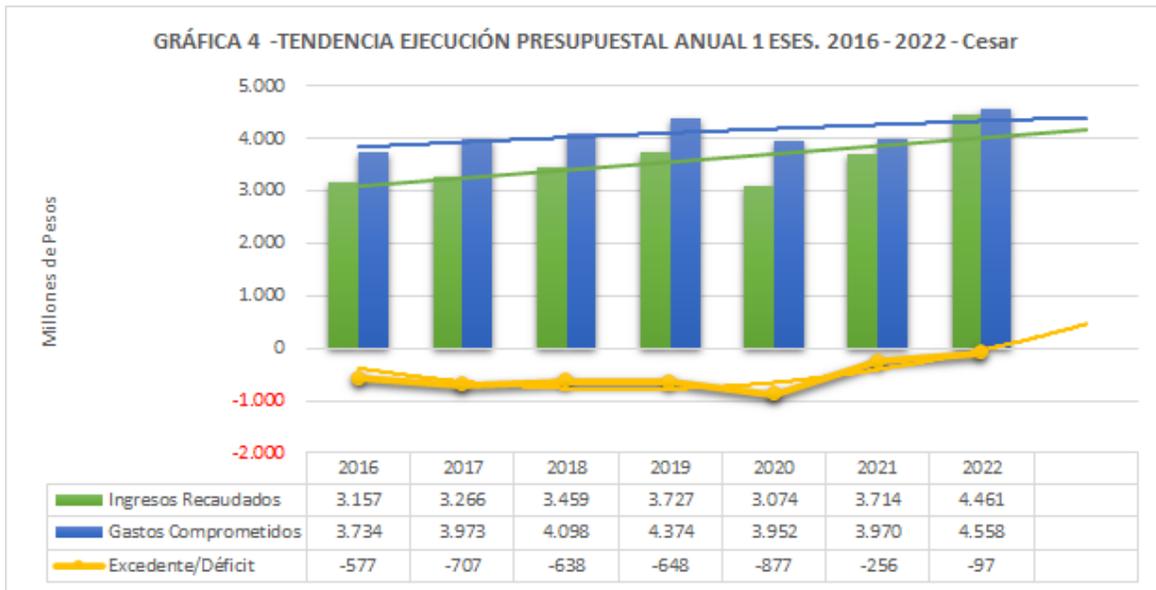
Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha mantenido estable y los gastos comprometidos se han sostenido en las vigencias 2019 a 2021 y en 2022 han disminuido, presentando una tendencia de disminución del déficit presupuestal, así:



Como se observa, el crecimiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos, con lo cual el déficit agregado aumentó en las vigencias 2019 a 2021 con una disminución en el comportamiento de 2022; se observa que durante todo el período analizado para las últimas 7 vigencias el déficit es persistente generando incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad de la red pública hospitalaria.

Por otra parte, la ESE con Programa viabilizado que presentó información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un déficit agregado por valor de \$ 97 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el déficit agregado ha disminuido, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad. El año 2022 es el segundo año de ejecución del PSFF y las cifras de esta vigencia han mejorado sustancialmente, aunque no ha podido acceder a los recursos de financiación del programa, que ha afectado el resultado esperado para la ESE en la vigencia 2022, pues un importante porcentaje de financiación del PSFF proviene de los recursos certificados por el municipio que no ha sido posible ejecutar a pesar de llevar más de una vigencia de ejecución del programa.



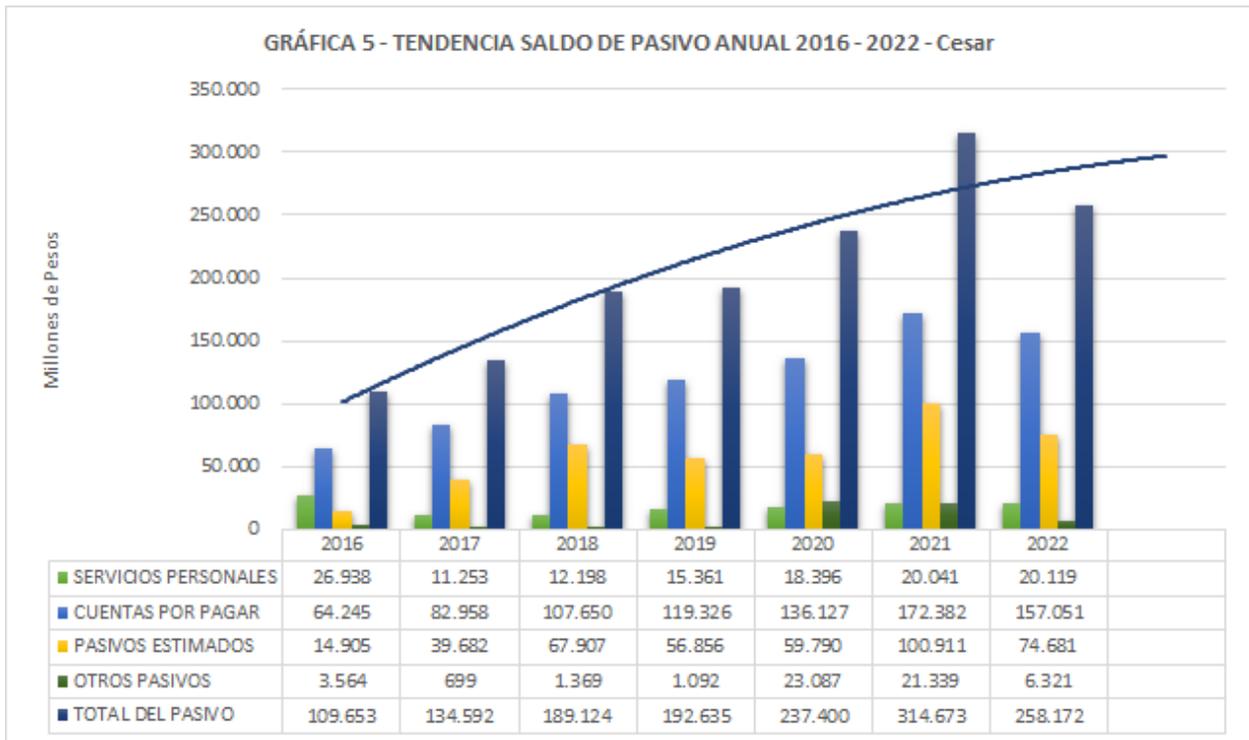
Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento, no realizó ningún tipo de análisis al agregado departamental, por lo que no es posible visibilizar su posición frente a estos resultados.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de la ESE con Programa viabilizado no ha contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, toda vez que la red hospitalaria en su conjunto disminuyó el déficit en \$48.275 millones, el aporte de la ESE fue del orden de los \$ 159 millones.

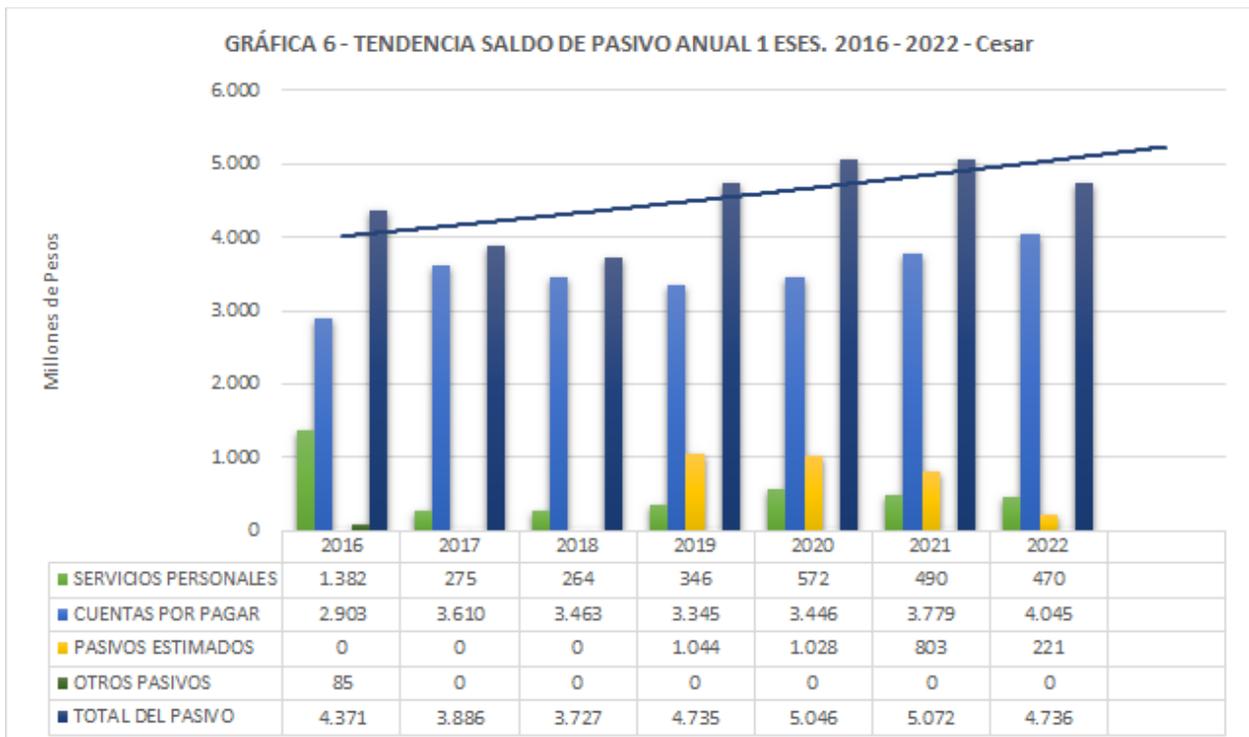
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$ 258.172 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento constante hasta 2021 y con un decrecimiento de \$ 56.501 millones en el año 2022, generado en la disminución de cuentas por pagar y en los pasivos estimados, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para la ESE con Programa viabilizado y que es objeto de la presente evaluación, denota una tendencia creciente igualmente hasta 2021 y una disminución de \$ 336 millones en la vigencia 2022, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:





La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 85,4%, servicios personales que participan en el 9,92%, pasivos estimados que representan 4,66%.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$ 221 millones. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra un aumento, ubicándose por encima de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de servicios personales registra una tendencia a la baja, pesando 7,08% en el año 2018 con el saldo más bajo del período.

En cuanto a pasivos estimados, se observa que solo son causados en la vigencia 2019, y van disminuyendo de manera constante hasta llegar a \$ 221 millones en la vigencia evaluada.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado, como tampoco la situación del pasivo de la red pública en su conjunto.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de la ESE con Programa viabilizado no ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, por ser una ESE de baja complejidad que no es representativa por el bajo volumen de sus operaciones anuales frente al total de los hospitales del departamento que son 28, entre ellos 4 de mediana complejidad y 24 de primer nivel de atención.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, no presenta un capítulo de conclusiones.

II. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de la ESE cuyos Programa es objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de la ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones. Faltan los análisis consolidados de i) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; ii) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución del Programa viabilizado del Departamento que fue objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas, se determina que:

Tabla 10

No.	ESE	MUNICIPIO	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE CESAR		Conclusión
			RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL		
			2021	2022	
1	HOSPITAL SAN JOSE ESE (BECERRIL)	BECERRIL	ALTA	ALTA	Modificar programa

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. La ESE en Alerta ALTA:



Presentar la modificación de su PSFF, la cual debe proyectar un nuevo escenario máximo a 3 años; incluido el año de presentación de la solicitud, se deberá utilizar la Guía Metodológica de Elaboración y Modificación PSFF ESE, con su correspondiente herramienta. Al respecto, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de existir excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa (ejemplo: Liquidación de EPS, entre otros), lo cual llevaría a una modificación del PSFF.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten inconsistencias en el pago de un pasivo se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando los recursos del pasivo inconsistente queden reservados en caja.

Deben adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos **“2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.**



Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos;”, y **“2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.** Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8º de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”, como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.”

La Empresa Social del Estado deberá, de conformidad con lo establecido en las normas de ejecución del PSFF, manejar a través del Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos la totalidad de sus recursos, incluidos los destinados al financiamiento del programa, así como todos los relacionados con la operación corriente, mientras dure su ejecución.

Realizar todas las acciones por parte de la ESE San José de Becerril, con el acompañamiento de la entidad territorial, que permitan el giro oportuno de los recursos asignados al PSFF por el municipio de Becerril y atender el pago oportuno de los pasivos programados en el escenario financiero del programa.

Diligenciar debidamente los informes de monitoreo, verificando que las cifras sean verificadas y que contengan la totalidad de la información que se solicita.

2. Al Departamento

En caso de que la ESE cuente con excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.



El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Realizar el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos **“2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.** *Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos;*”, y **“2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.** Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8° de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. *Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*”, como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, *“Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”.*

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Presentar de manera inmediata la propuesta de PSFF de la ESE que no ha culminado su proceso de viabilidad, asegurando que pueda presentar escenarios financieros que no superen 4 años incluida la presente vigencia.

Además de los informes de seguimiento trimestrales, el departamento debe realizar el informe anual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio.

Se hace un llamado al Municipio de Becerril, para que se dé cumplimiento a la entrega de los recursos asignados para el PSFF, pues la ESE no ha contado con recursos de excedentes dada su situación de desequilibrio en las dos primeras



vigencias de ejecución del programa, y si a esto adicionamos el incumplimiento de la entidad territorial, se presenta la situación de incumplimiento en el saneamiento de los pasivos que se ha detallado en el presente informe.

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.



DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Córdoba, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201423100899261 del 20 de junio de 2014, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 31 Empresas Sociales del Estado - ESE, 5 de carácter departamental y 26 de carácter municipal. De estas, 4 ESE se encontraban al 31 de Diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de Diciembre de 2022, el 12.9% (4 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

No.	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
1	SAHAGÚN	ESE HOSPITAL SAN JUAN - SAHAGUN
2	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL
3	VALENCIA	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
4	SAN ANTERO	E.S.E CAMU IRIS LÓPEZ DURAN DE SAN ANTERO - (CÓRDOBA)

De estas, las siguientes ESE finalizan su Programa al corte de la presente evaluación:

- La ESE HOSPITAL SAN JUAN - SAHAGUN

Al periodo de corte del presente informe, los Programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad:

N	MUNICIPIO	ESE
1	Buenavista	ESE Camu Buenavista
1	Chimá	ESE Camu Chima
2	La Apartada	ESE Camu La Apartada
3	Lorica	ESE Hospital San Vicente De Paul
4	Los Córdoba	ESE Camu De Los Córdoba
5	Momil	ESE Camu Momil
6	Puerto Libertador	ESE Camu Divino Niño

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- a. El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- b. Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.



- c. La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- d. La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- e. La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- f. Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- a. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- b. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- c. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE HOSPITAL SAN JUAN - SAHAGUN

La ESE Hospital San Juan del municipio de Sahagún - Córdoba, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 2 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2017-006651 del 7 de marzo del 2017, con un periodo de duración del 2017 al 2022.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2017	ALTA
2018	MEDIA
2019	ALTA
2020	ALTA
2021	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP solicitó presentar la modificación de su PSFF, la cual debe proyectar un nuevo escenario máximo a 3 años; incluido el año de presentación de la solicitud, se deberá utilizar la Guía Metodológica de Elaboración y Modificación PSFF ESE, con su correspondiente herramienta. Al respecto, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible, a 31 de diciembre de 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.



A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	10/06/2022	1/09/2022	17/11/2022	10/03/2023
CUADRO 2 - MSE	10/06/2022	1/09/2022	17/11/2022	9/03/2023
CUADRO 3 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	17/11/2022	10/03/2023
CUADRO 4 - MSE	10/06/2022	1/09/2022	17/11/2022	7/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	10/06/2022	1/09/2022	17/11/2022	10/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
Informe de Seguimiento	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	50%	85%	90%
Racionalización del gasto	40%	70%	90%
Reestructuración de la deuda			



Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Reorganización administrativa	62%	70%	90%
Saneamiento de pasivos	50%	65%	90%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	50,5%	72,50%	90,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE estableció 8 medidas, orientadas a reorganización administrativa, racionalización del gasto, fortalecimiento de ingresos de la ESE y saneamiento de pasivos, en su informe de monitoreo presentado en la plataforma CHIP no describe comentarios que aporten a la revisión, lo ejecutado en el año 2022 no obtuvo los resultados esperados y se puede resumir el logro de cada una de ellas en el siguiente cuadro:

CATEGORIA_MEDIDA	Descripción Medida	Fecha Inicial	Fecha Final	Ejecución Esperada 2022	Ejecución Acumulada 2022	Comentarios en el informe del CHIP
Fortalecimiento de los ingresos de la ESE	la ESE debe fortalecer los ingresos de la empresa buscando mecanismo de aumentar la producción ofertando servicios	01-01-2018	31-12-2022	40%	85,00%	medidas tomadas los rangos del inicio del periodo
Racionalización del gasto	crear mecanismo de defensa judicial	01-01-2018	31-12-2022	40%	75,00%	ninguna
	procedimiento para contratación externa	01-01-2018	31-12-2022	50%	65,00%	ninguna
Reorganización administrativa	estudios continuos de mercado y de opinión de usuarios	01-01-2018	31-12-2022	40%	85,00%	ninguna
	crear una política de personal que respete el cliente interno	01-01-2018	31-12-2022	90%	60,00%	ninguna
	integración de un software, que reúna los datos, y las historias clínicas digitadas con un software	01-01-2018	31-12-2022	55%	65,00%	ninguna
Saneamiento de pasivos	la ESE espera los recursos asignados por el FONSAET para cumplir con saneamiento de pasivos	01-01-2018	31-12-2022	50%	75,00%	ninguna
	realizar acuerdos de pagos con proveedores	01-01-2018	31-12-2022	50%	55,00%	ninguna

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP – MHCP Informes de monitoreo

En el informe de monitoreo presentado por la ESE para el cuarto trimestre de 2022, en las páginas 5 a 7 presenta den detalle los principales aspectos del desarrollo de las medidas propuestas para ejecutar durante el período del programa, describiéndolas así:

“1-AVANCES EN LA MATRIZ DE MEDIDAS

Las categorías de medidas propuestas en el Programa de saneamiento Fiscal y Financiero son las siguientes:

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA Dentro de esta categoría se establecieron tres medidas:

MEDIDA No. 1

El aspecto para intervenir para esta medida es el entorno en el cual se identificó un problema que fue generado por competencia con otras IPS por los mismos servicios que ofrecemos; para contrarrestar ese problema afianzamos nuestros estudios de mercadeo que permitan avanzar en la oferta de servicios por las zonas aledañas y en el mismo entorno de la ESE, tomando como referencia el nuevo concepto de red que recientemente fue viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La ejecución acumulada esperada para esta vigencia es del 90%, la cual iniciamos con un 65% que fue el porcentaje de cumplimiento del año anterior; durante la vigencia presentamos un acumulado del 20% logrando un cumplimiento final de esta medida del 85%.

MEDIDA No. 2



En esta medida el problema identificado es la constante rotación del personal, lo que impide que no exista continuidad de los procesos, poca asistencia del personal crear una Política de recursos humanos orientados al cliente interno, Estandarización de Procesos de reclutamiento, selección y contratación del personal por parte de la oficina de calidad, con el apoyo de la oficina de calidad se estandarizaron los procesos.

El porcentaje de avance registrado para el cuarto trimestre de la presente vigencia es del 60%.

MEDIDA No. 3

En la medida tercera tenemos como problema identificado y causa que lo genera que no hay integración de los sistemas de información con las demás áreas, se propuso la Gestión de software integral, Que permita mayor integración de los procesos de la organización que conlleven al mejoramiento de la capacidad de procesamiento y análisis de la información y la oportunidad en la presentación de la facturación y el proceso de gestión de glosas, en la actualidad se contrató un software para hacer esta fusión y mejorar esta medida presenta avance del 70% y la ejecución acumulada esperada era del 90%.

RACIONALIZACION DEL GASTO

MEDIDA 1

El problema identificado fue el de que las demandas que cursaban en contra de la entidad incrementaban el gasto para lo cual se describió medida de crear mecanismos de defensa judicial a través del comité judicial. La entidad creó mecanismos de defensa judicial adecuados, lo que conllevó a que disminuyera el gasto por este concepto. El avance la medida fue del 80% y la ejecución acumulada esperada era del 90%.

MEDIDA No 2:

El problema identificado fue el de que no existen mecanismos de detectar las necesidades reales de contratación, de acuerdo con el problema se describió la medida de establecer procedimientos para la contratación externa y el estudio adecuado de necesidades del personal teniendo en cuenta el manual de contratación. El porcentaje de cumplimiento de esta medida fue del 65% y la ejecución acumulada esperada era del 90%.

SANEAMIENTO DE PASIVOS

MEDIDA No. 1

Diseño y gestión de líneas estratégicas de racionalización del gasto El Hospital se encuentra en riesgo alto, según la resolución 2184 de 2016, emanada del Ministerio de Salud y la Protección Social, es importante el saneamiento de los pasivos ya que nos preocupa que en la actualidad los recursos destinados para tal fin que son los recursos del FONSAET aún no se ha hecho efectivo, lo que ha llevado a no cumplir en la totalidad con los pasivos exigibles, En la actualidad aun a la fecha siguen sin llegar los recursos del FONSAET, dificultando el pago de los pasivos, aunque algunos lo ha venido realizando con el recaudo tanto de la operación corriente como con la recuperación de cartera de vigencias anteriores.

MEDIDA No. 2

Realizar acuerdos de pagos con acreedores, en la actualidad no tenemos, acuerdos con ningún proveedor, no poseemos acuerdos de pago

MEDIDA No. 3

Incorporación del pasivo en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento como contingencia, ESTA MEDIDA ya fue cumplida dentro del proceso de viabilidad de la ESE.

FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LAS ESE

MEDIDA No. 1 El aspecto a ser intervenido es el financiero y el problema identificado y la causa que lo genera es que la entidad no ha fortalecido los mecanismos de contratación por eventos que le permita el incremento de la producción de servicios, para este problema identificado se propuso la contratación con la UCI que aumentara la contratación de los servicios de laboratorio, y rayos x. El porcentaje de cumplimiento de esta medida fue del 90% y la ejecución acumulada esperada era del 90%.”

La Secretaría de salud de Córdoba, en el informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2022, en las páginas 28 a 32 presenta así el análisis de los avances en la ejecución de las medidas del programa:

“AVANCES DEL PSFF FUNDAMENTADO EN LA MATRIZ DE MEDIDAS

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN Adopto el programa de saneamiento fiscal y financiero en este marco se implementó 3 medida de reorganización administrativa y fortalecimiento de los ingresos, 5 medidas racionalización del gasto 4 saneamiento de pasivos de fortalecimiento de los ingresos, saneamiento de pasivos 5 y otros 2.

1. REORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

1.1 MEDIDA: Establecer y cumplir metas mínimas de recaudo, de acuerdo con la facturación radicada.

Problema: competencia con otras por los mismos servicios que ofrece la ESE.



Observaciones y Comentarios: para el año 2022 la ESE solo logro un avance de 65%, la ESE no logro tomar medidas pertinentes que ayudaran con el cumplimiento de esta medida ya que la ESE para todos los trimestres reportaba la misma información y no realizo el análisis adecuado que le permitiera cumplir metas en el aumento del recaudo.

1.2 MEDIDA: crear una política de personal que respete el cliente interno.

Problema y Causa: constante, rotación del personal, no permite continuidad y de los procesos, poca asistencia

Observaciones y Comentarios: para el cuarto trimestre la ESE tiene un avance del 5% y un acumulado del 60%.

No se evidencia ningún análisis o evidencias que permitan como impacto la política en la rotación del personal, y así dar continuidad y buen funcionamiento a los procesos, no se evidencia análisis por parte de la ESE, la ESE reportaba en su informe exactamente lo mismo que en los trimestres pasados.

1.3 MEDIDA: integración de un software, que reúna los datos, y las historias clínicas digitadas con un software

Problema y causa: no hay integración de los sistemas de información con las demás áreas.

Avance: en la actualidad se contrató un software para hacer esta fusión y mejorar esta medida.

Observaciones y comentarios: para el cuarto trimestre la ESE avanza en un 5 % y un acumulado del 70%, lo que indica que no cumplió con lo esperado ya que el programa finalizó en el año 2022 y debió estar en el 100% ejecutada.

No se evidenció ningún impacto del software contratado que permitiera impactar financieramente en la ESE ayudando en el recaudo.

2. Racionalización del gasto

Problema y causa: aumento de ingresos, fortaleciendo la productividad.

Medida: la ESE debe fortalecer los ingresos de la empresa buscando mecanismo de aumentar la producción ofertando servicios.

Observaciones y comentarios:

No se evidencia análisis que demuestre lo formulado en la medida. Se evidencia un avance del 5% para este trimestre y con un acumulado del 65% por lo que la ESE no ha cumplido con la meta establecida para el cumplimiento de la medida, teniendo en cuenta que este año finalizó el programa.

2.2 MEDIDA: crear mecanismo de defensa judicial

Problema y causa: demandas que aumenten el gasto en la entidad.

Observaciones y comentarios: Se evidencia un cumplimiento del 5% para este trimestre, un acumulado del 55% esperado lo que indica que se ha cumplido con las metas propuestas. No se evidencia análisis de la ESE que permita determinar si el mecanismo de defensa fue creado y si está impactando positivamente en el programa, por lo tanto, no alcanzaron con lo esperado para el año 2022. La ESE en su informe indican que lograron una disminución del gasto peor no es lo suficiente para que impactara el 100% y era evidente que no estaba generando el impacto deseado por lo que a la ESE se le pidió y por eso era realmente urgente la modificación del programa.

2.2 MEDIDA: procedimiento para contratación externa.

Problema y causa: Medida: no existen mecanismos de detectar las necesidades reales de contratación.

Observaciones y comentarios: Se evidencia un cumplimiento del 5% para este trimestre, con un acumulado del 45% esperado lo que indica que la ESE no cumplió con lo esperado para el año 2022 en la medida, la ESE reportaba prácticamente lo mismo durante todos los trimestres y no realiza un análisis que permita identificar que a la fecha se logró identificar las necesidades de contratación y de qué manera se han solucionado.

3. SANAMIENTO DE LOS PASIVOS

3.1 MEDIDA: la ESE espera el recurso asignado por el FONSAET para cumplir con saneamiento de pasivos

Problema y causa: la falta de ingresos dificulta para el pago de pasivos, los recursos del FONSAET no han sido desembolsados.

Observaciones y Comentarios: los recursos del FONSAET no se hicieron efectivo, por parte de la secretaria no fue asignado ya que el Ministerio no avala la distribución de los recursos lo que llevo a no cumplir en la totalidad con los pasivos exigibles, se evidencia un cumplimiento del 5% para este trimestre, con un acumulado del 65% lo que indica que la ESE no cumplió para esperado al final de la vigencia. No se evidencia un análisis ni el soporte de que los recursos están siendo gestionados.

3.2 MEDIDA: realizar acuerdos de pagos con proveedores

Problema o causa: existen demandas por incumplimiento de pago a proveedores.

Avance: esta medida ya fue cumplida dentro del proceso de viabilidad de la ESE.

Observaciones y comentarios: Realizar acuerdos de pagos con acreedores. Se evidencia un cumplimiento del 5% para este trimestre, y un acumulado del 45 % lo que indica que no se ha cumplido, La ESE reporta en su informe que a la fecha no tienen ningún acuerdo de pago por lo tanto no cumplió con la meta establecida.

4. FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA ESE:



4.1 MEDIDA: La ESE debe fortalecer los ingresos de la empresa buscando mecanismo de aumentar la producción ofertando servicios.

Problema y Causa: aumento de ingresos, fortaleciendo la productividad.

Observaciones y comentario: Se evidencia un cumplimiento del 5% para este trimestre, y un acumulado del 65% lo que indica que la ESE no cumplió con lo esperado al final de la vigencia. }

OBSERVACIONES O COMENTARIOS:

Se evidencio muy poca gestión por parte de la ESE en sus informes de monitoreo la ESE no realizaba el análisis adecuado de los resultados obtenidos en el monitoreo de las medidas. Este semestre la ESE no realizo si no en promedio un avance del 5% y tenía un avance esperado en promedio de 90%, la ESE debía haber reestructurado el programa y debía haber seguido estrictamente con los parámetros determinados en la Guía metodológica del programa.

Se evidenciaba un programa fiscal y financiero con varias falencias y omisiones que no permitieron un avance en el fortalecimiento de las medidas. No se evidenciaba un análisis que permitiera identificar el comportamiento de la productividad, gastos, producción, procesos administrativos, gastos variables, gastos administrativos etc.

Respecto a la racionalización del gasto la ESE indica que se ha disminuido y ha cumplido con la gestión, pero se evidencia un gran incremento en los gastos para el año superaron lo presupuestado para todo el año lo que contradice lo indicado por la ESE en su informe, por lo tanto, se debieron tomar medidas en la modificación que impactara verdaderamente en la disminución del gasto, pero lamentablemente la ESE se le venció el tiempo no logro con lo establecido en el programa.

Todas las medidas avanzaron el 5%, por lo que no cumplieron con las medidas del programa para el vencimiento de este.

La ESE solo logro al final de la vigencia un cumplimiento promedio del 55% lo que indica que la ESE no construyo las medidas adecuadas que le permitieran la construcción de un escenario financiero donde se tuvieran en cuenta los ingresos los gastos para cada una de las vigencias del programa, que requería la ESE para estabilizar su situación financiera."

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que el ESE durante el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no alcanzó el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	20.178,99	19.696,96	-482,03	13.482,74	13.482,74	0,00
Total gastos (compromisos)	12.353,33	19.696,96	7.343,63	18.007,69	18.007,69	18.007,69
Superávit (+) o Déficit (-) Total	7.825,66	0,00	-7.825,66	-4.524,95	-4.524,95	-18.007,69

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; presenta una diferencia de -\$ 482,03 millones en ingresos generado en un menor valor de los recaudos por ventas de servicios y de \$7.343,63 millones en gastos por mayor valor en todos los gastos de la operación corriente, así como la afectación de \$ 3.308 millones de cuentas por pagar que no fueron consideradas en el programa viabilizado, dado que se había planteado un equilibrio en su operación corriente desde la vigencia 2018. Los datos del Informe de Monitoreo concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 058 de 2020, donde las Juntas Directivas y los CONFIS Territoriales deben considerar el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE



y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estos son los límites máximos de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, debe garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de estas ESE no se modifiquen, excediendo el presupuesto propuesto en las proyecciones del PSFF.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

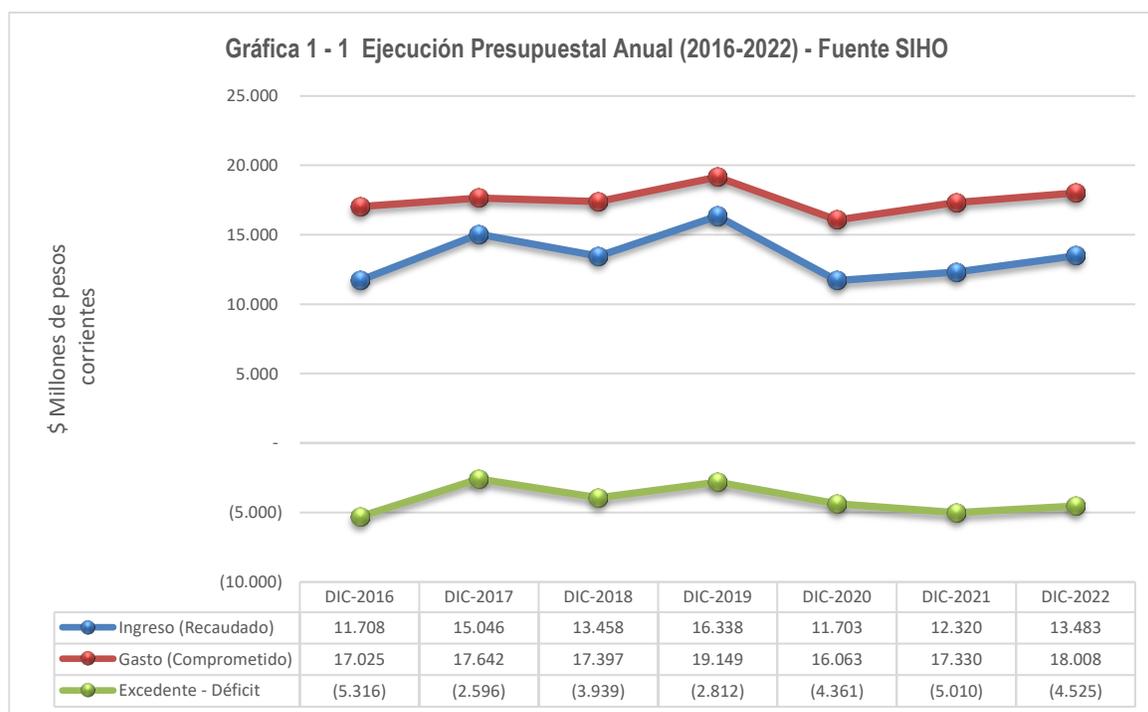
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	20.178,99	13.482,74	67%
Total Gastos	12.353,33	18.007,69	146%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	7.825,66	-4.524,95	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria con \$ 1.689,27 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$ 4.438,98 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



Al no haber cumplido las metas de ingresos, se genera un desequilibrio presupuestal de \$ 4.525 millones que viene a afectar la ejecución del programa y deteriorar aún más la situación financiera de la ESE. El desequilibrio acumulado de las últimas cinco vigencias genera un faltante acumulado de \$ 28.558 millones, cifra que afecta el monto total de los pasivos que en la vigencia 2022 son superiores en \$ 4.251 millones a los pasivos iniciales del PSFF.

Para efectos de poder realizar el análisis completo y la incidencia de 2022, basados en las ejecuciones presupuestales registradas en SIHO para cada anualidad, los datos de ejecución son los siguientes:



CONCEPTO	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
Ingreso (Recaudado) \$ millones	11.389	11.708	15.046	13.458	16.338	11.703	12.320	13.482
Gasto (Comprometido) \$ millones	15.418	17.025	17.362	17.397	19.149	16.063	17.330	18.007
Excedente – Déficit \$ millones	-4.029	-5.317	-2.316	-3.939	-2.811	-4.360	-5.010	-4.525

Fuente: Informes SIHO MSPS

Para 2022, el déficit generado es de \$ 4.525 millones, durante el período de ejecución del programa se observa que ha sido reiterada la situación de aprobar presupuestos que sobrepasan los montos determinados en el escenario financiero del PSFF, generando no solo un incumplimiento de las normas del mismo, sino ocasionar el mayor deterioro de las condiciones financieras de la ESE.

La ESE en su informe de monitoreo del cuarto trimestre, en las páginas 7 a 14, explica el comportamiento de sus ingresos y gastos:

"2. FLUJO FINANCIERO EJECUTADO FRENTE A LO PROPUESTO EN EL PSFF VIABILIZADO.

La ESE Hospital San Juan de Sahagún proyectó en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, recaudar ingresos por valor de \$14.894.432.453 para la vigencia 2022; de los cuales el 95% corresponden a ventas de servicios de salud, o sea \$14.185.357.746, el 2% son por otros recursos de capital y el 3% por cuentas por cobrar de vigencias anteriores.

Para el cuarto trimestre de la presente vigencia, se recaudó el 73.78% del total de los ingresos corrientes proyectados, ya que se habían propuesto en el programa recaudar \$14.185.357.746.00 y solamente se recaudaron \$10.466.076.735.00; de los cuales corresponden a ventas de servicios de salud \$10.431.255.735 por lo tanto del total de los ingresos corrientes, el 99.6% fueron por ventas de servicios de salud; el porcentaje de cumplimiento del recaudo por ventas de servicios de salud fue del 73.54%.

El recaudo por ventas de servicios de salud tiene un peso representativo dentro del total recaudo del periodo del 77.37%; las cuentas por cobrar de vigencias anteriores representan el 20.69% del total de los ingresos recaudados, los otros ingresos corrientes representan el 0.26% y finalmente la disponibilidad inicial representa el 1.68%.

El balance de ingresos y gastos para el programa en la vigencia 2022 da como resultado un déficit de 4.524.952.055.00. Los ingresos por ventas de servicios de salud presentan el siguiente comportamiento:

Régimen subsidiado: *por este régimen se recaudó el 68.83% del total presupuestado; la propuesta del programa plantea que del total recaudo por ventas de servicios de salud el 83.55% corresponde a este régimen. Las causas que ha ocasionado el bajo recaudo por este régimen se deben a que internamente se han detectado fallas en el proceso de facturación los cuales no han permitido que la facturación se radique en los tiempos precisos, aunado a la falta de voluntad de autorización del giro por parte de las EPS-S; ya que en promedio están girando el 50% anual. Con la nueva administración, la entidad inició el proceso de radicación de la facturación pendiente por radicar y está intensificando la gestión de cobro con el fin de aumentar los porcentajes de recaudo. Además de lo anterior la incorporación de la tecnología que hemos incorporado mejorará y agilizará los procesos de facturación.*

Régimen Contributivo: *al cuarto trimestre de la presente vigencia la entidad superó el cien por ciento del total de la proyección realizada para esta vigencia por este régimen; por este régimen se propusieron en el programa 597.1 millones de pesos y se recaudaron 1.709.1 millones de pesos superando el 286% de la meta propuesta. los ingresos proyectados por el régimen subsidiado representan el 4% dentro de las ventas de servicios de salud. Los buenos resultados alcanzados son en consecuencia a que se ha realizado una buena contratación con las EPS-C además de que la facturación se está radicando oportunamente.*

SOAT: *el porcentaje de recaudo de este pagador teniendo en cuenta la meta propuesta fue del 6.52% ya que se proyectaron en el programa recaudar 958.9 millones de pesos y durante la vigencia se recaudaron 62.5 millones de pesos; los problemas que han ocasionado esta situación están ligada a la falta de radicar la facturación oportunamente, así como deficiencias que se identificaron en la documentación entregada que soporte la factura. La entidad se encuentra en un plan de choque en el proceso de facturación con todos los pagadores.*

FOSIGA: *en cuanto a los ingresos provenientes por este pagador, no se estimó en la proyección del programa ningún valor, pero durante toda la vigencia solamente se recaudó 1.7 millones de pesos; vale la pena mencionar que la entidad está facturando a este pagador por servicios efectivamente prestados. en la actualidad nos encontramos en el proceso de validación de la facturación de la cual se han reconocido alrededor más de 350 millones de los cuales aún no hemos recibido pago, pero se espera que al finalizar la vigencia se esté recaudando gran parte de la facturación radicada.*



OTRAS ENTIDADES: por otras entidades no se proyectó dentro del programa que la entidad percibiera ninguna clase de ingresos, pero al cuarto trimestre hemos facturado a medicina integral, policía, fuerzas militares entre otras por servicios efectivamente prestados de los cuales se han recaudado 75.9 millones de pesos.

OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD: por este concepto se presupuestaron en el programa 185.3 millones de pesos y se recaudaron 17.2 millones de pesos, por lo tanto, hemos recaudado el 9.3% del total proyectado

Durante la vigencia 2022, la ESE Hospital San Juan proyectó recaudar ingresos totales que incluyen (ingresos corrientes – recaudo de cartera de vigencia anterior) por \$14.894.432.453.00 de los cuales recaudó \$13.482.739.134.00 quedando una diferencia por recaudar de \$1.411.693.319.00 o sea que recaudó el 90.52% del total de los ingresos propuestos.

Con el fin de lograr el cumplimiento de lo propuesto en el programa para esta vigencia con respecto a alcanzar el recaudo proyectado, la nueva administración inició el proceso revisión documental que permita radicar dentro del tiempo establecido las facturas con todos sus soportes con el fin de evitar glosas definitivas que disminuyan el recaudo.

Al comparar los resultados de esta vigencia con la pasada vigencia se puede determinar que los ingresos recaudados por concepto de ventas de servicios de salud variaron positivamente en un 40% al pasar de \$7.469.291.000 a \$10.431.255.735.00.

2.1 RESUMEN POR TIPO DE REGIMEN

La entidad facturó por ventas de servicios de salud en la vigencia 2022 la suma de \$16.645.473.473, de los cuales recaudó \$10.431.255.735 alcanzando un porcentaje de recaudo del 62.6%.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el régimen subsidiado representa dentro del total de ingresos facturados el 75.3% y por este régimen se recaudó el 68.3% del total de los ingresos reconocidos, de acuerdo a lo anterior, por el porcentaje de representación que tiene este pagador dentro del total de los ingresos, el resultado que alcance es determinante para que la entidad mejore o no sus condiciones financieras.

...

2.2 RESUMEN POR MECANISMOS DE PAGOS

Los resultados alcanzados en la vigencia en el proceso de la contratación con los diferentes aseguradores muestran que toda la contratación se hizo a través del mecanismo de pago por eventos.

...

2.3 INGRESOS COMPARATIVOS VIGENCIA 2022 FRENTE A LA VIGENCIA 2021.

En la vigencia 2022, la entidad mejoró notablemente el porcentaje de cumplimiento de los ingresos recaudados proyectados, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 91%, superando el resultado obtenido en la vigencia 2021 que fue del 85%.

DETALLE	2.021	2.022
INGRESOS PROYECTADOS PARA EL PROGRAMA	14.437.022.771	14.894.432.453
INGRESOS RECAUDADOS	12.320.258.000	13.482.739.134
% DE CUMPLIMIENTO	85	91

En la vigencia 2022, los ingresos totales recaudados variaron positivamente reflejando un porcentaje del 9%; lo anterior debido al siguiente comportamiento. Los ingresos recaudados por ventas de servicios de salud pasaron de 7.469.2 millones de pesos a 10.431.2 millones de pesos con una variación positiva del 40%; lo anterior debido a que se implementó un nuevo proceso de facturación logrando una efectividad en la radicación de la misma; además delo anterior se afianzó la gestión de cobro a las entidades pagadoras. Observamos que con solo la variación positiva de las ventas de servicios de salud se logró incrementar en una cifra importante el recaudo, por lo que seguiremos avanzando en los procesos implementados para lograr resultados importantes en la entidad.

Los resultados alcanzados en la vigencia 2022 ratifican los esfuerzos realizados por la entidad para lograr mejorar los indicadores financieros; no obstante, la entidad aún mantiene el índice de riesgo alto como consecuencia de los altos pasivos que poseemos.

3. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS EJECUTADOS

La ESE Hospital san Juan, proyectó gastos para la vigencia 2022 por \$12.353.329.198.66; de los cuales el 27% corresponden a gastos administrativos, el 73% a gastos operacionales.

Al cierre de la vigencia 2022, la entidad ejecutó el 146% del total de los gastos proyectados en el PSFF, ya que habían programado \$12.353.3 millones de pesos y se ejecutaron \$18.007.6 millones de pesos.

El comportamiento de los gastos al cierre de la vigencia fue el siguiente: los gastos fijos administrativos proyectados, se ejecutaron en un 83% y representan el 8.27% del total de los gastos comprometidos, gastos variables administrativos proyectados, se ejecutaron en



un 188% y representan el 16.65% del total de los gastos comprometidos, los gastos fijos operacionales proyectados, se ejecutaron en un 87.31% y representan el 3.39% del total de los gastos comprometidos, los gastos variables operacionales proyectados, se ejecutaron en un 116% y representan el 53.32% del total de los gastos comprometidos.

La entidad a adicionado recursos toda vez que los proyectados en el programa para esta vigencia han sido insuficientes para garantizar la prestación de servicios, ya que el programa se proyectó con ingresos recaudados

Los ingresos recaudados totales cubrieron el gasto total en un 75% generándose un déficit total con recaudo de 4.524.9 millones de pesos.”

La Secretaría de Salud en el informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2022, en las páginas 32 a 34 realiza el análisis del comportamiento del equilibrio presupuestal, así:

“Observaciones y comentarios: La ESE Hospital San Juan de Sahagún para la vigencia 2022 lleva un acumulado del 90,52% de los presupuestado en ingresos para todo el año 2022, con un déficit presupuestal acumulado de \$4.525 millones, aunque para el último trimestre tuvo un equilibrio de \$2.280 millones este no fue suficiente para generar los recursos adicionales para financiar el PSFF. De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado.

Los gastos ya acumularon el 146% de lo esperado para todo el año 2022, se evidencia que los gastos tuvieron una disminución importante ya que para este trimestre fue de \$1.408 millones solo el 11.56%, para todo el año supero el 100% de lo presupuestado.

Es critico que la ESE tenga tantas perdidas lo que no permite que se avale la modificación por lo que se venció el plazo.

Se evidencia que la ESE no cumplió con las expectativas propuestas en el crecimiento de los ingresos pactado al inicio de la vigencia, muy pocas veces se acercaron a la meta propuesta lo mismo paso con los gastos los cuales siempre incremento para todas las vigencias. Según el comportamiento de los ingresos y gastos en el transcurso de la ejecución del programa la ESE terminó con el doble de pérdidas que con lo que ingreso al programa paso de \$2.000 millones de pérdidas a \$4.000 millones aproximadamente.

CUADRO 4. EJECUCION CORRIENTE PSFF PARA EL AÑO 2022

...

Observaciones y comentarios:

Los datos reportados nos evidencian que la ESE después de 5 años de ejecutar el PSFF no logro alcanzar el equilibrio de la operación corriente, lo que genera dificultades en la generación de recursos que se planearon como posibles en el escenario financiero, pero que no han podido ser alcanzados hasta el momento. La ese tiene un desequilibrio presupuestal para el primer y tercer trimestre, lo que genero un desequilibrio acumulado. Se evidencia una disminución en los gastos y un aumento en los ingresos respecto al trimestre anterior; en los ingresos el aumento en su mayoría proviene del régimen subsidiado, y en los gastos la disminución proviene de los gastos administrativos como gastos de personal, gastos de nómina entre otros.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no alcanzó el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	15.456,23	749,00	5%	14.707,23
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	2.000,00	964,00	48%	1.036,00



Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	0,00			0,00
Recursos destinados por el Municipio	0,00			0,00
Recursos de la Nación	0,00			0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	17.456,23	1.713,00	10%	15.743,23

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En el escenario financiero del programa contemplaba la financiación del pago de pasivos con recursos FONSAET y con excedentes de la operación corriente, en el transcurso de la ejecución se ha observado la imposibilidad de generar la liquidez necesaria por parte de la ESE, pero igualmente el compromiso de los recursos FONSAET, aparece con una ejecución en 2018 por el orden de \$ 964 millones, pero no se cumplió el aporte del valor de la financiación. De otro lado, los resultados deficitarios de la operación corriente no permitieron que la ESE con sus recursos propios hubiera financiado el programa, situación que afectó el cumplimiento en la ejecución de las metas, en el saneamiento de pasivos y en el fortalecimiento institucional de la ESE.

El cumplimiento de estas bajas cifras para la financiación del programa hace que los avances y la ejecución del mismo en su conjunto se hayan visto con un panorama de incertidumbre para su logro.

La ESE en el informe de monitoreo nos aclara la situación relacionada con las fuentes de financiación del programa, página 15, así:

"5. FUENTES DE FINANCIACION DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.

A través del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se establecieron fuentes de financiación para el Programa con recursos de FONSAET por valor de 1.500 millones de pesos de los cuales se han ejecutado el 64% que corresponde a 964 millones de pesos; dichos recursos no se ejecutaron en su totalidad debido a que la entidad canceló con recursos propios el pasivo que se podía cancelar con los recursos otorgados a través de la fuente FONSAET así las cosas la entidad ya no contaba con más pasivo que estuvieran incluidos dentro del programa viabilizado que cumplieran los criterios de la resolución 5929 de 2014."

La entidad territorial, en el informe de seguimiento, página 36 se refiere al recaudo de las fuentes de financiación del programa, así:

Observaciones y comentarios: la ESE ha logrado recaudar el 76% de las fuentes de financiación, en su mayoría con recursos propios con el 100% y con recursos de la nación con 64%. La ESE debe lograr el 100% de recaudo de los recursos del FONSAET.

No se evidencia ningún avance para este trimestre respecto a los trimestres anteriores.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no alcanzó a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$ 8.834,85, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$2.178,83 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:



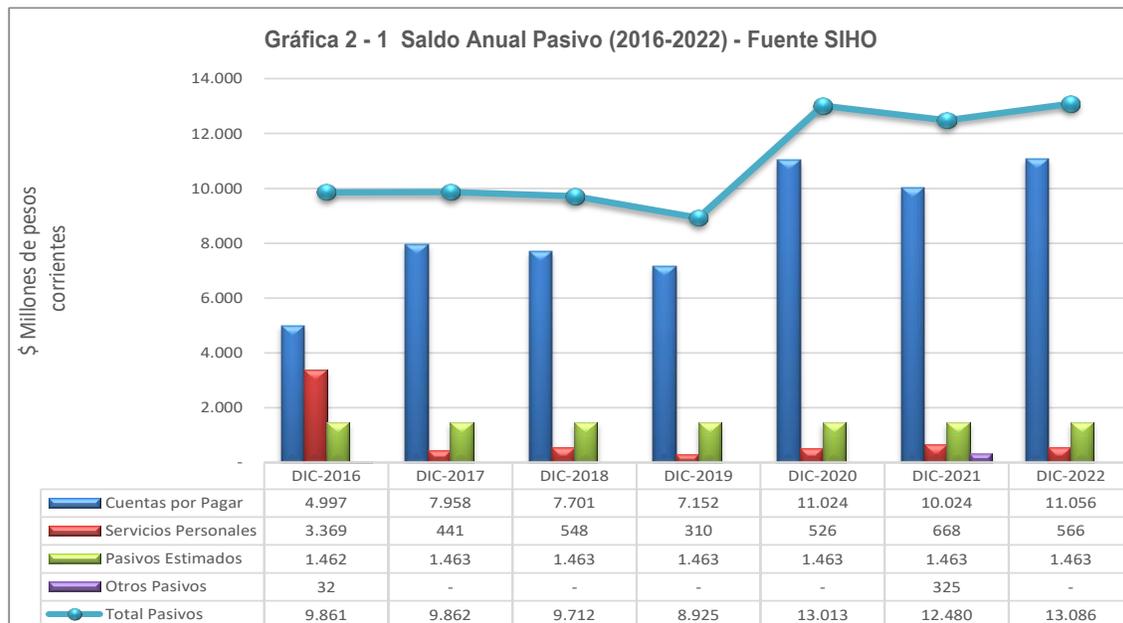
Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	8.834,85	2.250,66	2.178,83	8.834,85	4.897,44
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	2.665,81	263,98	60,49	2.665,81	2.605,32
Entidades Públicas y de Seguridad Social	295,21			295,21	0,00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	3.551,23	1.986,68	2.118,35	3.551,23	1.432,88
Obligaciones financieras	0,00			0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00			0,00	0,00
Otros pasivos	2.322,61	1.463,37	1.463,37	2.322,61	859,24
<i>Provisiones para contingencias</i>	2.322,61	1.463,37	1.463,37	2.322,61	859,24
<i>Otros</i>	0,00			0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

De los pasivos totales programados por \$ 8.834,85 millones para realizar su saneamiento durante la ejecución del programa, solo se atendieron los pagos correspondientes a \$ 4.897,44 millones, quedando sin sanear de la propuesta viabilizada un total de \$2.178,83 millones correspondientes a proveedores; las contingencias están contabilizadas adecuadamente pero no se constituyó un fondo de reserva para su cubrimiento en caso de tener que asumirlas.

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



Es importante analizar el comportamiento de los pasivos en este último año, dado que no se ha considerado la regla del programa de pagar los pasivos programados y a la vez no generar nuevo pasivo, premisas que han tenido incumplimiento permanente por parte de la ESE y que se ven reflejadas en las siguientes cifras:



CONCEPTO PASIVO	CORTE 2022	INICIO DEL PSFF	DIFERENCIA
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	3.921.881.519	2.665.806.023	1.256.075.496
Entidades Públicas y de Seguridad Social	1.142.055.588	295.205.333	846.850.255
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	6.517.979.186	3.551.227.856	2.966.751.330
Obligaciones financieras			-
Demás acreedores externos	40.932.548		40.932.548
Otros pasivos	1.463.373.254	2.322.611.015	- 859.237.761
Provisiones para contingencias	1.463.373.254	2.322.611.015	- 859.237.761
Otros			-
TOTAL PASIVOS 2022	13.086.222.095	8.834.850.227	4.251.371.868

Fuente: Informe de monitoreo plataforma SIED MHCP

Mientras que los pasivos en el momento de viabilidad del PSFF ascendían a \$ 8.834 millones, al finalizar su ejecución se incrementaron en \$ 4.251 millones, llegando a un valor total de \$ 13.086 millones, llevando a la ESE a tener un índice de endeudamiento del 65,9%, pues en el transcurso del período a analizado sus activos no han crecido en la misma proporción de los pasivos, a la vez que el patrimonio ha disminuido en cerca de \$ 3.000 millones.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no contribuyó a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, la cuenta contable cuentas por cobrar - prestación de servicios de salud tiene un saldo corriente por valor de \$ 6.588 millones que también pueden financiar parte del pasivo. Se deben hacer las gestiones de buscar nuevas fuentes de financiación para el pago de pasivos.

La ESE en el informe de monitoreo, en las páginas 15 y 16 explica lo que desarrollaron en el tema de saneamiento de los pasivos, así:

"6. PAGO DE PASIVOS PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.

Al cuarto trimestre de la presente vigencia, la entidad ha cancelado el 51% del total de los pasivos que presentó en el PSFF; o sea que de los 4.429.4 millones de pesos ha cancelado 2.250.6 millones de pesos presentando un saldo por valor de 2.178.8 millones de pesos.

Los pasivos estaban clasificados de la siguiente forma: acreencias laborales más servicios personales indirectos 324.4 millones de pesos de los cuales canceló 263.9 millones de pesos con un cumplimiento del 81% presentando un saldo pendiente de pago de 60.4 millones de pesos.

En cuanto a los proveedores, el valor al inicio del programa fue de 4.105 millones de pesos y canceló 1.986.6 millones de pesos con un porcentaje de cumplimiento del 48% presentando saldo de 2.118.3 millones de pesos.

Al cierre del cuarto trimestre de la presente vigencia, la entidad presenta pasivos totales por valor de 13.086.2 millones de pesos de los cuales son pasivos ciertos 11.622.8 millones de pesos, de acuerdo a lo anterior, el pasivo desde el inicio del programa hasta la fecha presenta variación porcentual positiva del 162% la acumulación de pasivos que presenta la entidad se debe a la falta del flujo de caja por el no pago de las EPS- S."

La Secretaría de Salud departamental en el informe de seguimiento, página 37, realiza las siguientes observaciones sobre este punto:

"Observaciones y comentarios: *Se evidencia un cumplimiento de 81% del pago de pasivos por concepto de acreencias laborales, para el pago de los pasivos se ha recaudado el 51% y el 48% para pago a proveedores. No se evidencia avances para este cuarto trimestre del 2022."*

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no dio cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.



1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 34% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	251.864	291.558	116%
Servicios Ambulatorios	274.033	40.854	15%
Hospitalización	422.580	194.293	46%
Quirófanos y Salas de Parto	1.725.481	176.870	10%
Apoyo Diagnóstico	990.842	555.335	56%
Apoyo Terapéutico	105.726	15.050	14%
Servicios Conexos a la Salud	25.104	20.940	83%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	3.795.630	1.294.899	34%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	12.353.329.199	14.699.675.556	119%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	3.254,62	11.351,98	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de urgencias, seguido de servicios conexos a la salud y servicios de apoyo diagnóstico, mientras las demás unidades funcionales tienen el menor avance inferior al 50%: hospitalización, servicios ambulatorios, quirófanos y salas de parto y servicios de apoyo terapéutico, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 119% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto, siendo ineficiente en el uso de sus recursos.

La ESE en el informe de monitoreo del cuarto trimestre explica el comportamiento en la producción de los servicios, así:

“4. COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCION DE SERVICIOS EN UVR

La entidad proyectó producir para la presente vigencia 3.795.630.16 unidades de valor relativo y al cierre de la presente vigencia se han producido 1.294.899.33 unidades de valor relativo con un cumplimiento del 34.11%. Desde el inicio de la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, la entidad mermó la producción de servicios y a la fecha podemos afirmar que aún no estamos funcionando en un cien por ciento. De acuerdo con lo anterior, estamos realizando evaluación de nuestros procesos internos que nos permitan mostrar la mejora continua que hemos tenido con el fin de que seamos de la preferencia de nuestros usuarios. Hemos priorizado desde el punto de vista operativo y administrativo la seguridad y calidad en la prestación de los servicios. Además de lo anterior, el resultado obtenido al cuarto trimestre de la presente vigencia nos incita a realizar un análisis interno de cada unidad funcional con el fin de determinar la eficiencia de la entidad y a analizar los costos por unidad con el fin de tomar decisiones de tipo operativo que vayan en pro de la entidad de acuerdo al nuevo documento red.

Es muy importante mencionar que la entidad venía reportando producción de servicios con hiper registros, ya que se determinó que existían errores en el reporte de la información de producción ya que el software nos estaba dando duplicidades, por lo tanto la producción proyectada en el programa se había realizado teniendo en cuenta el comportamiento histórico d la misma, no obstante la entidad con su capacidad instalada y con el talento humano disponible no era capaz de generar ese volumen de unidades de valor relativo propuestos en el programa. De acuerdo a lo anterior, la producción generada en al finalizar la presente vigencia se considera buena, sobre todo para este año que ya se levantó la emergencia sanitaria.

De acuerdo con el siguiente cuadro observamos que las urgencias presentan cumplimiento del 115.76%, los servicios conexos lo hacen en un 83.41%, el apoyo diagnostico tiene un cumplimiento del 56.05%, la hospitalización en un 45.98%, el apoyo terapéutico presenta un porcentaje de cumplimiento del 14.23%, lo servicios ambulatorios lo hacen en un 14.91% y finalmente los quirófanos cumplen en un 10.25%.”



La Secretaría de salud de Córdoba, en la página 38 del informe de seguimiento realiza el siguiente análisis de la producción de servicios de la ESE:

“Para el cuarto trimestre el porcentaje con mayor recaudo fue de Urgencias con el 100% seguido de servicios conexos a la salud con el 83%, donde se evidencio menos ingresos fue por Quirófanos y salas de parto con el 10%., en promedio la ESE cumplió con el 34% de la producción de lo presupuestado lo cual es un porcentaje muy bajo teniendo en cuenta que debe fortalecer los ingresos con el fin de que haya más presupuesto para el pago de los pasivos, que es donde más se afecta el balance.

Por lo que sin ingresos la ESE no lograra cumplir con lo propuesto en la proyección para la producción en UVT pues no logró la evolución que la ESE esperaba que era un incremento del 2%”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no alcanzó el cumplimiento integral de las medidas propuestas, en lo relacionado con la producción de servicios.

1.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, la ESE Hospital San Juan - Sahagún cuenta con un contrato de encargo fiduciario.

Tabla 8 - 1

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	13.482.739.134	-	0%
6.2	Operación Corriente	13.482.739.134	-	0%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF			
6.4	Pagos	18.007.691.189	-	0%
6.5	Operación Corriente	18.007.691.189	-	0%
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF			

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

El manejo todos los recursos de la ESE se realizó fuera del Encargo Fiduciario celebrado con Fiduagraria S.A. con el número 032-2022 del 27 de mayo de 2022.

La ESE en el informe de monitoreo no hace alusión a esta situación particular.

Por su parte, la entidad territorial en el informe de seguimiento, páginas 39 y 40 realiza la siguiente observación:

“7.MONITOREO TRIMESTRAL AL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO FIDUCIARIO

La ESE, FIRMO un contrato de encargo fiduciario irrevocable de administración y pagos numero 030 2022 el día 27 de MAYO de 2022 con FIDUAGRARIA.

En cuanto al comité de pagos fue conformado de acuerdo con la resolución 2396 del año 2020.

La ESE aún no ha comenzado a realizar pagos.”



De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

1.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	80,6	8%	6,4	MEDIA
Operación Corriente - Equilibrio	74,9	40%	29,9	ALTA
Fuentes del PSFF	9,8	8%	0,8	ALTA
Pago del Pasivo	55,4	30%	16,6	ALTA
Producción	34,1	9%	3,1	ALTA
Encargo Fiduciario	0,0	5%	0,0	ALTA
TOTAL		100%	56,88	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

La Empresa Social del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2022, se observa que no alcanzó el equilibrio de la operación corriente y no cumplió con la programación de pagos del pasivo; adicionalmente, generó un nuevo pasivo, sin contar con los recursos para cubrir las obligaciones claras, expresas y exigibles a 31 de diciembre de 2022; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2022, arroja que incumplió el PSFF. En consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

2. ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL – SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

La ESE Hospital San Andrés Apóstol del municipio de San Andrés de Sotavento - Córdoba, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención pertenece a la subred La Sabana de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2018-013577 del 4 de mayo de 2018 y contempla un horizonte de tiempo de 2018 a 2023.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2018	ALTA
2019	ALTA
2020	ALTA
2021	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2021, solicitó presentar la modificación de su PSFF, la cual debe proyectar un nuevo escenario máximo a 3 años; incluido el año de presentación de la solicitud, se deberá utilizar la Guía Metodológica de Elaboración y Modificación PSFF ESE, con su correspondiente herramienta. Al respecto, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible, 30 de abril de 2023, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.



2.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 2

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	24/05/2022	22/08/2022	10/11/2022	9/03/2023
CUADRO 2 - MSE	24/05/2022	22/08/2022	10/11/2022	9/03/2023
CUADRO 3 - MSE	24/05/2022	22/08/2022	10/11/2022	9/03/2023
CUADRO 4 - MSE	24/05/2022	22/08/2022	10/11/2022	9/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	24/05/2022	22/08/2022	10/11/2022	9/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 2

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
Informe de Seguimiento	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

2.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo periodo, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 2

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	22%	22%	80%
Racionalización del gasto	33%	33%	80%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	30%	30%	95%
Saneamiento de pasivos	0%	0%	80%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	21,25%	21,25%	83,75%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP



Durante la vigencia 2022, se realizaron avances en las 10 medidas propuestas y en el cuadro reportado en la plataforma del CHIP, en resumen, los avances se pueden observar en el siguiente cuadro:

CATEGORIA_MEDIDA	Descripción Medida	Ejecución Acumulada 2021	Ejecución Acumulada 2022	Comentarios
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	Establecer y cumplir metas mínimas de recaudo. de acuerdo con la facturación radicada.	18%	18%	en esta medida se han aumentado los ingresos recaudados
	Fortalecer la parametrización. el control y seguimiento de la contratación por venta de servicios	26%	26%	se han mejorado los recaudos por ventas de servicios y los porcentajes de contratación
Racionalización del gasto	mejorar en las políticas de ejecución del presupuesto ejecutando gastos con base en los recaudos	100%	100%	Se adopto el programa de saneamiento fiscal y financiero
	continuar con políticas de austeridad en el gasto	0%	0%	NO SE HA INICIADO
	Generar ahorro operacional mediante el control del gasto y el incremento de los ingresos	0%	0%	NO SE HA INICIADO
Reorganización administrativa	realizar estudio de formalización laboral. que permita cambiar el modelo de vinculación	0%	0%	NO SE HA INICIADO
	implantación de mejoras o soluciones de gestión basadas en tecnologías de la información y comunicación	100%	100%	se adquirió software integral
	facturación de servicios que se prestan y no se venían facturando como los eventos del FOSYGA. SOAT y otras entidades	20%	20%	ya se inició la ejecución de la medida
	crear un comité de defensa judicial para prevenir demandas en acción de reparación directa por responsabilidad médica. laborales. civiles o de otra índole	0%	0%	NO SE HA INICIADO
Saneamiento de pasivos	implementar medidas de austeridad en el control de los gastos que generen el ahorro operacional que permita disminuir los pasivos	0%	0%	NO SE HA INICIADO

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE en su informe de monitoreo analiza los principales avances en la ejecución de las medidas, páginas 4 a 8, así:

“1. AVANCES EN LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA

LA ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL, de San Andres de Sotavento Adopto el programa de saneamiento fiscal y financiero en este marco se implementó 4 medidas de reorganización administrativa, 2 medidas de fortalecimiento de los ingresos, 3 medidas de racionalización del gasto y 1 medida de saneamiento de pasivos.

A continuación, presentamos un resumen del avance de las medidas, con corte a diciembre 31 de 2022.

Fortalecimiento de los ingresos de las ESE 1 MEDIDA:

Establecer y cumplir metas mínimas de recaudo, de acuerdo con la facturación radicada

AVANCES: En esta medida se han aumentado los ingresos recaudados, ya que se han mejorado en el proceso de facturación y el proceso de cobro de la entidad, de tal manera que cumplimos con la meta propuesta en cuanto al recaudo. Sin embargo, no es suficiente debido a que los gastos del periodo superan los recaudos operacionales, la entidad deberá solicitar modificación al programa de saneamiento fiscal y financiero, con el fin de establecer metas que se puedan, cumplir y que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad.

Fortalecimiento de los ingresos: MEDIDA 2

Fortalecer la parametrización, el control y seguimiento de la contratación por ventas de servicios:

AVANCES: En esta medida hemos logrado mejorar los porcentajes de contratación con las EPS, y por ende ha mejorado los recaudos por ventas de servicios, hemos avanzado en un 22% con respecto a la meta.

Por otro lado, debemos informar que hemos venido trabajando en el cumplimiento de la medida, se han establecido procesos que ayuden a cumplir con la medida propuesta. Es así como se realiza monitoreo permanente, reuniones con todos los equipos que de una u otra forma tienen que ver con el proceso, para mejorar cada día en la elaboración de esta medida y cumplir con las metas establecidas. En este cuarto trimestre las ventas de servicios ya alcanzan más del 100% de lo proyectado y los recaudos totales ya superan el 100%



del valor proyectado en el PSFF para este año 2022, sin embargo, el comportamiento del gasto no permite generar ahorro operacional, a pesar de ello el pasivo comienza a disminuir al cierre del primer trimestre de la vigencia 2022 y aún continúa bajando, en este cuarto trimestre.

Reorganización Administrativa: 1 MEDIDA

estandarización de los procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal por parte de la oficina de calidad.

En esta medida se pretende cumplir con el proceso de formalización laboral, que permita mayor continuidad del personal, de tal manera que se puedan capacitar y mejorar en todos los procesos de la entidad, no se ha cumplido debido a que esto generaría mayores costos en el personal, sin embargo, esperamos hacerlo en la medida que el flujo de recursos lo permita. Se tiene previsto para este año 2023, dar inicio al proceso de formalización laboral, de forma gradual y progresiva, sin embargo, esto también será tenido en cuenta en la solicitud de modificación que se solicitará al PSFF de la ESE.

Reorganización administrativa: 2 MEDIDA

IMPLEMENTACION DE MEJORAS O SOLUCIONES DE GESTION BASADAS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION, Gestión de software integral, Que permita mayor integración de los procesos de la organización y que conlleven al mejoramiento de la capacidad de procesamiento y análisis de la información y la oportunidad en la presentación de la facturación y el proceso de gestión de glosas, en la actualidad a la fecha ya se cumplió esta medida en un 100% ya que se adquirió un software integral que ha permitido mejorar en todos los procesos administrativos y financieros, incluyendo facturación, contabilidad, presupuesto, tesorería, almacén, talento humano, y todas las demás áreas involucradas en la captura y procesamiento de la información.

Reorganización Administrativa: 3 MEDIDA

Facturación de servicios que se prestan y que no se venían facturando, como son los eventos del FOSYGA (ADRES), SOAT y otras entidades:

AVANCES: Ya se inició la ejecución de la medida, realizando el estudio de la matriz de evaluación de necesidades de personal, de tal manera que se pueda mejorar y capacitar al personal que maneja este proceso, a fin de mejorar los ingresos por este concepto, lo cual ha permitido superar en gran manera las metas de estos ingresos.

Reorganización Administrativa: 4 MEDIDA

Crear un comité de defensa Judicial, para prevenir demandas en acción de reparación directa por responsabilidad médica, laborales, civiles o de otra índole.

En cuanto a esta medida a la fecha del reporte no se había iniciado la creación de dicho comité, el cual esperamos cumplir durante la vigencia 2023

Racionalización del gasto MEDIDA 1

Mejorar en las políticas de ejecución del presupuesto, ejecutando gastos con base en recaudos.

AVANCE: Esta medida ya se cumplió con el acuerdo de adopción del programa de saneamiento fiscal y financiero el cual esperamos con la ejecución del mismo se logren el cumplimiento de los objetivos propuestos. también se ha venido mejorando la situación de equilibrio presupuestal y financiero, sin embargo, debemos racionalizar aún más en el gasto, de tal manera que se alcance el ahorro esperado que permita la cancelación total del pasivo, ya en este cuarto trimestre se dio inicio al pago de esos pasivos a través de la fiducia.

Racionalización del gasto MEDIDA 2

Continuar con la política de Austeridad en el gasto: Que permita un excedente financiero en cada vigencia, esto se viene haciendo y seguimos con la política de racionalización del gasto, sin embargo, aún no alcanzamos generar ahorro operacional, lo cual nos obliga a tomar medidas más radicales que permitan equilibrar la ejecución del presupuesto, lo que esperamos se pueda mejorar, con lo que se pretende implementar en la modificación al programa de saneamiento fiscal y financiero de la entidad.

Racionalización del gasto MEDIDA 3

Generar ahorro operacional mediante el control del gasto y el incremento de los ingresos

AVANCES: A la fecha en esta medida se ha logrado el mejoramiento de los recaudos de los ingresos, sin embargo, en la ejecución del gasto no se ha visto reflejado a la fecha del reporte esa disminución que esperamos nos permitan generar el ahorro operacional que contribuya a cumplir acuerdos de pagos con los proveedores, y por consiguiente ir disminuyendo los pasivos. Para este cuarto trimestre se logra disminuir levemente el pasivo, con relación a la vigencia anterior.

Saneamiento de pasivos

MEDIDA 1: Implementar medidas de austeridad en el control de los gastos que generen ahorro operacional que permita disminuir los pasivos:

Esta medida está muy ligada a lo anterior sin embargo debemos afirmar que la entidad ha tratado de utilizar estrategias de racionalización del gasto, que esperamos arroje los resultados esperados en los próximos periodos. La ESE se encuentra en riesgo alto,



según la resolución 1755 de mayo 26 de 2017, emanada del Ministerio de Salud y la Protección Social, es importante el saneamiento de los pasivos, sin embargo debemos informar que para tal fin se cuenta es con los recursos de ahorro operacional que se espera comiencen a reflejarse a durante la vigencia 2022 y los recursos del ente territorial que están proyectados para las vigencias del 2022 en adelante, para este trimestre el pasivo acumulado disminuye con respecto al de la vigencia anterior.”

La entidad territorial en su informe de seguimiento, páginas 14 a 19, presenta sus observaciones y comentarios a la ejecución de las medidas, así:

“11. AVANCES DEL PSFF FUNDAMENTADO EN LA MATRIZ DE MEDIDAS

ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL de San Andrés de Sotavento Adopto el programa de saneamiento fiscal y financiero en este marco se implementó 4 medidas de reorganización administrativa, 2 medidas de fortalecimiento de los ingresos, 3 medidas de racionalización del gasto y 1 medida de saneamiento de pasivos.

1. Fortalecimiento de los ingresos de las ESE

1.1 MEDIDA: Establecer y cumplir metas mínimas de recaudo, de acuerdo con la facturación radicada.

Problema: bajo recaudo por incumplimiento de tiempos de pagos por las EPS. –

Causa: información de cartera de mala calidad dificultando muchas veces el cobro a las EPS.

Observaciones y comentarios:

De acuerdo con la verificación y validación de la información reportada al CHIP de la CGN y el respectivo informe de monitoreo, el Departamento de Córdoba, en su respectivo análisis de informe de seguimiento se permite establecer que dicha información es la misma; el avance acumulado de la medida presenta un cumplimiento del 18%. Se evidencia que no hubo ningún avance para el año 2022, la ESE no logro obtener el equilibrio deseado.

A la fecha la ESE aún no se avalado la modificación del programa, ya que no se ha dado el cumplimiento de las medidas en los dos últimos dos años. No hay suficiente gestión en el recaudo que permita lograr el equilibrio financiero que la ESE requiere.

La ESE no cumplió con lo proyectado en el programa para el año 2022.

2.2 MEDIDA: Fortalecer la parametrización, el control y seguimiento de la contratación por ventas de servicios: **Problema:** Disminución de los ingresos de la ESE en las últimas vigencias

Causa: El proceso de facturación de servicios no es de buena calidad y no es oportuno

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Se evidencia que la ESE no ha venido trabajando en el cumplimiento de la medida en periodos anteriores, en solo se ha logrado un avance del 26%, para el año 2022 el avance fue del 0%, por lo que se necesita adoptar procesos que ayuden a que las metas se lleven de manera más eficaz, buscar estrategias que ayuden a fortalecer el control en la contratación.

Se evidencia que la venta de servicios aumento en muy pocas proporciones, solo aumento en promedio el 41% de durante el año 2022 y no logro obtener las metas establecidas para el año 2022, ya que la ESE obtuvo un desequilibrio financiero debido que en el primer trimestre genero perdidas de alrededor de \$2.000 millones de pesos.

La ESE se le solicito modificar el programa por lo tanto deben reestructurar la medida, pero a la fecha no se ha avalado.

De acuerdo con la verificación y validación de la información reportada al CHIP de la CGN y el respectivo informe de monitoreo, el Departamento de Córdoba, en su respectivo análisis de informe de seguimiento se permite establecer que dicha información es la misma.

La ESE no cumplió con lo proyectado en el programa para el año 2022.

2. Reorganización Administrativa

2.1 MEDIDA: Estandarización de Procesos de reclutamiento, selección y contratación del personal por parte de la oficina de calidad

Problema: Rotación del personal muy alta dada por el tipo de vinculación del personal de contrato

Causa: La mayor parte del personal es de contrato y su vinculación es por prestación de servicios OPS

Observaciones y comentarios: Verificada y validada la información del avance de la medida se evidencia que el cumplimiento de la medida para el año 2022 fue del 0% Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP.

Deben de reestructurar esta medida, ya que no está generando el impacto financiero que la ESE requiere para mejorar sus ingresos. la ESE no cumplió con lo proyectado en el programa.

2.2 MEDIDA: Implantación de mejoras o soluciones de gestión basadas en tecnologías de la información y comunicación.

Problema: El sistema de información no integra el área asistencial con el administrativo.

Causa: Altos subregistros por fallas humanas y en la integración del software.

Observaciones y comentarios:

La ESE indica a la fecha ya cumplió esta medida en un 100%, pero no logro el impacto suficiente para tener un equilibrio financiero que la ESE requiere para cambiar su calificación de riesgo.

Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP.

Deben de reestructurar esta medida.



La ESE cumplió con lo proyectado en el programa con esta medida.

2.3 MEDIDA: Facturación de servicios que se prestan y no se venían facturando como los eventos del FOSYGA, SOAT y otras entidades.

Problema: bajo niveles de rendimientos del recurso humano

Causa: el atraso en los pagos del personal genera inconformidad y falta de compromisos con la prestación de los servicios.

Observaciones y comentarios:

Para el cuarto trimestre 2022 no se evidencia ningún avance y ningún impacto en esta medida, registra solo un avance acumulado del 20%; la ESE indica que ya inicio estudios que permitan buscar el personal idóneo y capacitado para el manejo adecuado de la facturación, pero no se evidencia en el informe ningún soporte que permita evidenciar que la ESE está haciendo esta gestión. Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP.

2.4. MEDIDA: crear un comité de defensa judicial para prevenir demandas en acción de reparación directa por responsabilidad médica, laboral, civil o de otra índole.

Problema: Existen muchos procesos laborales instaurados en contra de la ESE.

Causa: El tipo de vinculación del personal por OPS, los cuales exigen el pago de sus prestaciones.

Observaciones y comentarios:

la ESE indica que no ha iniciado el comité, es notorio que para lo que va del año 2022 no han iniciado las acciones pertinentes. Se debe revisar la medida en la modificación del programa. Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP.

3. Racionalización del gasto

3.1 MEDIDA: mejorar en las políticas de ejecución del presupuesto ejecutando gastos con base en los recaudos.

Problema: presupuesto deficitario ya que los compromisos superan a los ingresos ocasionando la calificación en riesgo alto

Causa: No existe una estructura de gastos

Observaciones y comentarios: esta medida ya se cumplió en el 100% con el acuerdo de adopción del programa de saneamiento fiscal y financiero. aunque la ESE logro la disminución de los gastos, en el primer trimestre hubo un desequilibrio lo cual no logro con el cumplimiento deseado.

3.2 MEDIDA: continuar con políticas de austeridad en el gasto

Problema: No existe una estructura de gastos y estos han aumentado en mayor proporción, mientras los ingresos disminuyen

Causa: No hay control del gasto, existen rubros donde son exagerados los gastos y no se tomaron las medidas

Avance: No se ha iniciado

Observaciones y Comentarios:

Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP.

La ESE no logro ningún avance en la medida para el año 2022, ya que en el acumulado genero un déficit por lo cual efecto las metas establecidas para este año en la disminución del gasto, pero debe continuar con la gestión realizada en el segundo, tercer y cuarto trimestre.

3.3 MEDIDA: Generar ahorro operacional mediante el control de los gastos y el incremento de los ingresos.

Problema: compra de suministros médicos a unos costos muy elevados, siendo más oneroso para la ESE

Causa: por la situación financiera y el atraso en el pago de proveedores.

Avance: A la fecha en esta medida se ha logrado el mejoramiento de los recaudos de los ingresos.

Observaciones y comentarios: la ESE para el año 2022, no logró alcanzar la meta propuesta con esta medida la cual es realmente significativa en el desarrollo del programa. Se debe revisar la medida en la modificación del programa para garantizar que esta se cumpla. Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP.

La ESE no logro ningún avance en la medida para el año 2022, ya que en el acumulado genero un déficit por lo cual efecto las metas establecidas para este año en la disminución del gasto, pero debe continuar con la gestión realizada en el segundo, tercer y cuarto trimestre. **4. Saneamiento de Pasivos:**

MEDIDA: implementar medidas de austeridad en el control de los gastos que generen el ahorro operacional que permita disminuir los pasivos

Problema: Acumulación del pasivo de la ESE

Causa: Aumento de los compromisos superior a los ingresos y bajo recaudo de cartera.

Avance: No se ha iniciado

Observaciones y comentarios:

Para el cuarto trimestre 2022 la ESE indica que no logro ningún avance significativo. Se debe revisar la medida en la modificación del programa. Se debe implementar medidas y estrategias que me permitan un control en el gasto y un ahorro operacional que me permita la disminución de pasivos, el cual aumente mi equilibrio financiero.



La ESE no logro ningún avance en la medida para el año 2022, ya que en el acumulado genero un déficit por lo cual efecto las metas establecidas para este año en la disminución del gasto, pero debe continuar con la gestión realizada en el segundo, tercer y cuarto trimestre.

Se evidencia que la información reportada en el informe es la misma reportada en CHIP.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS: verificado, validado y analizado en los reportes de cifras en el CHIP de la CGN, el informe de monitoreo y la evaluación del año 2022, el Departamento de Córdoba en el informe de seguimiento se permite establecer que no se evidencio avances en ninguna de las medidas. con un cumplimiento del 0% se debe ajustar las gestiones y las modificaciones de cada una de las medidas y cumpliendo con el cronograma establecido en la modificación del programa.

Para la modificación del programa el Departamento recomienda a la ESE incluir en su propuesta de modificación del programa medidas que impacten principalmente en la austeridad del gasto y saneamiento los pasivos ya que se evidencia que para este Programa solo se logró un avance del 33% para la racionalización del gasto, para la reorganización administrativa solo el 30%, para fortalecimiento de los ingresos solo el 22% y para el saneamiento de pasivos del 0%.

La ESE no logro ningún avance para el año 2021 ni 2022, la ESE ya entrego la propuesta de modificación y se está a la espera que corrijan las observaciones."

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 2

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	7.047,36	15.116,64	8.069,28	11.794,72	11.172,59	622,12
Total gastos (compromisos)	7.047,36	15.116,64	8.069,28	12.180,68	12.180,68	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,00	0,00	0,00	-385,96	-1.008,08	622,12

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; presenta una diferencia de \$8.069 millones en ingresos, dado un mayor valor de las ventas de servicios, así como un mejor recaudo de cartera de vigencias anteriores y de \$8.069,28 millones en gastos, destinados a cubrir un mayor gasto en funcionamiento, así como la inclusión de cuentas por pagar de la vigencia anterior por el valor de \$ 1.075 millones. Los datos del Informe de Monitoreo en los ingresos no concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 058 de 2020, donde las Juntas Directivas y los CONFIS Territoriales deben considerar el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estos son los límites máximos de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, debe garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de estas ESE no se modifiquen, excediendo el presupuesto propuesto en las proyecciones del PSFF.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:



Tabla 4 - 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	7.047,36	11.794,72	167%
Total Gastos	7.047,36	12.180,68	173%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,00	-385,96	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en la suma de \$ 380,73 millones y la de recaudo menos obligaciones es deficitaria con \$368,21 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



Se observa un ingreso recaudado que se ha ido incrementando en el transcurso del periodo analizado, pero en todas las vigencias ha sido inferior al crecimiento de los gastos comprometidos, situación que ha generado déficit que en el periodo de ejecución del programa ha presentado tendencia a disminuir pero no se alcanza a obtener el equilibrio y por lo tanto la situación de la ESE se deteriora, incumpliendo el propósito de generar equilibrio de la operación corriente y generar recursos de excedentes con el objeto de sanear los pasivos contemplados en el escenario financiero del programa.

La ESE en el informe de monitoreo, páginas 8 a 11, nos presenta el análisis de lo sucedido con el escenario financiero del PSFF:

“2. AVANCES EN EL ESCENARIO FINANCIERO DEL PROGRAMA

A continuación, presentamos un cuadro resumen, que muestra el comportamiento trimestral del flujo financiero de ingresos y gastos para la vigencia 2022 y su comparación con el presupuesto definitivo que se había planteado en el cuadro 35 del programa de saneamiento fiscal y financiero de la ESE Hospital San Andrés Apóstol de San Andres de Sotavento, Córdoba.



2.1 AVANCE EN LA VENTA DE SERVICIOS Y LA PRODUCCION PROYECTADA

En el comportamiento de los ingresos por ventas de servicios, podemos observar cómo los recaudos superaron el 100% de los valores proyectados en el programa de saneamiento fiscal y financiero, arrojando un resultado al cierre del cuarto trimestre a diciembre 31 de 2022, con un porcentaje de cumplimiento del 167%, lo cual es muy positivo, para la entidad ya que a pesar de que la producción no alcanza las metas planteadas, por tener una contratación capitada, eso no influyó en el resultado de los recaudos.

Los ingresos totales recaudados en el cuarto trimestre de la vigencia 2022, fue de 3.458 millones de pesos y el acumulado al cierre del trimestre es de 11.173 millones con un cumplimiento superior al 167%, con respecto a lo presupuestado inicialmente.

De esa manera la entidad alcanza a cumplir en más del 100% todos los resultados proyectados en sus recaudos, en la facturación por ventas de servicios y en sus ingresos totales.

A pesar de haber superado las proyecciones en recaudos la entidad no obtuvo un resultado positivo en su equilibrio financiero, ya que las políticas de austeridad en el gasto no arrojan los resultados esperados, siendo necesario fortalecer las medidas para contener el gasto de la operación corriente.

ANALISIS EN LA EJECUCION DE LOS GASTOS

En el comportamiento de la ejecución de gastos, podemos observar que en el cuarto trimestre de la vigencia 2022, se obtuvo un comportamiento positivo que permite una recuperación del déficit que venía del trimestre anterior, disminuyendo con relación al periodo anterior. En todo caso al cierre del trimestre, el resultado del equilibrio financiero fue negativo, con un déficit de -1.007 millones de pesos, pero que es inferior al cierre del trimestre anterior, esperamos que para el próximo año 2023 se pueda recuperar aún más, es la razón por la que estamos elaborando la presentación de la modificación al programa de saneamiento fiscal y financiero que viene ejecutando la entidad.

Los gastos totales comprometidos al cierre del cuarto trimestre ascienden a la suma de 12.180, millones de pesos, que frente unos recaudos de 11.173, nos arroja el déficit mencionado en el cuadro anterior.

ANALISIS DEL RESULTADO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

El resultado de equilibrio presupuestal, que se presenta en el periodo fue un resultado negativo de -1.007, el cual disminuye con respecto a los trimestres anteriores de la vigencia 2022, esto nos permite disminuir el pasivo, ya que al inicio del programa para esta vigencia se esperaba un superávit 668 millones de pesos, esos resultados negativos de las últimas vigencias son las que han permitido que el pasivo real de la entidad, a diciembre 31 de 2022, cierra con un valor de 3.596 millones de pesos."

La entidad territorial, en su informe de seguimiento analiza la situación de la ESE, referente al cumplimiento de las metas del escenario financiero, en las páginas 19 a 21, así:

3. CUADRO ANÁLISIS DE FLUJO FINANCIERO ESE HOSPITAL SAN ANDRES DE APOSTOL IV TRIMESTRE Y AÑO 2022

"Observaciones y Comentarios:

Cabe destacar, que en la verificación y validación realizada a las diferentes cifras reportadas en el CHIP y el SIHO, las cifras son las mismas.

...

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto ejecutado SIHO coincide con el presupuesto de ingresos del PSFF.

La ESE para el 2022, la ESE generó un desequilibrio financiero de \$1.008 millones, esto se debe a que la ESE generó el primer trimestre pérdidas por aproximadamente \$2000 millones, por lo que debe fortalecer su gestión para la disminución de estos, la ESE generó gastos del 202% de lo presupuestado para todo el año, lo que indica que no está realizando la gestión adecuada.

Se evidencia un alto incumplimiento de las metas financieras establecidas en el programa, por lo que se reitera que se debe modificar el programa, lo más pronto posible.

Observaciones y comentarios: se evidencia que la ESE ha comprometido el 100% de los ingresos presupuestados para el 2022 con un acumulado de ingresos por valor de \$11.172 millones y \$12.180 de gastos. Para el cuarto trimestre se evidencia un cumplimiento del 51.55% de los ingresos con un total de \$3457 millones y un total de gastos por \$3.136 millones con un cumplimiento de 51.94% de lo presupuestado para todo el año.

Para este trimestre se evidenció una disminución en la venta de servicios por régimen subsidiado respecto al trimestre anterior



La ESE viene generando sus mayores ingresos por concepto de ventas de servicios de salud, y este se genera en mayor porcentaje por contratos por cápita.

La ESE donde está generando más gastos es por gastos operacionales con un acumulado anual de \$7.177 millones, donde en su mayoría provienen de servicios asociados a nómina por lo que se debe revisar los contratos y los costos de estos con el fin de mirar si existe la posibilidad de la reducción de costos, por lo que debe fortalecer su gestión y adoptar una medida que permita la disminución de estos, el cual le genere impacto y se tenga en cuenta en la modificación del programa.

También se evidencia un alto costo proveniente de los gastos generados por los gastos de funcionamiento, de los gastos de servicios de personal directo e indirecto para un total de \$6,062 millones lo cual es una cantidad muy alta teniendo en cuenta los ingresos que genera la ESE

La ESE en su informe de monitoreo registra un pasivo de \$3.596 millones, por lo que en lo que va ejecutado el programa no han generado ingresos para el pago del pasivo y al contrario este incremento en \$200 millones, por lo tanto, la ESE no está cumpliendo con las metas establecidas en el inicio del programa.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

2.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 2

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	2.262,81	0,00	0%	2.262,81
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	0,00			0,00
Recursos destinados por el Municipio	339,61	0,00	0%	339,61
Recursos de la Nación	0,00			0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	2.602,42	0,00	0%	2.602,42

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Debido a que a ESE no ha logrado generar excedentes de su operación corriente, no se ha cumplido con la meta prevista para financiar el PSFF, los recursos del municipio estaban programados para 2022 sin que se diera cumplimiento a esta programación, por lo cual hasta la fecha no se ha tenido ningún tipo de recurso para financiar las medidas y la programación de pago de pasivos.

La ESE en el informe de monitoreo no presenta ninguna información referente a las fuentes de financiación del programa.

La entidad territorial en el informe de seguimiento, página 22 nos explica la situación del recaudo de las fuentes de financiación del programa:

“Verificado y validado el registro del recaudo de los recursos de la fuente de financiación del PSFF, no se evidencia avance en el recaudo de esta Fuentes de financiación, durante la ejecución del programa no se ha obtenido recaudos de las fuentes de financiación del programa. La mayor fuente de financiación considerada en el programa viabilizado proviene de los excedentes de la operación corriente de la ESE, situación que no se ha cumplido, dado que en los 4 años de ejecución del PSFF la ESE ha tenido desequilibrio en su



operación corriente. Hay programados igualmente aportes del municipio para la vigencia 2022. Esto nos muestra claramente que la ESE ha carecido de recursos para ejecutar su PSFF por lo tanto no ha tenido ningún avance durante toda la ejecución del programa. La ESE indica que el municipio no ha girado recursos de cofinanciación. La información coincide con la reportada por la ESE en CHIP.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

2.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$2.602,42 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$2.184,43 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	3.035,71	1.211,66	2.184,43	2.602,42	851,28
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	1.688,78	324,38	1.350,58	1.688,78	338,21
Entidades Públicas y de Seguridad Social	60,77	35,70	35,40	60,77	25,38
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	1.173,14	403,23	769,91	652,86	403,23
Obligaciones financieras	0,00			0,00	0,00
Demás acreedores externos	113,02	53,68	6,34	0,00	106,68
Otros pasivos	0,00	394,66	22,21	200,00	-22,21
Provisiones para contingencias	0,00	108,76	2,06	0,00	-2,06
Otros	0,00	285,90	20,15	0,00	-20,15

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Los valores negativos corresponden a ajustes contables, debidamente registrados en los informes ante la Contaduría General de la Nación, para cada uno de los trimestres de 2022.

La ESE en su informe de monitoreo, página 11, realiza una breve descripción de sus pasivos, sin dar alcance a las diferentes situaciones que ha afectado el cumplimiento del flujo financiero del programa, sobre saneamiento de pasivos:

“PASIVOS (CUADROS 16 Y 16A)

Comprende las obligaciones contraídas por la ESE, con corte a junio 30 de 2017 el pasivo asciende a \$ 3.396.084.715 millones de pesos; Representadas en 50.3% a deudas de personal y el 35% deudas con los proveedores y el 14.7% demás acreedores y otros pasivos.

Dentro de los pasivos laborales que es el componente más alto, la mayor parte está representada por la deuda del personal de contrato que a esa fecha era de 1.357 millones de pesos, es decir que el 81% de la deuda laboral corresponde a personal indirecto.

Para este cuarto trimestre cerramos con unos pasivos de 3.596 millones, los cuales disminuyen levemente con respecto a la vigencia anterior.



En todo caso el pasivo del PSFF que se proyectó cancelar al inicio del programa solo aparece una deuda de \$ 2.127 millones de pesos, los cuales aún siguen siendo objeto de saneamiento y depuración por parte de la entidad, por lo tanto se está solicitando modificación al programa presentado inicialmente.”

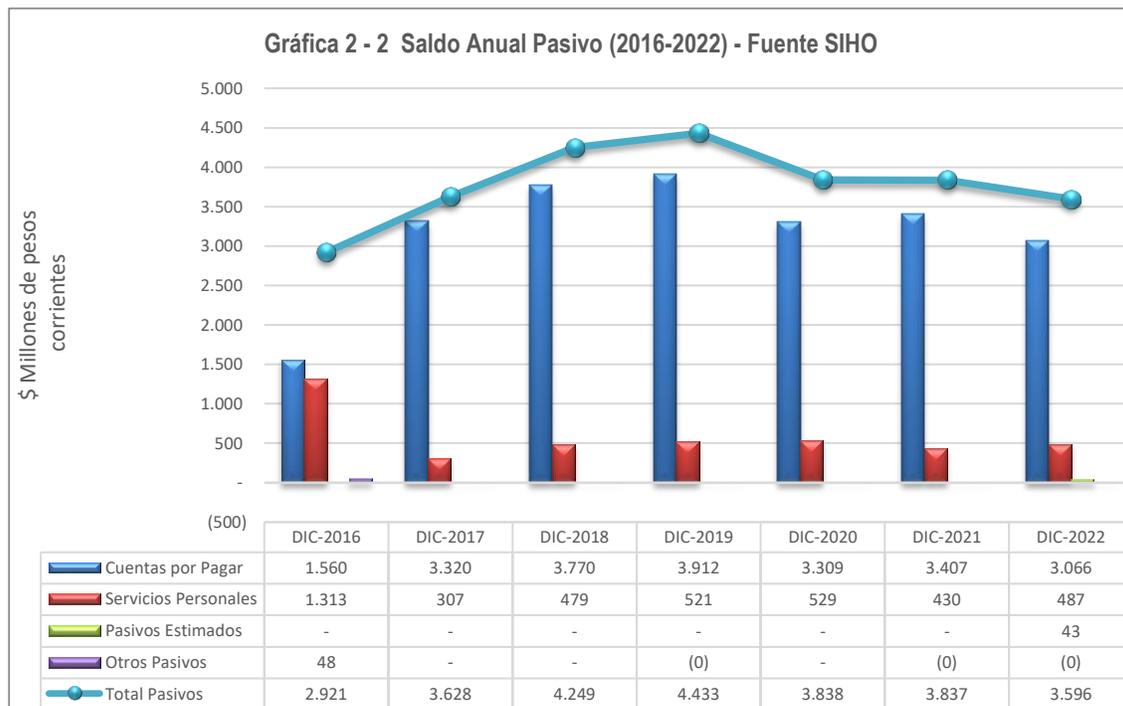
La Secretaría de salud de Córdoba en el informe de seguimiento, analiza el cumplimiento del pago de pasivos del PSFF, en la página 23, así:

“OBSERVACIÓN Y COMENTARIOS:

Verificados y validados los registros en el informe de monitoreo y CHIP se evidencia que la ESE para este trimestre cumplió en un mayor porcentaje en provisiones para contingencias con el 98% seguido de otros pasivos con el 95% y demás otros con el 93. Donde menos se evidencia cumplimiento es por Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos con solo el 19%,

Se debe continuar fortaleciendo la gestión para el pago de pasivos ya que aún no se evidencia el cumplimiento esperado.”

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



A la fecha de viabilización del PSFF la ESE tenía un total de \$ 3.396,08 millones en pasivos que fueron incluidos para pagarlos durante las vigencias 2017 a 2022, pero al verificar el corte de diciembre de 2022, estos pasivos lejos de sanearse han mantenido su valor, debido a la carencia de recursos para su ejecución por el desequilibrio financiero de su operación corriente, cuando la principal fuente de financiación contemplada hasta 2022 fue la generación de excedentes de su operación corriente, es así como la ESE no ha tenido la posibilidad de cumplir esta parte del programa. Igualmente, la ESE realizó unos ajustes contables que afectan el valor de los pasivos con un mayor valor.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$408,6 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo ni de seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y



bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$3.146,6 millones, que también puede financiar parte del pasivo. Se deben hacer gestiones de buscar nuevas fuentes de financiación para el pago de pasivos.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

2.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 99% valorado en UVR:

Tabla 7 - 2

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	77.767	126.043	162%
Servicios Ambulatorios	148.338	160.895	108%
Hospitalización	3.338	2.105	63%
Quirófanos y Salas de Parto	9.641	4.940	51%
Apoyo Diagnóstico	133.862	100.499	75%
Apoyo Terapéutico	24.601	4.892	20%
Servicios Conexos a la Salud	4.889	231	5%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	402.436	399.605	99%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	6.039.782.165	11.104.942.614	184%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	15.008,06	27.789,81	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de urgencias, seguida de la unidad de servicios ambulatorios, mientras que el menor avance corresponde a los servicios conexos a la salud, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 184% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto, siendo menos eficientes en la utilización de los recursos de la ESE.

La ESE en el informe de monitoreo realiza el análisis del comportamiento en la producción de servicios, contenido en las páginas 13 y 14, así:

“En este cuadro del monitoreo, aparece el porcentaje de avance en el formulario de producción, los cuales son detallados individualmente por servicios y en el total de la producción un valor total de 399.604.89 UVR, que corresponde al 99% del total de la producción proyectada en el programa de saneamiento fiscal y financiero, es un resultado aceptable, teniendo en cuenta que está casi en el 100% proyectado para el año, por otro lado podemos observar, que los servicios que se mantienen son el servicio de urgencias que ya supero el 100% de lo proyectado, seguido en cumplimiento por los servicios ambulatorios con más del 100%, y los servicios de Hospitalización con el 63% y apoyo diagnóstico alcanzan un 75%, respectivamente.”

Por su parte, la entidad territorial realiza también un análisis del comportamiento de la producción de servicios durante la vigencia evaluada, y en la página 24 presenta:

“Observaciones y Comentarios:

La producción de servicios ha alcanzado para este trimestre un comportamiento general del 99%, la ESE muestra que para este trimestre aumento la producción en UVR en servicios.



Los servicios de urgencias y servicios ambulatorios el que está generando mayores ingresos para la ESE con un cumplimiento del 100%.

Donde menos se evidencia cumplimiento para este trimestre fue en servicios conexos a la salud y apoyo terapéutico con el 5%, este incremento respecto al trimestre pasado en un 4%. En general la ESE está cumpliendo con las metas de producción para el año 2022.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”, la ESE Hospital San Andres Apóstol cuenta con un contrato de encargo fiduciario, celebrado con Fiduagraria S.A. el 16 de mayo de 2022, con el número 028-2022.

Tabla 8 - 2

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	11.172.593.701	-	0%
6.2	Operación Corriente	11.172.593.701	-	0%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF			
6.4	Pagos	12.569.175.392	-	0%
6.5	Operación Corriente	12.180.676.077	-	0%
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF	388.499.315	-	0%

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Durante 2022 el manejo todos los recursos de la ESE no se realizó a través del Encargo Fiduciario y se evidencia en los informes que se está esperando el trámite de la modificación al PSFF para cumplir este compromiso, el cual no está subordinado a esta situación.

La ESE en el informe de monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2022, en la página 15 presenta la situación respecto al encargo fiduciario, así:

“En cuanto a la conformación del comité de pagos ya durante el mes de enero de 2022, se había realizado dicha constitución, la cual empezará a funcionar una vez se haga la presentación de la modificación al programa ante el Ministerio.

En cuanto al contrato de encargo fiduciario este ya fue celebrado con la empresa FIDUAGRARIO, y La ESE Hospital San Andres Apóstol ya viene realizando sus pagos a través de la fiducia a partir del mes de noviembre de la vigencia 2022 y además esperamos gestionar el recaudo de los recursos de cofinanciación.”

En contraste, el informe de seguimiento de la Secretaría de Salud, en su página 24 realiza la revisión del cumplimiento del encargo fiduciario, presentando las siguientes observaciones:

“En cuanto al contrato de encargo fiduciario este ya fue celebrado con la empresa FIDUAGRARIO, y La ESE Hospital San Andrés Apóstol no ha empezado a realizar pagos a través de la fiducia, a pesar de que se comprometió a iniciarlos a partir del mes de junio 2022, la ESE indica que iniciará en el próximo año, por parte de la secretaria se hará seguimiento.

COMITÉ DE PAGOS:



En cuanto a la conformación del comité de pagos la ESE indica que, en el mes de enero de 2022, se había realizado dicha constitución, la cual empezará a funcionar una vez se haga la presentación de la modificación al programa ante el Ministerio.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

2.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 - 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	25,4	8%	2,0	ALTA
Operación Corriente - Equilibrio	96,8	40%	38,7	BAJA
Fuentes del PSFF	0,0	8%	0,0	ALTA
Pago del Pasivo	32,7	30%	9,8	ALTA
Producción	99,3	9%	8,9	BAJA
Encargo Fiduciario	0,0	5%	0,0	ALTA
TOTAL		100%	59,51	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa aún no alcanza el equilibrio financiero propuesto y deben implementarse acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por alcanzar las metas propuestas al final del siguiente periodo.

3. ESE CAMU IRIS LÓPEZ DURAN DE SAN ANTERO – SAN ANTERO

La ESE Camu Iris López Durán de San Antero del municipio de San Antero - Córdoba, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2021-065477 del 13 de diciembre del 2021, con un periodo de duración del 2021 al 2025.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2021	BAJA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2021, solicitó continuar con un monitoreo y seguimiento continuo al PSFF, que garantice seguir cumpliendo con el escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.



3.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 3

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	7/03/2023
CUADRO 2 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	7/03/2023
CUADRO 3 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	7/03/2023
CUADRO 4 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	7/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	7/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 3

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
Informe de Seguimiento	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

3.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 3

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	14%	28%	28%
Racionalización del gasto	0%	0%	45%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	28%	33%	80%
Saneamiento de pasivos	0%	53%	30%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	14,00%	28,50%	45,75%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Las metas establecidas en las medidas fijaban un cumplimiento promedio del 45,75%, siendo cumplido en el 28,5%, las medidas en que no se nota avance son aquellas orientadas a la racionalización del gasto.



En resumen, de acuerdo a lo reportado por la ESE en el informe de monitoreo, los avances logrados en la ejecución de las medidas del PSFF son los siguientes:

CATEGORIA_MEDIDA	Descripción Medida	Ejecución Acumulada 2021	Ejecución Acumulada 2022	Comentarios
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	D.O. : mejorar los porcentajes de contratación capitada con las EPS. y facturar todos los servicios prestados como SOAT. FOSYGA entre otros	20%	0,00%	Se están realizando las primeras actividades correspondientes a la determinación de los equipos de trabajo necesarios para la realización del estudio de cargas de trabajo
	D.O. : Aumentar el recaudo en ventas de servicios en un 21% para el año 2021. para el 2022 en un 1% y a partir del 2023 en adelante el 3% del incremento hasta finalizar el PSFF	50%	50,00%	Durante la vigencia 2022 se contrató un profesional para el manejo de los sistemas de información. página web. RED. servidores y para el montaje de los informes requeridos de diferente índole
	D.O. : Para el 2021 mejorar la facturación en un 17%. en el año 2022 el 1% y para los demás años del programa en un 3%	50%	50,00%	Se realizó inducción durante la vigencia y se tiene manual específico de funciones y competencias laborales. además de manual de procesos. En la vigencia 2023 se realizará reinducción para dar cumplimiento al 100% de la medida
Racionalización del gasto	D.O. : implementación de un sistema de costos que nos permita ejercer control y generar austeridad en el gasto	0%	0,00%	Se tiene previsto realizar la actualización del software de la ESE durante la vigencia 2023. lo que incluye el inicio de la implementación del módulo de costos
	D.A. : Disminuir los gastos de la ESE en el 2021 en un 21%. especialmente los gastos de servicios personales indirectos. para el 2022 el 8%. para el 2023 y 2024 aumenta un 3% y 2025 un incremento del 8% con respecto al año anterior	20%	0,00%	Se aprobó y adoptó el PSFF pero no se ha logrado la disminución de gastos como se predijo en la formulación del PSFF. por el aumento en los precios y salarios que se está viviendo con la inflación
Reorganización administrativa	D.O. : Cambiar el Modelo de Vinculación del personal que labora en la entidad	5%	20,00%	Se participó de manera eficiente en las mesas de trabajo de la circular 030 y se lograron acuerdos de pago y de depuración de cartera con Cajacopi. Nueva EPS. Sanitas
	F.O. : Integrar la información financiera y administrativa que permita mejorar los sistemas de información en todos los procesos	21%	40,00%	Se logró el aumento previsto en 2021 y también en 2022. incluso superando las cifras propuestas en el recaudo de venta de servicios de salud
	D.O. : realizar el despliegue de los procesos y procedimientos administrativos y asistenciales a través de una adecuada inducción y reinducción para minimizar reprocesos que generan incremento en los gastos	17%	25,00%	Se logró el objetivo previsto para la vigencia 2022 de aumentar el total de recaudo de venta de servicios de salud respecto de la vigencia 2021 al menos en 17% y se logró un 18.7%
Saneamiento de pasivos	D.O. : lograr apalancamiento financiero para el pago del pasivo	0%	53,00%	A la fecha se ha saneado con recursos propios el 53% del pasivo del PSFF

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

En el informe de monitoreo del cuarto trimestre, la ESE en las páginas 4 a 7 describe los avances en la ejecución de las medidas propuestas, así:

“1. Avances del Programa fundamentado en la ejecución de las medidas propuestas

A continuación, se presenta el nivel de avance de cada una de las medidas planteadas en la formulación del PSFF, teniendo en cuenta que al haber obtenido la viabilidad al finalizar la vigencia se iniciaron las primeras actividades del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero durante la vigencia 2022 y se verán consolidadas en las siguientes vigencias con mayor profundidad y con los resultados deseados.

Medida 1: Cambiar el Modelo de Vinculación del personal que labora en la entidad

Se estableció como meta contar con un Modelo de vinculación adoptado e implementado en la entidad y estandarizar procesos, si bien se estableció como meta adelantar un 40% en la vigencia 2022, se están realizando todas las acciones necesarias para dar cumplimiento



a las actividades propuestas, en especial se están realizando las primeras actividades correspondientes a la determinación de los equipos de trabajo necesarios para la realización del estudio de cargas de trabajo. Por lo tanto, para el cuarto trimestre de 2022 no se tiene avance de la medida y se estima dar cumplimiento a los objetivos trazados durante la vigencia 2023.

Medida 2: Integrar la información financiera y administrativa que permita mejorar los sistemas de información en todos los procesos

Esta medida se estableció para lograr que en la entidad se logre la Integración del Software de modo que permita determinar cada una de las necesidades asistenciales para los módulos de Historia Clínica y de esta manera alcanzar el control e integración de estos con los procesos administrativos y asistenciales, de modo que se pueda contribuir de una manera eficiente con el aseguramiento de la información, su custodia, administración y toma de decisiones respecto de esta. Además, se establece como efecto esperado de esta medida que al tener mejora aseguramiento e integración de la información se fortalezcan todos los demás procesos.

Si bien se estableció como meta para la vigencia 2022 tener un 100% de avance en la implementación, se logró la primera parte correspondiente a la contratación del profesional requerido para el manejo de los sistemas de información, página web, RED, servidores y para el montaje de los informes requeridos de diferente índole. Dicho profesional liderará durante cada vigencia la integración de la información para mejorar los sistemas de información en las diferentes áreas, por lo anterior, se establece que se ha avanzado en un 50% en la vigencia 2022 con la contratación del personal y la puesta en marcha de los servidores, página web, la red de datos y el montaje de los diferentes informes.

Durante la vigencia 2023 se establece la actualización del software integrado para dar cumplimiento con el restante 50% correspondiente a la culminación de la información financiera en los diferentes módulos, especialmente en los que se tiene debilidades por la obsolescencia del software como el módulo de costos.

Medida 3: realizar el despliegue de los procesos y procedimientos administrativos y asistenciales a través de una adecuada inducción y reintucción para minimizar reprocesos que generan incremento en los gastos

Esta medida se estableció con la meta de tener el 100% de los funcionarios capacitados en los procesos de inducción y reintucción a partir del segundo año del programa, se realizó inducción durante la vigencia correspondiente a un avance del 50% y se tiene manual específico de funciones y competencias laborales, además de manual de procesos.

En la vigencia 2023 se realizará reintucción para dar cumplimiento al 100% de la medida, para lo cual se están elaborando las agendas de reintucción y capacitaciones para ejecutar durante el año, de la mano de la medida 1 con la que se estableció mejorar el modelo de vinculación del personal.

Medida 4: implementación de un sistema de costos que nos permita ejercer control y generar austeridad en el gasto

Para la presente medida, se propuso lograr un avance del 50% al final de la vigencia, en el momento se tiene un 0% de avance, sin embargo, se está formulando el proyecto para poder contar con un sistema de costos implementado en la totalidad de sus centros de costos al finalizar el PSFF, por lo que se tiene previsto realizar la actualización del software de la ESE durante la vigencia 2023, lo que incluye el inicio de la implementación del módulo de costos.

Medida 5: Disminuir los gastos de la ESE en el 2021 en un 21%, especialmente los gastos de servicios personales indirectos, para el 2022 el 8%, para el 2023 y 2024 aumenta un 3% y 2025 un incremento del 8% con respecto al año anterior

Con esta medida se pretende realizar un control eficiente de los gastos de modo que la ESE obtenga equilibrio en su operación, durante la vigencia 2021 sobrepasó el total de gastos respecto de la meta, aunque se disminuyó en un 7% al pasar de un total de gastos comprometidos en el 2020 por \$8.848.620.483 a un total de gastos comprometidos en 2021 por \$8.242.758.942. Durante la vigencia 2022 se obtuvo un aumento de 31% en el total de gastos comprometidos al alcanzar un total de \$10.849.975.846 correspondiente al aumento en el ingreso que se situó en 31.4%.

Se tiene como compromiso cerrar la brecha generada respecto de la meta, teniendo en cuenta también que se ha aumentado el total de ventas de servicios de salud y como consecuencia han aumentado los gastos asociados a dichos aumentos en los ingresos. Además, si se hace la evaluación comparando el total de gastos comprometidos con el total de ingresos reconocidos se tienen un déficit mucho menor, lo que quiere decir que la ESE está en desventaja respecto del pago por parte de las diferentes EAPB y si se agilizan los recaudos se puede alcanzar el equilibrio en los periodos futuros.

Medida 6: mejorar los porcentajes de contratación capitada con las EPS, y facturar todos los servicios prestados como SOAT, FOSYGA entre otros

Con el objetivo de contar con información de cartera depurada en un 100% y lograr la eficiencia en el uso de la capacidad instalada en recurso humano e infraestructura, durante la vigencia 2022 se participó de manera eficiente en las mesas de trabajo de la circular 030 y se lograron acuerdos de pago y de depuración de cartera con Cajacopi, Nueva EPS, Sanitas, logrando con esto un avance del 20% de conformidad con las actividades previstas para la vigencia en el cronograma de la medida.



Medida 7: Aumentar el recaudo en ventas de servicios en un 21% para el año 2021, para el 2022 en un 1% y a partir del 2023 en adelante el 3% del incremento hasta finalizar el PSFF

Aunque no se logró equilibrio en la operación corriente, al evaluar las ventas de servicios de salud se logró el aumento deseado, incluso se superó en las vigencias 2021 y 2022 al lograr un 22.9% en 2021 y un 7.1% en 2022, lo que permite ver que la ESE es capaz de generar los recursos que requiere para garantizar su operación. Por lo anterior, se logró el avance esperado del 40% por la sumatoria de dos vigencias con la meta cumplida con un peso de 20% cada una.

Medida 8: Para el 2021 mejorar la facturación en un 17%, en el año 2022 el 1% y para los demás años del programa en un 3%

En el mismo sentido de la medida 7, se logró el aumento deseado en la facturación, venta y recaudo de servicios de salud, por lo tanto, con la implementación de las acciones a partir de la vigencia 2022 se espera que los resultados sean los esperados y que la ESE alcance el equilibrio, a diciembre 31 del año 2022 se logró un 18.7% lo cual supera el 17% previsto y le otorga a la medida el cumplimiento de la primera de cuatro anualidades cada una del 25%.

Medida 9: lograr apalancamiento financiero para el pago del pasivo

La presente medida se planteó con el objetivo sanear el 100% de los pasivos al finalizar el 2025, a la fecha se ha saneado con recursos propios el 53% del pasivo del PSFF, resultado de las primeras acciones emprendidas en torno a la ejecución del PSFF a pesar de haber obtenido la viabilidad al finalizar la vigencia 2021, se obtuvo el siguiente avance agregado: ...”

La secretaría de salud de córdoba presentó en el informe de seguimiento las observaciones a su ejecución, en las páginas 52 a 56, las cuales son:

“Medida 1: Cambiar el Modelo de Vinculación del personal que labora en la entidad

Observaciones: La ESE en su informe de Monitoreo estableció como meta el contar con un Modelo de vinculación adoptado e implementado en la entidad y estandarizar procesos y si bien se estableció como meta adelantar un 40% en la vigencia 2022, para el cierre del cuarto trimestre no se tiene avance de la medida, por lo que la ESE debe implementar acciones que le permitan dar un adelanto en el cumplimiento de la medida.

La ESE en su informe de monitoreo indica que viene adelantando las primeras actividades para dar inicio en el en el próximo trimestre de 2023, se evidencia que su avance en esta medida para el año 2022 fue del 0%.

Medida 2: Integrar la información financiera y administrativa que permita mejorar los sistemas de información en todos los procesos

Observaciones: la ESE en su informe de Monitoreo estableció como meta para la vigencia 2022 tener un 100% de avance en la implementación, se evidencia que para el cierre del cuarto trimestre hay cumplimiento y avance de la medida del 50%, con la contratación de un profesional requerido para el manejo de los sistemas de información, con el fin de integrar los sistemas y el montaje de los diferentes informes que se requieran.

La ESE en su informe indica que durante la vigencia 2023 espera establecer la actualización del software para dar cumplimiento con el 50% restante, correspondiente a la culminación de la información financiera en los diferentes módulos, especialmente en los que se tiene debilidades por la obsolescencia del software como el módulo de costos.

Medida 3: realizar el despliegue de los procesos y procedimientos administrativos y asistenciales a través de una adecuada inducción y reinducción para minimizar reprocesos que generan incremento en los gastos

Observaciones: La ESE en su informe de Monitoreo estableció como la meta tener el 100% de los funcionarios capacitados en los procesos de inducción y reinducción a partir del segundo año del programa, se evidencia que para el cuarto trimestre la ESE aun no daba inicio al cumplimiento de la medida, la ESE agendará las fechas para los procesos de inducción en el año 2022 con el fin de que en el cuarto trimestre del 2022 cumpla con lo definido en el programa.

Medida 4: implementación de un sistema de costos que nos permita ejercer control y generar austeridad en el gasto

Observaciones: la ESE en su informe de monitoreo estableció como meta tener un avance del 50% para este trimestre, con el objetivo de que la ESE cuente con un Sistema de costos implementado en la totalidad de sus centros de costos al finalizar el PSFF, la ESE en su informe de Monitoreo indica que se van a implementar las acciones a partir del primer trimestre 2023 conforme al calendario de ejecución, ya que para el cuarto trimestre no se evidencia el cumplimiento de esta medida y es 0%.

Medida 5: Disminuir los gastos de la ESE en el 2021 en un 21%, especialmente los gastos de servicios personales indirectos, para el 2022 el 8%, para el 2023 y 2024 aumenta un 3% y 2025 un incremento del 8% con respecto al año anterior

Observaciones: La ESE en su informe de monitoreo estableció para este trimestre una meta del 40%, pero para lo que va de año 2022, no se evidencia el cumplimiento de esta medida y su avance es del 0%. Se deben implementar las acciones a partir del primer trimestre 2023. La ESE indica en su informe que se aprobó y adoptó la medida para el PSFF, pero no se ha logrado la disminución de gastos como se predijo en la formulación del PSFF, por el aumento en los precios y salarios que se está viviendo con la inflación



Medida 6: mejorar los porcentajes de contratación capitada con las EPS, y facturar todos los servicios prestados como SOAT, FOSYGA entre otros

Observaciones: la ESE para este trimestre logro un avance del 20% debido a que durante el año 2022 participó activamente de las mesas trabajo de la circular 030 y se lograron acuerdos de pago y de depuración de cartera con Cajacopi, Nueva EPS, Sanitas, logrando con esto un avance del 20% de conformidad con las actividades previstas para la vigencia en el cronograma de la medida.

Medida 7: Aumentar el recaudo en ventas de servicios en un 21% para el año 2021, para el 2022 en un 1% y a partir del 2023 en adelante el 3% del incremento hasta finalizar el PSFF

Observaciones la ESE en su informe de Monitoreo indica que, aunque no se logró equilibrio en la operación corriente, al evaluar las ventas de servicios de salud se logró el aumento deseado, para lo que va del año 2022, se logró el avance esperado del 21%, para este cuarto trimestre 2022 no se evidencia cumplimiento ya que es el mismo del trimestre anterior a pesar de tener una meta del 40%.

Medida 8: Para el 2021 mejorar la facturación en un 17%, en el año 2022 el 1% y para los demás años del programa en un 3%

Observaciones: se evidencia cumplimiento del 40% de la medida para el año 2022, la ESE logró un aumento considerable en 2021 y también en 2022, incluso superando las cifras propuestas en el recaudo de venta de servicios de salud, por lo tanto, debe continuar fortaleciendo la gestión que permita llegar a la meta propuesta para el cumplimiento de la medida en el año 2023.

Medida 9: lograr apalancamiento financiero para el pago del pasivo

Observaciones: Se evidencia un cumplimiento del 53% para el año 2022, la ESE logro superar la meta que era del 30%. A la fecha se ha saneado con recursos propios el 53% del pasivo del PSFF para los próximos trimestres se debe continuar con la gestión para que dicha medida se cumpla en el 100%.

Observaciones y Comentarios: el mayor cumplimiento lo tuvo la categoría saneamiento de los pasivos con el 53%, seguido de la reorganización administrativa con el 33,33% la ESE en promedio logro un avance para el último trimestre del 29%

De acuerdo con el informe de Monitoreo presentado por el ESE, el tiempo transcurrido del programa viabilizado, es muy poco para que se vean acciones significativas. Por lo que la ESE en el año 2023 debe esforzarse en que su programa se cumpla y que las acciones que se tomen impacten financieramente en la ESE. Por parte de la secretaria se brindará el apoyo necesario para que la ESE logre sus metas, se evidencia que para el último trimestre es donde se presentó un mayor avance en las medidas.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 3

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	7.175,07	11.199,07	4.024,00	9.009,34	9.009,34	0,00
Total gastos (compromisos)	6.705,17	11.199,07	4.493,90	10.849,98	10.272,07	577,91
Superávit (+) o Déficit (-) Total	469,90	0,00	-469,90	-1.840,64	-1.262,73	-577,91

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; presenta una diferencia de \$ 4.024 millones en ingresos generados en una mayor apropiación de ventas de servicios, a aportes no ligados a las ventas de servicios ni a la financiación del PSFF, así como un mayor valor de la recuperación de cartera y de \$4.493,9 millones en gastos para apropiar mayores valores a la operación corriente, así como al pago de pasivos nuevos generados durante 2021. Los datos del Informe de Monitoreo, no concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.



En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 058 de 2020, donde las Juntas Directivas y los CONFIS Territoriales deben considerar el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estos son los límites máximos de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, debe garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de estas ESE no se modifiquen, excediendo el presupuesto propuesto en las proyecciones del PSFF.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 4 - 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	7.175,07	9.009,34	126%
Total Gastos	6.705,17	10.849,98	162%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	469,90	-1.840,64	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Mientras que en el programa viabilizado se había planteado llegar a generar un excedente de \$ 469,9 millones para financiar los pasivos, en realidad se generó un déficit de la operación corriente con recaudos por valor de \$ 1.840,64 millones lo cual afecta en más de \$ 2.300 millones la liquidez de la ESE.

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es deficitaria en \$ 204,96 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$1.835,25 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



El resultado operacional comparativo de ingresos recaudados y gastos comprometidos durante todo el período analizado muestra cifras deficitarias, y en el período de ejecución del programa se muestra una tendencia de desequilibrio que en



2022 equivale al 20% de los ingresos, cifra que afecta las metas del PSFF en lo concerniente a la obtención de su sostenibilidad financiera y en el saneamiento de los pasivos existentes antes de la viabilidad del Programa. Los gastos se han mantenido en crecimiento constante mientras los ingresos crecen en menor proporción.

La ESE en el informe de monitoreo del cuarto trimestre presentado al Ministerio, en las páginas 9 a 11 realiza un análisis del comportamiento de su flujo financiero, así:

"Ingresos

Los ingresos están conformados por disponibilidad inicial, ingresos corrientes, no corrientes y recaudos de cuentas por cobrar de vigencias anteriores. Los ingresos tuvieron un total de recaudo de \$9.009.335.333 durante la vigencia 2022, lo que representó un 131% de cumplimiento respecto de la meta que se tenía de \$6.893.791.039 y cuyos componentes se detallan a continuación:

Disponibilidad Inicial: *Está constituida por los saldos en la caja y bancos e inversiones a diciembre 31 de 2021 disponibles para apoyar la operación en el año 2022, en este rubro se incluyen los saldos de programas de Bienestar social, fondo de vivienda, fondos comunes y cesantías sin situación de fondos. Para el año 2022, se contó con una disponibilidad inicial de \$321.660.367.*

Ingresos Corrientes por venta de servicios de salud: *Son los ingresos provenientes de prestación de servicios de salud, en desarrollo del objeto social, a los afiliados de los diferentes regímenes y planes de beneficios que integran el sistema de seguridad social en Colombia.*

El total acumulado en el año, se tiene un total de recaudo por ingresos corrientes de \$ 9.009.335.333, lo que corresponde a un 131% frente al valor proyectado para la vigencia 2022 cuando se formuló el PSFF. Donde se destacan las ventas de servicios de salud como la razón de ser de la entidad y por medio de las cuales se ha logrado un recaudo de \$ 6.694.256.071, correspondiente al 107% frente a la meta del año, dentro de estas, se tiene el régimen subsidiado con un total de \$5.453.113.431 de recaudo y los convenios con el municipio para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC por \$825.904.744.

El recaudo del régimen contributivo se logró en un 79% un valor inferior a lo esperado por lo que se mantendrán las acciones de fortalecimiento de los ingresos para lograr la meta en las vigencias posteriores.

En cuanto a las otras ventas de servicios de salud corresponden a las ventas realizadas a otras entidades, como la fuerza pública, el magisterio, otras entidades de régimen especial y ventas a particulares, representaron para la ESE un total de recaudo de \$ 185.938.076, un 554% respecto de la meta

Aportes: *Son ingresos percibidos por la Institución, provenientes de la suscripción de convenios con la Nación, Departamento o Municipio, no ligados a la venta de servicios para la ejecución de actividades conexas al objeto social del hospital, o para la adquisición de bienes, los cuales para la vigencia correspondieron en su gran mayoría a los recursos asignados por el municipio como subsidio a la oferta y los cuales no se habían previsto al momento de formular el PSFF pero que han significado un ingreso importante para la ESE por \$420.137.789*

Recurso capital: *Corresponde a recursos provenientes de rendimientos financieros por depósitos en entidades bancarias, lo cual representó en la vigencia un valor de \$ 8.117.517.*

Cuentas por cobrar vigencias anteriores

Corresponde a las cuentas por cobrar no pagadas en la misma vigencia que fueron generadas por servicios prestados a distintas entidades a las cuales el hospital presta los servicios de salud en cumplimiento de su objeto social. Desde el interior de la institución se realiza la gestión de cobro y es apoyada en los diferentes instrumentos permitidos por la normatividad vigente, se asisten a las jornadas de conciliación circular 030, jornadas convocadas por la SUPERSALUD, en los casos de entidades en liquidación se ha presentado la solicitud de acreencias de manera oportuna, adicionalmente se realizan procesos de conciliación directa con los distintos actores que integran el sistema de seguridad social, gracias a la buena gestión por parte de la E.S.E. se logró un total que supera de manera significativa la meta, ya que se logró recaudar un total de \$1.565.163.589 y se estimaba un total de \$293.012.860.

Gastos

De la tabla anterior, también puede evaluarse el comportamiento del gasto de 2022, en agregados de gastos de funcionamiento, operación, inversión y pago de pasivos del PSFF, los cuales sumaron un gran total de \$10.849.975.846 representando un 162% respecto de la meta para el año y los cuales han tenido el cumplimiento que se detalla a continuación:



Gastos de la operación corriente: por un total de \$10.272.065.072 lo que representa un 160% respecto de la meta planteada ya que se estimaba un total de gastos de la operación corriente de \$6.423.886.307 se aumentó de manera coherente con los ingresos adicionales con los que no se contaba al formular el PSFF, en especial con el aumento en la venta de servicios de salud y en los convenios suscritos con el municipio, lo que ha sido positivo en beneficio de la institución y la población atendida, aunque no se logró alcanzar el recaudo total de lo facturado y por ende se requiere un mayor esfuerzo por cerrar la brecha en los periodos posteriores.

La desagregación del gasto de conformidad con la estructura del reporte en el SIHO da el siguiente cumplimiento para la vigencia:

- Gastos de funcionamiento: con una meta de \$5.550.057.407, los gastos de funcionamiento se consolidaron en 2022 en \$8.304.916.936 representando un cumplimiento de 150% y cuyo aumento está mayormente representado en el aumento del personal requerido para prestar los servicios adicionales para dar cumplimiento a los convenios con el municipio y al aumento en la venta de servicios a las diferentes EPS. Además, se refleja en este aumento el aumento de los valores de los salarios del personal y de los precios de los demás materiales e insumos por efecto del aumento de la inflación por encima de los valores estimados.
- Gastos de operación: con una meta de \$873.828.900, los gastos de operación, correspondientes a la adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico y servicios de laboratorio y de apoyo a las actividades médicas, tuvieron una ejecución total de \$873.278.467 correspondiente al 99.9% de cumplimiento con este tipo de gastos. Lo anterior es reflejo de las acciones de contención del gasto que, aunque no reflejaron una disminución como la esperada en el gasto total, permiten que el déficit respecto del recaudo no sea mayor y se pueda seguir trabajando por alcanzar el equilibrio
- Pagos de Vigencias anteriores: no se había previsto en la operación corriente el compromiso correspondiente a gastos de vigencias anteriores, pero se logró un total de \$1.093.869.669 lo que representa un avance importante para la ESE ya que se está realizando un esfuerzo importante por sanear todas sus obligaciones, las adquiridas en la operación corriente y las del PSFF que se expondrán en el siguiente aparte.

Pago de pasivos del PSFF: por un total de \$577.910.774 de esfuerzo propio se han logrado sanear especialmente Acreencias Laborales, Servicios Personales Indirectos y Proveedores bienes y servicios, lo cual ha representado un cumplimiento del 205% respecto de la meta de saneamiento para el año ya que se esperaba una capacidad de pago de pasivos del PSFF de \$281.281.488. Lo anterior, a pesar de no haber recibido los recursos asignados por el departamento y el municipio para apoyar el pago de pasivos, sobre lo cual se han realizado varios acercamientos y se estima que los compromisos adquiridos se cumplan en la vigencia 2023 con la incorporación del presupuesto y la definición de los requisitos para acceder a dichos recursos.

Resultado presupuestal

Para el año 2022 se esperaba obtener un equilibrio en la operación corriente, pero se obtuvo un déficit total acumulado de \$1.840.640.513, ya que aunque se superó la meta de recaudo también se superó el total de gastos necesarios para esas actividades adicionales que se ejecutaron en la vigencia. Para lograr el equilibrio en la operación corriente de las vigencias futuras, se continuará con las acciones necesarias para cerrar esta brecha y así lograr los excedentes que se establecieron como meta para apoyar el pago de pasivos.

Es importante resaltar que, aunque no se ha logrado equilibrio en la comparación de ingresos recaudados y gastos comprometidos, se ha destinado un recurso muy importante para sanear pasivos que por su inmediatez ha sido necesario priorizar para no incurrir en faltas que pueden generar mayores costos para la institución o procesos judiciales desgastantes con mayores consecuencias económicas para la ESE.”

La entidad territorial, en el informe de seguimiento presentado, en las páginas 56 a 58 realiza el análisis del comportamiento del flujo financiero de la ESE:

“OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado, se evidencia un déficit acumulado de \$363 millones de pesos, incremento respecto al año 2021, dado que para ese año solo genero pérdidas de \$196 millones. Se evidencia de un incremento del 131%, se evidencia que también incremento respecto al trimestre anterior. La ESE debe fortalecer su gestión en la disminución de los gastos y en el aumento de los ingresos y así lograra el equilibrio financiero para el resto del 2023, y mantenerlo durante la duración del programa.

Se debe seguir controlando el gasto y cobrando las deudas de las vigencias anteriores a fin de seguir produciendo ahorros que permita cancelar las deudas de vigencias anteriores y los procesos judiciales a fin de sanear las finanzas de la ESE y cumplir con el programa de saneamiento fiscal y financiero. La ESE generó un desequilibrio presupuestal para el primer y segundo trimestre del año y cuarto trimestre del año, lo que indica que no está fortaleciendo sus medidas en lograr el equilibrio deseado. Se debe incluir una estrategia que



permita que la ESE siga incrementando sus ingresos y disminuyendo costos, ya que no ha tenido un buen comportamiento. Aunque se evidencia que incrementaron los ingresos respecto al año anterior.

Para el año 2022 la ESE ya ha comprometido el 131% y 160% de lo presupuestado para todo el año para ingresos y gastos respectivamente.

Se evidencia que la ESE genera más recursos por cápita que por evento, pero está utilizando más de lo que produce por lo que debe fortalecer su gestión.

Se evidencia que la ESE está generando mayores ingresos por venta de servicios con un cumplimiento del 74% para el año 2023, por régimen subsidiado es donde genera mayores ingresos con un cumplimiento del 100% de lo presupuestado para todo el año, con mayores ingresos provenientes del régimen subsidiado con un cumplimiento del 100% y para el régimen contributivo se evidencia cumplimiento del 79% o cual indica una buena gestión para lo presupuestado para los ingresos para el año 2022.

Los ingresos para este trimestre aumentaron respecto al trimestre anterior, esto se debe al incremento en los aportes permanentes que para este trimestre fueron de \$310 millones, el incremento por la gestión del PIC, por un valor de \$825 millones y la gestión de la cartera por \$119 millones. Respecto a los gastos para el año 2022 se comprometieron en 100% de los gastos, donde para este trimestre representaron el 46% de lo presupuestado para todo el año, esto se debe al incremento significativo en gasto de personal indirecto por \$1.345 millones, aportes patronales y servicios personales asociados a nómina.

Se evidencia un déficit de \$1.840 millones para el PSFF lo cual es muy alto por lo que se debe esforzar para el año 2023 en el fortalecimiento de la gestión para que los gastos no incrementen de manera tan drástica como aumento para este trimestre ya que junto con el primer trimestre impacto negativamente en lo presupuestado para el PSFF lo que le genera desequilibrio a la ESE."

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

3.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 3

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	0,00	851,14	85113823000000%	-851,14
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	131,28	0,00	0%	131,28
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	0,00			0,00
Recursos destinados por el Municipio	150,00	0,00	0%	150,00
Recursos de la Nación	0,00			0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	281,28	851,14	303%	-569,86

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En el PSFF viabilizado se habían establecido las metas de fuentes de financiación del programa, para los dos primeros años, con recursos de asignación del departamento y el municipio, los cuales se cumplieron oportunamente.

En el informe de monitoreo, la ESE registra un párrafo relacionado con las fuentes de financiación del programa, con el siguiente contenido de la página 19 del mismo:



“Para la vigencia 2022 se ha pagado pasivo con el recaudo logrado por encima de la meta, por lo que la ESE se pudo poner al día en obligaciones y apoyar el pago de pasivos de la operación y del PSFF. Se van a adelantar los trámites que indique el departamento para acceder a los Recursos FONSAET y Municipio.”

La Secretaría de Salud de Córdoba en el informe de seguimiento, página 58 presenta el cuadro del seguimiento enviado al MHCP y sus observaciones son:

“Se evidencia un acumulado de \$851 millones con un cumplimiento del 57%, de lo presupuestado para lo recaudado con recursos propios. La ESE en su informe indica que van a adelantar los trámites para acceder a los recursos de FONSAET y del municipio. Se evidencia un cumplimiento promedio del 48%.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

3.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$131,28 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$ 767,59 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 3

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	1.618,73	851,14	767,59	131,28	851,14
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	601,95	319,22	282,74	131,28	319,22
Entidades Públicas y de Seguridad Social	50,87	50,87	0,00	0,00	50,87
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	664,22	481,05	183,17	0,00	481,05
Obligaciones financieras	0,00			0,00	0,00
Demás acreedores externos	196,69	0,00	196,69	0,00	0,00
Otros pasivos	105,00	0,00	105,00	0,00	0,00
Provisiones para contingencias	105,00	0,00	105,00	0,00	0,00
Otros	0,00			0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En el programa viabilizado se habían programado pagos de pasivos para 2022 por valor de \$ 131,28 millones, aunque la ESE logró con recursos de su operación corriente cancelar \$ 767,59 millones, generó iliquidez para atender oportunamente sus compromisos de la vigencia 2022, lo que genera que los pasivos se incrementaran en \$1.706,25 millones, lo cual podemos evidenciar con el siguiente cuadro:

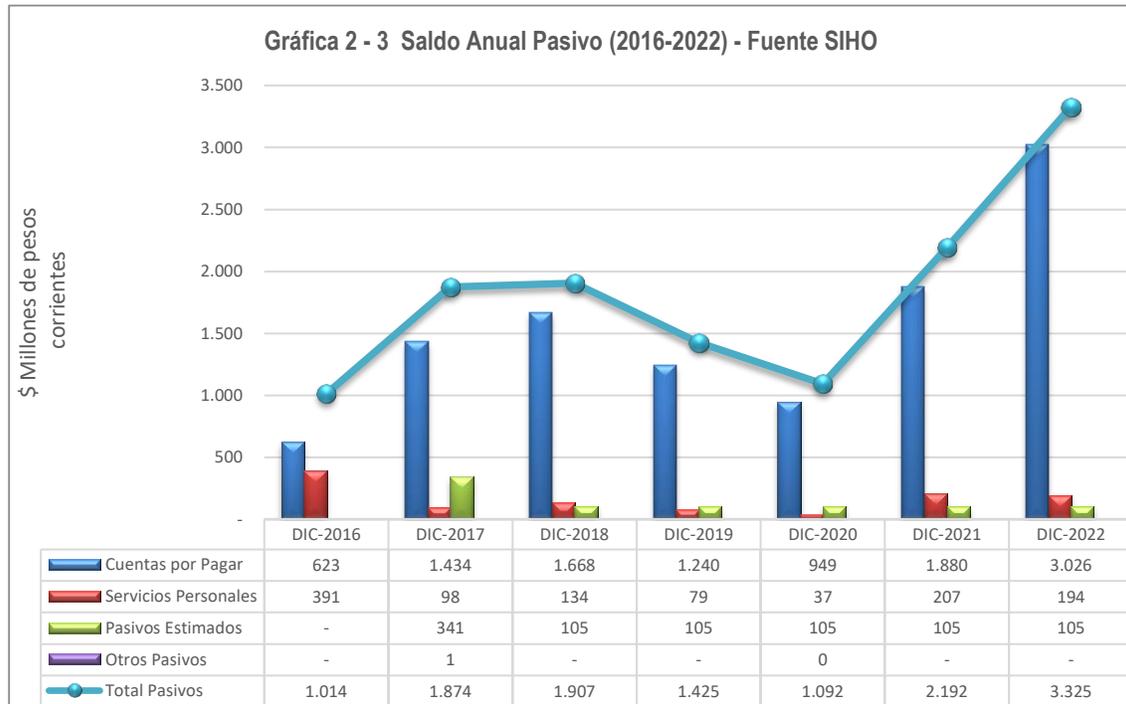
CONCEPTO PASIVO	CORTE 2022	INICIO DEL PSFF	DIFERENCIA
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	1.904.862.899	601.953.283	1.302.909.616
Entidades Públicas y de Seguridad Social	79.779.704	50.867.941	28.911.763
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	1.038.196.995	664.222.071	373.974.924
Obligaciones financieras			-



Demás acreedores externos	197.143.572	196.685.232	458.340
Otros pasivos	105.000.000	105.000.000	-
Provisiones para contingencias	105.000.000	105.000.000	-
Otros			-
TOTAL PASIVOS	3.324.983.170	1.618.728.527	1.706.254.643

Fuente: PSFF ESE viabilizado - Reportes SIHO y CGN de la ESE

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



Los pasivos siguen creciendo significativamente, situación que compromete su viabilidad financiera, creciendo su índice de endeudamiento de 24,92% registrado en 20,21% al 36,37% al cierre de la vigencia 2022. Las pérdidas generadas en la vigencia 2021 generaron una afectación neta en su patrimonio del orden de los \$ 784 millones, a lo cual la ESE debe hacer seguimiento para evitar la pérdida del patrimonio público.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$ 904 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$ 2.508 millones, que también puede financiar parte del pasivo. Se deben hacer las gestiones de buscar nuevas fuentes de financiación para el pago de los pasivos.

La ESE en el informe de monitoreo presentado analiza la situación de pago de los pasivos del PSFF, en las páginas 19 y 20 del mismo, así:

“3. Pago de pasivos



Para efectos de la elaboración completa del PSFF y del respectivo escenario financiero, se identificaron la totalidad de los pasivos a cargo de la ESE, con corte a junio de 2021 los cuales son parte integrante de la información financiera de la entidad y coinciden con los valores reportados a los diferentes entes de control por medio de las plataformas CHIP y SIHO.

En el gráfico a continuación se detallada la composición del pasivo del PSFF y su grado de saneamiento.

...

El pago de pasivos se ha podido lograr, gracias al recaudo alcanzado, por lo que la ESE se pudo poner al día en obligaciones y apoyar el pago de pasivos de la operación y del PSFF. Es importante recalcar, que no existen pasivos con entidades financieras por lo tanto no hay condiciones de amortización, períodos de gracias y garantías.

En cuanto a Demás acreedores externos es un pasivo que falta por sanear, y para Otros pasivos y Provisiones para contingencias no se ha fallado demandas en contra de la ESE y por lo tanto no se ha requerido pagar.”

La Secretaría de Salud Departamental, en el informe de seguimiento, páginas 58 y 59, presenta en cuadro y en manera gráfica la situación de los pasivos del programa, con la siguiente observación:

“Se evidencia un mayor cumplimiento en el pago de entidades públicas y seguridad social del 100%, seguido del pago a proveedores de bienes y servicios del 72% para obligaciones financieras demás acreedores otros pasivos y provisiones no se evidencia ninguna gestión en el pago.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

3.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 119% valorado en UVR:

Tabla 7 - 3

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	89.711	85.506	95%
Servicios Ambulatorios	114.697	120.447	105%
Hospitalización	1.267	258	20%
Quirófanos y Salas de Parto	2.015	1.495	74%
Apoyo Diagnóstico	84.609	98.044	116%
Apoyo Terapéutico	5.327	41.022	770%
Servicios Conexos a la Salud	3.804	12.801	337%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	301.431	359.572	119%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	6.423.886.307	9.178.195.403	143%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	21.311,33	25.525,33	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a las unidades de apoyo terapéutico y servicios conexos a la salud, mientras que el menor avance corresponde a hospitalización y sala de partos, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 143% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con mayor producción y mayor gasto, éste último superior en proporción al comportamiento de la producción, generando que la ESE durante esta vigencia fuera menos eficiente.



En el informe de monitoreo la ESE presenta un análisis del comportamiento de la producción de servicios para 2022, en la página 21, así:

“Dada la historia de producción de la ESE y las atenciones a la población objeto de atención, se logró un cumplimiento de la meta en producción, al obtener un total de producción en UVR durante la vigencia de 359.572,12 frente a la meta de 301.430,57. Podemos observar cómo los servicios de urgencias, servicios ambulatorios, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico, y servicios conexos a la salud obtuvieron cumplimiento de la meta, lo cual deja claro el asertividad en el momento de fortalecer los sistemas de información.

La ESE está comprometida con el PSFF y se está trabajando en las actividades para el avance de las medidas planteadas para lograr así una mejoría en los procesos institucionales, lo cual se verá reflejado en la atención y calidad en el servicio y los servicios brindados, con el fin de mejorar como entidad y en aras de lograr grandes beneficios para la comunidad en general de municipio de San Antero. En cuanto a la formación y constitución de la fiducia se celebró el contrato para así garantizar la adecuada administración y pago de los recursos generados de la operación corriente, así como, los recursos destinados para el financiamiento del programa de saneamiento.”

La Entidad Territorial, en el informe de seguimiento presenta el cuadro de monitoreo correspondiente al acumulado anual, pero sus comentarios se refieren a los recaudos y no a la producción. (Página 60 del informe)

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, la ESE Camu Iris López Duran De San Antero - (Córdoba) cuenta con un contrato de encargo fiduciario, celebrado con Fiduagraria S.A. con el número 057-2022 del 22 de julio de 2022.

Tabla 8 - 3

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	9.009.335.333	3.927.000	0%
6.2	Operación Corriente	9.009.335.333	3.927.000	0%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF			
6.4	Pagos	10.849.975.846	3.927.000	0%
6.5	Operación Corriente	10.272.065.072	3.927.000	0%
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF	577.910.774	-	0%

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE no ha manejado todos los recursos a través del Encargo Fiduciario y en el informe de monitoreo refiere los avances en la página 21 del mismo:

“5. Avance en la constitución del comité de pagos y la celebración e implementación del encargo fiduciario

La E.S.E. realizó el estudio de mercado para la selección de la empresa más idónea para la contratación del encargo fiduciario. Se recibió la propuesta de servicios fiduciarios por parte de FIDUAGRARIA, para la constitución de un Encargo Fiduciario bajo los lineamientos de la Resolución 2396 del cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2.020), emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público posterior a este trámite, celebró contrato fiduciario el 22 de julio de 2022 y durante la vigencia se tuvieron diferentes dificultades en la apertura de las cuentas a favor de la entidad y poder realizar los pagos a través de esta. Se espera que para la vigencia 2023 pueda tenerse un servicio de fiducia mucho más confiable para la institución y con las cuentas aperturadas de conformidad con el contrato se puedan transferir los recursos de la ESE.



Según la resolución N°188 del día 15 de julio de 2022 se constituyó el comité de pagos que es el encargado de aprobar las certificaciones de giro de los recursos dispuestos para la financiación de las medidas y el pago de las obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (visualizar anexo Resolución de pagos).

La Secretaría de Salud Departamental, en el informe de seguimiento a los PSFF, en la página 61 nos informa:

“7.MONITOREO TRIMESTRAL AL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO FIDUCIARIO

La ESE a la fecha firmo el contrato del encargo fiduciario en el mes de julio n se evidencia que ya han realizado pagos, por lo que se deberá hacer seguimiento por parte de la secretaria para que se inicie lo más pronto posible.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

3.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 - 3

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	62,3	8%	5,0	ALTA
Operación Corriente - Equilibrio	83,0	40%	33,2	MEDIA
Fuentes del PSFF	100,0	8%	8,0	BAJA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,0	BAJA
Producción	100,0	9%	9,0	BAJA
Encargo Fiduciario	0,0	5%	0,0	ALTA
TOTAL		100%	85,20	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa, cumple parcialmente con el equilibrio financiero propuesto, pero se requieren implementar acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por el cumplimiento de las metas que aún no se han logrado. Es posible que se requiere incluso, la modificación del Programa.

4. ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - VALENCIA

La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Valencia - Córdoba, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención forma parte de la subred Alto Sinú, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2019-027358 del 24 de julio del 2019, con un periodo de duración del 2019 al 2024.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	ALTA
2020	MEDIA
2021	ALTA



Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación 2021, solicitó presentar la modificación de su PSFF, la cual debe proyectar un nuevo escenario máximo a 3 años; incluido el año de presentación de la solicitud, se deberá utilizar la Guía Metodológica de Elaboración y Modificación PSFF ESE, con su correspondiente herramienta. Al respecto, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible, a 30 de abril de 2023, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

4.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 4
INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	3/06/2022	1/09/2022	16/11/2022	9/03/2023
CUADRO 2 - MSE	3/06/2022	1/09/2022	16/11/2022	9/03/2023
CUADRO 3 - MSE	3/06/2022	1/09/2022	16/11/2022	9/03/2023
CUADRO 4 - MSE	3/06/2022	1/09/2022	16/11/2022	9/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	3/06/2022	1/09/2022	16/11/2022	9/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 4
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023
Informe de Seguimiento	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	30/03/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

4.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:



Tabla 2 - 4

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	85%	90%	80%
Racionalización del gasto	80%	40%	80%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	53%	60%	100%
Saneamiento de pasivos	85%	85%	75%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	75,75%	68,75%	83,75%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE planteó 9 medidas, de las cuales se esperaba haberlas ejecutado en el 83,75% en promedio en la vigencia que se evalúa, los logros promedio se cumplieron en un 68,75% quedando por ejecutar parte de las acciones, que tendrán que abordarse de manera inmediata.

En resumen, los principales logros obtenidos en el corte de 2022 se pueden observar en el siguiente cuadro, el cual se elaboró con base en el informe de monitoreo reportado por la ESE:

CATEGORIA_MEDIDA	Descripción Medida	Ejecución Acumulada 2021	Ejecución Acumulada 2022	Comentarios
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	D.O. : mejorar los porcentajes de contratación capitada con las EPS, y facturar todos los servicios prestados como SOAT, FOSYGA entre otros	80%	90%	Se evidencia recaudo en el régimen subsidiado, contributivo y recuperación de cartera en su gran mayoría del régimen subsidiado
	D.O. : Aumentar el recaudo en ventas de servicios en un 11,7% para el año 2019, para el 2020 en un 5% y a partir del 2021 en adelante el 2% del incremento hasta finalizar el PSFF	90%	90%	Se mantiene el recaudo especialmente en el régimen subsidiado capitada y recuperación de cartera
Racionalización del gasto	D.O. : implementación de un sistema de costos que nos permita ejercer control y generar austeridad en el gasto	80%	0%	Se aclara que a diciembre 31 de 2022, aun la entidad no ha implementado sistema de costos, sin embargo a la fecha la ese no presenta déficit compromiso vs facturado
	D.A. : Disminuir los gastos de la ESE en el 2019 en un 25%, especialmente los gastos de servicios personales indirectos, en el 2020 solo el 10,2 y a partir del 2021 hasta del 2024 un incremento normal del 2,5% con respecto al año anterior	80%	80%	Se evidencia que los gastos superan la venta de servicios
Reorganización administrativa	D.O. : Cambiar el Modelo de vinculación del personal que labora en la entidad	0%	0%	Persiste la situación en esta medida puesto que aún se realiza contratación por bolsas de empleos se espera recursos financieros para garantizar la disponibilidad presupuestal de dicha medida , se espera agilizar los estudios técnicos requeridos.
	F.O. : Integrar la información financiera y administrativa que permita mejorar los sistemas de información en todos los procesos	80%	90%	Los procesos en los módulos asistenciales y administrativos se encuentran integrados
	D.O. : realizar el despliegue de los procesos y procedimientos administrativos y asistenciales a través de una adecuada inducción y reinducción para minimizar reprocesos que generan incremento en los gastos	80%	90%	Se continua con la implementación de los procesos de inducción y reinducción de los procesos activos y asistenciales
Saneamiento de pasivos	D.O. : Para el 2019 mejorar la facturación en un 2,7% y para los demás años del programa en un 3%	90%	90%	La contratación del régimen subsidiado se mantiene



CATEGORIA_MEDIDA	Descripción Medida	Ejecución Acumulada 2021	Ejecución Acumulada 2022	Comentarios
	D.O. : lograr apalancamiento financiero para el pago del pasivo	80%	80%	Se mantienen los pasivos con relación al trimestre anterior

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

En el informe de monitoreo, la ESE presenta una revisión a los avances de las medidas durante la vigencia 2022, en las páginas 6 a 14 del mismo, así:

“LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA, Adoptó el programa de saneamiento fiscal y financiero, en este marco se implementó 3 medidas de reorganización administrativa, 2 medidas de racionalización del gasto, 2 medidas fortalecimiento de los ingresos y 2 medida de saneamiento de pasivos, las cuales continúan para el último trimestre de la vigencia reportada.

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTION.

Esta medida está encaminada a fortalecer la gestión institucional, lo cual puede implicar la reorganización de los procesos y procedimientos de la entidad.

Medida 1: *Realizar estudio de formalización laboral, que permita cambiar el modelo de vinculación en la contratación del personal. Esta medida está encaminada a que la vinculación laboral de todo el personal de la ESE sea contratado a través de nombramientos por nomina, debido a que la contratación actual genera rotación constante de personal y no se evidencia compromiso y sentido de pertenencia por el personal contratado, esto puede ocasionar a futuro situaciones laborales en contra de la ESE*

...

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, con relación a la medida de implementación de la formalización laboral, la ESE continua con el mismo sistema de contratación por bolsa empleo puesto que la entidad no posee los recursos presupuestales necesarios para los costos implícitos de esta medida. No se ha evidenciado avance en esta medida.

Medida 2: *Integración de la información financiera y administrativa que permita mejorar los sistemas de información de todos los procesos.*

Esta medida pretende solucionar la calidad de la información administrativa y asistencial de la ESE.

...

Para la vigencia 2022, la ESE realizó actualización de software de forma integral que vincula las áreas asistenciales y administrativas lo cual mejoró la calidad y oportunidad de la información en todos los procesos, para la toma correcta y precisa de decisiones gerenciales; esta herramienta permite agilizar los procesos siendo más efectivos y eficientes al momento de generar y analizar la información administrativa y financiera de la ESE. Esta medida presenta un avance de 90%

Medida 3: *Realizar el despliegue de los procesos y procedimientos administrativos y asistenciales a través de una adecuada inducción y reinducción para minimizar reprocesos que generan incremento en los gastos*

...

Para la vigencia 2022, la gestión administrativa de la ESE logró ejecutar las acciones planeadas para la anualidad en cada una de las dependencias, mejorando la eficiencia y oportunidad en los procesos lo cual repercute en la mejora continua en la prestación de los servicios de salud. Esta medida presenta un avance de 90%.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

Medida 4. *Implementación de un sistema de costos que nos permita ejercer control y generar austeridad en el gasto. Esta medida va encaminada a controlar los gastos estrictamente necesarios por medio del sistema de costos y nos indica exactamente el valor de las unidades producidas.*

...

Al término de la vigencia 2022, la ESE no ha implementado el sistema de costos debido a la falta de recursos económicos para la consecución de las herramientas tecnológicas necesarias para su funcionamiento. Se espera que para la próxima vigencia se inicie la implementación de esta valiosa herramienta. No se ha evidenciado avance en esta medida.

Medida 5. *Disminuir los gastos de la ESE en el año 2019, en un 25%, especialmente los gastos por servicios personales indirectos, en el año 2020 disminuye solo el 10.2% y a partir del 2021 hasta el 2024 un incremento normal del 2.5%, con respecto al año anterior.*



Esta medida va encaminada a la disminución de los gastos, ya que los compromisos superan los ingresos y no se tomaron las medidas de austeridad y reducción de los gastos.

...

Podemos anotar que se presentó un leve aumento del 12% en los gastos con relación a la vigencia 2021, lo anterior debido a diferentes situaciones presentadas como la contratación de PIC municipal lo cual incide directamente en la contratación del personal indirecto; de igual

forma la contratación por bolsa de personal asistencial donde se requirió más horas médicos, odontológicas y personal extramural con el fin de llegar a las poblaciones más dispersas del municipio y así brindar mayor accesibilidad y oportunidad a los usuarios y cumplir con las metas propuestas por las EPS.

En la vigencia 2022, los gastos presentan un comportamiento con tendencia al alza lo cual terminó en un déficit recaudo vs gastos. La meta de la ESE para la próxima vigencia es implementar austeridad del gasto en todas las áreas.

FORTEALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA ESE

Medida 6. *Mejorar los porcentajes de contratación capitada con las EPS, y facturar todos los servicios prestados como SOAT, FOSYGA entre otros.*

Esta medida va encaminada a solucionar el aumento en la facturación capitada y por ende en el aumento de los recaudos y a la facturación oportuna de los demás prestadores.

...

El porcentaje de la contratación por capitación presentó una variación positiva con relación a la vigencia 2021, para esta anualidad se contrató la cápita en un 6,33% con las siguientes EPS Nueva EPS, Cajacopi, Mutual ser y Coosalud. Es de anotar que se firmaron todos los contratos con las EPS mencionadas

En cuanto a la facturación de otros eventos como SOAT y ADRES presentó variación positiva puesto que se radicaron eventos los cuales venían con rezago de vigencias anterior.

En la vigencia 2022, La ESE fue persistente en el fortalecimiento y seguimiento de sus estrategias de mejora en el proceso de contratación y facturación con el fin de aumentar el recaudo; es de anotar que la ESE asistió a todas las mesas de trabajo realizada por parte del departamento para conciliación de cartera.

La ESE continúa en la búsqueda de mejorar los porcentajes de contratación por cápita con las EPS subsidiadas, debido a que son el principal pagador de la entidad. Esta medida presenta un avance de 90%.

Medida 7. *Aumentar el recaudo en ventas de servicios en 11.8% para el año 2019, para el año 2020 en un 5% y a partir del 2021 en adelante el 2% de incremento hasta finalizar el Programa de saneamiento fiscal y financiero.*

Esta medida va encaminada a aumentar el recaudo por venta de servicios para el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud a toda la población valenciana y su área de influencia.

...

Durante la vigencia 2022, la ESE realizó acciones de cobro coactivo contra las EPS (Nueva EPS, Cajacopi) los cuales dieron resultados positivos para la entidad en la recuperación de cartera de vigencias anteriores.

La fuente más importante en cuanto a recaudo es la venta de servicios al régimen subsidiado, seguido de los planes de intervención colectiva y el régimen contributivo. Esta medida presenta un avance de 90%.

SANEAMIENTO DE PASIVOS

Medida 8. *A partir del año 2019 mejorar la facturación en un 2.7% y para los demás años del programa en un 3%.*

Esta medida va encaminada a mejorar el proceso de facturación de la venta de los servicios de la salud de la ESE, con eficiencia y eficacia para una radicación más oportuna lo cual redundará en el recaudo de los ingresos, especialmente aquellos eventos que no se venían facturando como FOSYGA (Adres), SOAT y otras entidades.

...

Para la vigencia 2022, la ESE presentó una leve variación positiva en el proceso de facturación y radicación en la venta de servicios de salud, se observa que hubo un crecimiento en la venta de servicios de salud en los diferentes regímenes, especialmente en el subsidiado y contributivo y por ende ello conduce a un mayor recaudo de los ingresos de la ESE.

Se han mejorado los ingresos facturados y reconocidos por la entidad. Para la vigencia 2022, el reconocido de venta de servicios ascendió a la suma de \$9.623.601.682 vs reconocido en la vigencia 2021, que ascendió a la suma de 9,006,343,957 presentando un leve aumento. Esta medida presenta un avance de 90%.

Medida 9. *lograr apalancamiento financiero para el pago del pasivo*



Esta medida va encaminada a disminuir los pasivos existentes en la ESE, y con ello buscar el equilibrio financiero y tener una ESE viable que preste servicios con calidad y oportunidad.

...

La ESE ha venido fortaleciendo su programa de saneamiento de pasivos, el cual ha sido ejecutado y obtenido buenos resultados, a la vigencia de 2022 ha cancelado el 96,81% del pasivo con el que inicio el PSSF en la vigencia 2018, el cual ascendía a \$3.981.603.424 y con corte a 31 de diciembre de 2022, sólo resta \$127.204.742.

...

Vemos en la tabla anterior el comportamiento de las cuentas por pagar durante los cuatro trimestres de la vigencia 2022. Se observa el mayor crecimiento en personal indirecto y proveedores; La meta para la próxima vigencia es disminuir los pasivos y/o generar ingresos adicionales que contrarresten los mismos en aras de que no se desequilibre el presupuesto y poner en riesgo la ESE. Esta medida presenta un avance de 80%.”

La Secretaría de Salud departamental en el informe de seguimiento presentado en el último trimestre de 2022, páginas 41 a 44, señala las actuaciones ejecutadas en 2022 relacionadas con el cumplimiento de las medidas del programa, así:

“La ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA, Adoptó el programa de saneamiento fiscal y financiero en este marco se implementó 4 medidas de reorganización administrativa, 2 medidas de fortalecimiento de los ingresos, 3 medidas de racionalización del gasto y 1 medida de saneamiento de pasivos, las cuales continúan para el último trimestre de la vigencia reportada.

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTION.

Esta medida está encaminada a fortalecer la gestión institucional, lo cual puede implicar la reorganización de los procesos y procedimientos de la entidad.

Medida 1: Realizar estudio de formalización laboral, que permita cambiar el modelo de vinculación en la contratación del personal.

Observaciones: Se evidencia que no hay un avance la ESE no ha alcanzado lo esperado y se evidencia que tampoco ha logrado alcanzar en este trimestre, la ejecución de esta medida es de 0%, en el transcurso de la ejecución del programa no se evidencia ningún avance que permita un impacto en el fortalecimiento de la gestión de esta medida. La ESE manifiesta en su informe de monitoreo que la ESE continua con la contratación por bolsas de empleos se espera recursos financieros para garantizar la disponibilidad presupuestal de dicha medida, no se evidencia un compromiso que permita lograr las metas establecidas al inicio del programa es por esto por lo que se debe modificar los más pronto posible de lo contrario será causal de incumplimiento.

1.2 Medida : Capacitación del personal que maneje los sistemas administrativos y contables que permita mejorar la calidad de la información

Avance: La ESE actualmente continua con la integración de los procesos en los módulos de facturación, tesorería, presupuesto y contabilidad y área asistencial.

Observaciones y Comentarios:

Para la actual vigencia la ESE reporta en su informe una ejecución acumulada del 80%, la ESE viene implementando el uso de software y asigno recursos para la integración de otros módulos que sirven para fortalecer la calidad de la información, actualmente está funcionando y se espera que se logre el equilibrio financiero que la ESE espera con la implementación del Software y según lo reportado en su informe indica que el software está ayudando en el análisis e interpretación de la información financiera.

1.3 Medida: Facturación de servicios que se prestan y no se venían facturando como los eventos del FOSYGA (Adres), SOAT y otras entidades

Observaciones y comentarios: Para la actual vigencia la ESE reporta en su informe un cumplimiento del 90%, indicando que ha fortalecido la gestión que permita generar mayores ingresos y por lo tanto sigue implementando la modalidad de evento para todos los regímenes.

Según lo reportado por la ESE y realizando el análisis comparativo del año 2021 vs el año 2022, se evidencia un incremento en la facturación, y un fortalecimiento en la venta de servicios de salud, especialmente bajo la modalidad de eventos, SOAT ante Adres y demás aseguradoras privadas. Esto indica que la ESE ha cumplido con lo propuesto en esta medida.

2. RACIONALIZACION DELGASTO

2.1 Medida: implementación de un sistema de costos que nos permita ejercer control y generar austeridad en el gasto.



Observaciones y comentarios: para este trimestre la ESE reporta un cumplimiento del 0% de la medida, por lo que se evidencia que no logro ningún avance respecto al trimestre anterior. La ESE en su informe indica tener inconvenientes para la austeridad del gasto, se recomienda que se tomen las medidas pertinentes y se tengan en cuenta en la modificación del programa. La ESE en su informe de monitoreo indica que revisando las medidas se aclara que a corte de marzo 30 de 2023 la entidad no ha implementado sistema de costos.

2.2 Medida: Disminuir los gastos de la ESE en el año 2019, en un 25%, especialmente los gastos por servicios personales indirectos, en el año 2020 disminuye solo el 10.2% y a partir del 2021 hasta el 2024 un incremento normal del 2.5%, con respecto al año anterior.

Observaciones y comentarios: para este trimestre la ESE reporta un cumplimiento del 80% de la medida, Por lo que la ESE ha logrado fortalecer su gestión para el año 2022 ya que los gastos están superando las ventas- No se evidencia un análisis claro lo cual permita conocer el estado actual de la ESE respecto a esta medida, y se debe incluir las mejoras en la modificación del programa.

3. FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA ESE

3.1 Medida Mejorar los porcentajes de contratación captada con las EPS, y facturar todos los servicios prestados como Soat, fosiya entre otros.

Observaciones y comentarios: Para la actual vigencia se evidencia un acumulado del 90%, se evidencia recaudo esperado para el régimen subsidiado, la ESE para este trimestre aún no ha hecho la negociación de contratación con las EPS para este año. Deben fortalecer la gestión para que para este próximo trimestre ya se encuentre la negociación y se proceda con la ejecución de la medida.

3.2 Medida: Aumentar el recaudo en ventas de servicios en 11.8% para el año 2019, para el año 2020 en un 5% y a partir del 2021 en adelante el 2% de incremento hasta finalizar el Programa de saneamiento fiscal y financiero.

Observaciones y comentarios:

Se evidencia un cumplimiento del 90%, se evidencia un mayor recaudo por régimen subsidiado, según lo reportado por la ESE en su informe y analizados los ingresos acumulados en el año 2022, la ESE ha venido cumpliendo y ejecutado la medida, debe fortalecer la gestión para que se sostenga y siga alcanzando lo proyectado en el programa.

4. SANEAMIENTO DE LOS PASIVOS:

4.1 Medida A partir del año 2019 mejorar la facturación en un 2.7% y para los demás años del programa en un 3%.

Observaciones y comentarios: De la facturación se recaudó del 90%, la ESE mantiene el recaudo, especialmente en el régimen subsidiado, se debe seguir con la política de mejora de la facturación que le permita a la ESE mejorar sus ingresos. Se evidencia un aumento en la venta de servicios de \$600 millones aproximante respecto con el año 2021 por lo que deben seguir encaminado la gestión hacia el aumento del recaudo que permita soportar los gastos de la ESE, sin dejar de disminuir los gastos.

Observaciones: la medida con mayor avance acumulado es Fortalecimiento de los ingresos de la ESE y saneamiento de los pasivos con el 85% respectivamente, seguido de reorganización del gasto con un avance del 53%. En promedio la ese ha logrado ejecutar en promedio el 52% de las medidas, pero el trimestre pasado reporto un avance del 67% por lo que la ESE no está siendo coherente en su informe, además no se logra evidenciar un avance en la estructuración de las medidas del programa.

Se evidencia que los datos son los mismo reportados que el trimestre pasado por lo que se recomienda a la ESE verificar el diligenciamiento de los cuadros, se les dará las recomendaciones pertinentes para los próximos trimestres. La información concuerda con los reportado en el CHIP.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

4.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:



Tabla 3 - 4

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	8.111,05	13.454,14	5.343,09	11.956,03	11.956,03	0,00
Total gastos (compromisos)	7.787,22	13.454,14	5.666,92	12.705,86	12.705,86	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	323,83	0,00	-323,83	-749,83	-749,83	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; presenta una diferencia de \$ 5.343,09 millones en ingresos corresponde a mayores valores en ventas de servicios y a las cuentas por cobrar de otras vigencias y de \$ 5.666,92 millones en gastos para cubrir mayores valores en su operación corriente, así como financiar el pago de nuevos pasivos por valor de \$ 1.705 millones generados en la vigencia anterior. Los datos del Informe de Monitoreo concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 058 de 2020, donde las Juntas Directivas y los CONFIS Territoriales deben considerar el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estos son los límites máximos de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, debe garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de estas ESE no se modifiquen, excediendo el presupuesto propuesto en las proyecciones del PSFF.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

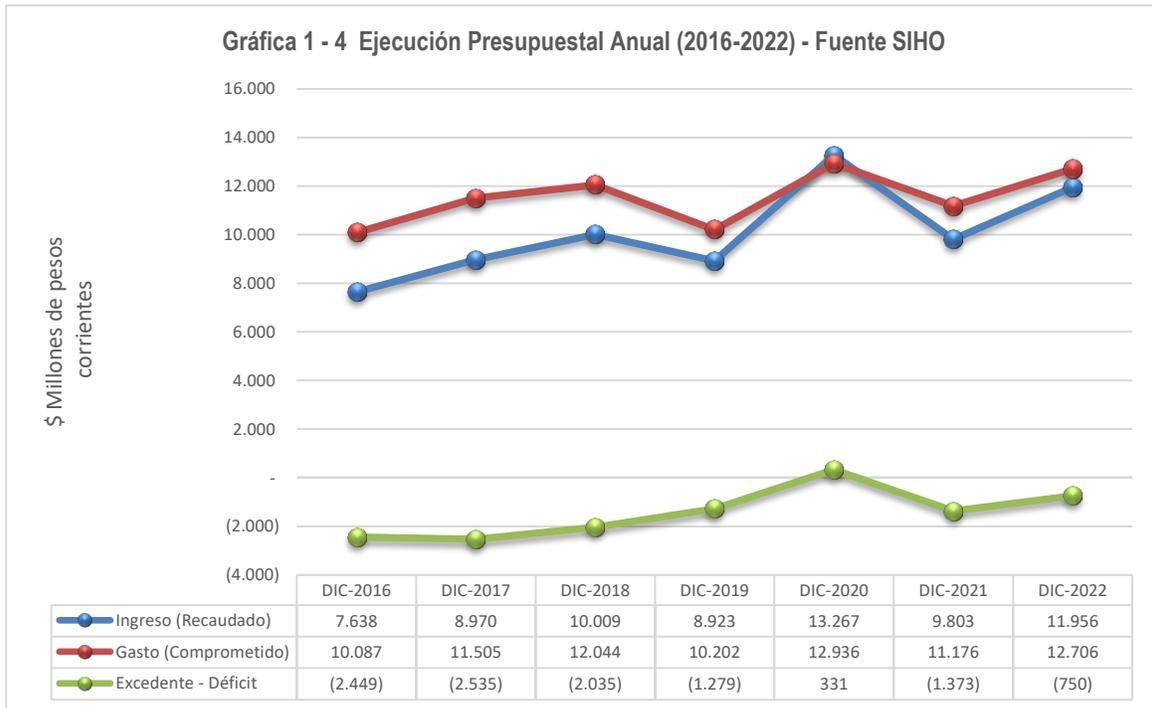
Tabla 4 - 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	8.111,05	11.956,03	147%
Total Gastos	7.787,22	12.705,86	163%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	323,83	-749,83	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$ 825,84 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$ 749,83 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



La ESE durante el período analizado, solamente logró equilibrio presupuestal en la vigencia 2020, mientras que los dos últimos años ha generado déficit presupuestal que afecta el cumplimiento de las metas previstas para el PSFF. Se destaca que en 2022 el déficit se redujo, pero es importante que se siga rigurosamente el comportamiento del flujo financiero, dado que se han apropiado mayores valores en gastos sin tener en cuenta el recaudo real de la ESE.

En el informe de monitoreo presentado en el cuarto trimestre, la ESE en las páginas 15 a 19 presenta el informe del comportamiento del flujo financiero así:

“Como se puede observar en la tabla de ingresos la ESE inicio con un presupuesto de \$7.228.397.527 y finalizó con un valor de 13.454.144.887 este crecimiento se produjo en gran manera primero por la recuperación de cartera de vigencias anteriores, por aportes recibidos por parte del Ministerio de Protección Social y aportes del subsidio a la oferta por parte del ente territorial los cuales no estaban presupuestados al inicio de la vigencia; adicional a esto se produjo un aumento en la venta de servicios de salud. En cuanto a los ingresos por venta de servicios de salud, se recaudó un 86% del valor radicado por este mismo concepto; las cuentas por cobrar se recaudaron en un 100% del valor radicado; los aportes por parte del Ministerio se recaudaron en un 100% del valor radicado; el subsidio a la oferta se recaudó en un 58% del valor radicado. Se indica que el valor total de la vigencia recaudado asciende a la suma de \$11.956.025.008.

Con relación a los gastos a 31 de diciembre de 2022, ascendieron a la suma de \$12.705.859.703, de los cuales un 44% se utilizó para servicios personales indirectos, 14% para gastos de prestación del servicio, 13% pago de vigencias anteriores, 8,7% gastos de personal de planta, 0.3% transferencias corrientes y 20% gastos generales. Los gastos vigencia 2022 aumentaron en un 12% con relación a la vigencia 2021, situación preocupante puesto que la ESE no alcanza a cubrir sus gastos con el recaudo presentado en la vigencia, sólo alcanza a cubrirlos con lo facturado; de acuerdo a las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, se muestra déficit presupuestal con recaudo.

No obstante, conscientes de la difícil situación financiera para la vigencia 2023, la ESE debe fortalecer duramente la estrategia de la austeridad del gasto.”

Por otra parte, la Secretaría de salud de Córdoba en el informe de seguimiento presentado con el corte del cuarto trimestre de 2022, páginas 45 y 46, analiza el comportamiento del flujo financiero del programa, así:



“Observaciones: para el cuarto trimestre 2022 se evidencia que la ESE comprometió el 100% de lo presupuestado para todo el año 2022 en los gastos, esto se debe a que en el primer trimestre ESE tuvo un déficit financiero acumulado de \$2594 millones; aunque la ESE supero el recaudo de los ingresos presupuestados para este año los gastos superaron los ingresos por tanto la ESE debe fortalecer su gestión en la modificación que permita el fortalecimiento de los ingresos.

Se evidencia que en el segundo tercer y cuarto trimestres la ESE logro un equilibrio financiero, debe continuar con esta misma gestión y así volver nuevamente a Alerta baja.

Los datos reportados en SIHO son diferentes a los reportados en el informe de monitoreo, existe diferencias en los estados financieros y esta información debe ser la misma.

Observaciones y comentarios: se evidencia un cumplimiento de 100% de los ingresos y de los gastos del PSFF, el 85% de los ingresos fueron por servicios de salud los que genero un aumento en los ingresos, además se evidencia un aumento en el recaudo del 65% respecto a los trimestres, como también se evidencia aportes del municipio y otras ventas de servicios de salud.

Respecto a los gastos, la ESE está generando mayores gastos fijos variables con un porcentaje del 95,82%, generados por el aumento en gastos de comercialización, gastos generales y administrativos, respecto al trimestre anterior los gastos incrementaron y junto con el primer trimestre fue donde se generaron más gastos en todo el año 2022.

La ESE tiene una situación financiera que la cual no le favorece y no le alcanza para cumplir con lo presupuestado debe hacer la modificación la cual le permita fortalecer su gestión en los próximos años y evitar así el incumplimiento del programa.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

4.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 4

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	2.764,44	0,00	0%	2.764,44
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	1.500,00	1.406,34	94%	93,66
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	0,00			0,00
Recursos destinados por el Municipio	125,90			0,00
Recursos de la Nación	0,00			0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	4.390,34	1.406,34	32%	2.984,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La fuente mayor de recursos destinados a la financiación del PSFF provienen de los excedentes generados por la ESE en su operación corriente, pero como ha persistido la situación de déficit en los dos últimos años, no ha sido posible que genere los valores inicialmente planteados, este resultado genera incumplimiento en la adopción de las medidas y en el pago de los pasivos.

La ESE en el informe de monitoreo no realiza el análisis de la situación generada con el recaudo de las fuentes de financiación del PSFF.



La Secretaría de salud de Córdoba en el informe de seguimiento, página 47, realiza las siguientes observaciones:

“Observaciones y comentarios: No se ha iniciado con el ingreso de fuentes de financiación, tampoco se cumplió para este trimestre ni en todo el tiempo que lleva ejecutado el programa, se debe fortalecer la gestión que permita generar recursos para el financiamiento del PSFF, que le permitan subsanar el déficit de la ESE, se debe fortalecer la gestión para los recursos del FONSAET que en compañía de la secretaria se pueden gestionar.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

4.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

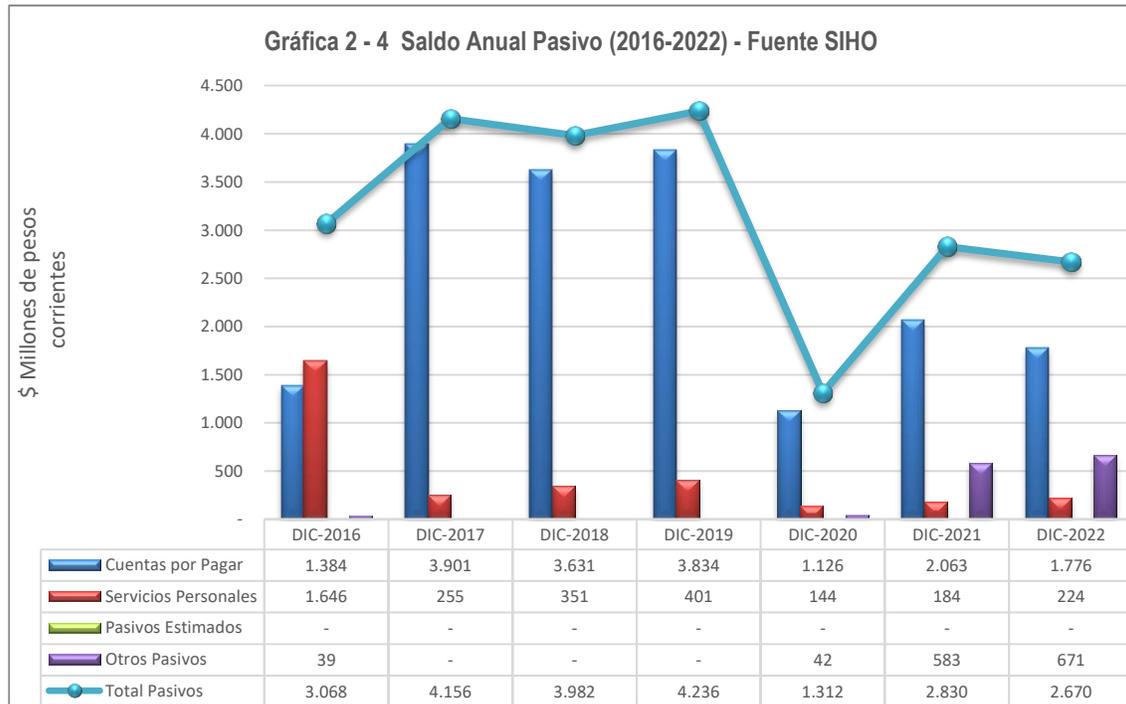
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$3.364,47 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$2.041,77 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 4

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	3.981,60	2.146,70	2.041,77	3.364,47	1.953,45
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	2.548,21	1.330,80	1.258,11	2.548,21	1.290,11
Entidades Públicas y de Seguridad Social	35,52	88,03	91,59	35,52	-56,07
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	1.331,91	661,92	612,49	780,74	719,41
Obligaciones financieras	0,00			0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00			0,00	0,00
Otros pasivos	65,96	65,96	65,96	0,00	0,00
Provisiones para contingencias	65,96	65,96	65,96	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



La ESE en el informe de monitoreo presentado realiza el análisis el comportamiento del pago de pasivos del programa, en las páginas 24 y 25, así:

“De acuerdo al resumen de la tabla de pasivos se observa una variación de disminución en las cuentas por pagar con relación a la vigencia anterior; en la suma de 247.483.930, como hemos explicado anteriormente el recaudo no alcanza a cubrir todas las obligaciones contraídas por la ESE.

A corte de 31 diciembre de 2022, dentro de los pasivos encontramos que el componente más alto, está representada por la deuda del personal de contrato y nomina, que corresponde al 61%, proveedores con el 30%, otros pasivos 8% y seguridad social el 1% del total del pasivo.

La ESE a pesar de que bajo los pasivos en la vigencia 2022, no ha alcanzó la meta de cubrir los pasivos en su totalidad debido a que el valor de upc se mantuvo estables, sin embargo los insumos si han tenido alza por la situación económica que está viviendo el país y no se ha realizado austeridad estricta en el gasto.”

En el informe de seguimiento presentado por la secretaria de salud se realizaron los siguientes comentarios al cumplimiento del pago de los pasivos programados, los cuales aparecen en las páginas 48 y 49 del informe, así:

“Se evidencia que el cumplimiento del PSFF para el pago de proveedores con el 60% seguido del pago del pasivo con el 43% se debe incrementar la gestión que permita aumentar los ingresos del PSFF para el cumplimiento en el pago de los pasivos para lo que resta en los dos siguientes años de ejecución del programa.”

Durante la ejecución del PSFF, se han disminuido los pasivos en \$2.019 millones, cuando la meta al corte de 2022 era haber saneado por lo menos \$3.364,47 millones y no haber generado nuevos pasivos, pues todos estos cálculos fueron los que dieron soporte a la viabilidad del programa.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$ 730 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar - prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$ 1.372,31 millones, que también pueden financiar parte del pasivo. Se deben hacer las gestiones de buscar nuevas fuentes de financiación para el pago de pasivos.



De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

4.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 111% valorado en UVR:

Tabla 7 - 4

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	207.707	181.515	87%
Servicios Ambulatorios	196.252	117.224	60%
Hospitalización	45.237	22.328	49%
Quirófanos y Salas de Parto	12.740	6.045	47%
Apoyo Diagnóstico	183.771	277.738	151%
Apoyo Terapéutico	2.237	73.328	3278%
Servicios Conexos a la Salud	1.631	45.943	2818%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	649.574	724.121	111%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	6.904.564.090	11.000.327.934	159%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	10.629,38	15.191,29	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a las unidades de apoyo terapéutico y servicios conexos a la salud, mientras que el menor avance corresponde a las unidades funcionales de salas de partos, hospitalización y servicios ambulatorios, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 159% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con mayor producción que no concuerda con el mayor gasto comprometido, haciendo que la ESE haya sido ineficiente en la utilización de sus recursos.

La ESE en el informe de monitoreo remitido, realiza el análisis del comportamiento de la producción de los servicios, en las páginas 19 a 24, presentando los cuadros de producción por servicio y por trimestre y un breve análisis del comportamiento, así:

“Con relación al informe de producción podemos analizar las actividades realizadas comparando la vigencia 2021 vs 2022.

Las actividades más relevantes que presentaron variación positiva fueron consulta médica general, laboratorio clínico, servicio farmacéutico y otros servicios conexos a la salud y con variación negativa muy significativa encontramos vacunación debido a que, en el 2021, se dio la obligatoriedad de la vacunación covid-19.”

La Secretaría de Salud departamental, en el informe de seguimiento realiza la validación y cumplimiento de las metas de producción de la ESE, reportando:

“Observaciones y comentarios: La producción de servicios han tenido un comportamiento general del 83% para este trimestre. Donde mayor se obtuvieron ingresos fue por concepto de apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y servicios conexos a la salud con un 100% de lo estipulado seguido de quirófanos y salas de parto con el 68%. Donde menos ingresos se obtuvieron fueron en servicios ambulatorios con el 53%



En general la ESE viene cumpliendo con lo presupuestado para la producción, se debe continuar con la gestión que permita cumplimiento del 100% en todos los servicios para los siguientes dos años de ejecución del programa.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

4.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”, la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús cuenta con un contrato de encargo fiduciario, el número 077-2022 suscrito el 2 de septiembre de 2022.

Tabla 8 - 4

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	11.956.025.008	-	0%
6.2	Operación Corriente	11.956.025.008	-	0%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF			
6.4	Pagos	12.953.343.632	-	0%
6.5	Operación Corriente	12.705.859.703	-	0%
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF	247.483.929	-	0%

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

No se está realizando el manejo de todos los recursos de la ESE a través del Encargo Fiduciario.

La ESE no realiza ninguna referencia a la situación del encargo fiduciario en el informe de monitoreo presentado. En el informe presentado a la plataforma del CHIP, en el cuadro correspondiente al encargo fiduciario no presentó ninguna información.

La Secretaría de salud en la página 49 del informe de seguimiento al programa nos informa:

“7.MONITOREO TRIMESTRAL AL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO FIDUCIARIO

La ESE incumplió con el tiempo dado para el cumplimiento del encargo fiduciario, pero logro firmarlo el 2 de septiembre, a la fecha no han empezado a realizar pagos.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

4.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:



Tabla 9 - 4

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	82,1	8%	6,6	MEDIA
Operación Corriente - Equilibrio	94,1	40%	37,6	BAJA
Fuentes del PSFF	32,0	8%	2,6	ALTA
Pago del Pasivo	58,1	30%	17,4	ALTA
Producción	100,0	9%	9,0	BAJA
Encargo Fiduciario	0,0	5%	0,0	ALTA
TOTAL		100%	73,19	

Alerta ALTA

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa aún no alcanza el equilibrio financiero propuesto y deben implementarse acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por alcanzar las metas propuestas al final del siguiente período.

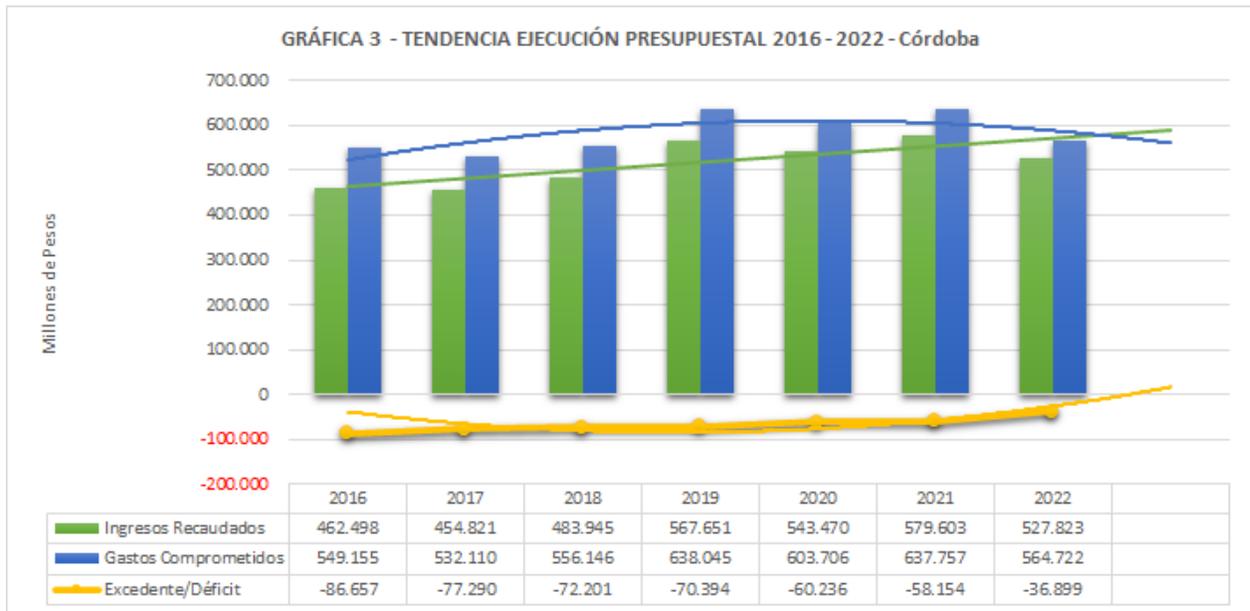
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$36.899 millones al cierre de la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

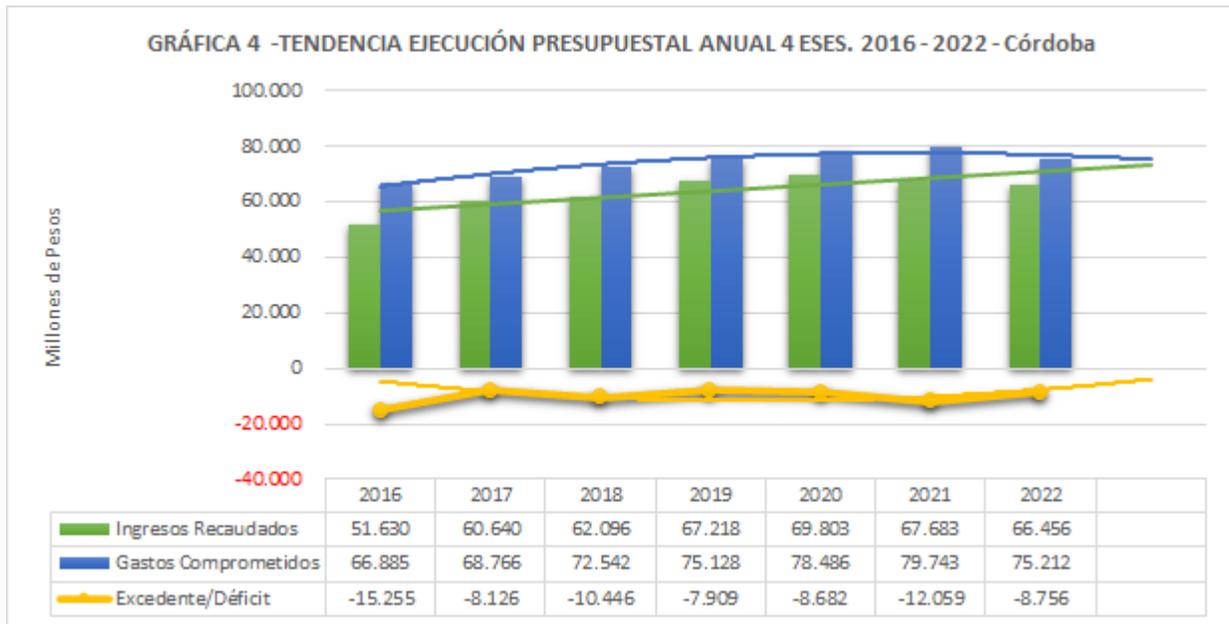
Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha incrementado y los gastos comprometidos se han disminuido en cada vigencia, presentando una tendencia de disminución, así:



Como se observa, el crecimiento de los ingresos recaudados ha sido mayor que el crecimiento de los gastos, con lo cual el déficit agregado ha disminuido respecto a la vigencia 2016, observándose una evolución tendiente a mejorar los resultados de equilibrio y sostenibilidad, aunque sus valores siguen siendo negativos.

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un déficit agregado por valor de \$ 8.756 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el déficit agregado ha aumentado, presentando una leve recuperación en 2022, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad. Todas las ESE que ejecutan PSFF generaron déficit en su operación corriente, observándose además que los montos de presupuesto anual no se han cumplido acorde con el escenario financiero del programa y han permitido la generación del déficit en la operación corriente.



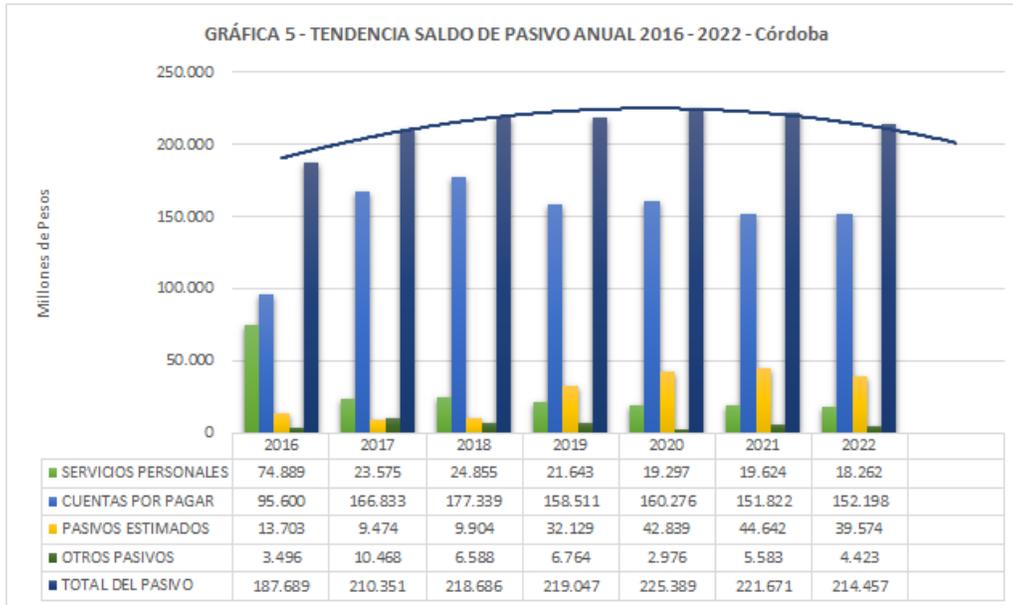
Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los recaudos y los compromisos del gasto de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados no ha contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, toda vez que se ha mantenido el déficit anual y el comportamiento de los gastos se ha mantenido superior al recaudo efectivo de cada vigencia.

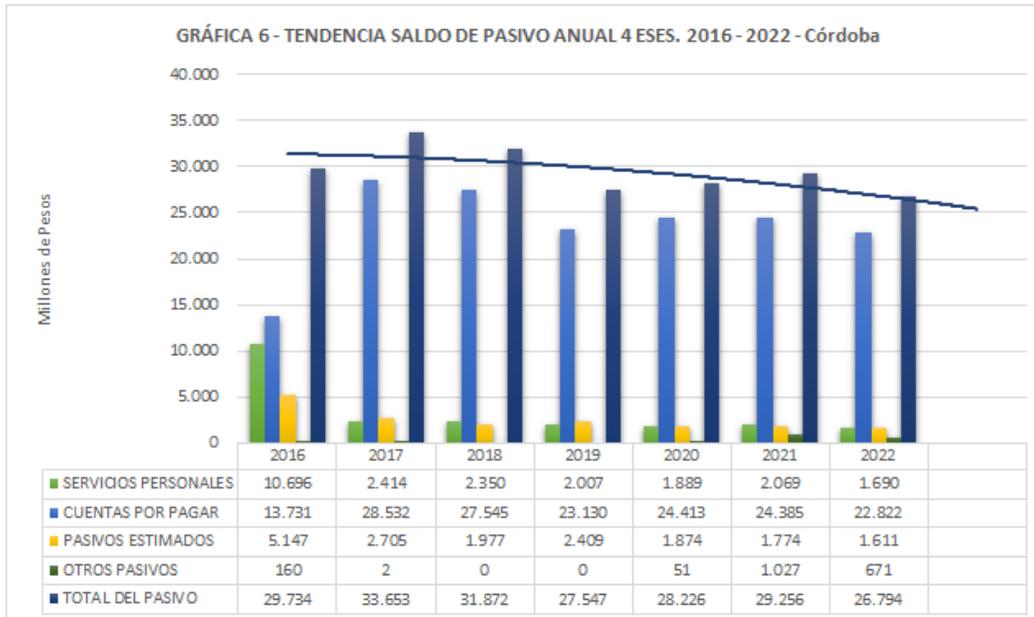
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$ 214.457 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de decrecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia decreciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 85.17%, servicios personales que participan en el 6.3%, pasivos estimados que representan 6.01%, y otros pasivos que participan en 2.5% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$ 25.183 millones. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una disminución, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de los últimos 6 años del período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de servicios personales registra una tendencia a la baja, pesando 6.3% en el año 2022 con el saldo más bajo del período.



En cuanto a pasivos estimados, se observa que en las vigencias 2018 a 2022 presentan una tendencia a disminuir, generada posiblemente por el fallo de los procesos que se adelantan en contra de las ESE.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados no ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, toda vez que no ha ejecutado el pago programado y además ha generado nuevo pasivo que no permite generar una tendencia positiva para la red en su conjunto.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, en la página 63 presenta un capítulo de conclusiones; además se presenta un análisis y valoración de los principales problemas identificados para cada una de las ESE, así como unas recomendaciones para el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución.

“RECOMENDACIONES GENERALES:

1. En general el departamento de Córdoba está generando un déficit según lo reportado en SIHO por las ESE, no se evidencia ningún avance ya que las ESE aún están en alerta ALTA y a la fecha no han empezado con la modificación el programa.
2. El comportamiento de los ingresos ha sido menor que el crecimiento de los gastos, y el déficit crece aún más.
3. Todas las ESE han presentado un incumplimiento en la implementación de las medidas.
4. Se evidencia una disminución de los pasivos, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados durante la vigencia 2021 han contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, con una disminución de \$ 11.569 millones, contribuyendo con el 36% del pago de pasivos de la red en su conjunto, durante la vigencia
5. Las ESE están generando más gastos que ingresos, y no existe un compromiso por parte de los gerentes en los que se tomen las medidas pertinentes que permitan que la situación cambie, a pesar de que se ha dado las asistencias técnicas requeridas la ESE no trabajan en equipo y no involucran a las áreas que competen en la ejecución del programa.
6. Se deben realizar las mesas de trabajo para la conciliación de cartera.
7. Las ESE en general no se les evidencia compromiso en las entregas de las modificaciones del programa, deben en sus informes procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.”

Las conclusiones para cada ESE se presentaron en el informe de seguimiento de la Secretaría de salud de Córdoba, y son las siguientes:

A la ESE Hospital San Juan de Sahagún en el informe de seguimiento de la entidad territorial, página 39 se recomienda:

“CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La ESE no logro llevar a cabo las recomendaciones del programa de saneamiento de una forma más diligente para acercarse cada vez a las metas propuestas.
2. Los gastos comprometidos han superado los proyectados en el PSFF y la entidad, aunque haya realizado un gran esfuerzo en controlarlos, no garantizo la prestación del servicio ocasionando que el gasto de funcionamiento y de operación se mantengan.
3. De acuerdo con lo expuesto, la entidad ha disminuido su producción de servicios, el comportamiento del recaudo no ha mostrado buena tendencia, los gastos de funcionamiento y de operación se mantienen y los pasivos van en aumento; por lo anterior debemos afianzar las medidas para que al cierre del cuarto trimestre mejore los resultados y de esta forma obtener calificación satisfactoria por parte del MHCP.
4. Se debe asignar el 100 % para resolver la insolvencia ubicar los 15 mil millones con fuentes de financiación darse en la tarea un plan de gestión para lograr el equilibrio.
5. Se debe realizar una adecuada conciliación de cartera, acuerdos de pago y mesas de cartera para una adecuada recuperación.



6. La ESE sigue acumulando pasivos a causa del bajo recaudo que está teniendo la entidad, el cual es insuficiente para cubrir los gastos de funcionamiento y de operación que garanticen la prestación de los servicios de salud.”

A la ESE Hospital San Andres Apóstol de San Andrés de Sotavento, respecto a la ejecución del PSFF, páginas 25 y 26, en el siguiente sentido:

“Con el análisis del informe del cuarto trimestre 2022, sobre el avance de monitoreo y seguimiento al programa de saneamiento fiscal y financiero, para cumplir con los parámetros establecidos permanentemente la ESE Hospital San Andrés Apóstol de San Andrés de Sotavento a través del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero no logro mejorar en los procesos pues las medidas de reducción del gasto a la fecha aún no refleja un balance positivo que permita generar ahorro operacional, lo que obliga a la ESE a modificar el programa, esto se debe hacer para el próximo trimestre según el cronograma ya establecido.

1. La ESE debe implementar acciones de mejora que permita incrementar los servicios de salud.
2. Las Juntas Directivas de las ESE, en cabeza de su presidente, deben prestar especial atención a las modificaciones en los recursos que financian el Programa, ya sea por cambios en la destinación o disminución del valor de los recursos asignados con posterioridad a la viabilidad, ya que la inobservancia de lo anteriormente señalado se constituye en causal de incumplimiento de este, tal como se notificó en el oficio enviado por el departamento a señor Gobernador para que tome las acciones pertinentes.
3. La disminución de los gastos es el gran reto que se tiene para la modificación del programa, además deben esforzarse en la realización del informe ya que no se evidencian los análisis suficientes que permitan evidenciar el estado actual de la ESE.
4. El departamento ha venido realizando las asistencias técnicas y se ha hecho la retroalimentación para que se tenga en cuenta en la presentación de la modificación del programa.
5. Se espera que para el transcurso del año 2023 la ESE empieza a girar los recursos a través de la fiducia, se realizara monitoreo.
6. De acuerdo con el último informe de evaluación del Ministerio la ESE sigue ubicándose en ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE no ha logrado el equilibrio financiero para dar cumplimiento a las medidas correctivas del programa, por lo tanto, la ESE debe modificar inmediatamente el programa y replantear la manera como se ejecuta y así alcanzar las metas propuestas.
7. Se generó un déficit en la operación corriente ya que los gastos operacionales corrientes fueron superiores a los ingresos operacionales corrientes recaudados generando un déficit para esa vigencia. Esto se debe a que el resultado de la operación corriente fue negativo generado un déficit presupuestal para la vigencia 2022. A pesar de haber superado las proyecciones en recaudos la entidad no obtuvo un resultado positivo en su equilibrio financiero, ya que las políticas de austeridad en el gasto no arrojan los resultados esperados, siendo necesario fortalecer las medidas para contener el gasto de la operación corriente.
8. Aunque se evidencia un incremento en la facturación de los Servicios de Salud; necesariamente no es el resultado positivo que se espera, ya que se está obteniendo pérdida en el margen en la contratación. La forma de contratación con las EPS por el modelo de capitación ha venido presentando un margen de contratación negativo considerable, debido a que los usuarios demandan excesivamente los servicios de salud prestados por la E.S.E.
9. La entidad no tiene un sistema que le permita medir los costos individuales de prestación de los servicios de salud que presta.
10. La ESE presenta un desequilibrio financiero entre los ingresos, costos de producción y gastos.
11. Se sugiere a la ESE lograr el apalancamiento financiero mediante la obtención de recursos de cofinanciación y ahorro operacional de la entidad.”

A la ESE Camu Iris López Duran De San Antero, presenta unas recomendaciones generales, las cuales están contenidas en las páginas 61 y 62 del mismo, así:

- “1. La ESE debe esforzarse con el cumplimiento medidas del PSFF y así lograr el equilibrio para los próximos periodos. Es necesario como lo informa la ESE en su informe continuar la gestión para las vigencias siguientes.
2. Para los periodos futuros se recomienda a la ESE que no genere nuevos pasivos diferentes a los correspondientes a los registrados al inicio del programa.
3. Lo ideal para logran un programa de saneamiento adecuado es que la venta de servicios cubra el 100% de los costos y gastos.
4. Las medidas propuestas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deben estar encaminadas a la solidez económica y financiera y al fortalecimiento institucional de la ESE, con el propósito garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de salud.
5. el compromiso de fortalecer el talento humano, el cual se enfatice en implementar acuerdos para saldar deudas históricas que tengas las ESE y seguir fortaleciendo los ingresos.
6. Generación de ahorro corriente, mayores ingresos frente a menores gastos de funcionamiento permite realizar una programación de pago de pasivos y posterior al saneamiento fiscal y financiero convertir esa diferencia en inversión.
7. Saneamiento de pasivos exigibles, el programa de saneamiento fiscal y financiero debe contener acciones mediante las cuales la administración amortice las obligaciones existentes de vigencias anteriores y las fuentes de recursos con las que serán atendidas, por ello es conveniente realizar un programa de pago de estas obligaciones.



8. Fortalecer la gestión institucional, el programa debe contener las acciones que permitan enfocar las tareas de la entidad en función de las competencias constitucionales y legales que deba cumplir y ello puede implicar la redefinición de los procesos y los procedimientos, así como de los insumos físicos y humanos que no contribuyen a este objetivo.

9. Se deben garantizar que las políticas, estrategias y planes nacionales de salud incluyan un componente sólido de vigilancia y evaluación.

10. Establecer observatorios de salud y aumentar la capacidad institucional para apoyar la vigilancia y evaluación regulares de los problemas y progresos de sus niveles de salud y sus sistemas. Para garantizar que las actividades de fortalecimiento mantengan su rumbo, es fundamental aplicar un enfoque estratégico, donde participe todas las Áreas y adopten las políticas con una adecuada armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad, para formular, negociar y aplicar políticas y estrategias para el PSFF.”

En las páginas 49 a 51 presenta unas recomendaciones generales para la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, dirigidas a observar el cumplimiento de la ejecución del PSFF, las cuales presentamos:

“RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ESE:

1. De acuerdo con la evaluación anual la ESE se ubica en alerta ALTA, lo cual indica que la ESE no alcanzó el equilibrio financiero que requiere para cumplir con lo especificado en el programa.

2. Los ingresos recaudados por la ESE han sido menor que los gastos generados, con un incremento en gastos para este trimestre.

3. Se observa un deterioro financiero en la ESE, lo que genera un incumplimiento en la ejecución del programa por lo que se requiere que se haga la modificación lo más pronto posible.

4. Se evidencia un déficit en la operación corriente lo cual está generando un impacto negativo en la red hospitalaria del departamento.

5. La ESE debe esforzarse con el cumplimiento medidas del PSFF y así lograr el equilibrio para los próximos periodos. Es necesario como lo informa la ESE en su informe continuar la gestión para las vigencias siguientes

6. Para los periodos futuros se recomienda a la ESE que no genere nuevos pasivos diferentes a los correspondientes a los registrados al inicio del programa.

7. Lo ideal para lograr un programa de saneamiento adecuado es que la venta de servicios cubra el 100% de los costos y gastos.

8. Las medidas propuestas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deben estar encaminadas a la solidez económica y financiera y al fortalecimiento institucional de la ESE, con el propósito garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de salud.

9. Las ESE deben adoptar el compromiso de fortalecer el talento humano, el cual se enfatice en implementar acuerdos para saldar deudas históricas que tengas las ESE y seguir fortaleciendo los ingresos.

10. Generación de ahorro corriente, mayores ingresos frente a menores gastos de funcionamiento permite realizar una programación de pago de pasivos y posterior al saneamiento fiscal y financiero convertir esa diferencia en inversión

11. Saneamiento de pasivos exigibles, el programa de saneamiento fiscal y financiero debe contener acciones mediante las cuales la administración amortice las obligaciones existentes de vigencias anteriores y las fuentes de recursos con las que serán atendidas, por ello es conveniente realizar un programa de pago de estas obligaciones.

12. Fortalecer la gestión institucional, el programa debe contener las acciones que permitan enfocar las tareas de la entidad en función de las competencias constitucionales y legales que deba cumplir y ello puede implicar la redefinición de los procesos y los procedimientos, así como de los insumos físicos y humanos que no contribuyen a este objetivo.

13. Se deben garantizar que las políticas, estrategias y planes nacionales de salud incluyan un componente sólido de vigilancia y evaluación.

14. Establecer observatorios de salud y aumentar la capacidad institucional para apoyar la vigilancia y evaluación regulares de los problemas y progresos de sus niveles de salud y sus sistemas.

15. Para garantizar que las actividades de fortalecimiento mantengan su rumbo, es fundamental aplicar un enfoque estratégico, donde participe todas las Áreas y adopten las políticas con una adecuada armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad, para formular, negociar y aplicar políticas y estrategias para el PSFF

16. La ESE debe fortalecer su análisis, además no entrega los informes a tiempo lo que no permite hacerle observaciones y las correcciones que permitan la elaboración adecuada de los informes de monitoreo, además solo es una persona la que realiza el informe prácticamente copia y pega, ya se ha hablado con el gerente, pero no existe compromiso.

17. De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA, lo que indica que la ESE no ha cumplido con el equilibrio financiero que requiere por lo que se le solicitó modificar el programa.”

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.



El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Faltan los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; aunque en el informe de cada ESE incluye el análisis de i) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, ii) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 10

N	ESE	MUNICIPIO	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA						Conclusión
			RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL						
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	
1	ESE HOSPITAL SAN JUAN SAHAGUN	SAHAGÚN	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	Finalizó - Incumplió
2	ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	NA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	Modificar Programa
3	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	VALENCIA	NA	NA	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	Modificar Programa
4	E.S.E CAMU IRIS LÓPEZ DURAN DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	SAN ANTERO	NA	NA	NA	NA	BAJA	MEDIA	Evaluar posibilidad de modificación del Programa

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. Las ESE en Alerta ALTA:

Presentar la modificación de su PSFF, la cual debe proyectar un nuevo escenario máximo a 3 años; incluido el año de presentación de la solicitud, se deberá utilizar la Guía Metodológica de Elaboración y Modificación PSFF ESE, con su correspondiente herramienta. Al respecto, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.

Teniendo en cuenta que la ESE Hospital San Juan de Sahagún proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2022, se observa que no alcanzó el equilibrio de la operación corriente no cumplió con la programación de pagos del pasivo; adicionalmente, generó un nuevo pasivo, sin contar con los recursos para cubrir las obligaciones claras, expresas y exigibles a 31 de diciembre de 2022; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2022, arrojó que incumplió el PSFF. En consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

2. La ESE en Alerta MEDIA:

Evaluar en coordinación con el Departamento la posible presentación de una modificación de su PSFF o continuar con la ejecución del PSFF, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas que aún se presentan y atender las observaciones planteadas en esta evaluación, dando el cumplimiento total del programa. Al respecto si la ESE y/o Departamento determina efectuar la presentación de la modificación, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.



3. A todas las ESE

Deben adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos **“2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos;”,** y **“2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8º de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”,** como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, **“Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de existir excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.



En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa (ejemplo: Liquidación de EPS, entre otros), lo cual llevaría a una modificación del PSFF.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten inconsistencias en el pago de un pasivo se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando los recursos del pasivo inconsistente queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, "*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.*"

4. Al Departamento

En caso de que la ESE cuente con excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Realizar el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos "**2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.** *Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos;*", y "**2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.** *Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8° de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio*



de Hacienda y Crédito Público.”, como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Presentar de manera inmediata la propuesta de PSFF de las ESE que se encuentran en proceso de viabilidad, de acuerdo a la Resolución 1342 de 2019 del MSPS, asegurando que pueda presentar escenarios financieros conforme a lo establecido en la Guía Metodológica para Elaboración de los PSFF.

Además de los informes de seguimiento trimestrales, el departamento debe realizar el informe anual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio.

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.



INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Cundinamarca, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 202023101940571 del 08 de diciembre de 2020, le viabilizó la actualización del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria del Departamento pasó de estar conformada por 12 a 14 regiones. En virtud de dicha actualización, se contempló la fusión de algunas de las ESE que conformaban la red viabilizada en agosto de 2019, quedando la red a partir de diciembre de 2020, conformada por 35 Empresas Sociales del Estado – ESE, 19 de carácter departamental y 16 de carácter municipal. De estas, 3 ESE se encontraban al 31 de diciembre de 2022 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, se precisa que la ESE Hospital Universitario San Rafael de Girardot continua a cargo de un operador privado mientras que la Unidad Funcional de Zipaquirá sigue operando bajo la ESE Hospital Universitario La Samaritana.

A 31 de diciembre de 2022, el 8,57% (3 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

N	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
1	JUNÍN	ESE POLICLINICO DE JUNIN
2	RICAUARTE	ESE CENTRO DE SALUD DE RICAUARTE
3	VIANÍ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA - HOSPITAL VIANI

De estas, las siguientes ESE finalizan su Programa al corte de la presente evaluación:

N	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
1	JUNIN	ESE POLICLINICO DE JUNIN

Al periodo de corte del presente informe, los Programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad:

N	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
1	CUCUNUBA	ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA
2	NIMAIMA	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE MIMAIMA
3	EL PEÑON	ESE CAYETANO MARIA DE ROJAS DEL PEÑON

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,



- e. La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- f. Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- A. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- B. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- C. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE POLICLINICO DE JUNIN

La ESE Policlínico De Junín del municipio de Junín - Cundinamarca, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2017-010093 del 04 de abril del 2017, con un periodo de duración del 2016 al 2022.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2017	BAJA
2018	ALTA
2019	MEDIA
2020	MEDIA
2021	BAJA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2021, continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice seguir cumpliendo con el escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa



Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 – 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	8/06/2022	1/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 2 - MSE	8/06/2022	1/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 3 - MSE	8/06/2022	1/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 4 - MSE	8/06/2022	1/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	8/06/2022	1/09/2022	18/11/2022	10/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A – 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
Informe de Seguimiento	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	100%	100%	100%
Racionalización del gasto	100%	100%	100%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	100%	100%	100%
Saneamiento de pasivos	100%	100%	100%
Otros	100%	100%	100%
Resultado Promedio de las Medidas	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP



Frente a esto, la ESE en su informe de monitoreo página 6 precisó lo siguiente:

“El Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero, diseñado para la ESE Policlínico de Junín en 2017, y que tenía por objetivo hacer contención a los inconvenientes y desafíos financieros y organizacionales que la entidad afrontaba; plantea 12 medidas, que al corte reportado en este informe, han sido ejecutadas al 100%, puesto que se ha dado un cumplimiento progresivo de las mismas, permitiendo así, mejorar los indicadores financieros y asistenciales, por los que en su momento se categorizo a la institución en el nivel de riesgo alto.”

Respecto de los resultados alcanzados en cada una de las 12 medidas propuestas por la ESE, la SDS de Cundinamarca en su informe de seguimiento en las páginas 5 a la 11 precisó el cumplimiento al 100% de estas, señalando lo siguiente:

“Medida cumplida de acuerdo con la ejecución establecida para el cuarto trimestre de 2022.”

Adicionalmente, la SDS de Cundinamarca en su informe de seguimiento, página 20, precisó lo siguiente:

“Al revisar el avance de las medidas propuestas por la ESE en su Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra que su cumplimiento está acorde a los plazos establecidos, por lo tanto, su cumplimiento es total, con se cumplió con lo establecido 100% con lo del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)8						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	1.477,23	10.769,26	9.292,04	10.466,39	10.466,39	0,00
Total gastos (compromisos)	763,69	10.769,26	10.005,57	10.565,74	1.572,58	8.993,16
Superávit (+) o Déficit (-) Total	713,54	0,00	-713,54	-99,35	8.893,82	-8.993,16

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$9.292,04 millones en el total de recaudo y de \$10.005,57 en los compromisos corresponde principalmente a gastos de inversión relacionados a la construcción a la nueva sede administrativa que son detallados más adelante.

Los datos del Informe de Monitoreo no concuerdan con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO ya que presentan una diferencia de -\$8.993,16 millones. En este sentido, al consultar el informe “MONITOREO FLUJO FINANCIERO PSFF E.S.E” reportada a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP se observa que no se realizó el reporte de los Gastos de Inversión – Infraestructura Hospitalaria por \$8.927,67 millones involucrados en el informe de Monitoreo reportado ante el MHCP; por lo tanto, se recomienda a la ESE velar por el reporte adecuado del monitoreo.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 4 – 1



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) – Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	1.477,23	10.466,39	709%
Total Gastos	763,69	10.565,74	1384%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	713,54	-99,35	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$186,42 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$5.372,15 millones). Frente a lo anterior, se precisa que la diferencia de recaudo menos obligaciones corresponden a los recursos de inversión para la construcción de la nueva sede.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



En la Gráfica 1 – 1, la ejecución presupuestal de la ESE Policlínico De Junín del municipio de Junín había mostrado una tendencia fluctuante entre el periodo 2016 – 2020, mientras que para la vigencia 2021 se observa un incremento en nivel de recaudos y compromisos el cual obedece a los aportes no ligados a salud otorgados por el Ministerio de Salud y Protección Social y su consecuente disposición para la construcción de la nueva sede administrativa. Respecto de la vigencia 2022, se siguen evidenciando el efecto de dichos recursos tanto en el ingreso como en el gasto. Así mismo, se observa que la ESE mantiene un déficit en las últimas cinco vigencias analizadas, logrando generar excedente solo en un año (2017) de la ejecución del PSFF. Sin embargo, se observa que tras la implementación de las medidas en el marco del PSFF no ha logrado tener una ejecución presupuestal superavitaria, aclarando que sus cuentas por pagar están siendo financiadas con el saldo contable del Efectivo además con el apoyo permanente de la Gobernación la cual ha mantenido giros constantes para soportar la operación de la ESE, y que como consecuencia de la finalización de la construcción de la nueva sede que implicaría un aumento en la producción y venta de servicios, el riesgo de un desequilibrio presupuestal es mitigado.

La ESE en su informe de monitoreo frente a la ejecución presupuestal, desagrega cada uno de los conceptos explicando su comportamiento. Adicionalmente, conforme a lo señalado por la ESE en el informe de monitoreo de la vigencia 2021 en la página 22, precisa respecto lo siguiente:



“Durante la vigencia 2021 la E.S.E. recibió aportes no ligados a salud desde el sector nacional con el Ministerio de Protección Social para la construcción de la nueva sede administrativa y asistencias de la entidad, un macroproyecto que se venía trabajando desde el año 2017 y que nos fue aprobado por nueve mil cincuenta y cuatro millones trescientos veinte siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$9.054.327.254).”

En dicho contexto, la ESE en su informe de monitoreo de la vigencia 2022, página 22, señaló:

“Durante la vigencia 2022 la E.S.E. sigue realizando la ejecución del contrato de construcción de la nueva sede, no se recibieron nuevos ingresos por este concepto, pero si se realizó la incorporación de los saldos bancarios, la disponibilidad inicial, en un 89% son con destinación específica para el desarrollo de este proyecto”

Además, respecto de los gastos, página 24. precisó:

“(…) la ejecución de los recursos aportados por el Ministerio de Salud para la construcción de la nueva sede de la E.S.E., de estos recursos se logró obtener compromiso del 100% de los recursos otorgados y tuvo una ejecución de obra de aproximadamente el 32%, contrato que sigue en ejecución.”

Los datos del Informe de Monitoreo, concuerda con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO ya que presentan una diferencia de -\$10.565,74 millones.

Frente a lo anterior, la ESE en el informe de monitoreo, página 23, señala:

“El gasto ejecutado total para la vigencia 2022 en cuanto al compromiso fue de Diez Mil Quinientos Sesenta y Cinco Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Siete pesos (\$10.565.739.737) incluyendo los pagos de vigencias anteriores y de inversión, con una ejecución de 98.11% de cumplimiento con relación al presupuesto proyectado para la vigencia. Los gastos ejecutados se encuentran compuestos por gastos fijos administrativos, gastos fijos operacionales, servicios personales, gastos variables operacionales, las cuentas por pagar y gastos de inversión”.

Por su parte, el Departamento, en su informe de seguimiento página 15 precisó lo siguiente:

“Se presenta un déficit de operación corriente por valor de \$ 99.346.167 el cual debido a que el recaudo de la venta de servicios de salud fue del 78% del total facturado, quedando en cuentas por cobrar \$ 285.768.725, lo cual significativo teniendo en cuenta es un hospital de primer nivel y cuentas por cobrar mayores a 360 días \$ 65.972.242.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	1.075,88	0,00	0%	1.075,88
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0,00			0,00



Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	50,00	355,00	710%	-305,00
Recursos destinados por el Municipio	0,00	185,61		-185,61
Recursos de la Nación	0,00	0,00		0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	1.125,88	540,61	48%	585,27

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Respecto de las fuentes de financiación, el MHCP precisó en el informe de evaluación 2020 que la ESE en su informe de monitoreo, señala el giro de \$100 millones por parte del Departamento, y para la vigencia 2022 el Departamento en su informe de seguimiento, página 16, precisó lo siguiente:

“En el año 2022 la ESE Policlínico de Junín recibió aportes del Municipio de Subsidio a la oferta por valor de \$ 185.614.851, de la Secretaria de Salud Cundinamarca a través del convenio interadministrativo SS-CDCVI-561-2022 la suma \$ 255.000.000, objeto APALANCAR FINANCIERA A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POLICLINICO DE JUNIN CON EL FIN DE GARANTIZAR RECURSOS PARA GASTOS DE FUNCONAMIENTO Y GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL PARA FOTALECER Y MEJORAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD , en la disponibilidad inicial y en banco contaba con la suma \$ 8.946.412.012 para financiar proyecto de inversión construcción del nuevo hospital, con lo cual la ESE recibió recursos adicionales a los programados de 2022 con lo cual se presenta una sustitución de fuentes.”

Adicionalmente, dado que se ha mantenido el déficit operativo del Hospital, no ha sido posible el recaudo de fuentes de financiación por concepto de recursos propios de la ESE (excedentes). Sin embargo, los pasivos involucrados en el inicio del PSFF correspondían a un monto de \$356,70 millones, por lo tanto, los recursos otorgados por el Municipio y el Departamento fueron suficientes para el saneamiento de pasivos involucrados en el Programa; en este sentido, se logró cumplir con la obligación de sanear pasivos inmersos en el PSFF a través de la sustitución de las fuentes de financiación inicialmente programadas.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$356,70 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$0, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	356,70	68,24	0,00	356,70	356,70
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	238,23	42,70	0,00	238,23	238,23
Entidades Públicas y de Seguridad Social	18,96		0,00	18,96	18,96
Proveedores bienes y servicios (No incluye	62,69	25,54	0,00	62,69	62,69



Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Servicios Personales Indirectos)					
Obligaciones financieras	0,00		0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00		0,00	0,00	0,00
Otros pasivos	36,81		0,00	36,81	36,81
Provisiones para contingencias	0,00		0,00	0,00	0,00
Otros	0,00		0,00	0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



En la Gráfica 2 – 1, se observa que el comportamiento del pasivo de la ESE Policlínico Junín ha mostrado una tendencia decreciente en el periodo 2016 – 2020. Sin embargo, se evidencia un incremento significativo del pasivo a diciembre 2021 mantiene sus niveles en 2022, que de acuerdo a la información reportada en el Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) con corte a diciembre de 2022 se relaciona a Ingreso Diferido por Subvenciones condicionadas en el concepto de Otros Pasivos – Diferidos por valor de \$9.054,33 millones mostrando que dicho saldo no corresponde a un pasivo real, toda vez que obedece al reconocimiento de los recursos recibidos de manera anticipada en el marco del proyecto de inversión para la construcción de la nueva sede que viene siendo registrado desde 2021. Por otro lado, se encuentran las cuentas por pagar (\$137 millones) que en el 45% (\$61,63 millones) corresponden al reconocimiento de prestaciones sociales que se pagan en la siguiente vigencia (2023).

En relación con lo anterior, el Departamento en su informe de seguimiento página 18 respecto del pasivo comentó lo siguiente:

“La ESE registra nuevos pasivos por valor de \$ 9.214.930.465, pesos no obstante en presupuesto registra cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$ 5.607.404.159 de las cuales corresponden a gastos de inversión la \$ 5.447.484.460, por lo tanto por concepto de gastos de funcionamiento y operación comercial es la suma de \$ 159.919.699, al revisar los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 del total pasivos \$ 9.054.327.254 corresponde a otros pasivos en los cuales se registra el valor del Aporte del



Ministerio de salud y Protección Social por valor de \$ 9.054.327.254 destinado para construcción de obra para mejorar la sede para prestar mejores servicios”.

La ESE en su informe de monitoreo página 26 preciso que:

“En el año 2020 se logró realizar el 100% pagos de vigencias anteriores contempladas en el plan de saneamiento fiscal y financiero, con el apoyo de los convenios de apalancamiento se logró realizar el pago de lo propuesto en el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero hace 5 años.

Como se comentó en las medidas del cuadro 1, la entidad ha logrado a lo largo de estos años disminuir sus pasivos y mejorar la edad de cartera con sus proveedores, gracias a los apoyos financieros que se han obtenido en los últimos años, de parte de la Secretaría de Salud del Departamento y del Municipio.

Para el cierre de la vigencia 2022 la E.S.E tenía un saldo en los pasivos corrientes de Nueve Mil Doscientos Catorce Millones Novecientos Treinta Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco pesos Mcte (\$9.214.930.465), de los cuales el 98% son los recursos aportados por el Ministerio para la construcción de la nueva sede de la ESE. El excedente son recursos de la operación corriente como beneficios a empleados, descuentos de nómina y algunos proveedores menores. La entidad considera que podría estar realizando el pago de estos pasivos en los 90 días posteriores al cierre de la vigencia.”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$5.628,14 millones, de los cuales \$39,65 millones se encuentran en cuenta corriente y \$5.588,49 millones en cuenta de ahorros, de las cuales corresponden a gastos de inversión para la construcción de la nueva sede la suma de \$ 5.447,48 conforme a lo indicado por la ESE en su informe de monitoreo (página 18), por lo tanto, dispone de \$180,65 millones en efectivo y equivalentes al efectivo para atender sus gastos de funcionamiento y operación comercial por \$159,92 millones; se destaca, además, la cuenta contable cuentas por cobrar prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$ 352,03 millones, que pueden financiar la generación de nuevos pasivos. En ese sentido, se sugiere a la ESE propenda por la gestión continua de la cartera, la depuración contable permanente y la implementación de controles con el fin de garantizar que no se generen nuevos pasivos y se mantenga el pasivo en niveles reducidos aún después de finalizado el Programa.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 146% valorado en UVR:

Tabla 7 – 1

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	9.016	14.867	165%
Servicios Ambulatorios	10.134	19.220	190%
Hospitalización	2.468	1.418	57%
Quirófanos y Salas de Parto	345	-	0%
Apoyo Diagnóstico	18.648	23.670	127%
Apoyo Terapéutico	258	-	0%
Servicios Conexos a la Salud	4.091	6.593	161%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	44.959	65.767	146%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	763.693.835	1.615.118.255	211%



Tabla 7 – 1

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	16.986,57	24.558,27	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Ambulatorios (190%), seguido de Urgencias (165%) y Servicios Conexos a la Salud (161%) mientras que el menor avance corresponde a Quirófanos y Salas de Parto (0%) y Apoyo terapéutico (0%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento. Respecto a las unidades funcionales que registran menor avance, se recomienda revisar si se está registrando la producción de éstas en otras de las unidades funcionales y/o determinar las razones por cuales no se evidencia producción y adelantar las acciones necesarias para subsanarlas.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 211% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con mayor producción y mayor gasto.

La ESE Policlínico de Junín, en su informe de monitoreo menciona en las páginas 24 y 25 respecto a la producción, lo siguiente:

“La ESE POLICLINICO DE JUNIN para la vigencia 2022 mantiene la contratación del régimen subsidiado con EPS Sanitas y Ecoopsos en la modalidad evento y capital y con el régimen contributivo, de igual manera con Nueva EPS, Famisanar y Compensar y en el régimen especial se mantiene UT Servisalud San José y las Fuerzas Militares. Se realizó la implementación del contrato PIC con la alcaldía de Junín y Concurrencia con la SSC lo cual incremento las ventas en servicios de salud.

Teniendo en cuenta lo mencionado con anterioridad, se mantiene la prestación de servicios de salud de primer nivel a la población objeto de contratación, además se brinda el servicio de telemedicina para las especialidades de Medicina Interna y Pediatría. Cabe anotar que los usuarios afiliados a otras EPS, que no tienen relación contractual con esta entidad, se les presta el servicio de urgencias cuando los usuarios así lo requieran

Con los protocolos de bioseguridad requeridos, se han implementado brigadas de salud, en los diferentes centros de salud anexos a la IPS, en estas brigadas se presta a la población, los servicios de medicina general, odontología e higiene oral, toma de muestras de laboratorio y enfermería (toma de muestra cervicouterina, planificación familiar)”.

Adicionalmente, el Departamento en su informe de seguimiento página 16 precisó lo siguiente frente a la producción total de la ESE:

“Con respecto a las Ventas de servicios su comportamiento no es directamente proporcional al comportamiento de la producción.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, la ESE Policlínico De Junín cuenta con un contrato de encargo fiduciario.

Tabla 8 – 1

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022

COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	10.466.393.582	-	0%



Tabla 8 – 1

6.2	Operación Corriente	10.466.393.582	-	0%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF			
6.4	Pagos	-	-	
6.5	Operación Corriente			
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF			

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE, en su informe de monitoreo menciona en la página 27 lo siguiente:

“De esta forma, después de varios meses de negociación y verificación de portafolios que ofrecían varias entidades financieras, contando con la aprobación de este rubro y gasto de parte de la junta directiva, la entidad logra celebrar el contrato de encargo fiduciario de administración y pagos con Fiduciaria Popular el cual se suscribió el 9 de marzo de 2022 y se avaló con el CDP 98 del 7 de marzo de 2022 y con el RP del 9 de marzo de 2022”.

El Departamento en su informe de seguimiento página 20 precisó lo siguiente frente al encargo fiduciario:

“De acuerdo al análisis del anterior cuadro, el cual fue tomado de los archivos de Excel descargados desde el Chip de la Contaduría General de la Nación, en se observa que se programaron recaudar ingresos a través de la fiducia la suma de \$ 990.459 .167 pesos m/cte. y se recaudaron \$ 6.617.620.622 con lo cual se cumplió más del 100% de lo programado y se programaron \$ 695.750.833 para pagos a través del encargo fiduciario y se pagaron \$ 1.233.982.466 m/cte. con lo cual se cumplió con lo programado en gastos en el encargo fiduciario”.

En el anterior contexto, no se registró adecuadamente la información en la herramienta de evaluación, por lo tanto, no se muestra grado de cumplimiento respecto a la administración de recursos a través del encargo a pesar de que efectivamente se administró parcialmente a través del encargo fiduciario recursos de su operación y de fuentes de financiación como se puede evidenciar en la información reportada a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

1.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 – 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	8%	8,0	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	99,1	40%	39,6	BAJA
Fuentes del PSFF	48,0	8%	3,8	ALTA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,0	BAJA
Producción	100,0	9%	9,0	BAJA
Encargo Fiduciario	0,0	5%	0,0	ALTA
TOTAL		100%	90,47	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

La Empresa Social del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2022, se observa que cumplió el equilibrio de la operación corriente y con la programación de pagos del pasivo; por lo tanto, el resultado de



la evaluación al cierre de 2022, arrojó que cumplió el PSFF. Se ubica en alerta media debido a la calificación del indicador del Encargo Fiduciario, como consecuencia del no reporte de la información, así como la fecha en que se suscribió el contrato de Encargo Fiduciario e inició su operación.

2. ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

La ESE Centro de Salud De Ricaurte del municipio de Ricaurte - Cundinamarca, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2016-031135 del 26 de agosto del 2016, con un periodo de duración del 2015 al 2019. Posteriormente, se aprobó la modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero mediante oficio con radicado 2-2021-006865 del 15 de febrero del 2021, proyectada hasta 2024.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2016	BAJA
2017	MEDIA
2018	ALTA
2019	BAJA
2020	N/A
2021	BAJA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2021, continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice seguir cumpliendo con el escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE. Se precisa que el MHCP en el informe de evaluación al cierre de la vigencia 2018, solicitó la presentación de la solicitud de modificación del PSFF precisando que el programa viabilizado estaba proyectado hasta el 2019, y en el informe 2019 se reiteró la solicitud de modificación del PSFF; en consecuencia, la ESE Centro de Salud de Ricaurte presentó la modificación el 28 de diciembre de 2020 y fue aprobada el 15 de febrero de 2021; en consecuencia, no se contó con información proyectada para el año 2020, limitando efectuar la evaluación para dicha vigencia.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

2.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 2

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 2 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 3 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 4 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:



Tabla 1A - 2

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
Informe de Seguimiento	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

2.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 – 2

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	27%	52%	52%
Racionalización del gasto	25%	50%	50%
Reestructuración de la deuda	25%	50%	50%
Reorganización administrativa	25%	50%	50%
Saneamiento de pasivos	23%	50%	50%
Otros	25%	50%	50%
Resultado Promedio de las Medidas	25,00%	50,33%	50,33%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Frente a la ejecución e implementación de las medidas, la ESE Centro de Salud de Ricaurte en su informe de monitoreo desagrega para cada una de las once (11) medidas el grado de avance en la ejecución de estas y dando cumplimiento a lo programado para el cierre de la vigencia 2022.

Respecto de los resultados alcanzados en las medidas planteadas por la ESE, la SDS de Cundinamarca en su informe de seguimiento en las páginas 23 a la 31 precisó lo siguiente:

“medida cumplida de acuerdo a la ejecución establecida en el Programa para el cuarto trimestre de 2022.”

Adicionalmente, la SDS de Cundinamarca en su informe de seguimiento, página 40, precisó lo siguiente:

“El avance de las medidas propuestas por la ESE en su Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra que su cumplimiento está acorde a los plazos establecidos, por lo tanto su cumplimiento es parcial (...).”



De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 2

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	1.906,78	3.067,40	1.160,62	2.750,01	2.750,01	0,00
Total gastos (compromisos)	1.906,78	3.067,40	1.160,62	2.620,46	2.620,46	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,00	0,00	0,00	129,55	129,55	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$1.160,62 millones en el total de recaudo y en los compromisos. Frente a esto, la ESE en el informe de monitoreo no precisa las razones de la diferencia.

Los datos del Informe de Monitoreo, concuerda con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

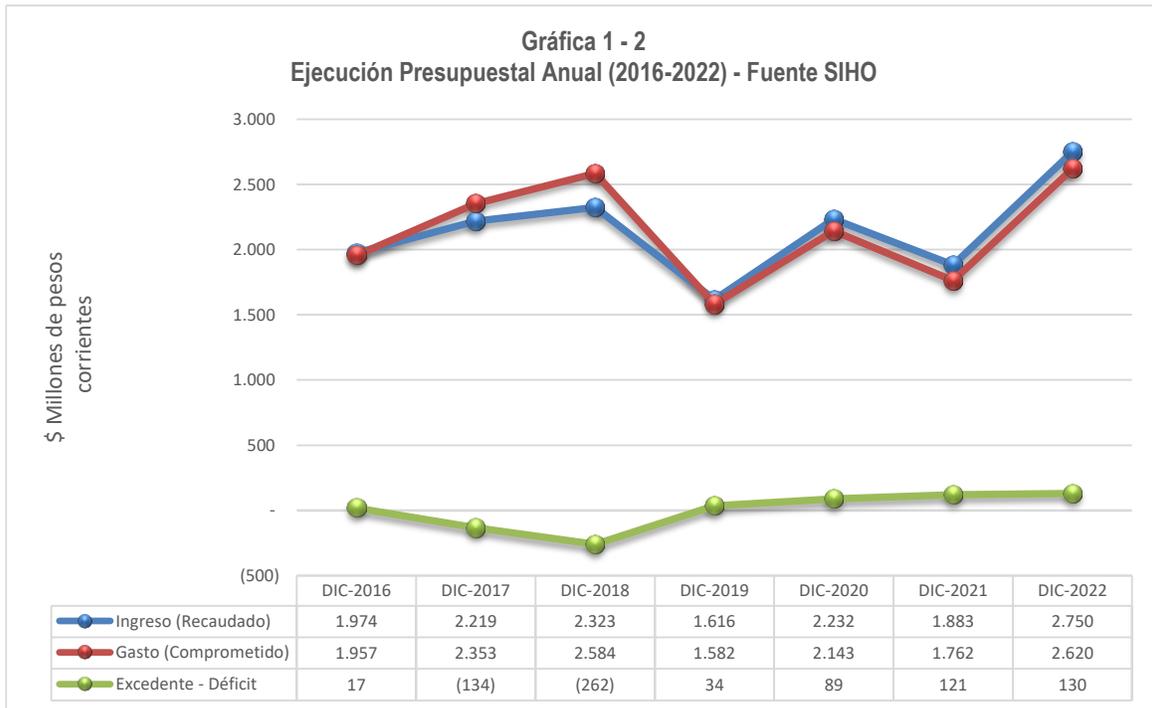
Tabla 4 - 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	1.906,78	2.750,01	144%
Total Gastos	1.906,78	2.620,46	137%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,00	129,55	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$411,44 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$129,55 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



Conforme a la gráfica anterior, la ejecución presupuestal de la ESE Centro de Salud de Ricaurte muestra una tendencia superavitaria entre el periodo 2019 – 2022, siendo en esta última vigencia donde genera el mayor excedente de los últimos 5 años por valor de \$130 millones al cierre. En este contexto, la ejecución del PSFF ha favorecido el escenario superavitario y observándose a su vez un resultado de favorable presupuestal sostenido.

Frente a la ejecución presupuestal, la ESE en su informe de monitoreo página 31 señaló:

“La ESE Centro de Salud de Ricaurte en la vigencia 2022 con corte a diciembre logró generar un margen de rentabilidad que le permitió financiar la totalidad de los gastos comprometidos los cuales aunque no fueron pagados en su totalidad con recursos de tesorería efectivamente recaudados en bancos de la institución, si fueron absorbidos por los márgenes de facturación, el bajo recaudo de cartera ocasionó problemas de liquidez al principio de la vigencia pero con el apoyo de convenios de apalancamiento firmados con la Gobernación de Cundinamarca, la ESE pudo establecer un adecuado flujo de caja, que generará liquidez inmediata, permitiendo bajos niveles de endeudamiento al cierre de la vigencia 2022, por lo tanto no se afectó la estructura financiera de la E.S.E, con los recursos obtenidos por el apalancamiento de los cuales existen saldos en bancos, se está realizando el pago de obligaciones de la operación corriente.

El Centro de Salud ha venido implementando medidas de racionalización de gastos e implementando medidas para la depuración, cruce, conciliación, y recuperación de cartera que tiene la entidad con las diferentes EPS, esta racionalización del gasto fue adecuada ya que estos lograron ser absorbidos por las ventas. así mismo y con el fin de lograr el saneamiento de los pasivos y la sostenibilidad financiera del Centro de Salud, se realizaron procesos de depuración de saldo de provisiones de prestaciones sociales.”.

Por su parte, el Departamento, en su informe de seguimiento página 26 – 28 indicó:

“Al revisar el Flujo Financiero ejecutado el cumplimiento en las metas de ingreso recaudado corriente se no están cumpliendo, el recaudo de los ingresos por concepto de servicios de salud su cumplimiento es parcial, con la disponibilidad inicial con lo cual se cumple parcialmente con los ingresos totales de la operación corriente, se da cumplimiento con la totalidad de los ingresos de la operación corriente por el apalancamiento recibido de parte de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, los compromisos son menores a los programados, en ellos se incluyen las cuentas por pagar de la vigencia anterior, el equilibrio de operación de operación se está cumpliendo en forma total por la sustitución de fuentes de financiación.”

Adicionalmente, el Departamento en el informe de seguimiento hace referencia a las diferencias, entre lo registrado en SIHO y el informe de monitoreo, páginas 31 a 35, así:



“Disponibilidad Inicial: Se presenta diferencia con el valor reportado en el SIHO, y el informe de monitoreo 4° trimestre de 2022, en el PSFF viabilizado no se proyectó disponibilidad inicial.

Total Ingresos Corrientes: El valor recaudo a 31 de diciembre de 2022 es mayor al valor programado, el cual debe corresponder al 100% para la vigencia de 2022.

Venta de Servicios de Salud: El valor recaudo a 31 de diciembre de 2022 es menor al mayor programado, el cual debe corresponder al 100% para la vigencia de 2022

Aportes Permanentes: En el Programa no se programó recaudo por concepto de aportes permanentes para la vigencia 2022

Otros ingresos Corrientes: En el Programa no se programó recaudo por concepto de otros ingresos corrientes para la vigencia 2022

Total Ingresos: El valor recaudo a 31 de diciembre de 2022 es mayor al valor programado, el cual debe corresponder al 100% para la vigencia de 2022

Total Gastos Fijos Administrativos: Gastos comprometido s son menores a los proyectados para la vigencia 2022, que debe corresponder al 100%

Total Gastos Variables Administrativos: En el Programa no se proyectó Gastos variables administrativo s para la vigencia 2022

TOTAL GASTOS OPERACIÓN CORRIENTE: Gastos comprometido s son mayores a los proyectados para la vigencia 2022, que debe corresponder al 100%”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

2.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 2

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	223,90	244,03	109%	-20,13
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	0,00	960,00		-960,00
Recursos destinados por el Municipio	0,00	90,00		-90,00
Recursos de la Nación	0,00			0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	223,90	1.294,03	578%	-1.070,13

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Respecto de las fuentes programadas para el PSFF, se observa que la ESE registró superávit para la vigencia 2019 por \$34 millones, para 2020 por \$89 millones y para 2021 por \$121 millones, es decir, un superávit acumulado en las tres vigencias de \$244,03 millones. Adicionalmente, se precisa que en 2021 se registraron aportes a la ESE por parte del Departamento por \$ 400 millones y por el Municipio por un valor de \$90 millones, para un total de \$490 millones. Para la vigencia 2022 el Departamento otorgó recursos por un valor total de \$560 millones, de los cuales \$218,2 millones para cubrir el déficit presupuestal de la vigencia, \$141,8 millones para pago de pasivos y \$200 millones para pago de pasivos de la vigencia.

Precisando lo anterior, la ESE en el informe de monitoreo, página 16, especificó la destinación de los recursos recaudados por valor total de \$560 millones en la vigencia 2022, así:



“Que el apoyo financiero que dio la Gobernación de Cundinamarca objeto del apalancamiento es por un valor de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000) M/CTE, que se distribuirá de la siguiente forma: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$218.200.000) M/CTE, para cubrir el déficit presupuestal y CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$141.800.000) M/CTE para cubrir el pago de compromisos y obligaciones de la E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE, según oficio de solicitud por parte de la E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURT, en el mes de diciembre del 2022 Gobernación de Cundinamarca apalanco nuevamente por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE, esto con el fin de pago de pasivos de la vigencia.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

2.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

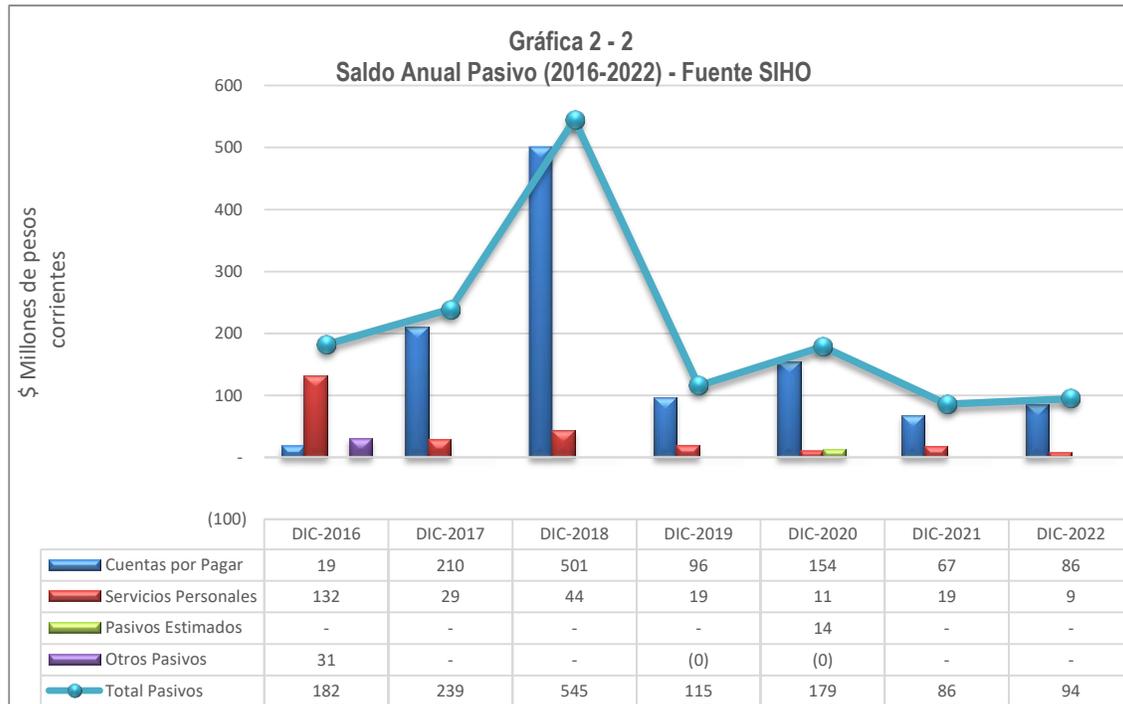
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$223,90 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$0, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 – 2

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	223,90	223,90	0,00	223,90	223,90
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	108,51	81,18	0,00	108,51	108,51
Entidades Públicas y de Seguridad Social	35,95	58,82	0,00	35,95	35,95
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	61,92	71,49	0,00	61,92	61,92
Obligaciones financieras	0,00			0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00			0,00	0,00
Otros pasivos	17,52	12,41	0,00	17,52	17,52
Provisiones para contingencias	0,00			0,00	0,00
Otros	17,52	12,41	0,00	0,00	17,52

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



La Gráfica 2 – 2 muestra que el comportamiento del pasivo de la ESE Centro de Salud de Ricaurte ha mostrado una tendencia decreciente en el periodo 2018– 2022. Lo anterior, a pesar de evidenciarse fluctuaciones en este periodo, estas no son lo suficientemente significativas para alterar dicho comportamiento, pues a pesar de aumentar un 9,3% en el total de pasivo a diciembre de 2022 frente al año anterior, al ubicarse en \$94 millones mantiene niveles moderados de pasivos. En este sentido, no se están generando nuevos pasivos significativos.

Para este último periodo, la reducción de los pasivos fue explicado principalmente como lo indica en el informe de monitoreo la ESE en la página 22 respecto de los siguientes conceptos:

“El endeudamiento de la ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE con corte a diciembre 31 de 2021 ascendía a \$ 85.867.783. Con corte a diciembre 31 de 2022 presentó una cifra de \$ 94.471.793, presentando un crecimiento del 10 %. El mayor crecimiento se presentó en los rubros de adquisición de honorarios profesionales y servicios técnicos personales.”

En relación con lo anterior, el Departamento en su informe de seguimiento página 40 respecto del pasivo comentó lo siguiente:

“Con respecto al saneamiento de pasivos este se está cumpliendo de acuerdo con la programación establecida, no obstante lo anterior se han generado nuevos pasivos”.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen. Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$161,79 millones; se destaca, además, la cuenta contable cuentas por cobrar prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$ 767,70 millones, que pueden financiar la generación de nuevos pasivos. En ese sentido, se sugiere a la ESE propenda por la gestión continua de cartera, la depuración contable permanente y la implementación de controles con el fin de garantizar que no se generen nuevos pasivos.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo



transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

2.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 76% valorado en UVR:

Tabla 7 – 2

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	-	26	0%
Servicios Ambulatorios	22.520	20.559	91%
Hospitalización			0%
Quirófanos y Salas de Parto			0%
Apoyo Diagnóstico	28.407	15.662	55%
Apoyo Terapéutico			0%
Servicios Conexos a la Salud	12.220	11.643	95%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	63.147	47.890	76%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	1.887.900.766	2.604.169.290	138%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	29.897,10	54.378,60	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Conexos a la Salud (95%) seguido de Servicios Ambulatorios (91%) mientras que el menor avance corresponde a Apoyo Diagnóstico (55%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 138% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

La ESE Centro de Salud de Ricaurte, en su informe de monitoreo respecto a la producción menciona en la página 16, lo siguiente:

“De acuerdo al porcentaje de cumplimiento de lo acumulado en los dos trimestres contra la producción proyectada para el año 2022 va en ejecución total un 76%, donde el avance de los servicios ambulatorios es de un 91%, apoyo diagnóstico un 55% y total servicios conexos a la salud un 95%, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una mejora en la demanda inducida de los servicios para lograr alcanzar el cumplimiento integral de las medidas propuestas”.

Adicionalmente, el Departamento en su informe de seguimiento página 40 precisó lo siguiente frente a la producción total de la ESE:

“Con respecto a las Ventas de servicios su comportamiento no es directamente proporcional al comportamiento de la producción.”
Se observa un análisis general frente al comportamiento de la producción frente al proyectado; en este sentido, se requiere que tanto la ESE como el Departamento, en los informes de monitoreo y seguimiento respectivamente, aclaren y/o justifiquen las diferencias entre lo proyectado y la producción en la vigencia analizada. Lo anterior, aunado a que la ESE remite el mismo análisis realizado en el informe de 2021 en el monitoreo de la vigencia 2022.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.



2.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”, la ESE Centro De Salud De Ricaurte cuenta con un contrato de encargo fiduciario.

Tabla 8 – 2

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	2.750.009.017	3.195.572.078	100%
6.2	Operación Corriente	2.750.009.017	2.635.572.078	96%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF	-	560.000.000	
6.4	Pagos	2.631.701.720	2.604.169.290	99%
6.5	Operación Corriente	2.620.459.720	2.604.169.290	99%
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF	11.242.000	-	0%

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE, en su informe de monitoreo menciona en la página 23 realiza la descripción del contrato de encargo fiduciario y los costos asociados a su administración.

Por su parte, el Departamento en su informe de seguimiento página 20 precisó lo siguiente frente al encargo fiduciario:

“Recaudo: Recaudo cumplido 100%.
Operación Corriente: Recaudo parcialmente cumplido
Fuentes de Financiación PSFF: No registra comentario
Pagos: pagos cumplidos 100%
Operación Corriente: pagos cumplidos 100%
Costo de Medidas PSFF: No registra comentario
Pasivos PSFF: pagos cumplidos 100%”.

Sobre el particular, se tiene que el contrato de Encargo Fiduciario se suscribió el 15 de marzo de 2022; adicionalmente, la Entidad Fiduciaria requiere de un tiempo para el inicio de operaciones.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dio cumplimiento.

2.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 – 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	8%	8,0	BAJA
Operación Corriente – Equilibrio	100,0	40%	40,0	BAJA
Fuentes del PSFF	100,0	8%	8,0	BAJA



Tabla 9 – 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,0	BAJA
Producción	75,8	9%	6,8	MEDIA
Encargo Fiduciario	100,0	5%	5,0	BAJA
TOTAL		100%	97,83	
Alerta BAJA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

Este rango de calificación hace referencia a que la ESE con la aplicación de su Programa, está cumpliendo con las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF al finalizar el periodo evaluado o al terminar el PSFF, alcanzando el impacto esperado con la ejecución del Programa

3. ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA - HOSPITAL VIANI

La ESE Empresa Social Del Estado Mercedes Téllez de Pradilla - Hospital Vianí del municipio de Vianí - Cundinamarca, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2019-033261 del 05 de septiembre del 2019, con un periodo de duración del 2019 al 2023.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	MEDIA
2020	MEDIA
2021	BAJA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2021, solicitó continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice seguir cumpliendo con el escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

3.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 – 3

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero – Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	7/06/2022	29/08/2022	17/11/2022	9/03/2023
CUADRO 2 - MSE	7/06/2022	29/08/2022	17/11/2022	9/03/2023
CUADRO 3 - MSE	7/06/2022	29/08/2022	17/11/2022	9/03/2023
CUADRO 4 - MSE	7/06/2022	29/08/2022	17/11/2022	9/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	7/06/2022	29/08/2022	17/11/2022	9/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP



A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A – 3

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene – Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
Informe de Seguimiento	1/07/2022	23/09/2022	2/12/2022	31/03/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

3.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 – 3

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	35%	55%	74%
Racionalización del gasto			
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa			
Saneamiento de pasivos	100%	100%	100%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	67,50%	77,50%	87,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Teniendo en cuenta la Tabla anterior, el resultado promedio de ejecución e implementación de las medidas para 2022 corresponde a un 77,50% acumulada, menor a la esperada para dicho corte; en este sentido, se observa un avance en la ejecución de las medidas definidas en el marco del PSFF respecto del cierre del año anterior pero inferior a lo proyectado.

Respecto a las medidas que presentan menor avance o incumplimiento en el resultado esperado, se resaltan algunos apartes de lo señalado por la ESE en el informe de monitoreo, páginas 5 a 9, así:

“En términos generales la medida del PSFF en lo que se refiere al fortalecimiento de los ingresos de la ESE se encuentra en un 36.7% de ejecución, por inconvenientes de gestión de la cartera, tanto de su recaudo como de avance en la depuración y conciliación, la puesta en servicio de RX, que falta toda la dotación y parte de adecuación de redes eléctricas, se está trabajado en el mejoramiento de servicios y reactivación de los mismos. Se presentan inconvenientes por la Liquidación de ESP Convida, quien contrataba el 100% de los servicios subsidiados y esto ha desmejorado el recaudo ya que no se va a percibir el anticipo de capitación, y los cambios de modalidad con las nuevas EPS que acogen a estos usuarios se tendrá un retraso en los pagos de servicios.

(...)



2. Medida respecto a la subutilización del servicio de Telemedicina

Se sigue el proceso de mejoras de infraestructura bajo Res. 3100 de 2019 para la prestación de estos servicios, se siguen presentando dificultades de contratación con la EPS, Sin embargo se espera llegar a un acuerdo de tarifas para la vigencia 2023, y mejoramiento de las mismas, más teniendo en cuenta la liquidación de la EPS Convida, lo cual ha causado algunos traumatismos en cuanto a la contratación con nuevas EPS y su respectiva facturación. Se gestiona poder tener servicios de especialistas tanto en telemedicina como presencial.

3. Medida obtención de recursos

Se continúa el proceso de ejecución contemplada en el estándar de Infraestructura del servicio de rayos X para apoyo del servicio de urgencias. Proceso de oferta en el portafolio de servicios, Se ha cumplido con parte de la infraestructura y pendiente dotación por lo que se espera poder aperturar este servicio en la siguiente vigencia, igualmente se detectó problemas en las instalaciones eléctricas de la ESE, lo que requiere de una nueva instalación general, su avance es del 40%

4. Seguimiento a los ingresos

Se siguen presentando dificultades con el flujo de caja, se continúan las diferentes gestiones de cartera para obtener recursos de efectivo el recaudo de ventas de servicios de salud de la operación corriente se encuentra en el 47.19% de acuerdo a la meta fijada para el 2022, a partir de la liquidación de la EPS convida, la cual opero hasta el mes de septiembre 2022, el recaudo presentó una recesión, la cambiar la modalidad de contratación con las EPS que recibieron los usuarios de Convida, teniendo un retraso de más de 3 meses en los pagos que deben efectuar las EPS, lo que está dificultando el pago de obligaciones de la operación corriente con un déficit de recursos de efectivo, igualmente el mejoramiento de facturación. Para el pago de los pasivos se gestionan recursos por apalancamiento para financiación de gastos y flujos de caja, el avance de esta medida es del 50%. El equilibrio operacional no se logra ya que se ha impactado por el Deterioro que años tras año producen las EPS liquidadas. Se logra Equilibrio presupuestal con recaudo (...).

Frente a los resultados alcanzados en las medidas planteadas por la ESE, la SDS de Cundinamarca en su informe de seguimiento página 57 indicó:

“El avance de las medidas propuestas por la ESE en su Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra se está dando cumplimiento en forma parcial acorde a los plazos establecidos, , no se observa un impacto que el cumplimiento de las medidas impacte en la ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, especialmente en la facturación de venta de servicios de salud, su respectivo recaudo afectando de esta forma el equilibrio de la operación corriente y el saneamiento de los pasivos.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 3

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	948,98	1.545,41	596,42	1.456,57	1.456,57	0,00
Total gastos (compromisos)	948,98	1.545,41	596,42	1.392,34	1.392,34	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,00	0,00	0,00	64,23	64,23	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$596,42 millones en el total de recaudo y en los compromisos corresponde a que fueron superadas las proyecciones iniciales.

Los datos del Informe de Monitoreo concuerdan con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.



De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

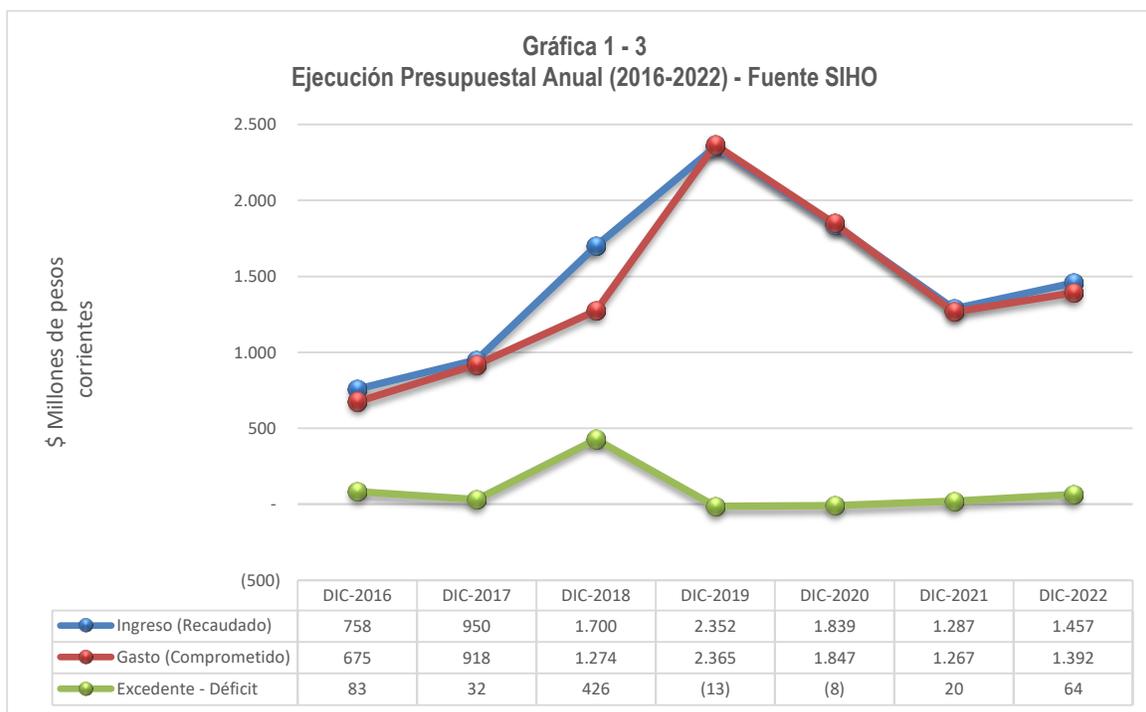
Tabla 4 – 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes				
CONCEPTO	Año 2022			
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP	
Total Ingresos	948,98	1.456,57	153%	
Total Gastos	948,98	1.392,34	147%	
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,00	64,23		

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (475,85 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$64,23 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



Conforme a la Gráfica 1-3, la ejecución presupuestal de la ESE Mercedes Téllez de Pradilla muestra una tendencia superavitaria para los últimos dos periodos analizados (2021 - 2022), siendo en esta última vigencia donde genera el mayor excedente para esos dos años por valor de \$64 millones al cierre. En este contexto, la ejecución del PSFF ha favorecido el escenario superavitario de la ejecución presupuestal, toda vez que ha logrado consolidar un nivel de recaudos y compromisos que le permite generar excedentes, confirmando la tendencia observada desde la vigencia 2021 coherente con lo esperado en el marco de la ejecución del PSFF.

Frente a la ejecución presupuestal, la ESE en su informe de monitoreo de las páginas 11 a 17, señaló:



“Como conclusión la ejecución del presupuesto de ingresos aprobado se encuentra equilibrado frente a las cifras proyectadas y aprobadas para 2022, con los recursos recaudados por la operación corriente y no corriente de ventas de servicios de salud y con los aportes del gobierno, se logran los flujos de efectivo necesario para pagar las diferentes obligaciones contraídas en la vigencia 2022. El flujo financiero al cierre del primero trimestre de 2022, de acuerdo a las metas fijadas en el programado del PSFF se lograron en su mayoría a excepción de las ventas de servicios de salud que no lograron llegar a la meta con un cumplimiento del 47.19% en su recaudo. En cuanto a los gastos se comprometen de acuerdo al recaudo, presentando un excedente de 64 millones.

(...)

Gastos fijos administrativos:

Presentan un compromiso del 100% del total anual 2022, en realidad se superó la meta. En gastos de personal administrativos se llega al 91.65% del valor prefijado en PSFF para el año 2022.

Es de resaltar que el costo de contrato de Fiducia para la Administración y pago, que por ley y por estar con PSFF la ESE tuvo que incurrir en 34 millones anuales. Las transferencias corrientes se ejecutan en un 58.96%.

Gastos Fijos Operacionales:

El comportamiento del compromiso es del 100%, y superaron la meta para la vigencia 2022.

El gasto de personal operacional superó lo predeterminado en el PSFF en 144 millones, igualmente se obtuvo la financiación de manera que no se presentó déficit.

Cuentas por pagar: no se constituyeron cuentas por pagar de la vigencia 2021.

Se presenta un excedente de 64 millones dados por el recaudo frente al compromiso adquirido.”.

Adicionalmente, conforme a lo señalado por la ESE en el informe de monitoreo de la vigencia 2021 en la página 10, señala lo siguiente:

“(…) la ejecución del ingreso de los primeros 2 trimestres de 2022, evidencia que la ESE en términos generales ha superado las proyecciones realizadas al momento de calcular el presupuesto de ingresos para 2022 frente a lo facturado, toda vez que rubros como contributivo, PIC, SOAT y régimen especial, demuestran un comportamiento del reconocimiento por encima del 50%, reflejando una ejecución del 51% en cuanto a los ingresos por venta de servicios de salud.

En cuanto al flujo de caja generado con corte al mes de diciembre de 2022. La ESE cuenta con una disponibilidad inicial de \$74.676.745, cifras que ayudan a disminuir el déficit de algunos rubros del gasto. Por otra parte es importante recalcar que, la ejecución del recaudo por ventas de servicios de salud se ubica en el 47.19% frente al presupuesto aprobado, no obstante la apropiación actual de la entidad en el ingreso no permite la cobertura total de los gastos en cuanto a flujo de caja.

Por lo anterior, la ESE MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA HOSPITAL DE VIANI celebró convenios interadministrativos con la Secretaría de Salud del Departamento, con el fin de disminuir el déficit de caja e incorporar recursos en el ingreso y gasto que garantice mayor disponibilidad presupuestal, por valores de 581 millones los cuales se utilizan en financiación del gasto para poder cubrir necesidades, igualmente se tienen recursos del SGP por valor de 147 millones, y convenio interadministrativo con el Municipio de Viani por valor de 30 millones”.

Por su parte, el Departamento en el informe de seguimiento, página 57, señala:

“Al revisar el Flujo Financiero ejecutado el cumplimiento en las metas de ingreso recaudado corriente se no están cumpliendo, el recaudo de los ingresos por concepto de venta de servicios de salud su cumplimiento es parcial, para el total cumplimiento total de los ingresos se incluye la disponibilidad inicial y el apalancamiento financiero del departamento de Cundinamarca con lo cual se cumple con la totalidad de los ingresos de la operación corriente, los compromisos son mayores a los programados, el equilibrio de operación corriente no está cumpliendo.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

3.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:



Tabla 5 - 3

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	401,91	0,00	0%	401,91
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	700,00	700,00	100%	-700,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	0,00			0,00
Recursos destinados por el Municipio	0,00			0,00
Recursos de la Nación	0,00	863,90		-863,90
Total de Fuentes de Financiación PSFF	1.101,91	1.563,90	142%	-461,99

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En relación con las fuentes de financiación la ESE precisó en el informe de monitoreo, página 22, lo mismo que referencio en el informe de monitoreo de la vigencia 2021, relacionado con el recaudo y financiación del 100% de los recursos para cubrir el PSFF por \$873,90 millones para el pago de pasivos por el mismo valor en diciembre de 2019 y, el recaudo de los \$700 millones para el cumplimiento de medidas, que corresponden al Convenio interadministrativo firmado entre el Departamento de Cundinamarca y la ESE, para la remodelación y adecuación del área de Urgencias de la ESE de los cuales se ejecutaron en la vigencia 2019 un valor de \$75 millones y en el año 2020 \$625 millones.

La ESE en su informe de monitoreo, página 22, señala frente al recaudo de fuentes de financiación lo siguiente:

“Del total de los recursos de fuente de financiación del PSFF, se puede apreciar que a diciembre 31 de 2021, tal cual sucedió y se informó desde diciembre de 2019 se ha recaudado y financiado el 100% de los recursos para cubrir el PSFF, se tiene 873,901,530 de los recursos para el pago de pasivos de un total de 873,901,530 llegando al 100% de cumplimiento. Se realizó el recaudo de los 700.000.000 para cumplimiento de medidas, los cuales corresponden al Convenio interadministrativo firmado entre el Departamento de – Cundinamarca – Secretaría de Salud y la ESE Mercedes Téllez de Pradilla Hospital Viani, para realizar la remodelación y adecuación del área de Urgencias de la ESE Viani, estos recursos se ejecutaron en la vigencia 2019 en un valor de 75 millones y en el año 2020 se ejecutaron 625 millones. Como se evidencia estos recursos fueron transferidos por el Departamento de Cundinamarca en el año 2019.”

En este sentido, la SDS de Cundinamarca ratifica en su informe de seguimiento, página 52, los valores anteriormente descritos por un valor total de \$1.563,90 millones, así:

“Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13) (Valor: \$700.000.000): Se recaudaron los recursos de acuerdo al convenio 451- 2019 entre El departamento de Cundinamarca y la ESE Viani para Remodelación de Urgencias 700 millones, se ejecutaron por avance de obra 75.8 millones en 2019 y 624.1 millones en 2020 - Fuente de financiación totalmente recaudada.

Recursos de la Nación (Valor: \$863.901.530): PARA CUBRIR EL VALOR DE LA PROVISION SE TIENEN RECURSOS EN LA CUENTA AHORROS DE RECURSOS PROPIOS DE LA ESE - Fuente de financiación totalmente recaudada.

Total Fuentes (Valor \$ 1.563.901.530): Análisis frente al cumplimiento del PSFF - Fuente de financiación totalmente recaudada”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

3.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$173,90 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$0 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:



Tabla 6 - 3

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	173,90	173,90	0,00	173,90	173,90
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	21,06	21,06	0,00	21,06	21,06
Entidades Públicas y de Seguridad Social	0,00		0,00	0,00	0,00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	50,00	50,00	0,00	50,00	50,00
Obligaciones financieras	0,00		0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	62,84	62,84	0,00	62,84	62,84
Otros pasivos	40,00	40,00	0,00	40,00	40,00
Provisiones para contingencias	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00		0,00	0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Respecto del saldo pendiente por pagar, se debe precisar que obedece al saldo de \$40 millones por concepto de las provisiones para contingencias, el cual no obedece a un pasivo que pueda sanear la ESE hasta tanto no se genere la ocurrencia del riesgo o contingencia. En este contexto, la ESE en la página 6 del informe de monitoreo señaló lo siguiente:

“Se han pagado los pasivos al inicio del PSFF excepto los pasivos contingentes los cuales se realizó ajuste de la provisión por fallo en proceso de publicación el cual es favorable en cuanto a disminución de la cuantía que se debe pagar quedando en una probabilidad de ser obligado a pagar de 10 millones de pesos, al cierre del 2019 se pagaron todas las obligaciones con proveedores y personal.”

Adicionalmente, la ESE en la página 23 y 24 de su informe de monitoreo indicó:

“Recursos para cubrir \$10 millones de provisiones para contingencias, de los 40 millones iniciales se realizó ajuste de la provisión como se informó en tercer trimestre de 2021

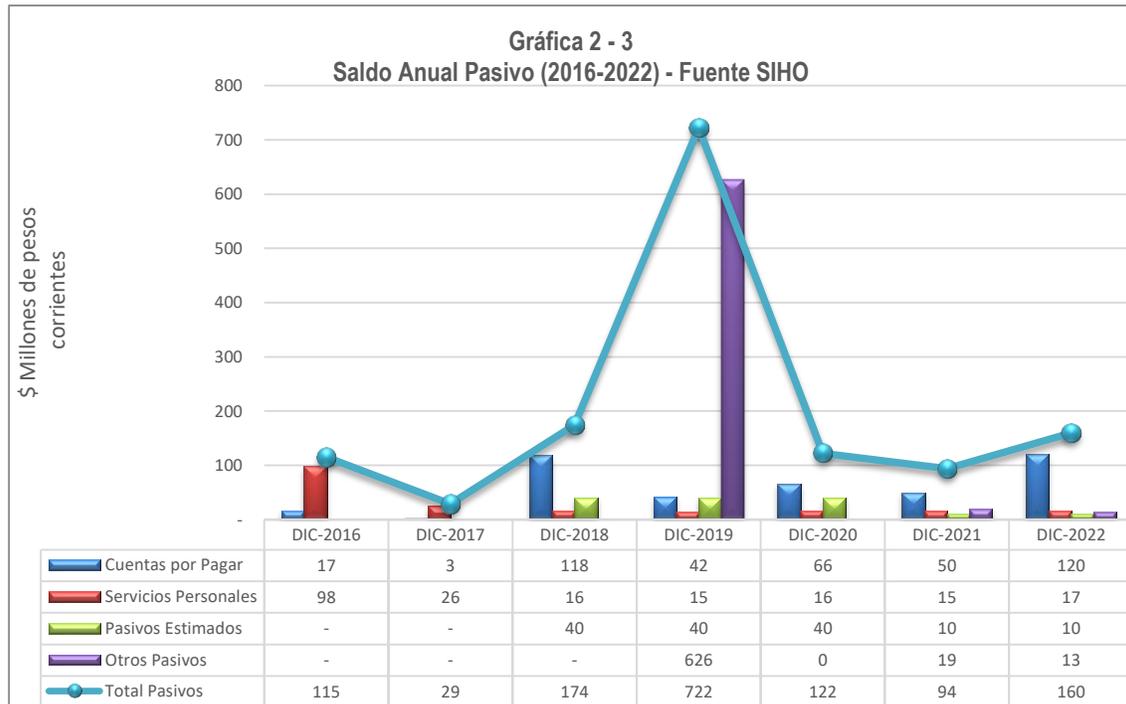
(...) En cuanto al pago de pasivos del PSFF, a diciembre 31 de 2022 se ha cumplido 100% con el pago de dichos pasivos, venia un saldo de pasivos contingentes el cual se tiene los recursos efectivos para su respectivo pago.”

Una vez analizada la información reportada a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP, se observa un saldo \$32,37 millones que es suficiente para el pago de las contingencias.

En relación a los pasivos del PSFF, la ESE en su informe de monitoreo página 24, señala que:

“Se ha presentado el respectivo convenio de Fiducia con la Fiduciaria Davivienda el cual se firmó el 25 de marzo de 2022. Se creó el comité de pagos según acuerdo 017 de agosto 19 de 2021, sin embargo, la ESE realizó el pago de pasivos del PSFF en el año 2019 y 2020.”

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



En la Gráfica 2 – 3, se muestra el comportamiento del pasivo de la ESE Mercedes Téllez De Pradilla ha mostrado una tendencia decreciente en el periodo 2019 – 2021, sin embargo, en la vigencia 2022 se observa un incremento de 70,2% respecto al año anterior. Al analizar la información reportada a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP se observa que el 68% de los \$120 millones de Cuentas por Pagar corresponde a *Recaudos a favor de terceros*, que involucra principalmente saldo en las subcuentas denominadas *Recaudos por clasificar* y *otros recursos a favor de terceros*. En este sentido, como son partidas por identificar, no se estarían generando nuevos pasivos.

El informe de monitoreo la ESE y en el informe de seguimiento el Departamento, no hacen referencia al comportamiento del pasivo en la vigencia 2022. En este sentido, se sugiere para los informes posteriores que tanto la ESE como el Departamento, en los informes de monitoreo y seguimiento respectivamente, aclaren y/o justifiquen el comportamiento del pasivo en la vigencia analizada.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen. Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$32,37 millones; se destaca, además, la cuenta contable cuentas por cobrar prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$ 509,66 millones, que pueden financiar la generación de nuevos pasivos. En ese sentido, se sugiere a la ESE propenda por la gestión continua de cartera, la depuración contable permanente y la implementación de controles con el fin de garantizar que no se generen nuevos pasivos.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está parcialmente dando cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

3.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 204 % valorado en UVR:



Tabla 7 – 3

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	13.622	14.962	110%
Servicios Ambulatorios	11.643	17.161	147%
Hospitalización			0%
Quirófanos y Salas de Parto			0%
Apoyo Diagnóstico	16.158	17.166	106%
Apoyo Terapéutico	1.421	237	17%
Servicios Conexos a la Salud	2.065	42.264	2047%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	44.908	91.789	204%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	948.984.189	1.392.338.248	147%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	21.131,52	15.168,88	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Conexos a la Salud (2.047%) seguido de Servicios Ambulatorios (147%) mientras que el menor avance corresponde a Apoyo Terapéutico (17%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento. Adicionalmente, se sugiere analizar el registro de los Servicios Conexos a la Salud por cuanto se evidencia un incremento significativo y atípico.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 147% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea menor al estimado, con mayor producción y mayor gasto.

La ESE Mercedes Téllez de Pradilla, en su informe de monitoreo menciona en la página 18, lo siguiente:

“En cuanto a la producción en UVR, al corte de diciembre de 2022, se da un cumplimiento del 100%, lo que muestra un mejoramiento de los servicios dando cumplimiento a lo proyectado en producción en UVR para el año 2022, inclusive por encima en la mayoría de los diferentes servicios.

Total, urgencias: presenta un 78% de cumplimiento respecto a la meta anual en UVR propuesta en el PSFF para el año 2022, se ha dado un mejoramiento en la demanda de estos servicios.

Servicios Ambulatorios: Estos servicios muestran un cumplimiento del 100%

Apoyo Diagnóstico: con un 74% el área que más interviene en estos servicios es Laboratorio Clínico, sin embargo, aún no se cumple la meta, para el año 2022.

Apoyo terapéutico el cumplimiento es del 17%, para esta meta la ESE en la actualidad no tiene servicios de apoyo terapéutico, a excepción del servicio de farmacia e insumos hospitalarios.

Servicios Conexos a la Salud: este muestra un cumplimiento del 100% respecto a la meta fijada para el año 2022.”.

El Departamento frente a la producción hace su análisis, páginas 54 – 55, así:

*“Total Urgencias: La producción realizada es mayor a la programada para el cuarto trimestre de 2022 la cual debe corresponder al 100%
Total Servicios Ambulatorios: La producción realizada es mayor a la programada para el cuarto trimestre de 2022 la cual debe corresponder al 100%*

Total Apoyo Diagnóstico: La producción realizada es mayor a la programada para el cuarto trimestre de 2022 la cual debe corresponder al 100%

Total Apoyo Terapéutico: La producción realizada es menor a la programada para el cuarto trimestre de 2022 la cual debe corresponder al 100%

Total Servicios Conexos a la Salud: La producción realizada es mayor a la programada para el cuarto trimestre de 2022 la cual debe corresponder al 100%

Total Producción: La producción realizada es mayor a la programada para el cuarto trimestre de 2022 la cual debe corresponder al 100%”.

Respecto a lo anterior, se recomienda que tanto la ESE como el Departamento, en los informes de monitoreo y seguimiento respectivamente, aclaren y/o justifiquen las diferencias entre lo proyectado y la producción en la vigencia analizada.



De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que "Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)", la ESE Mercedes Téllez de Pradilla - Hospital Vianí cuenta con un contrato de encargo fiduciario.

Tabla 8 – 3

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	1.456.572.067	-	0%
6.2	Operación Corriente	1.456.572.067	-	0%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF			
6.4	Pagos	1.392.338.248	-	0%
6.5	Operación Corriente	1.392.338.248	-	0%
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF			

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE en su informe de monitoreo menciona en las páginas 24 y 25, lo siguiente:

"Se ha presentado el respectivo convenio de Fiducia con la Fiduciaria Davivienda el cual se firmó el 25 de marzo de 2022. Se creó el comité de pagos según acuerdo 017 de agosto 19 de 2021, sin embargo, la ESE realizó el pago de pasivos del PSFF en el año 2019 y 2020.

Se aclaración que en el cuadro resumen se reflejan los recaudo en los ingresos y los compromisos en los gastos y no como se específica que son pagos."

Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento página 57 precisó lo siguiente frente al encargo fiduciario:

"De acuerdo al anterior cuadro tomado de los archivos de Excel descargados desde el Chip de la Contaduría General de la Nación se observa que se programaron ingresos \$ 948.984.189 pesos m/cte. y se recaudaron \$1.456.572.067 con lo cual se cumplió más del 100% de lo programado para el encargo fiduciario y se programaron pago de gastos por valor de \$ \$ 948.984.189 pesos m/cte. y se pagaron efectivamente \$ 1.392.338.249 m/cte. con lo cual se cumplió con más del 100% de lo programado en pagos de gastosa través del encargo fiduciario."

En el anterior contexto, se desconoce si no se registró adecuadamente la información en la herramienta de evaluación, por lo tanto, no se muestra grado de cumplimiento respecto a la administración de recursos a través del encargo a pesar de que según señala el Departamento se administraron recursos como se puede evidenciar en la información reportada a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP. Sin embargo, frente a la incertidumbre generada por la ESE respecto a la administración de recursos a través del encargo, se precisa que deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa y de su operación corriente.

Sobre el particular, se tiene que el contrato de Encargo Fiduciario se suscribió el 25 de marzo de 2022; adicionalmente, la Entidad Fiduciaria requiere de un tiempo para el inicio de operaciones.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA...



3.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 - 3

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	89,1	8%	7,1	MEDIA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,0	BAJA
Fuentes del PSFF	100,0	8%	8,0	BAJA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,0	BAJA
Producción	100,0	9%	9,0	BAJA
Encargo Fiduciario	0,0	5%	0,0	ALTA
TOTAL		100%	94,13	
Alerta BAJA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

Este rango de calificación hace referencia a que la ESE con la aplicación de su Programa, está cumpliendo con las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF al finalizar el periodo evaluado o al terminar el PSFF, alcanzando el impacto esperado con la ejecución del Programa

II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$325 millones al cierre de la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

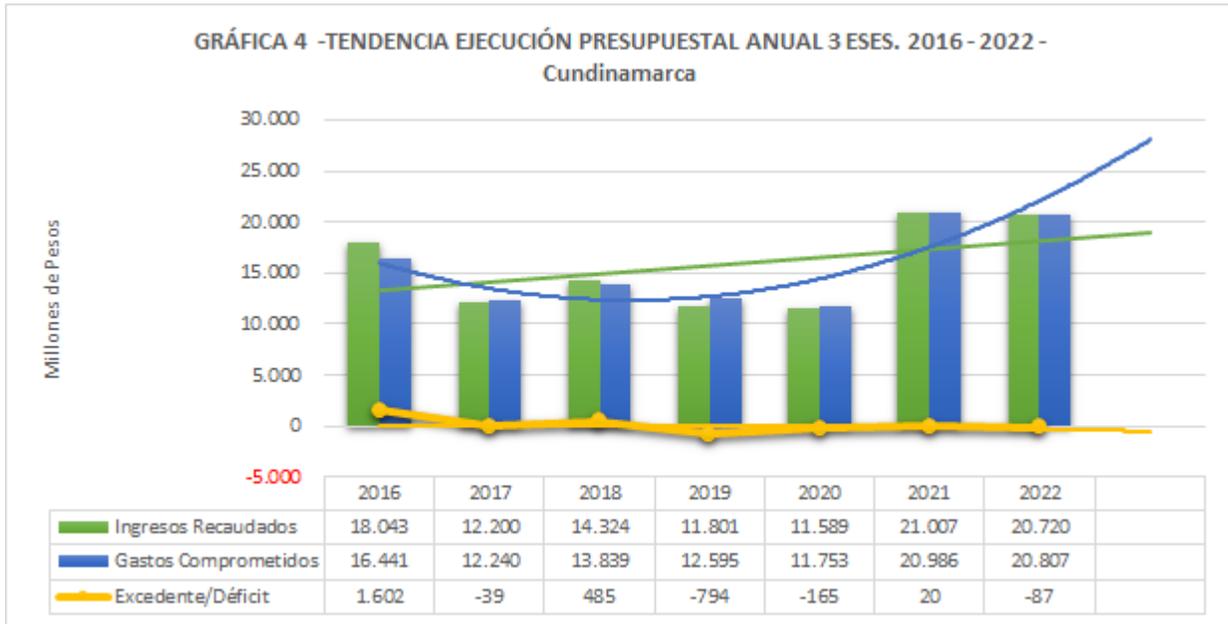
Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se incrementó en las vigencias 2016 -2019, disminuyó para 2020, aumentó para 2021 y disminuyó al cierre de 2022 evidenciando volatilidad a lo largo del periodo analizado; por su parte, los gastos comprometidos mantienen su tendencia incremental constante observada desde 2016 hasta el corte del presente informe, así:



Como se observa en la gráfica anterior, en 2017 se presentó un incremento de los ingresos (\$36.467 millones) respecto del año anterior, mientras que para 2018 y 2019 los ingresos recaudados muestran un comportamiento incremental, es así como en 2019 el crecimiento respecto del año anterior es \$126.377 millones siendo el mayor incremento en el periodo analizado; sin embargo, se modifica el comportamiento y en la siguiente vigencia 2020, se presenta una reducción respecto del corte anterior. Frente al comportamiento comparativo entre 2021 y 2020, se vuelve a evidenciar una recuperación del recaudo por \$118.270 millones que es contrarrestada por el descenso de los niveles de ingresos recaudados para 2022 respecto al año anterior por \$60.110 millones. Lo anterior, genera que 2022 sea el único año dentro del periodo de análisis donde se obtiene como resultado un déficit por \$325 millones, al mantenerse constante la tendencia incremental de los gastos. En dicho contexto, el Departamento revierte la tendencia de equilibrio y sostenibilidad al cierre de 2022.

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un déficit agregado por valor de \$ 87 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido mayor que el crecimiento de los gastos comprometidos para el periodo 2020 - 2021, sin embargo al cierre de 2022 se revierte la tendencia donde los ingresos recaudados son inferiores al gasto comprometido con lo cual se genera un déficit para dicho periodo, por lo tanto existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad toda vez que el déficit agregado en 2022 confirma que no se ha logrado consolidar una tendencia positiva en los últimos tres años.



De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados han contribuido de manera reducida a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, toda vez que del déficit agregado del Departamento que asciende a \$325 millones, las 3 ESE con programa viabilizado contribuyeron con \$87 millones (27 %) del déficit total.

Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento en la página 82, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

“La relación recaudo/Reconocido de las Empresas Sociales del Estado de la red Pública de Hospitales de Cundinamarca a 31 de diciembre de 2022 es del 72% con lo cual se está evidenciando un crecimiento de las cuentas por cobrar en el cuarto trimestre de 2022, especialmente en las siguientes Empresas Sociales del Estado:, La ESE de UNE (59%) ESE de Cáqueza (61%) , La ESE de Guatavita (65%), La ESE de la Samaritana (66%) , La ESE de Facatativá (67%), la ESE de Anolaima (68%) y La ESE de Ubaté (68%) , las cuales están por debajo del indicador global de la Red de Hospitales de Cundinamarca (72%)

La relación recaudo/compromiso fue del 99,99% lo cual evidencia el recaudo es menor a los compromisos adquiridos, incluida la disponibilidad inicial, observándose que las ESES que tienen menos recaudos con relación a los compromisos (gastos ejecutados) son las de:, la ESE de UNE (65%), la ESE de Fosca (81%), La ESE de Cáqueza (82%), La ESE de Cajicá (87%), La ESE de Funza (88%), la ESE de Anolaima (0,90% y la ESE La Samaritana (91%) en los cuales estos indicadores están por debajo del promedio del indicador de la red.

La relación reconocido/compromiso en promedio es del 139% con lo cual se evidencia que los ingresos reconocidos son mayores que los gastos comprometidos, es decir se ha ingresos reconocido o facturado por concepto de venta de servicios de salud son mayores a los gastos comprometidos o ejecutado en la vigencia 2022, lo cual es consistente con el flujo financiero en cuanto al equilibrio financiero total.

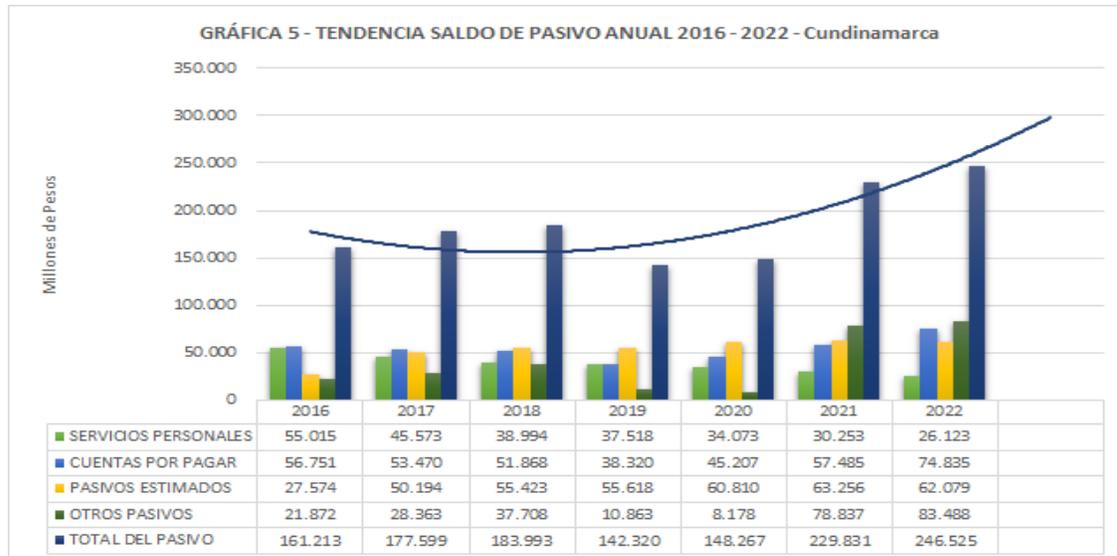
La relación pagos/recaudo fue del 87% con lo cual se evidencia que los ingresos totales, incluidos los del apalancamiento financiero y la disponibilidad inicial son suficiente para cancelar la totalidad de obligaciones de las Empresas Sociales del Estado de la red pública del Departamento de Cundinamarca y no generar cuentas por pagar presupuestales.”



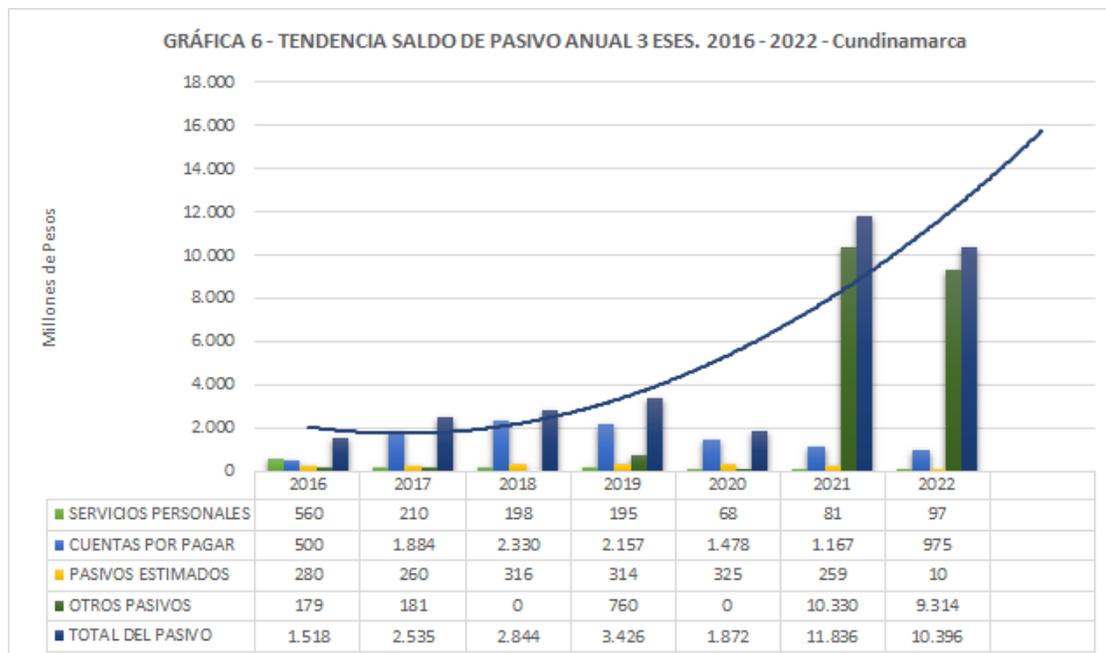
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$245.201 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia decreciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:





La mayor contribución para el comportamiento incremental observado al cierre de la vigencia 2021 respecto del año anterior para el pasivo, principalmente corresponde al incremento significativo de los Otros pasivos y en menor proporción de las obligaciones relacionadas a Servicios Personales, mientras que los demás conceptos del pasivo si presentan una reducción respecto de la vigencia anterior. Respecto de la participación dentro del pasivo total al cierre de 2022, las cuentas por pagar a los proveedores de bienes y servicios representan 9,37%, los servicios personales participan con el 0,94%, y los pasivos estimados representan el 0,10%, y los Otros pasivos participan con 89,59% del total de los pasivos.

La mayor contribución a este comportamiento del pasivo corresponde a los Otros Pasivos de los cuales el 95,8%, corresponde a recursos recibidos por anticipado que deben ser registrados como pasivo, y que guardan relación con el desarrollo de proyectos de inversión, específicamente para la construcción de la nueva sede administrativa de la ESE Policlínico de Junín otorgados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El total de pasivo sin la participación del concepto de pasivos estimados es de \$10.386 millones, es decir, 10 millones menos, lo que implica que los pasivos estimados no son relevantes. El saldo del pasivo por cuentas por pagar (\$975 millones) muestra una reducción al cierre de 2022 frente al año anterior, ubicándose por debajo del saldo promedio (\$1.499 millones) por el mismo concepto de todo el período observado.

El pasivo por concepto de Otros Pasivos registra una reducción al cierre de 2022 frente al año anterior, pero se debe precisar que a pesar de configurarse como el mayor saldo del pasivo agregado para las ESE en programa, casi en su totalidad el valor de \$9.054 millones obedece a saldos que no son pasivos exigibles sino son recursos recibidos por anticipado para el desarrollo de proyectos de inversión (infraestructura - construcción de la nueva sede administrativa de la ESE Policlínico de Junín otorgados por el Ministerio de Salud y Protección Social), por lo tanto, este saldo no cobra mayor relevancia en el análisis del pasivo. Además, se resalta el compromiso y apoyo brindado por el Departamento respecto de la financiación a través del giro continuo e irrestricto de recursos que permiten mantener saneadas las ESE en programa.

En cuanto a pasivos estimados, para la vigencia 2022 se registra el menor valor observado en el periodo 2016 – 2022, con una reducción del 5,3% en 2022 respecto al año anterior.

Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento en las páginas 85 y 86, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

“A 31 de diciembre de 2022 las Empresas Sociales del Estado del departamento de Cundinamarca presentan pasivos por valor de \$246.401 Millones de pesos, representados principalmente por las cuentas por pagar (proveedores de bienes y servicios) \$83.488 millones de pesos (30,33%), Otros pasivos (incluye recursos recibidos en administración de aportes del departamento) \$ 83.488 millones de pesos (33,88%), Provisiones o pasivos contingentes \$62.079 Millones de pesos (25,19%), y beneficios a empleados con \$26.094 Millones de pesos (10,59%)

En el evento de que las Empresas Sociales del Estado recaudaran el valor exigible de cartera menor a 360 días (\$367.428 millones de pesos) con corte a 31 de diciembre de 2022, tendría recursos suficientes que permiten cubrir el 100% los pasivos (\$246.401 millones de pesos) de la entidad, permitiendo generar un capital de trabajo de \$121.027 Millones de pesos.”

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, toda vez que han disminuido; sin embargo, es de precisar que lo niveles del pasivo para el conjunto de las ESE obedece principalmente al reconocimiento de recursos recibidos por anticipado por la ESE Policlínico Junín para la construcción de su sede.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones y recomendaciones; sin embargo, se presenta un análisis y valoración general de algunos de los principales



problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y algunas recomendaciones. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

El Departamento en el informe de seguimiento presenta conclusiones y recomendaciones, en las páginas 86 a la 88, frente a lo analizado tal y como se muestran a continuación:

“Al validarse la información cargada por las ESES al Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) con la que información cargada al Chip de la Contaduría General de la Nación y descargada por la Secretaría de Salud se han determinado diferencias, que algunos casos es significativa con lo cual se recomienda a las ESES mejorar la captura de información en los sistemas que actualmente tienen, de igual manera al importar la información de los archivos plano a los archivos de seguimiento se están presentando inconsistencias que se corrigen tomando la información del archivo plano.

No obstante lo anterior, la información importada en los desde los cuadros de seguimiento no es coincidente con la información de los cuadros de Excel que se descargan del Chip de la Contaduría General de la Nación los cuales son producto de los archivos planos cargados por las Empresas Sociales del Estado, lo cual genera diferencia e inconsistencia que conducen a generar un errado análisis, por lo cual se solicita al Programa la revisión de las inconsistencias generadas en esta herramienta.

Al revisar el avance de las medidas propuestas por las ESE en cada uno de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se evidencia que su cumplimiento está acorde a los plazos establecidos, por lo tanto su cumplimiento es total y parcial, sin embargo no hay un impacto significativo en la sostenibilidad financiera, en cumplimiento del flujo financiero y pagos de pasivos de acuerdo a la ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero especialmente en el equilibrio de la operación corriente y el saneamiento de los pasivos.

Al revisar el Flujo Financiero ejecutado el cumplimiento en las metas de ingreso recaudado corriente se no están cumpliendo, el recaudo de los ingresos por concepto de servicios de salud su cumplimiento es parcial, y disponibilidad inicial con lo cual se cumple parcialmente el ingreso de operación corriente, los compromisos son mayores a los programados en la ESE, en ellos se incluyen las cuentas por pagar de la vigencia anterior, el equilibrio de operación de operación se está cumpliendo parcialmente.

Con respecto a las Ventas de servicios su comportamiento no es directamente proporcional al comportamiento de la producción.

Con respecto al saneamiento de pasivos se está cumpliendo en forma total. Pero sin embargo se están generando nuevos pasivos.

Por lo anterior se recomienda a las Empresas Sociales del Estado para garantizar la solidez financiera y la prestación de los servicios de salud con oportunidad, calidad y eficiencia siguiente:

Mejorar el recaudo de los ingresos por venta de servicios de salud.

Mejorar la productividad mejorando la eficiencia de la capacidad instalada y el recurso humano.

Mejorar la facturación de los servicios de salud.

Control de los costos y gastos para mejorar la gestión de los recursos.

Mejorar la gestión de cartera para incrementar el recaudo de los ingresos.

Realizar el saneamiento de los pasivos, especialmente realizar depuración y realizar su pago y no generar nuevos pasivos

Lograr y mantener el equilibrio presupuestal entre ingresos recaudados y compromisos, por consiguiente tener una operación corriente equilibrada para generar nuevos pasivos y cumplir con las metas del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero”.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Cuenta de manera general con los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.



El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Cuenta con los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 10

N.	ESE	MUNICIPIO	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							Conclusión
			RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL							
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
1	ESE POLICLINICO DE JUNIN	JUNIN	NA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIA	Finalizó - Cumplió
2	ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	RICAURTE	BAJA	MEDIA	ALTA	BAJA	NA	BAJA	BAJA	Continuar ejecución del Programa
3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA - HOSPITAL VIANI	VIANI	NA	NA	NA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	Continuar ejecución del Programa

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. La ESE en Alerta MEDIA:

Teniendo en cuenta que la ESE Policlínico de Junín del municipio de Junín - Cundinamarca proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2022, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2022, arrojó que cumplió el PSFF. Se ubica en alerta media debido a la calificación del indicador del Encargo Fiduciario, como consecuencia del no reporte de la información, así como la fecha en que se suscribió el contrato de Encargo Fiduciario e inició su operación.

Se sugiere con estrategias de racionalización del gasto, recuperación de la cartera de vigencias anteriores, así como el recaudo oportuno en cada vigencia, y dar continuidad a estrategias orientadas a la producción de servicios; lo antedicho con el objetivo de continuar con el equilibrio en su operación y generar recursos para el pago de su pasivo corriente. Debe garantizar el uso adecuado de los recursos otorgados para el proyecto de inversión para la construcción de la nueva sede con el objetivo de no incurrir en nuevos pasivos.

2. Las ESE en Alerta BAJA

La ESE Centro de Salud De Ricaurte del municipio de Ricaurte - Cundinamarca se recomienda continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice seguir cumpliendo con el escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE.

Adicionalmente, se recomienda continuar con el cumplimiento las metas de avance en las medidas y/o estrategias definidas en la propuesta de PSFF en los términos y tiempos allí definidos, continuar por la gestión continua de cartera, la depuración contable permanente y la implementación de controles con el fin de garantizar que no se generen nuevos pasivos y ejecutar las estrategias suficientes y adecuadas para dar cumplimiento con la producción.



La ESE Téllez de Pradilla - Hospital Vianí del municipio de Vianí proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2023, se recomienda continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice seguir cumpliendo con el escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE.

Adicionalmente, se recomienda velar por el cumplimiento las metas de avance en las medidas y/o estrategias definidas en la propuesta de PSFF en los términos y tiempos allí definidos, propender por la gestión continua de cartera, la depuración contable permanente y la implementación de controles con el fin de garantizar que no se generen nuevos pasivos. Y finalmente, debe tener en cuenta que la administración de recursos a través del encargo incluye los destinados a la financiación del Programa y los recursos de su operación corriente y registrar debidamente la información en el informe de monitoreo.

3. A todas las ESE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de existir excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa (ejemplo: Liquidación de EPS, entre otros), lo cual llevaría a una modificación del PSFF.



Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten inconsistencias en el pago de un pasivo se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando los recursos del pasivo inconsistente queden reservados en la caja.

Deben adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos **"2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos..."**, y **"2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8º de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público."**, como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, *"Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero."*

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, *"Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores."*

Se recomienda garantizar la consistencia y veracidad de la información reportada a los sistemas de información CHIP y SIHO, toda vez que debe existir coherencia con lo presentado en el informe de monitoreo y permitir la adecuada evaluación de los avances y cumplimiento del PSFF. En este sentido, se sugiere implementar acciones que permitan subsanar las deficiencias en el registro y calidad de la información cuantitativa y cualitativa reportada en el monitoreo, y de esta forma garantizar el adecuado análisis e interpretación de los resultados financieros frente al cumplimiento de las medidas propuestas en el Programa viabilizado.

Así mismo, se sugiere la adopción de estrategias y mecanismos que permitan adelantar la adecuada gestión de recuperación de cartera a través de la implementación de mesas de conciliación, en coordinación con la oficina jurídica, la entidad territorial, la Superintendencia Nacional de Salud y demás entidades facultadas, estableciendo reglas de juego equilibradas entre las EPS y las ESE. De la misma manera, analizar las oportunidades de mejora frente a la modalidad de contratación de cada régimen que prevenga la no conformidad del pago y favorezca el recaudo.

Se precisa que los presupuestos incluidos en el escenario financiero del PSFF viabilizado son los techos de gasto permitidos en la ejecución del programa por lo que no se deben exceder.

Finalmente, el incremento del recaudo en la vigencia o la recuperación de cartera debe destinarse a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago involucrado en el escenario financiero del Programa según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se optará por el financiamiento de las medidas, controlando el incremento del gasto corriente.

4. Al Departamento

En caso de que la ESE cuente con excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360



días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos “**2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.** *Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos...*”, y “**2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.** Las Empresas Sociales del Estado



categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8° de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. *Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*, como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, *“Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”*.

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.



INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Chocó, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201723100759991 del 27 de abril de 2021, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 6 Empresas Sociales del Estado - ESE, 1 de carácter departamental y 5 de carácter municipal. De estas, 1 ESE se encontraba al 31 de Diciembre de 2022 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de Diciembre de 2022, el 16% (1 ESE) de la red pública hospitalaria, cuenta con un Programa viabilizado y es sujeta de evaluación por parte de este Ministerio. Esta ESE es:

MUNICIPIO	CÓGIDO DE HABILITACIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
QUIBDÓ	2700100026	HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA

A continuación, se relaciona la ESE cuyo Programa fue viabilizado en diciembre de 2022, y no sujeta de evaluación por parte de este Ministerio. Esta ESE es:

N	MUNICIPIO	ESE
1	CONDOTO	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:



- Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDÓ

La ESE Hospital Local Ismael Roldan Valencia del municipio de Quibdó - Chocó, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado en el mes de septiembre del año 2019, con un periodo de duración del 2019 al 2024.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	ALTA
2020	ALTA
2021	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2021, solicitó presentar la modificación de su PSFF, la cual debe proyectar un nuevo escenario máximo a 3 años; incluido el año de presentación de la solicitud, se deberá utilizar la Guía Metodológica de Elaboración y Modificación PSFF ESE, con su correspondiente herramienta. Al respecto, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible, a 30 de abril de 2023, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Chocó, junto con la información reportada por la ESE y validada por el municipio al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

**Tabla 1 – 1
INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)**

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	17/05/2022	20/08/2022	9/11/2022	8/03/2023
CUADRO 2 - MSE	17/05/2022	22/08/2022	15/11/2022	11/03/2023
CUADRO 3 - MSE	17/05/2022	21/08/2022	15/11/2022	8/03/2023
CUADRO 4 - MSE	17/05/2022	20/08/2022	9/11/2022	8/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	17/05/2022	22/08/2022	15/11/2022	11/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP



A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

**Tabla 1A – 1
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS**

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	5/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	5/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	5/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	5/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	5/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	5/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	5/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
Informe de Seguimiento	5/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

**Tabla 2 – 1
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF**

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	62%	0%	64%
Racionalización del gasto	52%	100%	64%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	22%	4%	64%
Saneamiento de pasivos	66%	0%	64%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	50,50%	26,00%	64,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

También es preciso indicar que la ESE a través de su Informe de Monitoreo, expone en las páginas No. 7 a la 10:

“4.1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA N°1:

La producción esperada para el cuarto trimestre del 2022, expresada en UVR estaba en 223.716 y el resultado fue de 322.916 que representa un 44% por encima de la producción esperada, lo que sugiere que la producción obtenida alcanza la meta propuesta en la medida de aprovechar de manera óptima los recursos humanos y físicos de la entidad.

(...)

4.2. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA N°2:

En la actualidad el Hospital Ismael Roldan Valencia, se encuentra implementando un software administrativo y financiero integrado que permita dar cumplimiento a la con la medida del programa fiscal y financiero, que se convertirá en una herramienta de gestión para atender la necesidades de las diferentes dependencias de la entidad, como por ejemplo, la eficiencia de la realización, entrega y presentación de los diversos informes requeridos por los diferentes entes de control tanto en el orden Nacional como Departamental y la conciliación de los datos financieros.

(...)

4.3. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA N°3:



El avance en la ejecución de la medida es del 0% por cuanto se registra una suspensión en la contratación ocasionada por el cese de actividades del personal asistencial desde el 17 de febrero al 31 de julio de 2022.

(...)

4.4. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA N°4:

A 31 de diciembre del año 2022 se han cancelado pasivos del PSFF por valor de \$8.286.641.917,00 que representan el 63,67% del PSFF. El saldo por pagar de \$4.278.051.501,00 representan el 36% del pasivo total del PSFF”.

Ahora bien, en el Informe de Seguimiento del Departamento, indicó en la página 6:

“La ESE Hospital Local Ismael Roldan Valencia de Quibdó, adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en este marco se implementaron 4 medidas, de las cuales al corte del cuatro (4to) trimestre de 2022 se ejecutaron un total de 4 medidas.

(...)

CONCLUSIONES

La ejecución del programa con base en la información financiera aportada muestra un alto nivel de incumplimiento en aspectos como: Aumento progresivo del pasivo, bajo nivel de producción, ingresos insuficientes, bajo nivel en recuperación de la cartera, los servicios de salud se prestan en un alto costo de detrimento de la entidad”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 – 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	16.182,49	21.388,63	5.206,14	13.333,65	3.817,58	9.516,07
Total gastos (compromisos)	13.793,03	21.388,63	7.595,60	18.450,89	3.606,57	14.844,33
Superávit (+) o Déficit (-) Total	2.389,46	0,00	-2.389,46	-5.117,24	211,01	-5.328,26

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; presentando una diferencia de \$5.206 millones en ingresos y de \$7.595 millones en gastos. Esta situación atiende principalmente al aumento en los gastos. Los datos del Informe de Monitoreo, no concuerda con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 4 – 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	16.182,49	13.333,65	82%
Total Gastos	13.793,03	18.450,89	134%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	2.389,46	-5.117,24	

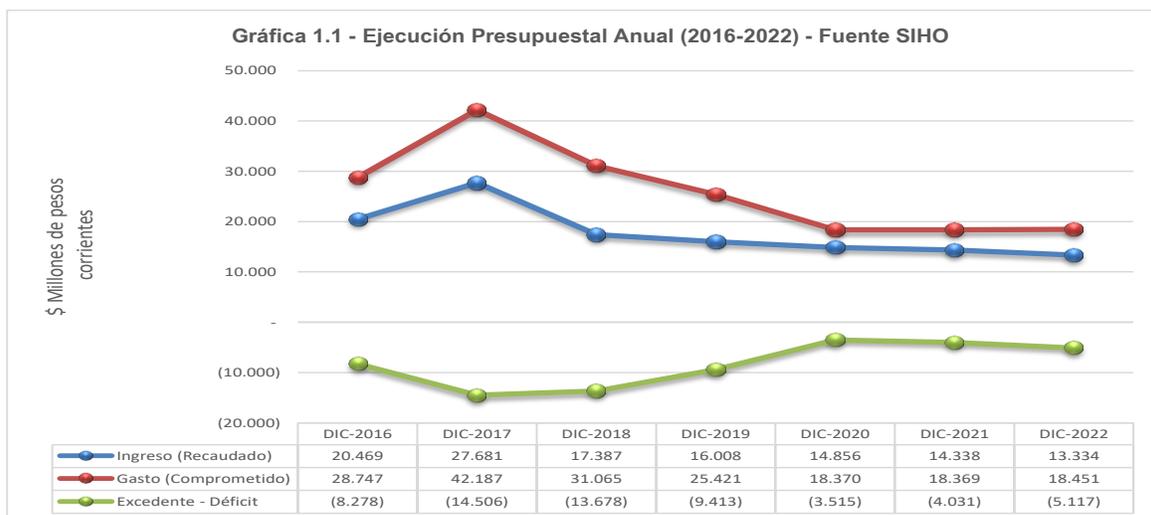
Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre



reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$211 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$4.834 millones

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



En el Informe de Monitoreo la ESE, realiza su análisis financiero al programa entre las páginas 13 a la 15 y se extrae los siguiente:

“El recaudo del cuarto trimestre fue de \$3.817.579.399, de este el 93% corresponde a la venta de servicios de salud a las diferentes administradoras de planes de beneficios y demás usuarios de los servicios, para este trimestre la entidad no ha recibido aporte municipal ni departamental. De la nación se recibieron aportes a través del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de una transferencia de capital para la adquisición de un activo, una ambulancia TAB, por valor de Ciento Noventa Millones de Pesos \$190.000.000”.

En el Informe de Seguimiento Departamental, el análisis financiero está contenido en la página 9:

“SOPORTES. – La Secretaría de Salud del Chocó, verificó y validó la información de ingresos y gastos registrada por la ESE Hospital Local Ismael Roldan Valencia en el informe de monitoreo correspondiente al cuarto (4to) trimestre de 2022. En la cual se evidenció, que la ESE en el PSFF presupuestó recaudar para la vigencia 2022, unos ingresos corrientes por valor de \$12.590.927.983,00 M/CTE, por la venta de servicios de salud, otros ingresos por la suma de \$14.423.996,00 M/CTE unas cuentas por cobrar – rezago vigencia anterior por valor de \$1.775.304.935 M/CTE, para un total de ingresos de \$14.380.656.914,00 M/CTE. Para el periodo de octubre a diciembre solo se obtuvo un recaudo efectivo por valor de \$3.817.579.399,00 M/CTE mostrando un avance de cumplimiento de la medida del 27%. La información de ejecución presupuestal acumulada, reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del (SIHO), nos muestra que se obtuvieron unos ingresos corrientes por venta de servicio de salud y otros por valor de \$11.336.002.249,00 M/CTE, por ingresos de capital la suma de \$2.482.936,00 M/CTE. por otros ingresos corrientes la suma de \$119.269.037,00 M/CTE. y una recuperación de cartera de vigencias anteriores por valor de \$1.468.869.034,00 M/CTE, por otros ingresos el valor de \$8.100.000 M/CTE para un total de ingresos de \$12.815.454.219 ,00 M/CTE. con corte a 31 de diciembre de 2022.

Según el PSFF para la vigencia 2022, la ESE en su proyección indica obtener unos ingresos en la suma de \$14.380.656.914,00 M/CTE, pero según información reportada en SIHO, durante este periodo de análisis con corte a 31 de diciembre de 2022, la ESE obtuvo un recaudo por la suma de \$12.815.454.219,00 M/CTE, esto indica que recaudo el 89.11% de los ingresos programados, a la fecha del presente informe se evidencia que los ingresos obtenidos son importantes., pero no suficientes para el cumplimiento de la meta, limitando su funcionamiento ya que la ESE cada trimestre genera déficit porque sus ingresos no son suficientes para cumplir los compromisos programados”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa



En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 – 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	2.858,30	0,00	0%	2.858,30
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00	0,00		0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00	0,00		0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0,00	288,89		-288,89
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	400,00	0,00	0%	400,00
Recursos destinados por el Municipio	0,00	0,00		0,00
Recursos de la Nación	0,00	0,00		0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	3.258,30	288,89	9%	2.969,42

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Es de aclarar que la ESE no hizo comentarios al respecto en el Informe de Monitoreo, así mismo, los recursos que está certificando el departamento, son los mismo del FONSAET.

El Departamento señala en su Informe de Seguimiento, en las páginas de la 12 a la 15, así:

“La ESE Hospital Ismael Roldan Valencia de Quibdó, al elaborar su PSFF contemplo como fuentes de financiación, el aporte de la Gobernación del Chocó a través de la secretaria de Salud, en cuantía de \$400.000.000, millones y recursos propios de la entidad producto de la racionalización y austeridad del gasto y el esfuerzo en la recuperación de cartera. Con corte a 31 de diciembre de 2022, se observa que el aporte de la Gobernación del Chocó se hizo efectivo a principios del mes de enero de 2020 siendo esta la única fuente de financiación contemplada en el PSFF, por otra parte, por las múltiples gestiones adelantadas, la ESE ha obtenido aportes de la Alcaldía Municipal de Quibdó, por una cuantía de \$1.200.000.000,00 MCTE., aportes del FONSAET por valor de \$500.000.000,00 M/CTE. Otros aportes de la alcaldía por valor de \$1.000.000.000 M/CTE Este recaudo le permitió cancelar deudas registradas en el pasivo con corte a 31 de diciembre de 2018 y parte del pasivo actual. En este orden de ideas, se evidencia el cumplimiento en el recaudo de fuentes de apoyo al programa viabilizado, verificando y validando que efectivamente los recursos recuperados fueron destinados al financiamiento del pago de pasivo registrado en el programa con corte a 31 de diciembre de 2018.

La secretaria de Salud verificó y validó la información registrada en el informe del cuarto (4to) trimestre de monitoreo con corte a 31 de diciembre de 2022, y en esta se evidencia el cumplimiento en el recaudo de las fuentes de financiación para el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por parte de la ESE Hospital Ismael Roldan Valencia de Quibdó.

Con relación a los recursos FONSAET, es importante precisar lo siguiente:

1.- Mediante la resolución 3370 del 16 de diciembre de 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social, por conducto del FONSAET, asignó al Departamento del Chocó, recursos por valor de \$1.648.080.000,00 para apoyar los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial de la jurisdicción, categorizadas en riesgo medio o alto, que cumplan con las condiciones de la Resolución 5929 de 2014.

En este orden de ideas, la Gobernación del Chocó, mediante la resolución número 0715 del 23 abril de 2020, elaboró la propuesta de distribución de los recursos de manera parcial, conforme a los parámetros establecidos, asignando recursos a la Empresa Social del Estado Hospital Ismael Roldan Valencia de Quibdó, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) MCTE., para apoyar el PSFF, especialmente la medida de Saneamiento de pasivos relacionados con: pago de obligaciones por concepto de servicios personales indirectos registrados tanto en el rubro de gastos de funcionamiento como en el de operación, comercialización y de prestación de servicios, frente a este punto la Secretaria de Salud del Chocó, manifiesta que se adelantó un trabajo conjunto entre la ESE Hospital, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Salud del Chocó, el cual arrojó como resultado la validación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, de la base de giro de beneficiarios finales, por un valor de \$211.113.218,00 M/CTE en ese orden de ideas, el Ministerio de Salud y Protección Social autorizó a la Gobernación del Chocó, girar los recursos en cuantía a los \$211.113.218,00 de la Cuenta Maestra a la FIDUAGRARIA S.A y ésta a su vez, realizó el pago de los recursos a los beneficiarios finales, según la base de giro aprobada entre las partes. De esta manera se di cumplimiento al primer grupo identificado. Este pago se



debe materializar en el transcurso del mes de noviembre de 2020 y en el informe de monitoreo correspondiente al cuarto trimestre 2020, se verá reflejada esta situación.

2.- La Gobernación del Chocó, mediante la resolución 2293 del 7 de diciembre de 2020, asignó recursos adicionales por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) MCTE, a la ESE Hospital Ismael Roldán Valencia de Quibdó, para continuar apoyando y fortaleciendo el saneamiento de pasivo registrado en el PSFF; estos recursos, corresponden a los asignados a la Gobernación del Chocó, por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del FONSAET, en la resolución 3370 del 16 de diciembre de 2019. Con estos recursos se atenderá la medida de Saneamiento de pasivos relacionados con: pago de obligaciones por concepto de servicios personales indirectos registrados tanto en el rubro de gastos de funcionamiento como en el de operación, comercialización y de prestación de servicios, frente a este punto la Secretaría de Salud del Chocó, manifiesta que la ejecución de estos recursos se llevará a cabo lo más pronto posible, dado que a la fecha, se adelanta el proceso de revisión y depuración de la base de giro que la ESE presentó a la Secretaría de Salud, bajo estas circunstancias, el tiempo no daría para la materialización del pago.

En este orden de ideas, es preciso señalar que la ESE para financiar el saneamiento de pasivos, registrados en el PSFF, cuenta con recursos efectivos por valor de \$500.000.000,00 provenientes de asignación que el Ministerio de Salud y Protección Social hizo al Departamento del Chocó, por conducto del FONSAET. Para el primer trimestre de 2022 se ejecutó el pago del segundo giro por valor de \$288.886.782,00/MCTE cumpliendo así con la ejecución total del monto asignado”.

En atención a lo anterior, la ESE debe hacer un trabajo de validación de fuentes ya que la información reportada no coincide con lo descrito por el Departamento, en especial con el recaudo acumulado.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

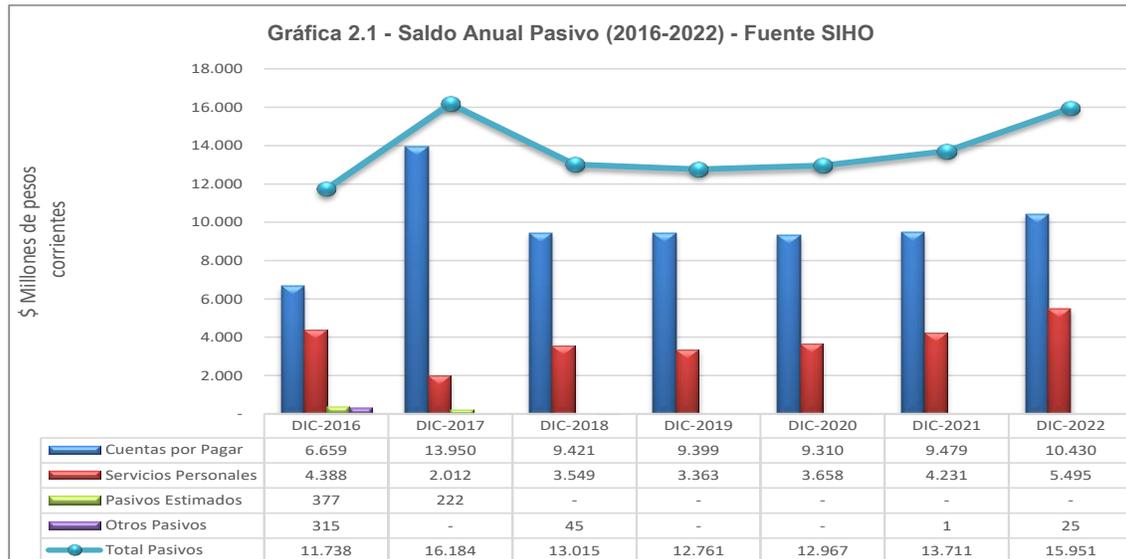
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$3.138, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$4.741, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	8.210,29	8.273,31	4.741,38	3.138,30	3.468,91
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	0,00	4.163,63	277,33	0,00	-277,33
Entidades Públicas y de Seguridad Social	0,00	304,74	0,00	0,00	0,00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	8.210,29	3.582,11	4.240,30	3.138,30	3.969,99
Obligaciones financieras	0,00	103,53	0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00	119,29	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos	0,00	0,00	223,75	0,00	-223,75
Provisiones para contingencias	0,00			0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	223,75	0,00	-223,75

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



La ESE a través de su Informe de Monitoreo señala en la página 37, lo siguiente:

“El pasivo PSFF en el cuarto trimestre del año 2022, fue disminuido en un 0,28% por valor de \$13.333.333 el saldo a diciembre 31 de del 2022 asciende a \$4.728.051.502,00 que representa el 64% respecto al pasivo identificado con corte al 31 de diciembre de 2018, por valor de \$13.014.693.418, en este trimestre se realizaron pagos con los recursos recaudados de la vigencia corriente, los cual no alcanzaron para sufragar los en su totalidad razón por la cual los pasivos de la vigencia se incrementaron en un 2,24% respecto al trimestre anterior”

Por su parte el Departamento en su Informe de Seguimiento, en la página 17 indica:

“Lo anterior indica que la ESE durante la vigencia 2019, 2020 y 2021, ha generado un pasivo de \$11.222.597.971,00 MCTE, que sumado al pasivo que viene arrastrando con corte a 31 de diciembre de 2018, establecido en la suma de \$4.728.051.501,00 MCTE, nos arroja el pasivo total de la ESE registrado en SIHO con corte 31 de marzo de 2022, en la suma de \$15.950.649.472,00 MCTE. Así las cosas, se evidencia que la ESE no ha cumplido con lo establecido en el Programa, ya que la idea contempla cubrir los pasivos registrados con corte 31 de diciembre de 2018, con el superávit de la operación corriente y no incurrir en nuevos pasivos, durante las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 años subsiguientes; pero lo que hemos venido observando, es que se paga el pasivo con corte 31 de diciembre de 2018, pero a su vez, durante los años siguientes, continúa generándose nuevos pasivos año tras año. Este comportamiento va en contravía de lo estipulado en el Programa, por lo cual, es causal de incumplimiento del mismo. Al final frente a este punto concluimos, que a la fecha el pasivo acumulado, se ha disminuido en un porcentaje de 63,67% con relación al valor registrado en el Programa con corte 31 de diciembre de 2018”.

El pasivo de la entidad desde 2019 al corte 2022 ha venido creciendo año tras año.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$396 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$3.389 millones la cual debe ser contrastada con la cuenta ingresos recibidos por anticipado saldo corriente, debido a que no se observa su análisis cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia, en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.



1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 112% valorado en UVR:

Tabla 7 – 1

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	254.372	205.747	81%
Servicios Ambulatorios	197.341	242.643	123%
Hospitalización	26.657	183.545	689%
Quirófanos y Salas de Parto	18.070	182.909	1012%
Apoyo Diagnóstico	378.257	183.759	49%
Apoyo Terapéutico	8.942	988	11%
Servicios Conexos a la Salud	11.225	5.376	48%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	894.865	1.004.967	112%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	11.991.194.724	13.604.388.336	113%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	13.400,00	13.537,15	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Quirófanos y Salas de Parto mientras que el menor avance corresponde al Apoyo terapéutico, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 113% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con mayor producción y mayor gasto.

En el informe de Monitoreo la ESE, realiza sus análisis de producción en la página 7, y se extrae lo siguiente:

“En el periodo de 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2022 se observa un aumento de la productiva con respecto de los otros trimestres del mismo año, esto se ha representado específicamente en la reactivación de la prestación de salud a partir del 01 de agosto de 2022, teniendo en cuenta que la entidad atravesó un cese de actividades asistenciales en el trimestre anterior, situación que impidió alcanzar la meta de ejecución acumulada al final de la vigencia 2022,

En el informe de Seguimiento del Departamento, realiza sus análisis de producción en la página 19, y se precisa lo siguiente:

“La producción alcanzó una ejecución de 322.917 unidades y la meta proyectada de producción en UVR establecida en el PSFF, con corte 31 de diciembre de 2022, es de 894.865 unidades, se concluye que a la fecha el nivel de cumplimiento es de 36.08%. Este porcentaje es alto lo cual muestra que la producción para este cuarto trimestre aumento frente a los trimestres anteriores. El programa corresponde a 894.865 unidades, así las cosas, al cierre de 31 de diciembre de 2022, la producción alcanzó 322.917 unidades, que equivale al 36.08%. Durante el cuarto trimestre la producción aumento con relación a los trimestres anteriores del mismo año 2022, a pesar de esta situación tan favorable para el cuarto trimestre la ESE sigue presentando saldo rojo, debido a que al consolidar y unificar los trimestres anteriores no se llega a la proyección esperada al final del periodo incumpliendo así con lo establecido en el programa”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario



Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”, la ESE Hospital Local Ismael Roldan Valencia cuenta con un contrato de encargo fiduciario constituido el 30 de diciembre de 2021.

Tabla 8 – 1

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	3.817.579.399	3.866.694.630	100%
6.2	Operación Corriente	3.817.579.399	3.866.694.630	100%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF			
6.4	Pagos	3.606.566.711	4.233.823.144	100%
6.5	Operación Corriente	3.606.566.711	4.233.823.144	100%
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF			

Fuente: PSFF – ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Se constata que el 100% de los recursos recaudados fueron canalizados a través del encargo fiduciario.

El Informe de Monitoreo remitido por la ESE, en la página 42 establece:

“A diciembre 30 de 2022 la ESE Hospital Ismael Roldan Valencia de Quibdó ha cumplido con la implementación y la Constitución del encargo fiduciario para la administración y pago de los recursos generados de la operación corriente, y los pasivos del PSFF mediante contrato No 3-1-103656 y No 3-1-1015539, contratos realizados con la FIDUPREVISORA los cuales están supeditados a los lineamientos establecidos en la Resolución 2396 de 2020 y en la Circular Externa No. 011 de 2021, en concordancia con la 019 del 31 de agosto de 2021.

En este cuarto trimestre a la Fiducia en la cuenta de Ventas y Servicios el HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA, le transfirió la suma de tres mil ochocientos sesenta y seis millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta pesos (\$3.866.694.630) MCTE, y se pagó la suma de cuatro mil doscientos treinta y tres millones ochocientos veintitrés mil ciento cuarenta y cuatro pesos (\$4.233.823.144) MCTE que corresponden a pasivos de la operación corriente y de la vigencia 2021 y a pasivos del PSFF”

El Informe de Seguimiento enviado por el Departamento, en la página 42 contiene:

“La ESE Hospital Ismael Roldán Valencia de Quibdó, en su informe de monitoreo reporta y manifiesta que vienen ejecutando los recursos de la ESE tanto los de venta de servicios de salud como cualquier otro a través del encargo fiduciario. Dando cumplimiento a los lineamientos establecido por Min hacienda conforme a la normatividad vigente”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dio cumplimiento.

1.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	40,6	8%	3,25	ALTA
Operación Corriente - Equilibrio	72,3	40%	28,91	ALTA
Fuentes del PSFF	8,9	8%	0,71	ALTA



Tabla 9 - 1

Pago del Pasivo	100,0	30%	30,00	BAJA
Producción	100,0	9%	9,00	BAJA
Encargo Fiduciario	100,0	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	77	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa, cumple parcialmente con el equilibrio financiero propuesto, pero se requieren implementar acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por el cumplimiento de las metas que aún no se han logrado. Es posible que se requiere incluso, la modificación del Programa.

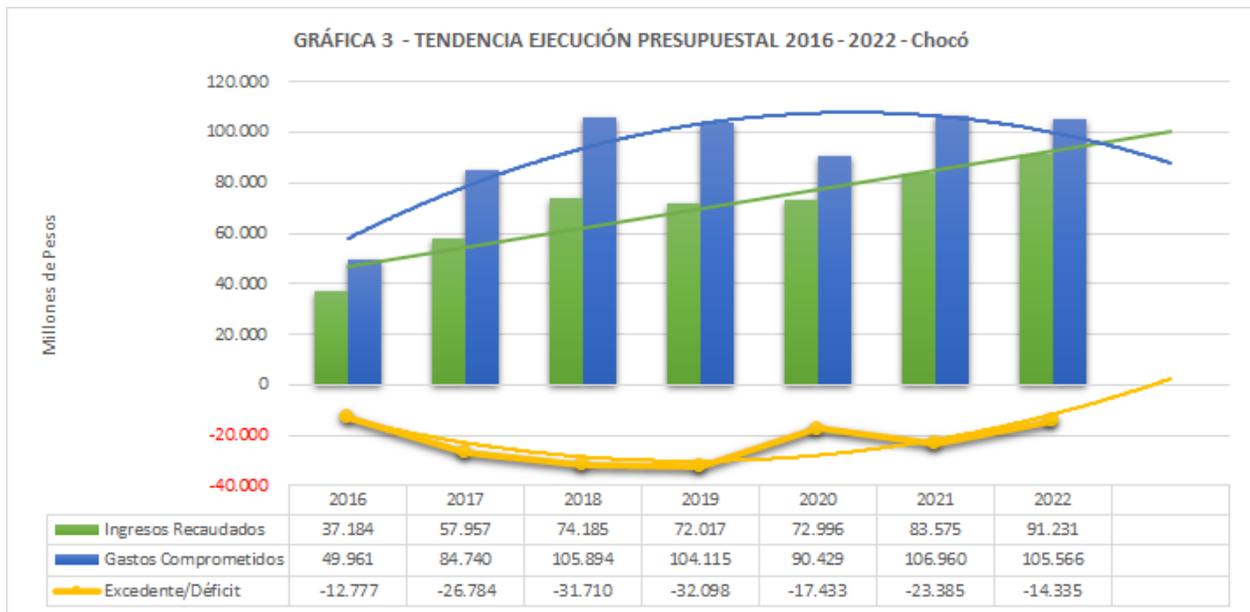
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$14.335 millones al cierre de la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha aumentado y los gastos comprometidos se han disminuido en cada vigencia, presentando una tendencia de disminución, así:

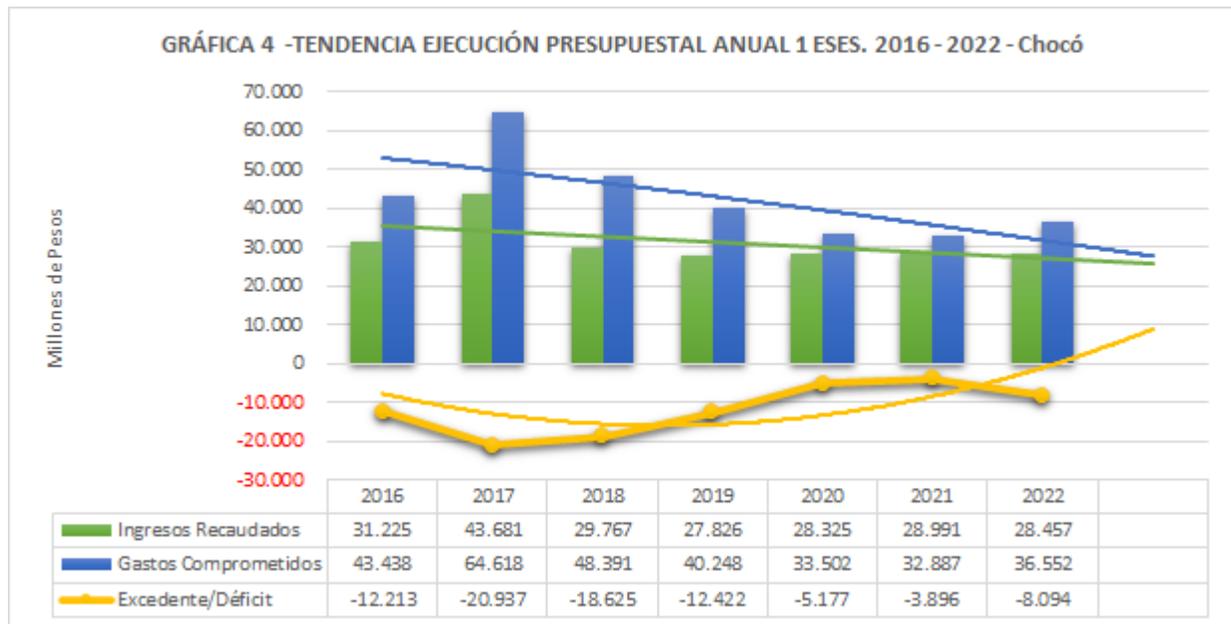




Como se observa, el aumento de los ingresos recaudados ha sido mayor que la disminución de los gastos, con lo cual el déficit agregado ha disminuido respecto a 2021.

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que presenta un déficit agregado por valor de 8.094 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el déficit agregado ha aumentado, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.



Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento en la página 9, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

“SOPORTES. - La Secretaría de Salud del Chocó, verificó y validó la información de ingresos y gastos registrada por la ESE Hospital Local Ismael Roldan Valencia en el informe de monitoreo correspondiente al cuarto (4to) trimestre de 2022. En la cual se evidenció, que la ESE en el PSFF presupuestó recaudar para la vigencia 2022, unos ingresos corrientes por valor de \$12.590.927.983,00 M/CTE, por la venta de servicios de salud, otros ingresos por la suma de \$14.423.996,00 M/CTE unas cuentas por cobrar – rezago vigencia anterior por valor de \$1.775.304.935 M/CTE, para un total de ingresos de \$14.380.656.914,00 M/CTE. Para el periodo de octubre a diciembre solo se obtuvo un recaudo efectivo por valor de \$3.817.579.399,00 M/CTE mostrando un avance de cumplimiento de la medida del 27%. La información de ejecución presupuestal acumulada, reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del (SIHO), nos muestra que se obtuvieron unos ingresos corrientes por venta de servicio de salud y otros por valor de \$11.336.002.249,00 M/CTE, por ingresos de capital la suma de \$2.482.936,00 M/CTE. por otros ingresos corrientes la suma de \$119.269.037,00 M/CTE. y una recuperación de cartera de vigencias anteriores por valor de \$1.468.869.034,00 M/CTE, por otros ingresos el valor de \$8.100.000 M/CTE para un total de ingresos de \$12.815.454.219 ,00 M/CTE. con corte a 31 de diciembre de 2022.

Según el PSFF para la vigencia 2022, la ESE en su proyección indica obtener unos ingresos en la suma de \$14.380.656.914,00 M/CTE, pero según información reportada en SIHO, durante este periodo de análisis con corte a 31 de diciembre de 2022, la ESE obtuvo un recaudo por la suma de \$12.815.454.219,00 M/CTE, esto indica que recaudo el 89.11% de los ingresos programados, a la fecha del presente informe se evidencia que los ingresos obtenidos son importantes., pero no suficientes para el cumplimiento de la meta, limitando su funcionamiento ya que la ESE cada trimestre genera déficit porque sus ingresos no son suficientes para cumplir los compromisos programados”.

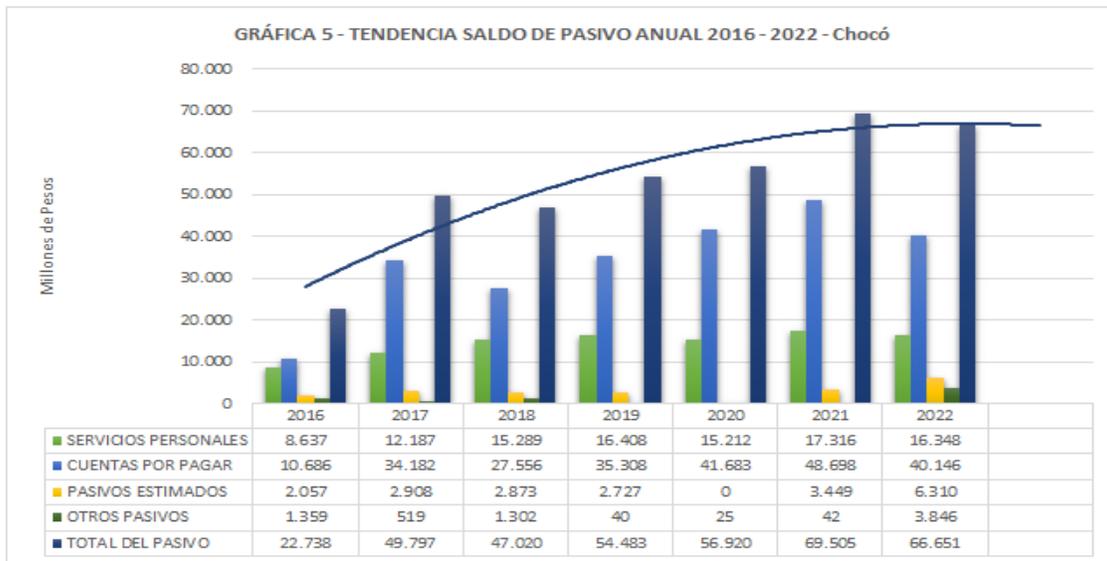


De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de la ESE con Programa viabilizado han contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, aunque con un impacto mediano toda vez que solamente 1 ESE de las 6 tiene programa en este momento.

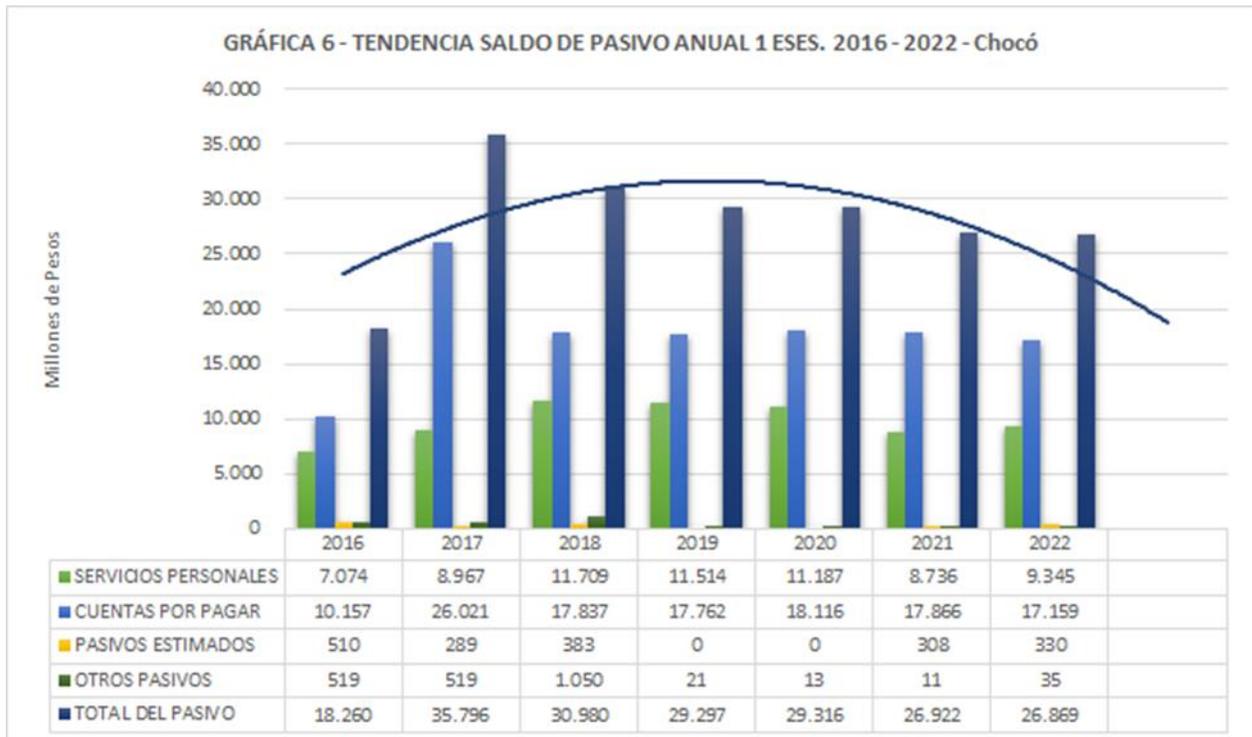
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$66.651 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de decrecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para la ESE con Programa viabilizado y que es objeto de la presente evaluación, denota una tendencia decreciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 65%, servicios personales que participan en el 34% y otros pasivos que participan en 1% del total de los pasivos.

El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una disminución, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de servicios personales registra una tendencia al alza, pesando 35% en el año 2022 con el saldo más alto del período.

Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento en la página 15, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

“Del total pasivo a 31 de diciembre de 2018, es decir, \$13.014.693.418,00 MCTE, la ESE realizó pagos durante la vigencia 2019, 2020, 2021 y 2022 por un valor de \$8.286.641.917,00 MCTE. Quedando un saldo pendiente por pagar por valor de \$4.728.051.501,00 MCTE que representa el 36.33%, esta información nos demuestra que la ESE ISMAEL ROLDAN ha pagado el 63.67% del pasivo registrado en el PSFF.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la ESE en su reporte de información contable relacionado con pasivos, registrada en SIHO tiene un pasivo por valor de \$15.950.649.472,00 MCTE”.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de la ESE con Programa viabilizado no ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, toda vez, que, si bien han venido pagando pasivo del PSFF, a su vez ha venido contrayendo otras acreencias, incrementando así el total del pasivo.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, en la página 20 presenta un capítulo de conclusiones; así mismo, presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes



identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de la ESE cuyo Programa son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. No Cuenta con los análisis consolidados de i) Todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental y, ii) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución del Programa viabilizado del Departamento que fue objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 10

N.	ESE	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE CHOCÓ				Conclusión
		RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL				
		2019	2020	2021	2022	
1	HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDÓ	ALTA	ALTA	ALTA	MEDIA	Evaluar posibilidad de modificación del Programa

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. La ESE en Alerta MEDIA:

Evaluar en coordinación con el Departamento la posible presentación de una modificación de su PSFF o continuar con la ejecución del PSFF, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas que aún se presentan y atender las observaciones planteadas en esta evaluación, dando el cumplimiento total del programa. Al respecto si la ESE y/o Departamento determina efectuar la presentación de la modificación, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.

Deben adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos "2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos; ...", y "2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8º de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.", como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, "Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero."



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de existir excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa (ejemplo: Liquidación de EPS, entre otros), lo cual llevaría a una modificación del PSFF.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten inconsistencias en el pago de un pasivo se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando los recursos del pasivo inconsistente queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y*



Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.”

Por último, la ESE no hizo análisis de fuentes de financiación en el Informe de Monitoreo. Por otro lado, los recursos que está certificando el departamento, son los mismo del FONSAET.

2. Al Departamento

En caso de que la ESE cuente con excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Realizar el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos; ...”, y “2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8° de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”, como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que



se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 *EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO*” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

INTRODUCCIÓN



Al Departamento de Guaviare, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201823101036411 del 28 de agosto de 2018, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman dos (2) Empresas Sociales del Estado - ESE, ambas de carácter departamental.

A 31 de diciembre de 2022, el 50% (1 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

NO.	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
1	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DEL GUAVIARE

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.



1. ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DEL GUAVIARE – SAN JOSÉ GUAVIARE

La ESE Red de Servicios de Primer Nivel del Guaviare del municipio de San José del Guaviare - Guaviare, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2019-029237 del 06 de agosto del 2019, con un periodo de duración del 2019 al 2023.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	ALTA
2020	MEDIA
2021	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2021, informó que este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa aún no alcanza el equilibrio financiero propuesto y deben implementarse acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por alcanzar las metas propuestas al final del siguiente periodo. A 30 de abril de 2023, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1
INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 2 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 3 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 4 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	10/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	07/07/2022	23/09/2022	01/12/2022	31/03/2023



CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	07/07/2022	23/09/2022	01/12/2022	31/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	07/07/2022	23/09/2022	01/12/2022	31/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	07/07/2022	23/09/2022	01/12/2022	31/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	07/07/2022	23/09/2022	01/12/2022	31/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	07/07/2022	23/09/2022	01/12/2022	31/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	07/07/2022	23/09/2022	01/12/2022	31/03/2023
Informe de Seguimiento	07/07/2022	23/09/2022	01/12/2022	31/03/2023

Fuente: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en Sede Electrónica

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	47%	66%	66%
Racionalización del gasto	63%	65%	65%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	81%	93%	93%
Saneamiento de pasivos	87%	90%	90%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	69.50%	78.50%	78.50%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

En relación con el cumplimiento de las medidas, la ESE en su informe de monitoreo no presentó un análisis general del resultado promedio alcanzado en el cumplimiento de las medidas del PSFF, de las 20 medidas propuestas en el PSFF, cuatro (4) de la categoría de fortalecimiento de ingresos; doce (12) de la categoría de racionalización del gasto; tres (3) de reorganización administrativa y la última (1) de saneamiento de pasivos, las cuales de conformidad con la información suministrada tanto de monitoreo como de seguimiento todavía falta por fortalecer e implementar estrategias para alcanzar a cumplir las metas esperadas.

En el informe de seguimiento de la Secretaría de Salud dentro del análisis realizado sobre este componente, se extrae lo siguiente de las páginas 12, 14,15,18,19, de la 21 a la 30, y 36,38,39,40:

“CATEGORIA: Fortalecimiento de los ingresos de la ESE: 4 medidas programadas

MEDIDA No. 9: Generar nuevos modelos de contratación con tarifa diferencial

“Relacionan las ventas de servicios de salud a las EAPB, con el análisis del reconocimiento y recaudo efectivo, observándose que sigue con bajos niveles de recaudos de la cartera del régimen contributivo con un porcentaje de recaudo es del 0.3%; régimen subsidiado no capitados 22%; población extranjera 0%; IPS privadas 17%; el recaudo de regimenes especiales 11.5%; el promedio de recaudo total mediante el mecanismo de evento a diciembre 31 de 2022 es del 8,6%, que evidencian los problemas para recaudar oportunamente la cartera y de liquidez de la ESE.”.

MEDIDA No.16: Realizar alianzas estratégicas para implementar la atención bajo la modalidad de telemedicina.: Es importante reiterar que el avance del cumplimiento de la medida se definió como la realización de alianzas estratégicas con la EPS y la red pública del Departamento de mediana complejidad para la prestación de servicios de especialidades básicas (pediatría, ginecobstetricia, medicina interna), que le permita mejorar la resolutivez en cada una de las sedes habilitadas.

MEDIDA No.17: Sostener el cumplimiento de coberturas con tendencia a la mejora continua. El nivel de avance de esta medida es deficiente en cuanto a las metas de cobertura, lo que sigue situando en un alto grado el incumplimiento de los indicadores de P y P, afectando la continuidad en la calidad y la oportunidad en la prestación del servicio de salud a la población del área rural y rural dispersa



del departamento, sumado a esto, la entidad tiene afectación en el flujo de recursos por los descuentos que le realiza la EPS por los incumplimientos. Podemos observar en la tabla anterior que el porcentaje de cumplimiento de estos indicadores para el 2022 fue de 61%, dato que está muy por debajo de la meta que es un 90%

MEDIDA No.19: Documentar, implementar y evaluar procesos de seguimiento, control y toma de decisiones. De igual manera se evidencia que se realizó auditoría y seguimiento a las Guías de Práctica Clínica de HTA a 21 historias clínicas. La medición del indicador de adherencia a las recomendaciones priorizadas de la GPC de HTA refleja que se cumplió con la calidad esperada en 15 historias clínicas, lo que corresponde al 71% de las historias clínicas auditadas y como promedio de la evaluación se obtuvo 87 puntos. Al comparar la vigencia 2021 con 2022, se observa que se ha mejorado la calidad observada de una manera significativa, sin embargo, no se logró cumplir con la calidad esperada que era del 90%.

“CATEGORÍA: Racionalización del gasto: 12 medidas programadas

MEDIDA No.2: Incrementar el salario de acuerdo con el promedio del incremento del IPC.: La entidad ha cumplido con el incremento salarial planteado en esta medida, de acuerdo al IPC del DANE; sin embargo, es importante tener en cuenta el análisis realizado por la ESE, página 44 del informe de monitoreo, donde refiere que en el escenario financiero las proyecciones de nómina se realizaron con el incremento del 3.18% IPC del 2018 en el horizonte de los 5 años de ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero; contrario a ello, los incrementos legales, reales aplicados por la ESE en las vigencias 2019, 2020 y 2022 superan esas proyecciones de gastos en más de \$1.500 millones, afectando la estrategia de contención de gastos definidas.

*MEDIDA No.3: Realizar seguimiento y control al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto en servicios públicos: La ESE presenta en PDF el documento denominado “informe consumo servicios públicos ESE Red de Servicios de Salud de primer Nivel” en cual realiza el análisis de los resultados del seguimiento al consumo de los servicios públicos en las sedes habilitadas en cada municipio, corte cuarto trimestre del 2022, frente al mismo periodo del 2021, priorizando en el análisis el consumo del servicio de energía por ser el más representativo en gastos para la IPS. En el informe se observa que las medidas no han tenido impacto en la contención de este gasto, porque se ha incrementado el consumo de energía en la IPS sede de San José en 12.990 kv (costo de \$8.5 millones), en la IPS sede de Miraflores se observa incremento de 3.369 kv, (costo de \$5.4 millones), **en la sede de El Retorno la facturación continua en 19.352 kv de consumo fijo mensuales, la cual es muy alta frente al consumo promedio mensual de la sede San José que posee mayor infraestructura y equipos.** En la IPS sede Calamar se incrementó el consumo en 5.280 KV, (costo \$3.4 millones).*

El aumento en el consumo de kv implica mayores esfuerzos financieros para cubrir los gastos por el servicio de energía eléctrica, afectando el flujo de recursos de la ESE; se hace necesario el fortalecimiento de la política de austeridad de los servicios públicos, puesto que a la fecha no ha dado el resultado esperado por la falta de controles en las IPS sedes para la reducción del consumo que vienen afectando la ejecución de esta medida y de las estrategias definidas por la IPS, toda vez que no han contribuido a los buenos resultados esperados por la ESE.

Medida 4: Comprar directamente a los distribuidores mayoristas a menores precios con garantía de calidad. En el documento reitera que como medida de contención de gastos la ESE realizó y ha venido realizando prorrogas en tiempo en valor de los contratos de insumos hospitalarios (Medicamentos, medico quirúrgicos, odontológicos), para mantener los precios de los contratos realizados al inicio de la presente vigencia.

Anexa estudios de mercado de elementos de ferretería, papelería y reactivos de laboratorio, pero no anexa los soportes de la contratación para la verificación correspondiente y valorar objetivamente los avances de la medida en este periodo, en relación al control y/o reducción a los altos precios en la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos e insumos que demanda la ESE propuestos en el PSFF.

MEDIDA No. 5: Planificar el consumo promedio de acuerdo a las distancias y solicitudes de desplazamiento. En el análisis realizado a los compromisos presupuestales por gastos de combustible al corte del cuarto trimestre de 2022, frente al mismo corte de 2021, la ESE, como resultado de la aplicación de la medida de contención del gasto tuvo disminución de \$12.9 millones. Durante la ejecución del PSFF el gasto por concepto de combustible ha tenido reducción en \$124 millones frente a la ejecución del año de categorización en riesgo alto de la ESE, logrando avance positivo en esta medida.

MEDIDA No. 6: Gestión nuevo parque automotor. Los gastos de transporte y comunicaciones muestran reducción del 33% al cuarto trimestre en el año 2022 frente al mismo periodo del 2021. Durante la ejecución del PSFF el gasto por este concepto ha tenido reducción en \$296 millones, frente a la ejecución del año de categorización en riesgo alto de la ESE, logrando así avance positivo en esta medida.

MEDIDA No. 7: Disminuir costos mediante recortes de algunos puntos de vigilancia. La estrategia para el cumplimiento de esta medida de contención por este servicio está dada con la disminución de los puntos de vigilancia en las IPS y la instalación de cámaras de seguridad del sistema de vigilancia por video y circuito cerrado en las sedes municipales, cifras que se observan en el siguiente cuadro. La medida tiene su mayor impacto de contención en las vigencias 2020 y 2021, con una reducción del 107% y 164% respectivamente, con un ahorro durante la vigencia de ejecución del programa de \$184 millones.

MEDIDA No. 8: Mejorar las condiciones de contratación con los entes territoriales que permita el equilibrio financiero en la ejecución de cada Convenio. En el diseño de la medida propuesta la ESE planteó la meta de los contratos PIC en un 95%, de lo cual logro en el 2022 una meta del 94% (99% del indicador), meta de rendimiento o utilidades del 30%, obteniendo solo el 15% promedio de rendimiento financiero (50% del indicador). Pese al buen comportamiento promedio del indicador de la meta de ejecución, la ESE no logra incrementar el flujo de recursos de los PIC para mejorar su liquidez, lo cual obedece al incumplimiento de metas del PIC Departamental y el PIC Miraflores.



MEDIDA No. 10: Gestionar recursos para la construcción de la sede en terreno propio. Para el cuarto trimestre, la E.S.E. mantuvo el seguimiento al proyecto liderado por la alcaldía de San José del Guaviare, la cual adelantó contrato de consultoría N° 432-2022 con objeto Contratar los servicios de una consultoría para elaborar los estudios y diseños para la construcción del Centro de Salud de la E.S.E. Red de servicios de Salud de Primer Nivel del municipio de San José del Guaviare.

MEDIDA No. 11: Aplicar instrumentos de planificación financiera para mitigar los riesgos. En las vigencias analizadas la ESE se observa que la ESE incremento en el 2.98% los compromisos sin contar con el respaldo financiero para su pago, lo cual indica que no ha tomado medidas para dar total cumplimiento al procedimiento de ejecución del presupuesto con base al Plan Mensualizado de Caja, dado que este es un instrumento de control financiero que debe observar fundamentalmente el comportamiento de la liquidez de la empresa para evitar asumir obligaciones sin respaldo de flujo de fondos, más aún si se tiene en cuenta que el recaudo de cartera no es oportuno, retardando el cumplimiento de las obligaciones con terceros.

MEDIDA No. 12: Aplicar nueva reglamentación de viáticos y gastos de viaje. El informe de monitoreo registra un cuadro comparativo de gastos de viáticos en el mismo periodo del 2022, frente al 2021, para mostrar el resultado de las medidas implementadas en el control de salidas, con base en las actividades administrativas y misionales programadas en cada una de las Unidades Estratégicas de Negocio-UEN, reflejándose un aumento de 15.5%.

MEDIDA No. 13: Implementación de un sistema de costos que permita conocer la rentabilidad de cada servicio. La ESE no presenta los soportes que permitan valorar objetivamente el cumplimiento de esta medida, de acuerdo con la meta y el indicador definido en el PSFF. Pese a las actividades de control mediante la medición de costos la ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel continúa sin un sistema de costos integrado al área contable que sirva como banco de registros para el costo histórico y de igual manera útil para la toma de decisiones frente a negociaciones. Para las actividades de control mediante la medición de costos la E.S.E. Red de Servicios de salud de primer nivel, adquirió un sistema de costos integrado al área contable el cual viene dentro del sistema integrado CITI-SALUD. Para el primer semestre de la vigencia 2023, se espera iniciar la operación del establecimiento reorganización administrativa se aprobó un cargo de técnico administrativo con funciones de costos, el cual estará en la dependencia de planeación. La Medida 13 define como producto o soporte del cumplimiento un documento sobre el proceso y procedimientos de implementación de los costos, sin embargo, revisado el documento de manual de procesos y procedimientos no se encuentra desarrollado.

MEDIDA No. 14: Revisar y ajustar los procesos enfocados a establecer procedimientos de control. Revisados los soportes relacionados de actividades establecida en la Medida N. 14 que tiene en sus actividades el “Ajustar los procedimientos administrativos y financieros enfocados a la articulación entre áreas”, con una meta del 100% de los procesos ajustados a 2021, se encuentra como avance: [...]. Por lo anterior se observa que presentan las mismas evidencias que el informe anterior sin subsanar las observaciones realizadas para el mismo.”

“CATEGORÍA: Reorganización Administrativa: 3 medidas programadas

MEDIDA No. 1: Ajustar el personal según las necesidades y las metas para cubrir la demanda de labores. Contratación de OPS según estudios de cargas y disponibilidad presupuestal. Reorganización de cargos directivos según estudio técnico. En el estudio se evidencia el análisis sobre la planta de personal de los cargos ya existentes, NO se incluyó el costo del talento humano por orden de prestación de servicios, solo para Plan de Intervenciones Colectiva PIC 2022. No se evidencia un comparativo del número y valor del talento humano actual (planta y OPS) frente al valor y número de cargos después de la reorganización administrativa. El Decreto 1083 de 2015 es claro en el sentido de que, para todos los efectos legales, y mientras permanezcan en los mismos empleos, o sean trasladados o incorporados a cargos equivalentes o de igual denominación y grado de remuneración, no se les exigirán los requisitos distintos a los inicialmente acreditado.

MEDIDA No.15: Implementar un software funcional que permita la migración de información en el caso de no tener acceso a conectividad. Se observa en las evidencias que anexan 4 carpetas distribuidas de la siguiente manera:

Carpeta 1:

Se evidencia un documento anexo denominado “módulo NIIF informe de inconsistencias en sistema citisalud, módulos NIIF y cuentas por pagar” pero no se evidencia el oficio o correo electrónico a la empresa citisalud, informando las inconsistencias registradas en la reunión del 17 de noviembre de 2022.

Carpeta 2:

Una carpeta denominada Documento de informe, con corte a 31 de diciembre de 2022 y se evidencia que no todos los módulos están operando, por lo que al final del informe refiere: “La empresa CITISALUD en el transcurso del mes de diciembre de 2022 debe hacer entrega formal de todos los módulos donde el usuario del sistema, el profesional de sistemas y supervisores hagan el acta respectiva, allí se determina la funcionalidad, proceso de estabilización y posibles desarrollos para la vigencia 2023”.

MEDIDA No.18: Fortalecer los procesos de inducción y reinducción acorde a la documentación institucional ajustados a los cambios de los lineamientos. Tal como se recomendó la entidad debe contar con un Plan de inducción y reinducción para la vigencia, por lo cual no es posible su evaluación conforme a los procesos prioritarios establecidos y de obligatorio cumplimiento por la IPS.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa



De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	23,855.87	30,218.98	6,363.11	25,756.16	25,755.80	0.36
Total gastos (compromisos)	23,118.04	30,218.98	7,100.94	28,602.67	28,602.67	0.00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	737.83	0.00	-737.83	-2,846.52	-2,846.87	0.36

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$6,363.11 millones corresponde en el ingreso corresponde principalmente en el recaudo de la Cuentas por cobrar Otras vigencias por valor \$3,849.7 millones, seguida de la disponibilidad inicial por valor de \$2,115.8 millones y el recaudo de los ingresos no corrientes por \$122,4 millones.

En el caso de los gastos superan \$7.100.94 millones la meta del PSFF viabilizado para la vigencia 2022, la cifra más representativa recae principalmente a las Cuentas por Pagar Presupuestales de vigencias anteriores (Pago de Pasivos) por valor de \$5,545.38 millones y al incremento de los gastos de funcionamiento por valor de \$517,59 millones.

Los datos del Informe de Monitoreo no concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria –SIHO, lo anterior, teniendo en cuenta que se presenta una diferencia de \$0.36 millones en los ingresos.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

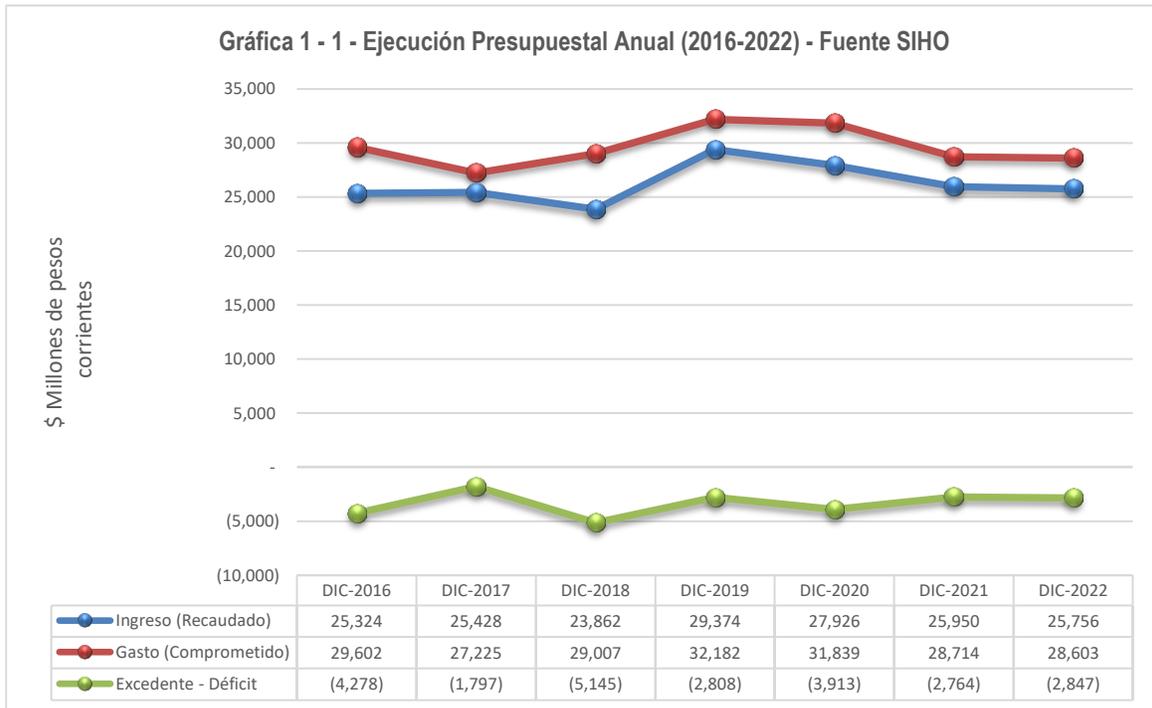
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	23,855.87	25,756.16	108%
Total Gastos	23,118.04	28,602.67	124%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	737.83	-2,846.52	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$967,42 millones y recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$2,846.52 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



Se observa que a partir de la ejecución del PSFF la ESE cambio la tendencia inicial hacia el equilibrio presupuestal, presentándose una variación de crecimiento en el ingreso del 2019 al 2018 del 23,10%, un decrecimiento del 2020 al 2019 del 4,93%, una disminución del 2021 al 2020 del 7,08%; la variación de los años 2022 al 2021 se mantiene el decrecimiento tanto en el recaudo en un 0,75% y en el gasto en un 0,39%, dando como resultado un incremento en el déficit presupuestal del 3% con respecto a la vigencia 2021, toda vez, que el porcentaje de decrecimiento de los ingresos fue superior a la disminución de los gastos.

En el informe de monitoreo por parte de la ESE dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de las páginas 73,75,76 y 78:

“El presupuesto aprobado por la junta directiva y el CONFIS Guaviare para la vigencia 2022 es de \$30.218.977.989, cifra que comparada con la proyectada en el PSFF para el año 2022 presenta diferencias de \$6.941.439.149 mayor. La diferencia principal radica en la disponibilidad inicial por valor de \$2.115.849.097 y recursos que no fueron incorporados en la vigencia anterior por valor de \$ 3.850.554.529.

El Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero proyectó \$23.277.538.840 de los cuales la venta de servicios de salud son \$ 17.372.581.829 y, para el cuarto trimestre se obtuvo un cumplimiento del 108% recaudo que corresponde a \$18.848.175.630 siendo el recaudo representativo la cápita quien presenta el 74,08% del recaudo proyectado coincidiendo con lo esperado para el periodo evaluado, por otra parte los Planes de Intervención Colectiva tuvieron un recaudo mínimo de 8,57% pese a haberse contratado en el trimestre. Es de anotar que en la ejecución del presupuesto se tienen recaudos por clasificar por valor de \$280.742.922 que por falta de claridad con las EAPB no se han podido afectar directamente a cada factura.

Es así como se puede considerar que los ingresos recaudados para vigencia 2022 se logró en el 90,86% de lo esperado pese a haber recaudado por regímenes que no se proyectaron, siendo los planes de intervención colectiva los que más afectan el comparativo del recaudo sobre los ingresos proyectados y el régimen contributivo el cual recaudó \$1.818.493 de los \$321.947.097 proyectados.

En cuanto a los \$ 550.000.000 de lo proyectado como otros ingresos en el PSFF la gobernación del Guaviare ha dejado en claro que, aunque se certificaron que los recursos se destinarían para apoyar brigadas extramurales estos recursos no han sido girados para tales fines por tanto el porcentaje de recaudo es 0%, dentro del periodo de análisis se recaudaron \$ 203.544.000 correspondiente a los aportes del Ministerio de Salud y Protección social ETCR, adicionalmente se reconocieron y recaudaron \$299.979.319 mediante transferencia del mes de diciembre de la alcaldía de Calamar, recursos destinados para el encerramiento del Hospital María Cristina Cobo Mahecha.”.

“En el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero proyectó gastos de operación corriente por valor de \$ 22.539.710.166 de los cuales al cuarto trimestre presenta un porcentaje de compromiso de 126,9%. Porcentaje que para el periodo analizado supera las proyecciones



esperadas, sin embargo, este porcentaje se debe a que las cuentas por pagar de vigencias anteriores no están proyectadas y estas XCP corresponden al 24,6% de los gastos proyectados. En cuanto a gastos de la operación corriente el porcentaje ejecutado es el 102,3% para el cierre de la vigencia, de esta manera se evidencian los ejercicios de contención del gasto que mediante las medidas del PSFF se han trabajado. Puesto que, un ejemplo claro sería que los gastos de nómina están muy por sobre lo proyectado para el año por los incrementos del IPC, sin embargo, se compensa con la reducción de otros rubros como viáticos, combustible, etc.”

En el informe de seguimiento por parte del Departamento dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de las páginas 42, de la 44 a la 46 y 48:

“Para el análisis se tomó la información de ejecución presupuestal de ingresos y gastos reportada por la ESE en el monitoreo y en el sistema SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social, registrándose un presupuesto total de \$30.218 millones, valor superior a la proyección del escenario financieros del programa viabilizado para la vigencia 2023 (\$23.277) por la adición de recursos de la disponibilidad inicial, cuentas por cobrar y otros ingresos, por valor adicional de \$6.921 millones. La ejecución del ingreso presenta nivel de cumplimiento de recaudos de \$25.253 millones, esto es el 85% de ejecución. En relación al informe del trimestre anterior el recaudo aumento en un 37%, con buen comportamiento de recaudo en venta de servicios (46%), subsidio a la oferta (50%). El recaudo de cartera tiene cumplimiento del 76%; la venta de servicios de salud 88% de recaudo y los aportes permanentes no ligados a la venta de servicios con el 75% de cumplimiento.

El flujo de recursos de los aportes permanentes no ligados a la venta de servicios para la cofinanciación de la operación corriente de la ESE registran cumplimiento del 75%.”

“El presupuesto definido en el programa para la vigencia 2022 en gastos de operación corriente es de \$22.539 millones, valor que supera las proyecciones realizadas, toda vez que la ejecución reportada en el SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social registra gastos de operación por valor de \$23.057 millones y cuentas por pagar incorporadas por valor de \$6.127 millones y gastos de inversión, para un total definitivo de \$30.218. En gasto de operación la ESE ejecutó gastos administrativos (fijos y variables) por \$5.843 millones y los gastos operacionales (fijos y variables) por \$17.213 millones, alcanzando una ejecución promedio en gastos de operación corriente del 97%, y en cuentas por pagar ejecutaron \$5.545 millones, con un cumplimiento del 95%”.

Así las cosas, los gastos ejecutados del periodo de análisis superan los ingresos recaudados, generando un déficit o desequilibrio presupuestal por \$2.846 millones, y en consecuencia el incremento de los pasivos de la ESE.”

“Se observa mayor peso en la facturación frente a los gastos comprometidos, lo cual exige de la ESE mayor gestión en la recuperación de la cartera para garantizar oportunidad del recaudo para el pago las obligaciones adquiridas en la operación corriente.”

De acuerdo con las normas contables y financieras vigentes, se entiende por “Punto de Equilibrio aquel que hace referencia al nivel de ventas en los cuales los costos fijos y variables se encuentran cubiertos”. Conforme lo anterior, y teniendo en cuenta la información de la gráfica 1-1 - Ejecución Presupuestal Anual histórica del 2016 al 2022 -, donde se evidencia que en el lapso de ese periodo, la ESE no ha podido lograr el equilibrio presupuestal; por lo anterior, es de suma importancia que la ESE lleve un control más efectivo sobre los gastos/costos variables de la Entidad, con el objeto que se reflejen en la implementación de la medida No. 1 de Reorganización Administrativa para que se tenga como un resultado favorable hacia una sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, que permita reducir la brecha del desequilibrio.

Lo expuesto, considerando la observación realizada por el Departamento en el informe registrado en la página 29: “En el estudio se evidencia el análisis sobre la planta de personal de los cargos ya existentes, NO se incluyó el costo del talento humano por orden de prestación de servicios, sólo para Plan de Intervenciones Colectiva PIC 2022. No se evidencia un comparativo del número y valor del talento humano actual (planta y OPS) frente al valor y número de cargos después de la reorganización administrativa. El Decreto 1083 de 2015 es claro en el sentido de que, para todos los efectos legales, y mientras permanezcan en los mismos empleos, o sean trasladados o incorporados a cargos equivalentes o de igual denominación y grado de remuneración, no se les exigirán los requisitos distintos a los inicialmente acreditados”. Sumado a lo anterior, la baja productividad en la unidad misional de la Entidad.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.



1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	2.250,87	0,00	0%	0,00
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	9.625,85	8.398,48	87%	1.227,37
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00	0,00	0%	0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0,00	0,00	0%	0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	0,00	0,00	0%	0,00
Recursos destinados por el Municipio	0,00	0,00	0%	0,00
Recursos de la Nación	0,00	0,00	0%	0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	11.876,72	8.398,48	71%	3.478,24

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En el informe de seguimiento por parte del Departamento dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de la página 49:

“Al corte del periodo informado la ESE ha recibido giros de recursos de cuentas maestras por valor de \$7.398 millones de pesos para el pago de pasivos y la suma de \$1.000 millones para la ejecución de gastos y costos de medidas, total girado por la ET \$8.398 millones, con un cumplimiento de transferencia del 87,6%”.

La ESE Red de Servicios de Primer Nivel del Guaviare, en el informe de monitoreo del cuarto trimestre de la vigencia 2022 no efectúa el análisis sobre las fuentes de Financiación del Programa, así mismo, diligenció mal el cuadro 2 - FLUJO FINANCIERO EJECUTADO, reflejando unos valores de fuentes de financiación y de porcentaje de cumplimiento no acorde con la realidad de dicho aspecto analizado.

De otra parte, la Secretaria de Salud en el informe de seguimiento del cuarto trimestre de la vigencia 2022, en el aspecto de “GRADO DE CUMPLIMIENTO EN EL RECAUDO DE LAS FUENTES DE FINANCIACION DEL PROGRAMA”, no hace referencia ni análisis sobre el cumplimiento de la fuente de financiación de Recursos de la ESE por valor de **\$2,250.87 millones**, así como tampoco, sobre el giro restante de la fuente de financiación de Saldos de Cuentas Maestras por valor de \$1,227.38 con el objeto de que la ESE de cumplimiento al 100% sobre el recaudo de dicha fuente y al pago de pasivos programados dentro del PSFF viabilizado.

Se intuye que la ESE no ha podido aportar recursos propios al PSFF, debido a que estos es el resultado de los excedentes de la operación corriente y durante las vigencias del 2019 al 2022, la Empresa Social del Estado ha presentado déficit presupuestal. Se sugiere a la Entidad buscar otras fuentes de financiación con el fin de poder constituir su fondo de contingencias, toda vez, que los recursos propios proyectados en el PSFF viabilizado, están respaldando los pasivos contingentes y si llegara a ser efectivos unos de estos procesos judiciales la ESE no contarías con los recursos financieros para responder dicho compromiso poniendo el riesgo la estabilidad y existencia de la institución.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.



1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

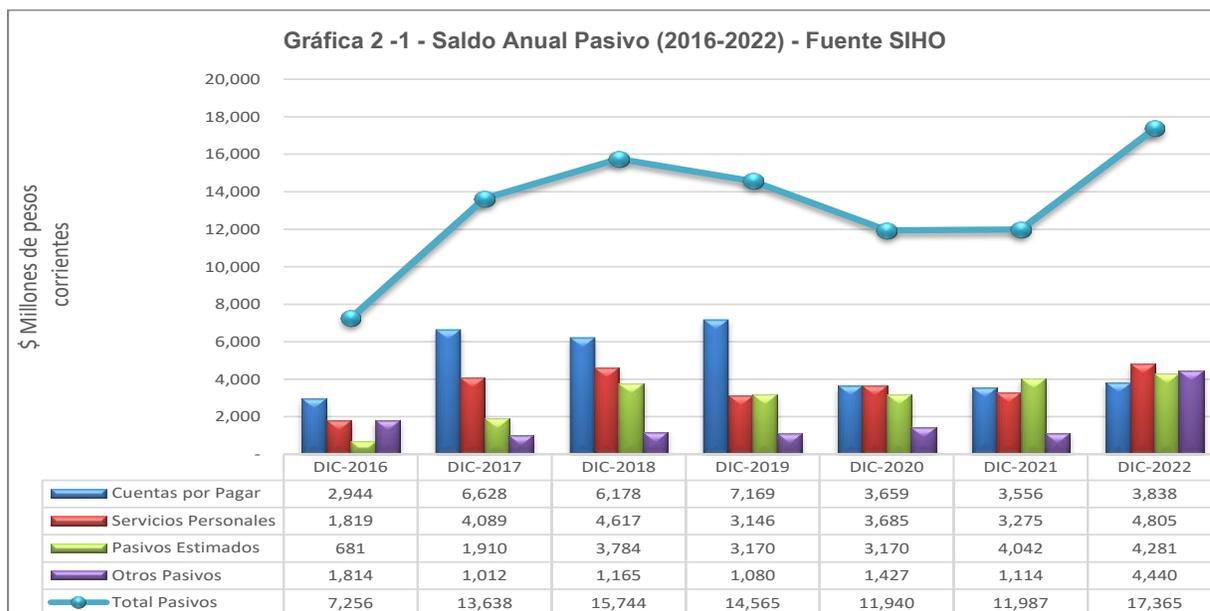
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$10.732,79 y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$3.890,39, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	11.470,61	4.673,54	3.890,39	10.732,79	6.842,39
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	3.561,13	305,08	305,08	3.561,13	3.256,05
Entidades Públicas y de Seguridad Social	698,60	557,72	512,01	698,60	186,60
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	3.304,11	9,53	9,53	3.304,11	3.294,58
Obligaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos	3.906,78	3.801,21	3.063,78	3.168,95	105,17
<i>Provisiones para contingencias</i>	3.783,84	3.783,44	3.046,01	3.046,01	0,00
<i>Otros</i>	122,94	17,77	17,77	122,94	105,17

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



Podemos observar en la gráfica anterior y en el Balance General que la ESE ha generado nuevos pasivos corrientes por valor de \$8.208.6 millones en coherencia con el desequilibrio presupuestal de la operación corriente, de los cuales el 24,90% corresponde a Adquisición Bienes y Servicios; el 6,04% corresponden a Recursos a Favor de Terceros; el 2,07% es a Descuento de Nómina; el 1,00% es por concepto de Retención en la Fuente; el 8,69% es de Otras Cuentas por Pagar



,el 3,75% Créditos Judiciales, el 0,31% Impuestos, Contribuciones y Tasas y el 53,24% es por Beneficios a Empleados; solamente el 3,70% de los pasivos corrientes no son exigibles debido a que corresponde a Recaudo por Clasificar, los cuales hacen parte de los Recursos a Favor de Terceros.

Se aprecia un incremento del 5,91% de los pasivos estimados en relación al año 2021. Es de aclarar que el 78,3% de los pagos pendientes de los pasivos del PSFF corresponden a Provisiones para contingencias.

Con lo analizado se puede concluir que la ejecución de la programación de pagos de pasivos del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan, lo anterior, teniendo en cuenta el incremento presentando en el pasivo total del 44,87% con respecto al año 2021, manteniendo la tendencia al alza a excepción en el 2020 al 2019 que presentó una disminución del 18,02%.

Llama la atención, que la cuenta Otros Pasivos presenta un saldo no corriente de \$4.440,31 en Balance a corte de 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que estos son avances y anticipos recibidos compuesta principalmente por la cuenta de ingreso diferido por subvenciones condicionadas por valor de \$1.732, 84 millones y por último, la cuenta de anticipos sobre convenios y acuerdos por valor de \$1.195,03 millones. Por lo anteriormente expuesto, se recomienda la depuración contable de esta cuenta con el objeto de que sus estados financieros revelen de manera fidedigna su situación económica y así, permitir la adopción de decisiones acordes con su realidad patrimonial.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$3.499,17 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos.

En el informe de seguimiento por parte del Departamento dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de las páginas 49 y 50:

“En el informe de monitoreo la ESE registra cumplimiento del 89% en el saneamiento de pasivos del programa, equivalentes a pagos de obligaciones por valor de \$6.842 millones, destacándose ellos pagos a proveedores con un 99.7% de cumplimiento y las acreencias laborales con el 91% de ejecución; aún se observa bajo cumplimiento en el pago de pasivos con entidades públicas y de seguridad social porque este proceso está asociado al saneamiento de aportes patronales con las administradoras de salud, pensiones, cesantías y ARL..

Las cuentas por pagar, mayor a 360 días, tiene disminución del 75% y las menores a 360 días logra una reducción del 15% en relación a los pasivos al inicio del programa; los beneficios a empleados mayor a 360 días registran un crecimiento del 83%, en tanto que los beneficios a empleados menores a 360 días presentan leve disminución del 9% frente a los pasivos existentes al inicio del Programa; las provisiones para contingencia tienen aumento del 11%.”

En el informe de monitoreo por parte de la ESE dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de la página 80:

“De acuerdo a la certificación de pasivos sin fuente de financiación presentada como anexo del programa de saneamiento fiscal y financiero al ministerio de hacienda y crédito público, que ascendió a \$7.686.774.832 de los cuales para la vigencia 2022 se adelantaron pagos de las obligaciones con prioridad 1 acreencia laborales más servicios personales indirectos, que corresponde al 42,37% del total de los pasivos programados para pagos en el programa; prioridad 2 entidades públicas y seguridad social con el 2,43% donde se adelantó el pago de retroactivos; prioridad 3 proveedores de bienes y servicios con 42,86% con el inconveniente de \$ 9.527.500 Saldo que corresponde a un pasivo A nombre de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE a la fecha dicho valor no ha sido girado, teniendo en cuenta que las cuentas por cobrar generadas por esta obligación no cuenta con un contrato que soporte el pago se requiere un concepto jurídico; prioridad 6 el cual se canceló el 1,37% del total asignado como fuente de financiación con el inconveniente de \$ 17.763.300 Saldo que corresponde a un pasivo A nombre de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE a la fecha dicho valor no ha sido girado, teniendo en cuenta que las cuentas por cobrar generadas por esta obligación no cuenta con un contrato que soporte el pago se requiere un concepto jurídico.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.



1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 70% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	51,137	85,174	167%
Servicios Ambulatorios	268,128	189,190	71%
Hospitalización	15,432	4,457	29%
Quirófanos y Salas de Parto	3,137	390	12%
Apoyo Diagnóstico	492,786	344,052	70%
Apoyo Terapéutico	52,408	-	0%
Servicios Conexos a la Salud	11,204	6,920	62%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	894,232	630,182	70%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	22,539,710,166	23,057,295,539	102%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	25,205.68	36,588.31	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Urgencias con el 167% mientras que el menor avance corresponde a la Unidad de Apoyo Terapéutico con el 0%, seguida de la Unidad de Quirófanos y Salas de Parto con el 12%, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 102% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

En el informe de seguimiento por parte del Departamento dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de las páginas 53 55 y 56:

“Se evidencia diferencia en el reporte de Monitoreo del PSFF, frente a los datos reportados en la plataforma de SIHO del MSPS, lo cual representa fallas en la calidad del dato por presunta desarticulación de los procesos relacionados con sistemas de información, aún, cuando la E.S.E. Red de servicios de Salud de primer nivel ya cuenta con un software.

Se evidencia en la plataforma SIHO datos que la ESE Red de Servicios de salud de primer Nivel No reporta en el informe, como las actividades PIC y las sesiones educativas, evidenciándose una disminución en cada periodo evaluado de la producción en UVR.

Por lo anterior, se insiste nuevamente en revisar la producción de estas variables y relacionar los inconvenientes presentados para el no reporte de las mismas, incluyendo las de número de visitas domiciliarias e institucionales (PIC), número de sesiones de talleres colectivos (PIC), toda vez que son actividades contratadas con los PIC departamental y municipales. En el análisis que reporta la ESE Red de Servicios de salud de primer Nivel en el informe, refiere que el no cumplimiento de algunas actividades es por la suspensión de servicios derivados de la pandemia, cosa que no es cierta, ya que la emergencia sanitaria terminó el 30 de junio de 2022 y se está evaluando el cuarto trimestre de 2022.

Para el caso de San José del Guaviare, la ESE no tiene habilitado el servicio de urgencias de baja complejidad, sin embargo en cumplimiento a las acciones cubiertas con los recursos girados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la atención en salud en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, fueron asignadas dos ambulancias básicas, adicionalmente se cuentan con dos ambulancias adicionales para el Puestos de Salud Capricho y Puesto de Salud Boquerón, lo que genera una sobreoferta de este servicio en el municipio, reflejándose en la productividad que en promedio no supera el 10% de la capacidad física.

En general y de acuerdo a estos resultados la ESE Red de servicios de salud de primer nivel, al corte del cuarto trimestre de 2022, evidencia una producción y venta de servicios que lleva un cumplimiento frente a la meta anual en UVR del 70%.”.

En el informe de monitoreo por parte de la ESE dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de las páginas 88 y 89:



“Al comparar las unidades se muestra que la unidad funcional de urgencias para el 2022 es la unidad que alcanza la proyección, mostrándose por encima de esta, es de resaltar que no se puede determinar que la empresa como prestador primario este desatendiendo las intervenciones de DT/PE, dado que este comportamiento obedece en gran parte a la suspensión de estos mismos derivados de la pandemia.

La unidad funcional con menor cumplimiento es quirófanos y sala de partos, para el cual único concepto corresponde a sala de partos, se evidenció una baja producción de los servicios, sin embargo, a pesar de esta subutilización, al catalogarse como servicios esenciales se debe dar continuidad a la oferta de los mismos, con el fin de garantizar el derecho constitucional a la salud, debido a que la ESE es único prestador en los municipios de El Retorno, Calamar y Miraflores. Esta subutilización se da por varios factores, como son: servicios con demanda espontánea baja, la mayoría de gestantes al ser clasificadas de alto riesgo obstétrico son referidas al segundo nivel de complejidad para la atención del parto y del recién nacido, coadyuvando a disminuir la productividad de los servicios de atención de parto e internación obstétrica, ambivalencia frente a los criterios de clasificación de riesgo obstétrico estrategia AIEPI y lineamientos de MSPS, lo que aumenta las probabilidades de clasificación de riesgo alto y necesidad de atención en institución de mediana complejidad. La unidad de apoyo terapéutico se presenta en 0 dado que corresponden a servicios no ofertados por la entidad.

Los bajos porcentajes de producción para el centro de costos de toma de radiografías odontológicas se debe a que, si bien están disponibles 9 horas diarias, únicamente se utilizan cuando se requiere la ayuda diagnóstica, sin embargo, su demanda es muy baja. A pesar de su improductividad, se ha mantenido ofertado debido a la necesidad del mismo para garantizar una atención integral en el servicio de odontología y a que no demanda de personal exclusivo, sino que estas son tomadas por el mismo personal del consultorio odontológico.

Para la unidad de servicios conexos que corresponde al centro de costos de hospitalización y transporte ambulatorio básico en la vigencia 2022, al realizar el análisis de productividad se evidenció una subutilización de la capacidad física y talento humano en las cuatro sedes, debido a que la utilización del servicio depende de la demanda espontánea. Es así, que estos servicios no generan rentabilidad, sin embargo, por interdependencia se debe contar con este servicio y de acuerdo al programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de redes de ESE del Departamento. Servicios que deben ser asumido teniendo en cuenta las condiciones particulares de alta ruralidad y población dispersa con un único prestador de servicios de salud en las áreas rural y urbano de El Retorno, Calamar y Miraflores y área rural de San José del Guaviare.”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”, la ESE Red de Servicios de Primer Nivel del Guaviare cuenta con un contrato de encargo fiduciario.

Tabla 8 - 1

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	25,755,799,980	-	0%
6.2	Operación Corriente	25,755,799,980	-	0%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF			
6.4	Pagos	28,736,861,931	-	0%
6.5	Operación Corriente	28,602,671,059	-	0%
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF	134,190,872	-	0%

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

En el informe de seguimiento por parte del Departamento dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de la página 57:



“Se evidencia soporte de avances en la ejecución del contrato de la fiducia mediante la apertura o vinculación de las cuentas de la ESE en el encargo fiduciario.”.

En el informe de monitoreo por parte de la ESE dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de la página 90:

“Con el fin revelar el avance y observaciones que se han presentado desde la firma del contrato para el Encargo Fiduciario de Administración y pagos No.678-2021 al cuarto trimestre de 2022 se relacionan los siguientes soportes:

- Certificaciones de las cuentas bancarias aperturadas por Fiduagraria con el Banco Agrario para la recepción y pago de los recursos
- Oficio G.330.2022 y soporte de envió al correo de maria.roa@fiduagraria.gov.co oficio que incluye los avances y observaciones que se han presentado desde la firma del contrato para el Encargo Fiduciario de Administración y pagos No.678-2021 a la fecha.
- Como se indica en el oficio G.330.222 para dar inicio a la operatividad del encargo fiduciario el día 03/10/2022 la ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE I NIVEL realizo transferencia por valor de \$849.133.236,29 a la cuenta de Ahorros No.4-007-02-33065-1 SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA/Recursos PSFF 2019, recursos que corresponden a la SUBCUENTA SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS DEL GOBIERNO, sin embargo hasta que no se obtenga la certificación por parte de la entidad financiera que las cuentas están 100% EXCENTAS del impuesto al gravamen financiero GMF no se puede continuar con la transferencia de recursos ni pagos por medio de la fiducia.”.

Sobre el particular, se tiene que el contrato de Encargo Fiduciario se suscribió el 31 de diciembre de 2021; adicionalmente, la Entidad Fiduciaria requiere de un tiempo para el inicio de operaciones.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

1.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	8%	8,0	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	90,0	40%	36,0	MEDIA
Fuentes del PSFF	62,6	8%	5,0	ALTA
Pago del Pasivo	63,8	30%	19,1	ALTA
Producción	70,5	9%	6,3	ALTA
Encargo Fiduciario	0,0	5%	0,0	ALTA
TOTAL		100%	74,50	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa aún no alcanza el equilibrio financiero propuesto y deben implementarse acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por alcanzar las metas propuestas al final del siguiente periodo.



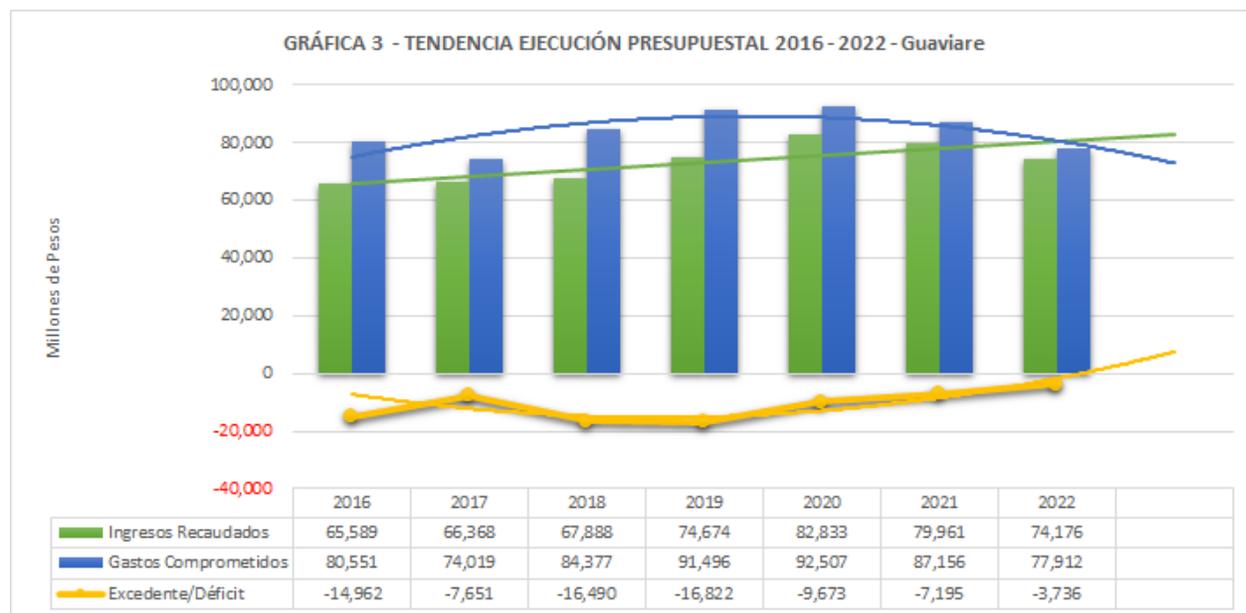
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$3.736 millones al cierre de la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha disminuido y los gastos comprometidos se han disminuido desde la vigencia 2019 a la fecha de evaluación, presentando una tendencia de equilibrio presupuestal ya que desde el 2020 hasta el 2022 ha disminuido el déficit presupuestal del 42,50%, 25,62% y 48,08% respectivamente, así:



Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un déficit agregado por valor de \$2.847 millones.

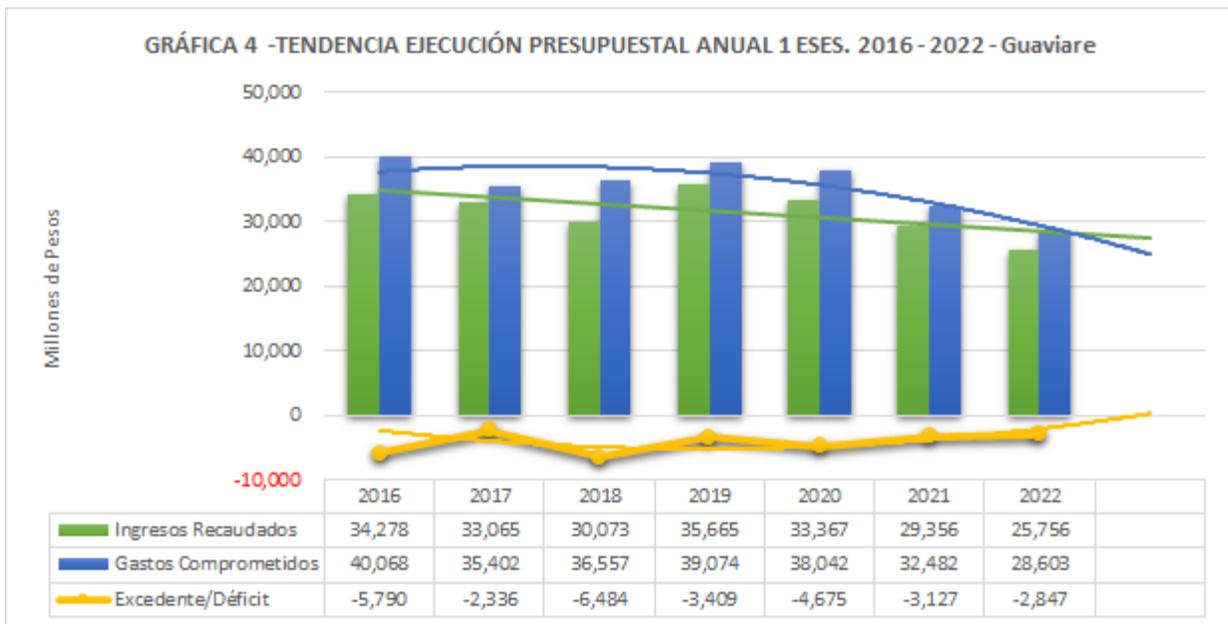
Ahora bien, el comportamiento del recaudo en promedio del periodo analizado (2016 al 2022) ha sido de \$31,651 millones mientras que el de los gastos comprometidos es de \$35,747 millones, lo que ratifica el desequilibrio presupuestal de la ESE en coherencia con el incumplimiento de las metas en la producción.

La ESE continúa con déficit en su operación corriente, aún con los esfuerzos de disminuir los compromisos del gasto, lo cual no ha sido suficiente, debido a que debe mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y servicios prestados, implementando estrategias competitivas (servicios y marketing) como funcionales (optimización de recursos);



con el fin de incrementar su productividad, con el objeto de poder contribuir al bienestar y calidad de vida de sus usuarios como a la sostenibilidad y permanencia en el tiempo.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el déficit agregado ha disminuido, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.



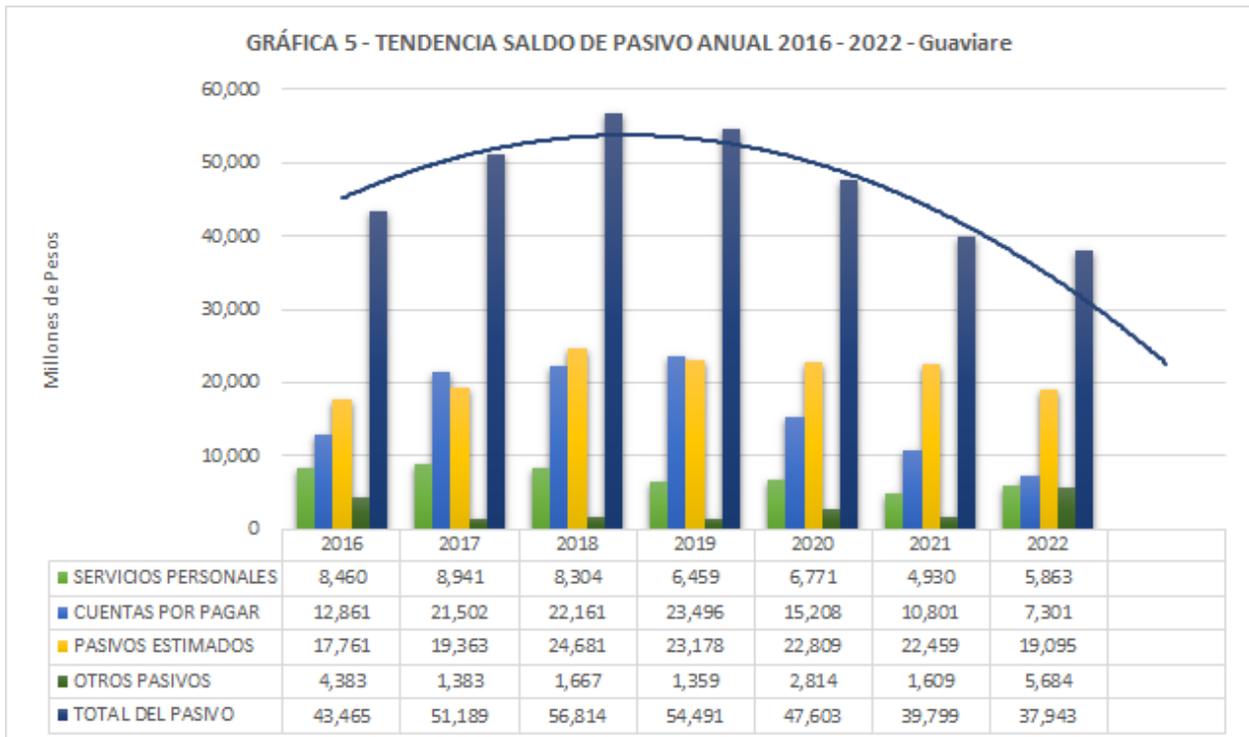
De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de la ESE con Programa viabilizado no ha contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental por lo que la entidad deberá buscar estrategias de mejora en aras de generar equilibrio.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los ingresos de la ESE que se encuentra con programa viabilizado.

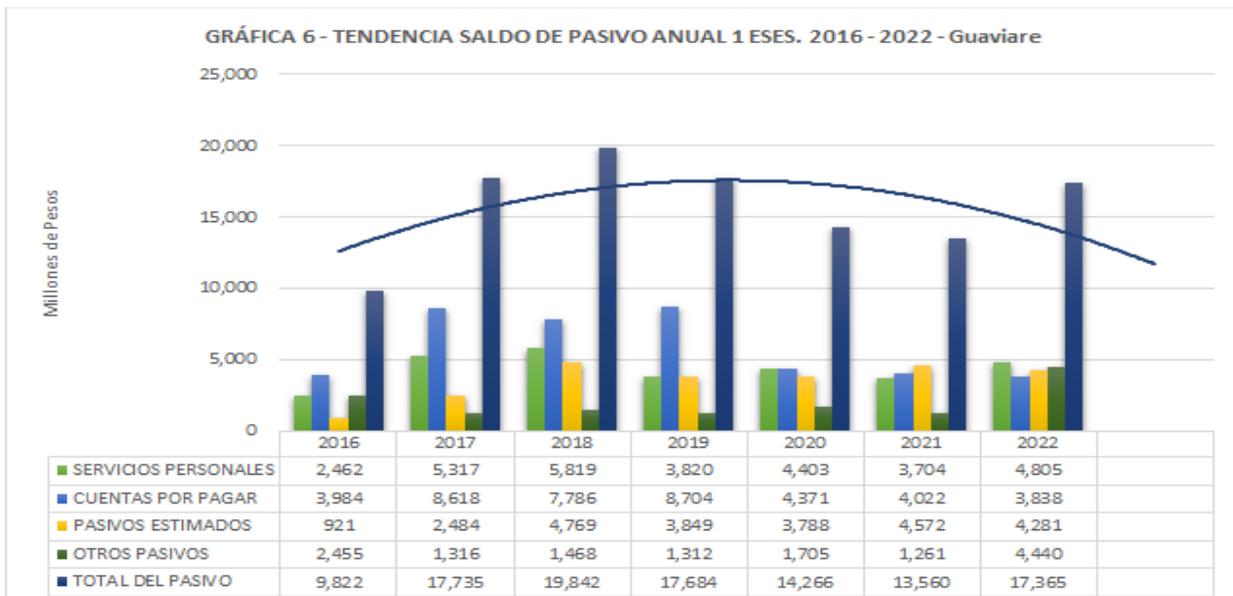
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$37.943 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de decrecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia de incertidumbre ya que para el 2020 decreció en un 19,33% y para el 2022 aumento en un 28,06%, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 22,10%, servicios personales que participan en el 27,67%, pasivos estimados que representan 24,65%, y otros pasivos que participan en 25,58% del total de los pasivos.



El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$13,084 millones. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una disminución, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de Servicios Personales registra una tendencia al alza, pesando 29,33% en el año 2018 con el saldo más alto del período.

En cuanto a pasivos estimados, se observa un comportamiento fluctuante en el período analizado, que para el año 2022 disminuyeron y tienen una participación del 24,65% sobre el pasivo total.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de la ESE que se encuentra con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de la ESE con Programa viabilizado no ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, debido a que finalmente, al incrementar los pasivos estimados en la vigencia 2022 podrían afectar la situación financiera y económica de la Entidad, aumentaron en \$3,805 millones el monto total de pasivos de la red hospitalaria del departamento.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, en la página 57,58,59,60 y 61 presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

“CONCLUSIONES

El recaudo de la facturación por la modalidad evento continua con bajo cumplimiento en el régimen subsidiado, contributivo, PIC y otras ventas de servicios de salud, obtuvo recaudo total del 40%, afectando el flujo de recursos de la operación corriente.

Los gastos operación continúan superando los recaudos operacionales generando en la vigencia una situación deficitaria de \$2.848 millones, dado que algunas medidas no han logrado impactar la disminución del gasto, ni en el mejoramiento del flujo de recursos para reducir el desequilibrio operacional de la ESE.

De igual manera el resultado en términos de UVR al corte del cuarto trimestre de 2022, registra una producción y venta de servicios con un cumplimiento del 70% frente a la meta anual en UVR.

El total de los gastos de operación corriente, equivalen al 1.02% del presupuesto aprobado, observándose que el valor de gastos comprometidos en producción UVR es mayor al estimado, con menor producción en UVR y mayores gastos.

Se evidencia soporte de avances en la ejecución del contrato de la fiducia mediante la apertura o vinculación de las cuentas de la ESE en el encargo fiduciario.

RECOMENDACIONES

La ESE debe atender las conclusiones y recomendaciones de la Secretaria de Salud, por lo cual se reitera incluir en el informe de monitoreo, un aparte que precise las acciones desarrolladas, al igual debe referirla en la parte introductoria.

Se solicita a la ESE que debe presentar en el monitoreo los avances de la ejecución del contrato de encargo fiduciario e incluir los soportes pertinentes.

Se recomienda a la ESE, revisar los resultados acumulados de producción por servicios en UVR, para que coincidan con los servicios relacionados en la plataforma SIHO del MSPS.

Se le solicita a la ESE, realizar, ejecutar y hacer seguimiento del plan de mejora y consignar en los avances alcanzados al igual que los soportes de su socialización ante la Junta directiva. Igualmente, que establezca mecanismos internos de articulación y seguimiento más estrictos al cumplimiento de las medidas para que se tomen los correctivos necesarios a fin de mejorar los resultados en la ejecución del PSFF.

Se recomienda para la vigencia 2023, revisar los resultados de producción acumulados por servicios en UVR, en cada trimestre que coincidan con los servicios relacionados en la plataforma SIHO del MSPS.

Se reitera a la ESE que debe presentar para cada medida los soportes idóneos para evaluar de manera objetiva el informe de monitoreo. Establecer mecanismos internos de articulación y seguimiento más estrictos al cumplimiento de las medidas para que se tomen los correctivos necesarios a fin de mejorar los resultados en la ejecución del PSFF.

A continuación, se relaciona las recomendaciones por cada una de las categorías con sus respectivas mediadas así:

CATEGORIA: Fortalecimiento de los ingresos de la ESE



Medida No 9. Generar nuevos modelos de contratación con tarifa diferencial. La ESE debe continuar con el fortalecimiento de los procesos de facturación, auditoría y cartera para mejorar los tiempos y oportunidad en el recaudo, teniendo en cuenta que esta es una de las medidas que no ha logrado avance significativo.

Medida No 17. Sostener el cumplimiento de coberturas con tendencia a la mejora continua. Se reitera a la ESE desarrollar las acciones correctivas definidas en los planes de acción y de mejora, al igual garantizar la disponibilidad, suficiencia del talento humano, insumos, dispositivos médicos, atención extramural en área rural y rural dispersa en las frecuencias de usos establecidas, entre otros.

Medida No 19. Documentar, implementar y evaluar procesos de seguimiento, control y toma de decisiones. Dar la prioridad a la implementación de los procesos de calidad y mejoramiento continuo, y a la implementación, ejecución y seguimiento de planes de mejoramiento.

CATEGORÍA: Racionalización del gasto

Medida No 3. Realizar seguimiento y control al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto en servicios públicos. La ESE debe tomar las medidas y acciones necesarias para mejorar el sistema de medición por cargo fijo del servicio de energía eléctrica en la sede de El retorno donde se evidencia excesivo cobro de la empresa de energía.

Medida No 4. Comprar directamente a los distribuidores mayoristas a menores precios con garantía de calidad. Se le reitera a la ESE consignar en el informe de monitoreo, la meta definida en el cuadro de medidas aprobada en el PSFF, que es la disminución de costos de medicamentos. Debe precisar cuál es el impacto financiero en términos de reducción o contención de gastos de los contratos para el suministro de medicamentos e insumos hospitalarios.

Medida No 5. Planificar el consumo promedio de acuerdo a las distancias y solicitudes de desplazamiento. Es importante dar continuidad a las estrategias de seguimiento y control del consumo de combustible que ha permitido reducir este gasto.

Medida No 6. Gestión nuevo parque automotor. Se recomienda continuar con la aplicación de las estrategias desarrolladas para el cumplimiento de esta medida.

MEDIDA No.7: Disminuir costos mediante recortes de algunos puntos de vigilancia La ESE incluir en los informes un análisis comparativo del costo del servicio de vigilancia anterior frente a los puntos donde se tiene implementado el servicio de vigilancia por video y circuito cerrado, esto con el fin de verificar el cumplimiento del indicador en términos de contención del gasto.

MEDIDA No.8. Mejorar las condiciones de contratación con los entes territoriales que permita el equilibrio financiero en la ejecución de cada Convenio. Debe fortalecer la gestión de la ejecución de los contratos PIC, la oportunidad en el cumplimiento de las actividades, para mejorar el rendimiento acorde con lo proyectado en el programa.

Medida No 10. Gestionar recursos para la construcción de la sede en terreno propio. La ESE debe analizar el comportamiento trimestral del gasto por servicio de arrendamiento, con respecto a la vigencia anterior, para evaluar el indicador de la medida propuesta en el programa.

Medida No 11. Aplicar instrumentos de planificación financiera para mitigar los riesgos. La ESE debe mejorar los procesos de facturación, auditoría y glosas, así como los tiempos de radicación y seguimiento de cartera para corregir los problemas de cobro e impactar positivamente en el flujo de recursos necesarios de la operación corriente.

Medida 12: Aplicar nueva reglamentación de viáticos y gastos de viaje. La estrategia de contención de gastos en viáticos ha dado resultados favorables, por tanto, es necesario continuar realizándolas con el cumplimiento de esta medida.

Medida No.13 Implementación de un sistema de costos que permita conocer la rentabilidad de cada servicio. Se recomienda a la ESE aplicar esta medida de manera integral para determinar los costos reales de los servicios habilitados y/o ofertados, ya que en el informe del CUARTO trimestre solo registra el ejercicio de relación de gastos del Funcionamiento del programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI en las UEN.

Medida No 14. Revisar y ajustar los procesos enfocados a establecer procedimientos de control. Se recomienda a la ESE establecer mecanismos de seguimiento de esta medida a través del comité ya creado para medir los logros y avances. La medida planteada describe en las actividades a desarrollar el realizar los procedimientos administrativos y financieros enfocados a la articulación entre áreas, hecho que no se evidencia y sin la elaboración de Planes de mejoramiento que aporten al avance.

CATEGORÍA: Reorganización administrativa

Medida No. 1: Ajustar el personal según las necesidades y las metas para cubrir la demanda de labores. Contratación de OPS según estudios de cargas y disponibilidad presupuestal. Reorganización de cargos directivos según estudio técnico.

La ESE debe propender por el cumplimiento de la medida, acorde con lo definido en la meta e indicador de actualizar el manual de funciones; por tanto, es necesario que se alleguen los soportes que demuestre el cumplimiento de la meta y su indicador, que consiste en el 100% manual de funciones ajustado y actualizado de acuerdo al marco normativo y procesos institucionales.

MEDIDA No.15: Implementar un software funcional que permita la migración de información en el caso de no tener acceso a conectividad.

Se le reitera a la ESE consignar los logros alcanzados y el impacto en la implementación del software, acorde con lo definido para el cumplimiento de meta y el indicador de la medida aprobada en el PSFF.

MEDIDA No.18: Fortalecer los procesos de inducción y reinducción acorde a la documentación institucional ajustados a los cambios de los lineamientos.



Se sugiere elaborar y ejecutar el Plan de inducción y reinducción para la vigencia 2023 que incluya la relación de los procesos, procedimientos, guías, manuales, protocolos institucionales, socializados y estandarizados en la ESE, para poder evaluar el porcentaje de adherencia.

Finalmente es importante reiterar que las recomendaciones dadas en el presente informe y las registradas en el informe de evaluación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, deben ser atendidas por el Gerente y la Junta Directiva de la ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel, dada la baja capacidad financiera que aún tiene la ESE para lograr el equilibrio de la operación corriente.”.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Faltan los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 10

CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE GUAVIARE							
No.	ESE	MUNICIPIO					CONCLUSION
			2019	2020	2021	2022	
1	ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DEL GUAVIARE	San José de Guaviare	ALTA	MEDIA	ALTA	ALTA	Modificar Programa

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. La ESE en Alerta ALTA:

Presentar la modificación de su PSFF, la cual debe proyectar un nuevo escenario máximo a 3 años; incluido el año de presentación de la solicitud, se deberá utilizar la Guía Metodológica de Elaboración y Modificación PSFF ESE, con su correspondiente herramienta. Al respecto, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.” y “2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8º de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”, como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”.



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de existir excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa (ejemplo: Liquidación de EPS, entre otros), lo cual llevaría a una modificación del PSFF.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten inconsistencias en el pago de un pasivo se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando los recursos del pasivo inconsistente queden reservados en caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, "*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.*".



Deben de implementar y utilizar el CCPET como insumo para el proceso presupuestal de programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación, modificación, ejecución y control del Presupuesto. La buena práctica de la utilización del Catálogo coadyuva a la administración de la entidad a realizar un seguimiento y control de su gestión, y facilita la producción de estadísticas, herramienta clave para llevar el registro de cumplimiento de metas para el recaudo, racionalización del gasto, entre otros; armonizando la contabilidad financiera y presupuestal con el objeto de mantener su sostenibilidad financiera, económica y fortalecimiento institucional.

2. Al Departamento

Realizar seguimiento al cumplimiento en lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.” y “2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8º de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”, como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”.

En caso de que la ESE cuente con excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.



En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 *EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO*” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

Realizar el seguimiento a la implementar y utilizar el CCPET como insumo para el proceso presupuestal de programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación, modificación, ejecución y control del Presupuesto. La buena práctica de la utilización del Catálogo coadyuva a la administración de la entidad a realizar un seguimiento y control de su gestión, y facilita la producción de estadísticas, herramienta clave para llevar el registro de cumplimiento de metas para el recaudo, racionalización del gasto, entre otros; armonizando la contabilidad financiera y presupuestal con el objeto de mantener su sostenibilidad financiera, económica y fortalecimiento institucional.



INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Huila, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201323101707761 del 17 de diciembre de 2013, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 41 Empresas Sociales del Estado - ESE, 4 de carácter departamental y 37 de carácter municipal. De estas, 2 ESE se encontraban al 31 de diciembre de 2022 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de diciembre de 2022, el 4,8% (2 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

N	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
1	IQUIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
2	YAGUARÁ	E.S.E. LAURA PERDOMO DE GARCÍA

A continuación, se relaciona la ESE cuyo Programa fue viabilizado en diciembre de 2022, y no es sujeto de evaluación por parte de este Ministerio, Esta ESE es:

N	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
1	PITAL	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS DEL PITAL

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:



- a. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- b. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- c. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA – IQUIRA.

La Empresa Social Del Estado Hospital María Auxiliadora del municipio de Iquira - Huila, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 1-2021-111415 del 25 de 03 del 2022, con un periodo de duración del 2021 al 2024. siendo su primer año de evaluación.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	<u>2/05/2022</u>	<u>22/08/2022</u>	<u>16/11/2022</u>	<u>8/03/2023</u>
CUADRO 2 - MSE	<u>2/05/2022</u>	<u>22/08/2022</u>	<u>16/11/2022</u>	<u>8/03/2023</u>
CUADRO 3 - MSE	<u>2/05/2022</u>	<u>22/08/2022</u>	<u>16/11/2022</u>	<u>8/03/2023</u>
CUADRO 4 - MSE	<u>2/05/2022</u>	<u>22/08/2022</u>	<u>16/11/2022</u>	<u>8/03/2023</u>
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	<u>2/05/2022</u>	<u>22/08/2022</u>	<u>16/11/2022</u>	<u>8/03/2023</u>

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	<u>10/08/2022</u>	<u>26/09/2022</u>	<u>18/12/2022</u>	<u>12/04/2023</u>
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	<u>10/08/2022</u>	<u>26/09/2022</u>	<u>18/12/2022</u>	<u>12/04/2023</u>
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	<u>10/08/2022</u>	<u>26/09/2022</u>	<u>18/12/2022</u>	<u>12/04/2023</u>
CUADRO 3. FTES PSFF	<u>10/08/2022</u>	<u>26/09/2022</u>	<u>18/12/2022</u>	<u>12/04/2023</u>
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	<u>10/08/2022</u>	<u>26/09/2022</u>	<u>18/12/2022</u>	<u>12/04/2023</u>
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	<u>10/08/2022</u>	<u>26/09/2022</u>	<u>18/12/2022</u>	<u>12/04/2023</u>



**Tabla 1A - 1
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS**

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	10/08/2022	26/09/2022	18/12/2022	12/04/2023
Informe de Seguimiento	2/05/2022	22/08/2022	16/11/2022	12/04/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

**Tabla 2 - 1
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF**

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	48%	34%	31%
Racionalización del gasto	6%	85%	0%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	58%	71%	47%
Saneamiento de pasivos			
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	37.33%	63.33%	26.00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE en su informe de monitoreo, realiza análisis de las 9 medidas proyectadas para el desarrollo del PSFF, concluyendo un cumplimiento del 37,33%.

La ESE en su informe de monitores, realiza el análisis de las 9 medidas desde la página 16 a la página 41, así:

“La primera medida establecida es Defensa oportuna por parte del asesor jurídico de la Institución, con el fin de que el 100% de los procesos se gestionen oportunamente y sean analizados dentro del comité de conciliación y defensa judicial.

*El indicador de cumplimiento para la vigencia 2022 es el Número de procesos analizados en comité de defensa judicial y gestionados oportunamente/ total de procesos) *100%. Dado lo anterior y como resultado acumulado de cumplimiento al cuarto trimestre de 2022, se evidencia que, el 100% de los procesos fueron analizados oportunamente dentro del comité de conciliación y defensa judicial.*

La segunda medida se refiere a la planeación estratégica el programa de Promoción y mantenimiento de la salud, implementando el Modelo de Acción Integral Territorial- MAITE y Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS, con el fin de ampliar la red de prestación de servicios de salud, en lo referente a los programas de PYM.

*El indicador de cumplimiento para la vigencia 2022 es el número de actividades de PYM pactadas contractualmente y ejecutadas/No. De actividades programadas) *100. Dado lo anterior y como resultado acumulado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2022, se evidencia que, el 32% de las actividades pactadas con las EPS*

La tercera medida se refiere al cumplimiento óptimo de los procedimientos de facturación y cartera con los respectivos controles, con el fin de tener una cartera que no supere el 50% de 90 días de vencimiento

*El indicador de cumplimiento para la vigencia 2022 es (Cartera inferior a 90 días/ Total de cartera) *100. Dado lo anterior y como resultado acumulado de cumplimiento al cuarto trimestre de 2022, se evidencia que, el 72% del total de cartera es mayor a 90 días.*



La cuarta medida es describe como la implementación de políticas de racionalización de gastos, en este sentido, se tiene la política de cero papeles, reutilización del mismo, uso responsable de los elementos de la Institución, ahorro de agua y energía.

El indicador de cumplimiento para la vigencia 2022 es Implementación de políticas de eficiencia y racionalización del gasto. Dado lo anterior y como resultado acumulado de cumplimiento al cuarto trimestre de 2022, se evidencia que, se inició con la implementación de la política de eficiencia y racionalización del gasto, por ende, el porcentaje de cumplimiento es 85%.

La quinta medida corresponde a mejorar los ingresos de la entidad, a través de la venta de los activos fijos dados de baja, subastando el 70% de los mismos.

El indicador de cumplimiento para la vigencia 2022 es (No. De activos fijos dados de baja subastados/ No total de activos fijos dados de baja) *100 Dado lo anterior y como resultado acumulado de cumplimiento al cuarto trimestre de 2022, se evidencia que, se vendieron o se hizo disposición final, el 90% de los activos que se habían dado de baja la E.S.E

La sexta medida adoptada, es la actualización de los softwares que tiene instalados la E.S.E. y adquirir el módulo de cartera para que se fortalezca esa área.

El indicador de cumplimiento para la vigencia 2022 es Actualización software/Software con los que cuenta la entidad) *100%. Dado lo anterior y como resultado acumulado de cumplimiento al cuarto trimestre de 2022, se evidencia que, se actualizó el 100% del software instalados en la E.S.E.

La séptima medida es no provisionar cargos cuando éstos queden en vacancia, lo que implicaría un fortalecimiento financiero de la E.S.E, pues se disminuirían cargos dentro del a planta de personal de la entidad.

El indicador de cumplimiento para la vigencia 2022 es No. De cargos suprimidos/No. De cargos en vacancia. Dado lo anterior y como resultado acumulado de cumplimiento al cuarto trimestre de 2022, se evidencia que, se suprimieron dos (2) cargos en la entidad, de tres (3) que se encontraban en vacancia, por lo cual el porcentaje de cumplimiento es 0%.

La octava medida tiene como meta la dotación de equipos biomédicos para la sede de la inspección de Río Negro, no se ha iniciado con la ejecución de esta meta.

El indicador de cumplimiento para la vigencia 2022 es Cantidad de equipos biomédicos adquiridos/cantidad de equipos biomédicos necesarios. Dado lo anterior y como resultado acumulado de cumplimiento al cuarto trimestre de 2022, se evidencia que, no se han adquirido equipos biomédicos para la sede de Río Negro, por lo cual el porcentaje de cumplimiento es 0%.

La medida nueve, refiere a disponer de recursos en el fondo de contingencias de la E.S.E. para mitigar el impacto de las demandas falladas en contra de la E.S.E.

El indicador de cumplimiento para la vigencia 2022 es v/r depositado en el fondo de contingencia/Vr proyectado. Dado lo anterior y como resultado acumulado de cumplimiento al cuarto trimestre de 2022, se evidencia que, no se ha configurado el fondo de contingencias, porque no se cuenta con los recursos, por lo cual el porcentaje de cumplimiento es 0%."

El departamento en su informe de seguimiento no realiza comentarios adicionales.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	2,471.00	3,296.65	825.65	3,133.65	3,133.65	0.00
Total gastos (compromisos)	2,282.20	3,296.65	1,014.45	2,757.51	2,757.27	0.24
Superávit (+) o Déficit (-) Total	188.80	0.00	-188.80	376.14	376.38	-0.24

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP



De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; una diferencia de \$825.65 millones en ingresos (recaudos) y de \$1.014.45 millones en gastos (compromisos). se recomienda a la ESE y al Departamento, respetar los techos de lo aprobado en el PSFF. Los datos del Informe de Monitoreo, concuerda con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO

El departamento en su informe de seguimiento no realiza comentarios adicionales.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

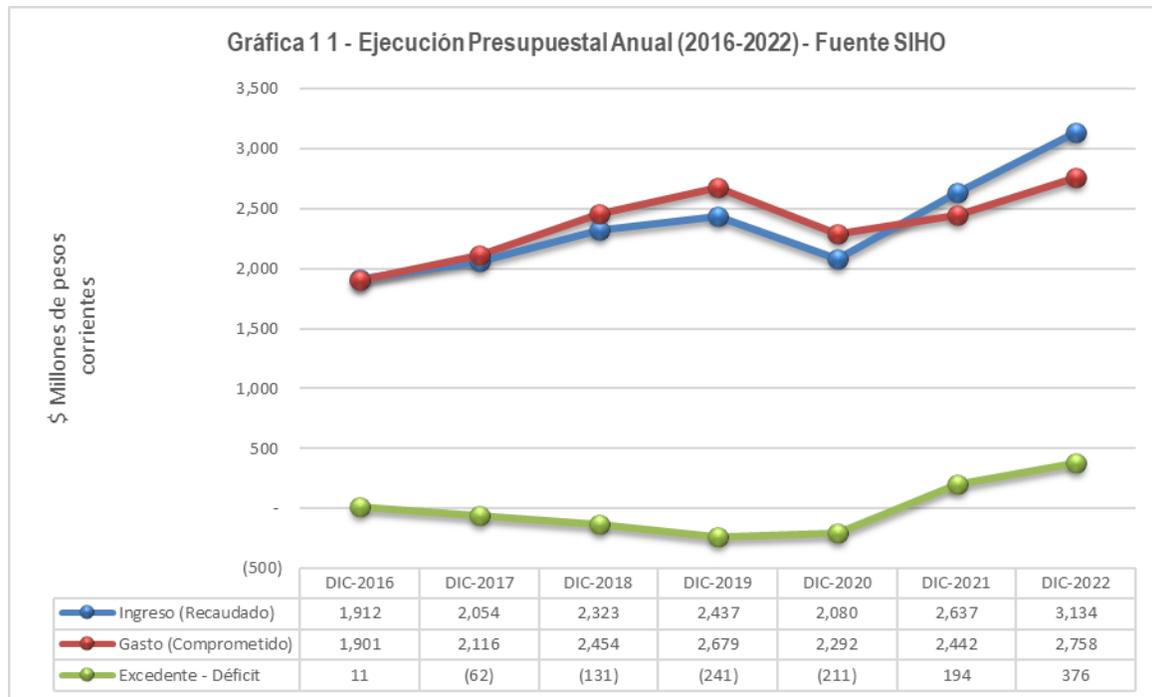
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	2,471.00	3,133.65	127%
Total Gastos	2,282.20	2,757.51	121%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	188.80	376.14	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$921 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$376 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



Se observa en la gráfica anterior, que a partir de la ejecución del PSFF la ESE cambio la tendencia inicial hacia el equilibrio presupuestal, presentándose una variación en el ingreso de crecimiento del 2021 al 2022 del 16%;, el comportamiento del gasto también presenta incremento en un 12% con relación a la vigencia anterior; dando como resultado un superávit



presupuestal de \$376 millones en la vigencia 2022, por cuanto el porcentaje de crecimiento de los ingresos fue superior al crecimiento de los gasto.

En el informe de monitoreo la ESE en la página 42 y 43, anota:

“La E.S.E., en el desarrollo de su objeto social, ha efectuado la facturación de servicios prestados al os diferentes responsables de pago y como contraprestación ha recibido ingresos. Para garantizar el normal funcionamiento debe cubrir los costos y gastos con los recaudos obtenidos. La E.S.E. proyectó un presupuesto con base en los recaudos esperados para la vigencia fiscal 2022. Con el fin de conocer el avance de su ejecución.

Como resultado del cierre del ejercicio de año 2021, la E.S.E. tiene una disponibilidad inicial de \$149.800.000; estos recursos fueron destinados para el pago de pasivos de la operación corriente de la vigencia 2021. Al cierre del mes de diciembre de 2022, la E.S.E. ha recaudado \$3.133.651.674, que corresponde al 100% de lo proyectado.”

En la página 53 la ESE en su informe de monitoreo refiere:

“Al cierre de la vigencia 2021, quedaron unas cuentas por pagar por valor de \$ 97.805.804 que no estaban incluidas en el presupuesto inicial, porque se esperaba que pudieran ser pagadas antes de terminar la vigencia. De acuerdo con la dinámica presupuestal, en el mes de enero se incluyeron en el presupuesto.

A la fecha se ha ejecutado este rubro en un 100%. Para la vigencia 2022 se tiene un presupuesto de gastos proyectado en el PSFF de \$2.162.199.226, al cierre del período evaluado, se tienen unos pagos acumulados de \$2.757.271.972, dando un porcentaje de ejecución del 100%.

Al hacer el comparativo de los recaudos con los pagos, en el período analizado se obtiene un resultado de \$376.379.703 como superávit acumulado con corte a 31 de diciembre de 2022, es decir, al momento, llevamos un cumplimiento del 100%.”

El departamento en su informe de seguimiento no realiza comentarios adicionales

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	0	0.00	0%	337.75
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0.00	0.00		0.00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0.00	0.00		0.00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0.00	0.00		0.00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	256.00	0.00	0%	256.00
Recursos destinados por el Municipio	230.00	0.00	0%	360.00
Recursos de la Nación	0.00	0.00		0.00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	486	0.00	0%	953.75

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE en la página 79, informa:



“Como se dijo anteriormente, el día 20 de abril de 2022, la E.S.E. fue informada sobre la viabilización del PSFF, se espera en el 3° trimestre de 2022, recibir los aportes para la ejecución del PSFF., se debe hacer ajuste sobre los aportes por recaudar, pues se espera que ingresen los aportes del Departamento del Huila y Municipio de lo que se presupuestó en 2021.”

El departamento en su informe de seguimiento no realiza comentarios adicionales.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

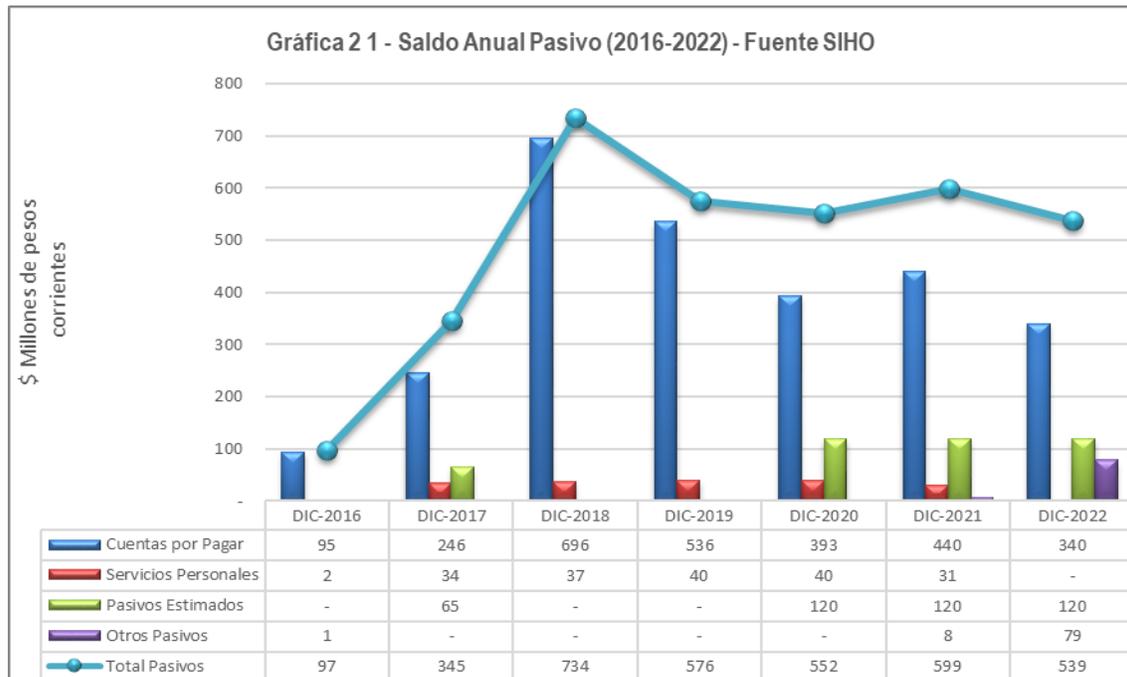
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$337.92, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$458.08, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 – 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	552.17	94.09	458.08	337.92	94.09
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	83.90	81.01	2.89	83.90	81.01
Entidades Públicas y de Seguridad Social	0.00			0.00	0.00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	330.64	4.86	325.78	116.39	4.86
Obligaciones financieras	0.00			0.00	0.00
Demás acreedores externos	0.00			0.00	0.00
Otros pasivos	137.63	8.21	129.41	137.63	8.21
Provisiones para contingencias	120.05	0.00	120.05	120.05	0.00
Otros	17.58	8.21	9.37	17.58	8.21

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



De la gráfica se destaca la tendencia a la baja del pasivo al pasar de \$599 millones del 2021 a \$539 millones en el 2022, teniendo la mayor incidencia en el decrecimiento de los pasivos la cuenta de Servicios Personales del 100% en referencia al año anterior, las cuentas por pagar presentan decrecimiento en relación con el año anterior en un 13%, otros pasivos presentan incremento en el 98% en relación a la vigencia anterior. En cuanto a los pasivos estimados se observa que se mantienen constantes en relación con la vigencia anterior.

La ESE en la página 80, informa:

“En cuanto al pago de pasivos, se dijo que los pasivos que se han cancelado, son los que se generan mes a mes y se cancelan en el mismo tiempo, como lo son los salarios y seguridad social. También se cancelaron prestaciones sociales que a corte 31 de diciembre de 2020, no se habían cancelado, como lo son las cesantías y sus intereses. En otros pasivos observamos que, se registró el incremento de los pasivos que corresponden a descuentos realizados a los contratistas (proveedores), por concepto de estampillas, aunque estos ya han sido cancelados al Municipio de Iquira al igual que las retenciones a la DIAN.”

El departamento en su informe de seguimiento no realiza comentarios adicionales

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$ 344.664.398 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$ 924,893,512.00 la cual debe ser contrastada con la cuenta ingresos recibidos por anticipado saldo corriente, debido a que no se observa su análisis cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia, en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo



transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 140% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	21,560	15,204	71%
Servicios Ambulatorios	37,377	24,068	64%
Hospitalización	2,384	1,192	50%
Quirófanos y Salas de Parto	2,990	1,365	46%
Apoyo Diagnóstico	80,986	48,165	59%
Apoyo Terapéutico	12,416	135,988	1095%
Servicios Conexos a la Salud	6,668	3,957	59%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	164,380	229,938	140%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	2,162,199,226	2,502,894,524	116%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	13,153.64	10,885.09	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Apoyo Terapéutico mientras que el menor avance corresponde a Quirófanos y salas de parto, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 116% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea menor al estimado, con mayor producción y mayor gasto

La ESE en la página 64, refiere:

“Para la prestación de los servicios de salud, la E.S.E. incurrió en unos gastos, con el fin de conocer el total de los costos, se tomó como referencia para el cálculo el costo promedio por servicio proyectado en el PSFF para la vigencia 2022. El total invertido por la empresa en el año 2022 ascendió a la suma de \$995.837.099, la mayor participación se dio en los servicios de apoyo diagnóstico con el 28% y servicios ambulatorios con un 26%.”

El departamento en su informe de seguimiento no realiza comentarios adicionales

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 116% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos,



incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...), la ESE Hospital María Auxiliadora cuenta con un contrato de encargo fiduciario.

Tabla 8 - 1

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	3,133,651,674	3,133,651,675	100%
6.2	Operación Corriente	3,133,651,674	3,133,651,675	100%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF			
6.4	Pagos	2,834,698,188	2,749,944,524	97%
6.5	Operación Corriente	2,757,271,972	2,663,088,168	97%
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF	77,426,216	86,856,356	100%

Fuente: PSFF ESE –Informes de monitoreo y seguimiento.

La ESE en la página 81 refiere:

“Respecto a la ejecución del encargo fiduciario, durante el 1° trimestre de 2022, no se había comunicado a la E.S.E. sobre la viabilización del PSFF. En el 2° trimestre de 2022, la E.S.E. fue informada sobre la viabilidad del PSFF, sin embargo, las fiducias se habían demorado bastante en oficiar cotización de administración de recursos. Durante el 3° trimestre se logró concertar con una fiduciaria la administración de los recursos de la E.S.E., sin embargo, por el tiempo que toman dichos trámites, el tiempo para suscribir contrato de encargo fiduciario se venció, por ello se solicitó más tiempo al ministerio de hacienda. Durante el 4° trimestre de 2022 se suscribió contrato de encargo fiduciario, pero no se inició su ejecución”

Sobre el particular, se tiene que el contrato de Encargo Fiduciario se suscribió el 17 de noviembre de 2022; sin iniciar operaciones con corte al 31 de diciembre del 2022, por lo anterior la ESE no debió realizar registros en la columna de Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

1.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100.0	8%	8.00	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	100.0	40%	40.00	BAJA
Fuentes del PSFF	0.0	8%	-	ALTA
Pago del Pasivo	27.8	30%	8.35	ALTA
Producción	100.0	9%	9.00	BAJA
Encargo Fiduciario	0.0	5%	0.00	ALTA
TOTAL		100%	65	

Alerta ALTA

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Teniendo en cuenta que a esta ESE le fue viabilizado el PSFF en el 2022, debe realizar un seguimiento continuo por parte de la ESE y de la entidad territorial para garantizar el cumplimiento de las medidas, metas y compromisos propuestos en el



PSFF, en caso de ser necesario implementar las acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa, con el fin de que en la evaluación del PSFF en la siguiente vigencia arroje alerta baja.

2. ESE. LAURA PERDOMO DE GARCÍA -YAGUARA

La ESE. Laura Perdomo De García del municipio de Yaguará - Huila, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2019-030150 del 14 de agosto de 2019, con un periodo de duración del 2019 al 2024.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	MEDIA
2020	MEDIA
2021	MEDIA

Evaluar en coordinación con el Departamento la posible presentación de una modificación de su PSFF o continuar con la ejecución del PSFF, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas que aún se presentan y atender las observaciones planteadas en esta evaluación, dando el cumplimiento total del programa. Al respecto si la ESE y/o Departamento determina efectuar la presentación de la modificación, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible, a 30 de abril en 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

2.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 2

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	10/06/2022	29/08/2022	21/11/2022	10/03/2023
CUADRO 2 - MSE	10/06/2022	29/08/2022	17/11/2022	10/03/2023
CUADRO 3 - MSE	10/06/2022	29/08/2022	21/11/2022	10/03/2023
CUADRO 4 - MSE	10/06/2022	29/08/2022	21/11/2022	10/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	10/06/2022	29/08/2022	21/11/2022	10/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 2

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	10/08/2022	26/09/2022	18/12/20200	12/04/2023



**Tabla 1A - 2
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS**

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	10/08/2022	26/09/2022	18/12/2020	12/04/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	10/08/2022	26/09/2022	18/12/2020	12/04/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	10/08/2022	26/09/2022	18/12/2020	12/04/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	10/08/2022	26/09/2022	18/12/2020	12/04/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	10/08/2022	26/09/2022	18/12/2020	12/04/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	10/08/2022	26/09/2022	18/12/2020	12/04/2023
Informe de Seguimiento	10/08/2022	26/09/2022	18/12/2020	12/04/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

2.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

**Tabla 2 – 2
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF**

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	100%	100%	82%
Racionalización del gasto	99%	95%	83%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	56%	56%	75%
Saneamiento de pasivos			
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	84.89%	83.56%	80.00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE en su informe de monitoreo, realiza análisis de las 8 medidas proyectadas para el desarrollo del PSFF, concluyendo un cumplimiento del 83,56%.

La ESE en las páginas 4 al 7 realiza análisis del cumplimiento de las medidas así:

“1.1 Racionalización del Gasto Una de las metas trazadas dentro de las Medidas del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero es evitar gastos por mal procedimiento de los profesionales médico, odontológicos, enfermería, Bacteriología, y para ello la mejor forma es tener una buena adherencia de las guías y protocolos reflejados en la historia clínica, para lo cual a 31 de diciembre de 2022 está en un 100% cumpliendo con la meta trazada; ya que la meta trazada es de 90% y al cierre de la vigencia evaluada es de 96% (Se anexa acta de comité de historias clínicas) Otro punto es tener un buen control de los gastos, realizándolos de forma equilibrada con respecto a los ingresos recibidos y para ello con corte a 31 de diciembre de 2022 la ESE recaudo \$1.27 peso al cierre de la vigencia 2022, lo que significa que la ESE en este periodo comprometió menos de lo recaudado, cumpliendo con este importante indicador, lo cual significa que la ESE cumple con las obligaciones adquiridas dentro de la vigencia 20022, sin generar pasivos que puedan poner en riesgo la institución (Se anexa certificado de control Interno) Con respecto a la medida disminuir al 10% los gastos de comercialización con respecto a la ejecución del mismo período de 2021, dicha medida se cumple, ya que, al cierre del tercer trimestre de 2022, la ESE realizó gastos por este concepto igual que el año 2021, y teniendo en cuenta la inflación anual 2022 de 13.2%, se observa que la ESE realiza un esfuerzo para contener el gasto como lo propuesto en el PSFF que al final 5 se refleja en la no generación de pasivos al cierre de la vigencia 2022 (Se anexa certificado de control Interno)



1.2 Fortalecimiento de los ingresos de la ESE. La viabilizarían del programa, donde nos garantiza las ayudas de recursos por parte del Departamento del Huila y el Municipio de Yaguará, para el pago de pasivos, dichos ingresos son extras a los del normal funcionamiento de la ESE lo cual se hacen muy importantes en el saneamiento de pasivos, y a 31 de diciembre 2022 el programa se encuentra debidamente viabilizado por parte del Ministerio de hacienda y Crédito Público y los giros para el pago de pasivos ya se realizaron al 100%, faltando solamente el giro para aprovisionar contingencias por parte del Departamento del Huila el cual ya se encuentra listo para Giro según Resolución 3361 del 5 de diciembre de 2022. . La recuperación de la cartera mayor a 90 días es buena, ya que al corte de 31 de diciembre se ha recaudado por este concepto 561 millones de pesos, esto en términos porcentuales es el 340% de los 165 millones que se esperaban recaudar a 31 de diciembre de 2022. Con respecto al recaudo del régimen subsidiado, con corte a 31 de diciembre de 2022 se recaudado el 85.22% del presupuesto que se proyectó para la vigencia 2022, cifra que gracias a la austeridad en el Gasto es favorable para la institución, ya que este rubro corresponde al 33% de los ingresos obtenidos en la vigencia 2022 El punto más preocupante está en el recaudo de otras entidades que en el caso de la ESE Hospital Laura Perdomo están, magisterio, policía, y fuerzas militares, ya que por este concepto solo se recaudó el 47% de lo presupuestado. 6

1.3 Reorganización administrativa Con respecto a la medida trazada, de actualización de software CNT, a 31 de diciembre de 2022 se cuenta con el contrato de prestación de servicios para el mantenimiento, actualización y soporte técnico de todos los módulos de CNT hasta el 31 de diciembre de 2023 y la adquisición de nuevos módulos como el de presupuesto, debilidad que pasa a ser una fortaleza institucional, al contar de nuevo con un software integral y funcional dentro de la institución, que nos permitirá mejorar la calidad de la facturación (ahora electrónica). Esta medida tuvo un costo de \$92 millones, de los cuales la ESE aporto de esfuerzo propio la suma de 70 millones y el Municipio aporto la suma de 22 millones, estos últimos con recursos del saldo de cuentas maestras, compromiso que estaba pactado en el PSFF. Para el cierre de la vigencia 2022 se cerró contratación las EPS ECOOPSOS con un incremento del 6.33% de ajuste de tarifa 2022 según valor de la UPC, más un incremento de 8.24% para un total 14.57%. Las dos EPS que salieron del mercado en el 2022 fueron Medimás EPS y EPS Comfamiliar, donde el 100% de los usuarios migraron a Nueva EPS y Sanitas EPS. La vinculación del personal de contrato por agremiación sindical se realizar en el año 2023, ya que esto requiere de un incremento en los costos en la prestación de servicios, los cuales la institución espera cubrir con el ahorro al salir 2 funcionarios de planta de la Institución.”

El departamento en su informe de seguimiento en la página 12 refiere:

“Racionalización del gasto Problema: Sentencias ejecutoriadas en contra de la ESE. - Causa: Fallas en el servicio médico y en la vinculación de personal. Busca fortalecer procesos internos desde la historia clínica. Protocolos realizar auditorias de la aplicación de las guías de historias clínicas para soportar en casos de demanda como pruebas. Aplicación de las guías y protocolos médicos reflejados en la historia clínica y en todo el proceso mayor o igual al 90%.

Fortalecimiento de los ingresos de las ESE Problema: Saneamiento de pasivos existentes - Causa: La ESE no cuenta con los recursos para el pago de sus pasivos. Busca tener un programa viabilizado permite la ayuda por parte del municipio y departamento para cubrir pasivos, el cual fue viabilizado y aprobado por el MHCP.

Fortalecimiento de los ingresos de las ESE Problema fortalecimiento del ingreso por venta de servicios en salud

Causa: descuentos por incumplimiento de metas en PYP la contratación de la UPC. Busca mejorar la contratación con las EAPB verificar la población objeto por grupos etarios y comparar las metas dentro del contrato para cada grupo para plasmar dentro del mismas metas alcanzables para cada grupo evitando glosas por incumplimiento.

Causa: descuentos por incumplimiento de metas en PYP la contratación de la UPC. Busca mejorar la contratación con las EAPB verificar la población objeto por grupos etarios y comparar las metas dentro del contrato para cada grupo para plasmar dentro del mismo meta alcanzable para cada grupo evitando glosas por incumplimiento.

Fortalecimiento de los ingresos de las ESE Problema fortalecimiento del ingreso por venta de servicios en salud. Causa: Descuentos por incumplimiento de metas en PYP la contratación de la UPC. Busca estructurar plan de demanda inducida articulado al nuevo modelo de atención en salud y socializar oportunamente los contratos con el personal, implementando un sistema de costos dentro de la institución.

Reorganización administrativa Problema un Software desactualizado. Causa: Dentro del flujo financiero de la institución no se generan los recursos para realizar este tipo de inversión. Busca gestionar recursos del programa para realizar esta actividad (Actualización del software).

Reorganización administrativa Problema: Demandas laborales por contrato realidad. Causa: Forma de vinculación actual del personal a la ESE (Contrato de prestación de servicios).



Racionalización del gasto Problema: Equilibrio presupuestal Entre Ingresos recaudado y gastos Comprometidos. Causa: Generación de pasivos. Busca comprometer al personal con medidas y actividades tendientes a la disminución del gasto.

Racionalización del gasto Problema: Equilibrio presupuestal Entre Ingresos recaudado y gastos Comprometidos Causa: Generación de pasivos. Busca fortalecer el flujo de información de control de gasto apoyados en la generación de informes del módulo presupuestal y comprar medicamentos e insumos a menos precio.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 2

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	1,710.00	2,102.40	392.41	2,400.82	2,400.82	0.00
Total gastos (compromisos)	1,653.82	2,102.40	448.58	1,883.74	1,577.41	306.33
Superávit (+) o Déficit (-) Total	56.18	0.00	-56.18	517.08	823.42	-306.33

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; una diferencia de \$ 392.41 millones en ingresos (recaudados) y de \$448.58 millones en gastos (compromisos). Los datos del Informe de Monitoreo no concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO en gastos.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

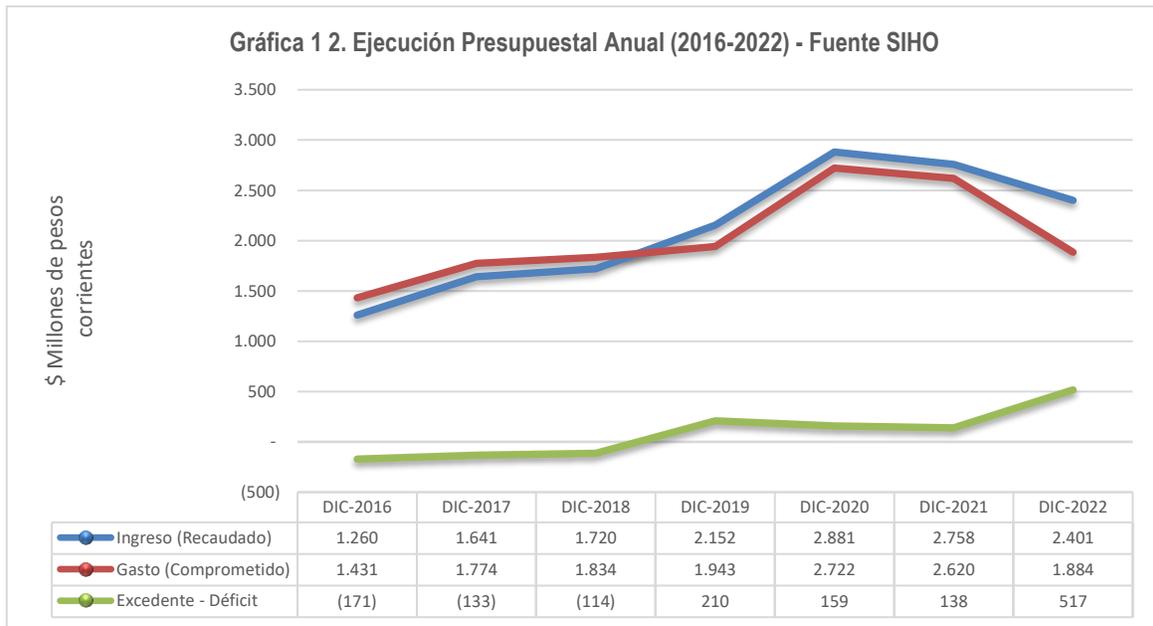
Tabla 4 – 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	1,710.00	2,400.82	140%
Total Gastos	1,653.82	1,883.74	114%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	56.18	517.08	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$1.162 millones y recaudo menos obligaciones es superavitaria en \$517 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



Como se observa en la gráfica anterior, la ESE cambio la tendencia inicial hacia el equilibrio presupuestal, dando como resultado un superávit presupuestal de \$275 millones en la vigencia 2022.

La ESE en su informe de seguimiento en la página 7 anota:

“Al cierre de la vigencia 2022, la ESE obtuvo equilibrio presupuestal entre ingresos recaudados y gastos comprometidos, teniendo como resultado final de la vigencia 1.27, lo que significa, que por cada (\$1) peso comprometido en la vigencia 2022 en gastos la ESE Hospital Laura Perdomo de García recaudo (\$1.27) pesos.

La ESE Hospital Laura Perdomo de García en la vigencia 2022 recaudo el 100% de lo proyectado ingresar en termino totales, donde el mayor aporte fue el recaudo de Régimen Subsidiado con un 33.48% del total ingresado en la vigencia, seguido de cuentas por cobrar con un 23.38% sobre el total recaudado de la vigencia 2022.

Del total de gastos comprometidos en la vigencia 2022, el 70.23% lo componen gastos de operación, donde el gasto de más relevancia fue gastos de personal fijo con un 44.25%, seguido de gastos variables con 17% y por último gastos de comercialización con un 11.27%. El 28.29% restante lo componen los Gastos Administrativos, donde el 20% lo componen gastos de personal y el 8.29% gastos generales.”

En la página 14 el departamento en su informe de seguimiento refiere:

“La ESE evidencia equilibrio presupuestal con reconocimiento al cierre del cuarto trimestre de 2021, por valor de \$899 Millones de pesos, y superávit presupuestal con Recaudo de \$138 millones de pesos. La ESE presenta superávit presupuestal con reconocimiento al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2022 por valor de \$1.162 millones, y superávit presupuestal con recaudo de \$517 millones, lo que indica que la ESE alcanza el equilibrio presupuestal al cierre del cuarto trimestre.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

2.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:



Tabla 5 - 2

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	229.56	204.37	89%	25.19
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	19.71	20.17	102%	-0.45
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0.00			0.00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0.00			0.00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	600.00	442.36	74%	157.64
Recursos destinados por el Municipio	150.00	173.00	115%	-23.00
Recursos de la Nación	0.00			0.00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	999.27	839.89	84%	159.38

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE en la página 11 de su informe de seguimiento refiere:

4.2 RECURSOS DEL DEPARTAMENTO

El Departamento del Huila tiene un compromiso de \$600 millones en aporte al saneamiento de pasivos del para PSFF viabilizado por el MHCP, de los cuales en la vigencia 2020 gira \$300.000.000 Millones y el 2021 la suma de \$142.355.875 los cuales se usaron para pago exclusivo de pasivos suscritos en el PSFF de la siguiente forma.

Los \$157 millones de pesos restantes el Departamento suscribió resolución 3361 del 5 de diciembre de 2022 para el Giro del restante de los recursos, para el pago de fallos en contra de la institución.

4.2 RECURSOS DEL MUNICIPIO

El Municipio de Yaguará, tenía como compromiso girar la suma de \$150 de pesos como aporte al saneamiento de pasivos suscritos en el PSFF viabilizado por el MHCP. A finales de 2019 el Municipio gira directamente la suma de \$173 millones, a los beneficiarios del fallo en contra de la ESE por mal procedimiento en cirugía ocular el cual figura como apoderado RIVARDO ELY PABA.

4.3 RECURSOS PROPIOS

La ESE aporta para el pago de pasivos la suma de \$168.771.439, los cuales se usaron en la vigencia 2019 exclusivamente para el pago de pasivos suscritos en el PSFF La ESE a 30 de septiembre de 2022 ya cancelo el 100% de los pasivos suscritos en el PSFF como se evidencia en el cuadro de informe de ejecución trimestral del pago de pasivos programado de saneamiento fiscal y financiero La ESE a 30 de septiembre de 2022, la ESE no cuenta con pasivos superiores a 90 días.

A medida que avancen los procesos judiciales en contra de la institución, se efectuara el incremento de las provisiones. La ESE apropia en presupuesto la suma de \$66 millones de esfuerzo propio, para contingencias de posibles fallos en contra de la ESE."

El departamento en la página 18 expresa:

"Recursos de la ESE.

La ESE no presenta saldo pendiente por recaudar.

Saldo cuentas maestras (artículo 2 ley 1608/2013)

La ESE No presenta cifras que permitan hacer la comparación.

Recursos destinados por el departamento o distrito

El Departamento cumplió con parte del compromiso del giro de 300 millones de pesos para el cumplimiento de medidas del PSFF y realizo un giro por valor de 142 millones

Recursos destinados por el municipio.



Aunque la ESE reporta giros por parte del Municipio estos recursos no ingresaron a la cuenta correspondiente para el pago de pasivos del PSFF

Total. Fuentes de Financiación

La ESE presenta porcentaje de cumplimiento del 100%. Estando pendiente por recaudar el saldo del compromiso del Departamento.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA MEDIA lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

2.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

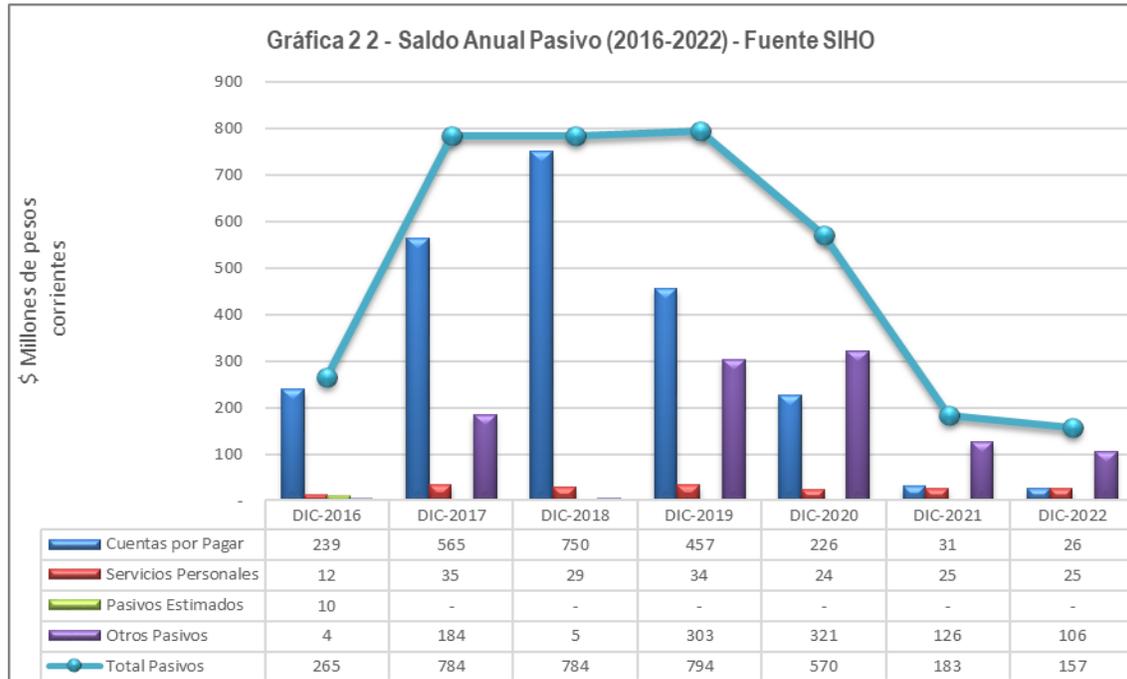
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$903,61, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$0, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 2

TCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	665.59	784.13	0	903.61	665.59
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	21.97	41.93	0	21.97	21.97
Entidades Públicas y de Seguridad Social	0	19.81	0	0	0
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	135.46	144.14	0	135.46	135.46
Obligaciones financieras	0			0	0
Demás acreedores externos	508.17	573.17	0	508.17	508.17
Otros pasivos	0	5.09	0	238.02	0
<i>Provisiones para contingencias</i>	0			0	0
<i>Otros</i>	0	5.09	0	0	0

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



De la gráfica se destaca la tendencia a la baja del pasivo al pasar de \$ 183 millones del 2021 a \$157 millones en el 2022, teniendo la mayor incidencia en un 18% decrecimiento de los pasivos la cuentas por pagar en referencia al año anterior, otros pasivos presentan decrecimiento en relación con el año anterior en un 13%, En cuanto a los servicios personales se observa que se mantienen constantes en relación con la vigencia anterior.

La ESE en la página 11 informa:

“El Departamento del Huila tiene un compromiso de \$600 millones en aporte al saneamiento de pasivos del para PSFF viabilizado por el MHCP, de los cuales en la vigencia 2020 gira \$300.000.000 Millones y el 2021 la suma de \$142.355.875 los cuales se usaron para pago exclusivo de pasivos suscritos en el PSFF de la siguiente forma.

AÑO 2020

Concepto	Nombre	Valor
Proveedor de Medicamentos	Mario Enrique Cedeño	\$ 62.248.305
Proveedor de Combustible	Arnulfo Perdomo Falla	\$ 2.261.091
Proveedor de	Fleming Biomédica	\$ 27.638.604
Proveedor de Servicios	María Yoldi Jiménez Bautista	\$ 6.000.000
Proveedor de Servicios	Claudia Azucena Peralta	\$ 6.000.000
Proveedor de Servicios	Mapa Ingen SAS	\$ 952.000
Honorarios	Helber Mauricio Sandoval	\$ 9.900.000
Sentencia	Ricardo Eli Pava	\$185.000.000
Total:		\$300.000.000

AÑO 2021

Concepto	Nombre	Valor
Sentencia	Ana Mileidy Ematoma Rivera	\$100.000.000
Proveedor de Medicamentos	Mario Enrique Cedeño	\$ 42.355.875
Total:		\$142.355.875



Los \$157 millones de pesos restantes el Departamento suscribió resolución 3361 del 5 de diciembre de 2022 para el Giro del restante de los recursos, para el pago de fallos en contra de la institución.”

El departamento en la página 20 informa:

“Cuentas por pagar

Presenta saldo pendiente de pago por \$26 millones Menor a 360 días.

Beneficio a empleados

Presenta saldo pendiente de pago por valor de \$25 millones menor a 360 días.

Otros pasivos

Presenta saldo pendiente de pago por valor de \$105 millones menor a 360 días.

Total, pasivos

Presenta saldo al concluir el trimestre de 156 millones.”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$ 561.278.960 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$ 813.842.817 la cual debe ser contrastada con la cuenta ingresos recibidos por anticipado saldo corriente, debido a que no se observa su análisis cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia, en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa

2.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 86% valorado en UVR:

Tabla 7 – 2

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	35,966	16,956	47%
Servicios Ambulatorios	39,564	38,441	97%
Hospitalización	3,066	2,698	88%
Quirófanos y Salas de Parto	1,542	611	40%
Apoyo Diagnóstico	44,219	47,281	107%
Apoyo Terapéutico	12,956	12,206	94%
Servicios Conexos a la Salud	4,785	4,721	99%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	142,099	122,915	86%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	1,607,885,525	1,729,231,545	108%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	11,315.25	14,068.47	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público



El mayor avance corresponde a la unidad de apoyo diagnóstico mientras que el menor avance corresponde a quirófano y salas de parto, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 108% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

La ESE en la página 10 informa:

“Con un cumplimiento del 86% frente a la meta trazada en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se observa que para la vigencia 2022 la ESE realizó incremento en la producción en un 41% frente a la anterior vigencia donde se evidencia que El COVID 19 en el año 2021 fue el causante de la disminución de la gran mayoría de los servicios que presta la ESE

En el 2021 los servicios que más se usaron fueron las urgencias, y hospitalización, dichos servicios disminuyen su producción en el 2022, pero se realiza un incremento notable en los demás servicios como lo es Apoyo Terapéutico con un 400%, apoyo diagnóstico en un 100% y servicios ambulatorios en un 31%, lo que hizo pasar de un 64% en la vigencia 2021 a un 86% de cumplimiento en la meta de producción en la vigencia 2022”.

El departamento en la página 2, informa:

“Total, Urgencia:

La ESE No cumple con este indicador alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 47%.

Total, Servicios Ambulatorios:

La ESE No cumple con este indicador alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 97%.

Total, Hospitalización:

La ESE no cumple con este indicador alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 88%

Total, Quirófanos y Sala de Partos:

La ESE No cumple con este indicador alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 40%.

Total, Apoyo Diagnóstico: La ESE no cumple con este indicador alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 100%.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”, la ESE. Laura Perdomo de García cuenta con un contrato de encargo fiduciario.

Tabla 8 - 2

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022

COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	2,420,826,131	-	0%
6.2	Operación Corriente	2,400,823,031	-	0%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF	20,003,100	-	0%
6.4	Pagos	1,577,405,196	-	0%
6.5	Operación Corriente	1,577,405,196	-	0%
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF			

Fuente: PSFF ESE –Informes de monitoreo y seguimiento.



La ESE en la página 13 informa:

“La ESE Hospital Laura Perdomo de García suscribió Contrato Fiduciario con la Fiduciaria la Previsora S.A No 3-1-110214 del 3 de noviembre de 2022, con objeto de administración y pagos celebrados entre la ESE Hospital Laura Perdomo de Gracia y Fiduciaria la Previsora S.A. A 31 de diciembre de 2022 no se han girado recursos a la espera de aperturar cuentas para el manejo de los recursos.”

Sobre el particular, se tiene que el contrato de Encargo Fiduciario se suscribió el 3 de noviembre de 2022 adicionalmente, la Entidad Fiduciaria requiere de un tiempo para el inicio de operaciones.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

2.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100	8%	8	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	100	40%	40	BAJA
Fuentes del PSFF	84.1	8%	6.72	MEDIA
Pago del Pasivo	73.7	30%	22.1	ALTA
Producción	86.5	9%	7.78	MEDIA
Encargo Fiduciario	0	5%	-	ALTA
TOTAL		100%	84	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

Evaluar en coordinación con el departamento la posible presentación de una modificación de su PSFF o continuar con la ejecución del PSFF, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas que aún se presentan y atender las observaciones planteadas en esta evaluación, dando el cumplimiento total del programa. Al respecto si la ESE y el departamento determinan efectuar la presentación de la modificación, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.

II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

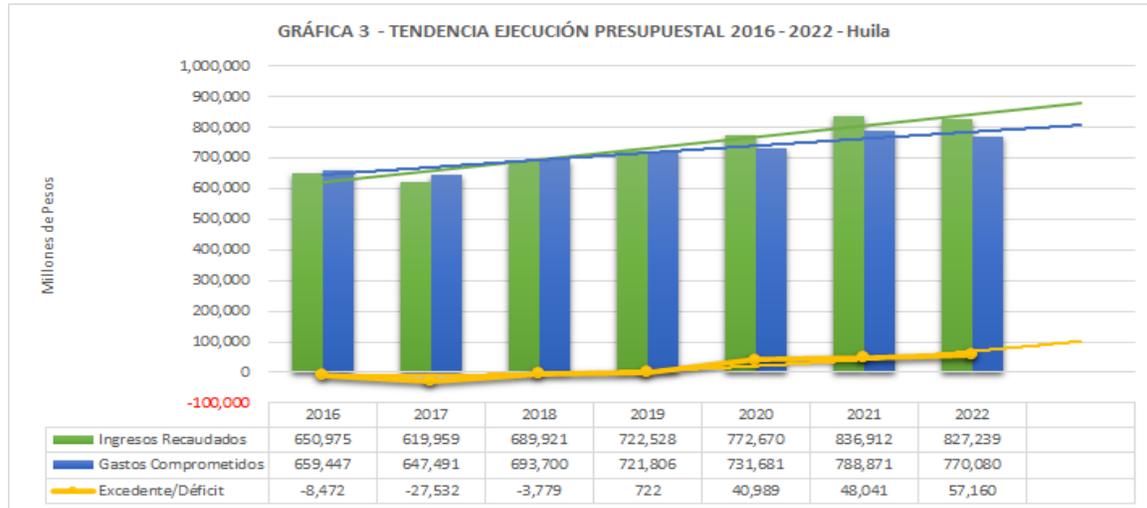
1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un superávit agregado que



asciende a \$56.166 millones al cierre de la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

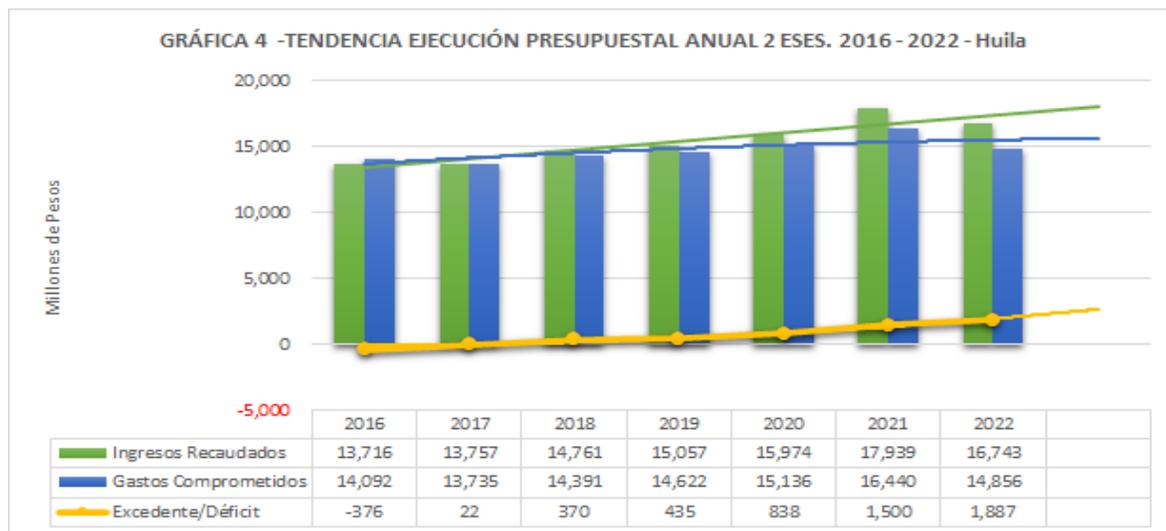
Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha disminuido y los gastos comprometidos se han disminuido en cada vigencia, presentando una tendencia de disminución, así:



Como se observa, la disminución de los ingresos recaudados ha sido mayor que la disminución de los gastos, con lo cual el déficit agregado respecto al año inmediatamente anterior.

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un superávit agregado por valor de \$ 1.887 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido mayor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el superávit agregado ha aumentado, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad





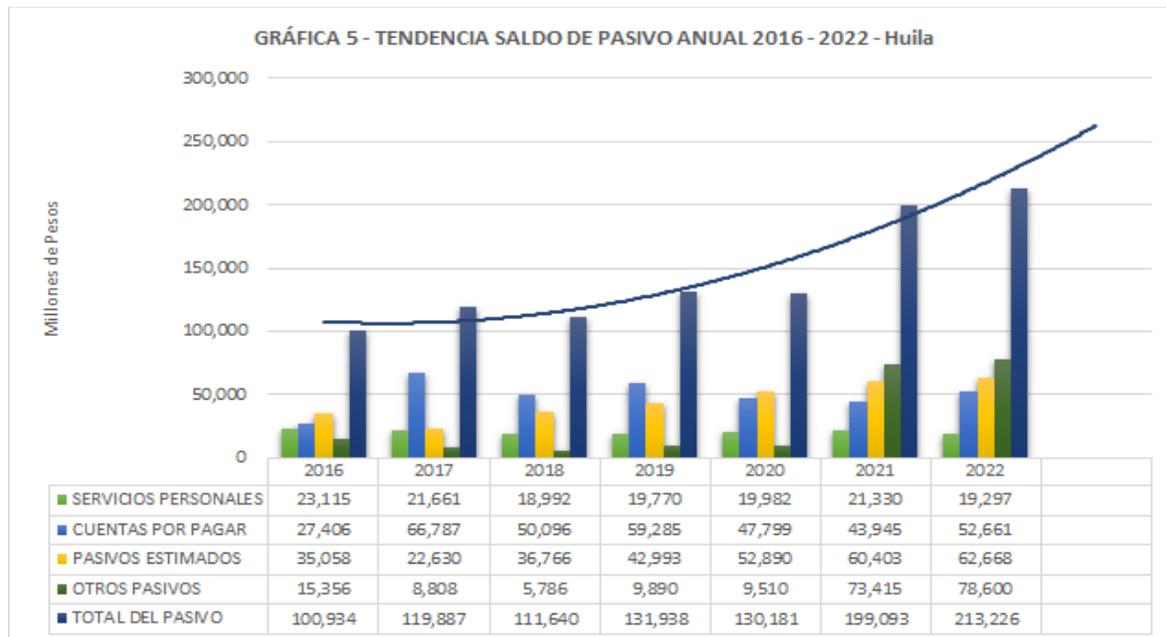
Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los recaudos y los compromisos del gasto de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados han contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental.

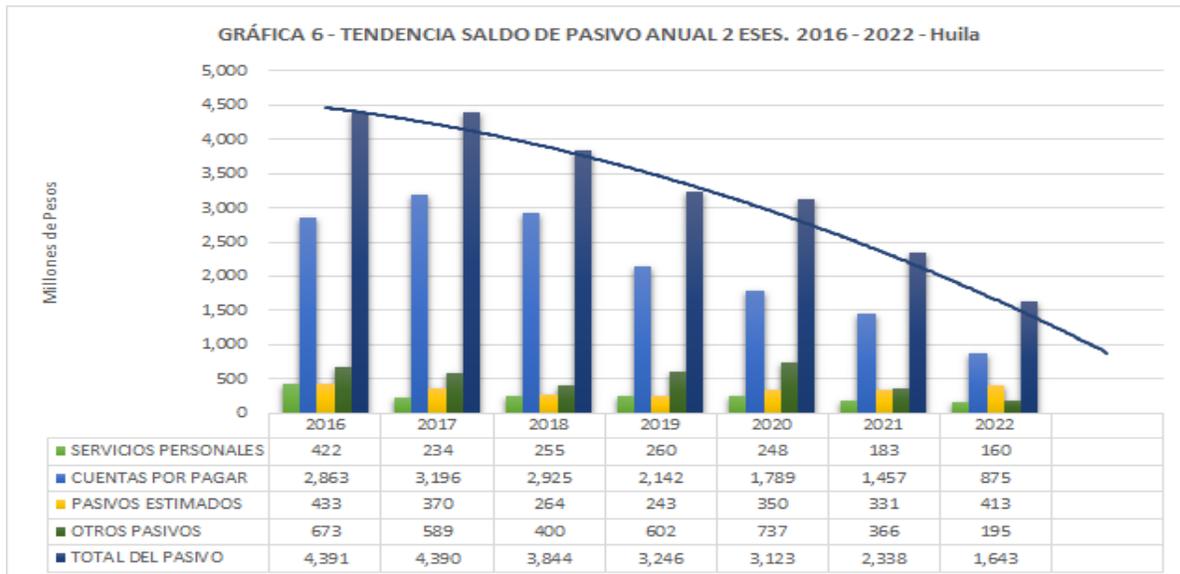
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$213.226 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia creciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 53.25%, servicios personales que participan en el 9,7%, pasivos estimados que representan 25.1%, y otros pasivos que participan en 26,4% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$1.230. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una disminución, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de otros pasivos registra una tendencia al alza, En el año 2018 con el saldo más bajo del período

En cuanto a pasivos estimados, se observa que incremento en un 20% con respecto a la vigencia anterior.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, no presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Faltan los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE



que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 10

N	ESE	MUNICIPIO	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE HUILA				
			RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL				CONCLUSION
			2019	2020	2021	2022	
1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	IQUIRA	NA	NA	NA	ALTA	Viabilizado 2022
2	E.S.E. LAURA PERDOMO DE GARCIA	YAGUARÁ	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	Evaluar posibilidad de modificación del Programa

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. Las ESE en Alerta ALTA:

Teniendo en cuenta que a la ESE. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA – IQUIRA. le fue viabilizado el PSFF en el 2022, continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice el cumplimiento del escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas y atender las observaciones planteadas en esta evaluación.

2. Las ESE en Alerta MEDIA:

Evaluar en coordinación con el Departamento la posible presentación de una modificación de su PSFF o continuar con la ejecución del PSFF, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas que aún se presentan y atender las observaciones planteadas en esta evaluación, dando el cumplimiento total del programa. Al respecto si la ESE y/o Departamento determina efectuar la presentación de la modificación, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.

3. A todas las ESE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.



Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de existir excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa (ejemplo: Liquidación de EPS, entre otros), lo cual llevaría a una modificación del PSFF.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten inconsistencias en el pago de un pasivo se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando los recursos del pasivo inconsistente queden reservados en la caja.

Deben adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos "2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos;", y "2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8° de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.", como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, "Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero."

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, "*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.*"



4. Al Departamento

En caso de que la ESE cuente con excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y



GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el departamento y el Municipio deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Deben adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos "2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos;" y "2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8° de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.", como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, "Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero."

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.



DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Magdalena, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201923101094641 del 21 de agosto de 2019, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 33 Empresas Sociales del Estado - ESE, 26 de carácter departamental y 7 de carácter municipal. Es de aclarar que existe 1 ESE adicional que es de carácter Distrital. De estas, 4 ESE se encontraban al 31 de diciembre de 2022 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de Diciembre de 2022, el 12 % (4 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FUNDACIÓN	1	E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO
PIVIJAY	2	E.S.E HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY
SANTA ANA	1	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA
TENERIFE	1	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE

Al periodo de corte del presente informe, los Programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad:

N	MUNICIPIO	ESE
1	Aracataca	ESE Hospital Luisa Santiago Márquez Iguarán
2	Cerro San Antonio	ESE Centro Hospital Local Cerro De San Antonio
3	Chibolo	ESE Hospital De Chibolo
4	El Piñón	ESE Hospital Local San Pedro
5	Remolino	ESE Hospital Local De Remolino
6	San Sebastián De Buena Vista	ESE Hospital Rafael Paba Manjarrez
7	San Zenón	ESE Hospital Local De San Zenón
8	Zapayán	ESE Centro de Salud de Zapayán

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,



- e. La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- f. Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- a. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- b. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- c. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO

La ESE Centro de Salud Paz del Rio del municipio de Fundación - Magdalena, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2019-026885 del 23 de julio del 2017, con un periodo de duración del 2019 al 2024.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	ALTA
2020	ALTA
2021	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2021, solicitó modificar el PSFF, a 30 de abril de 2023, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 – 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	9/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 2 - MSE	9/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023



**Tabla 1 – 1
INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)**

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 3 - MSE	9/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 4 - MSE	9/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	17/06/2022	2/09/2022	18/11/2022	10/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

**Tabla 1A – 1
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS**

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
Informe de Seguimiento	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

**Tabla 2 - 1
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF**

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	45%	100%	90%
Racionalización del gasto	0%	0%	90%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	12%	50%	100%
Saneamiento de pasivos	33%	44%	90%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	22,50%	48,50%	92,50%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Frente a esto, la ESE en su informe de monitoreo, entre las páginas 8 a la 20, precisó lo siguiente:

“La ESE Centro de Salud Paz del Rio, adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y en este marco se implementaron 17 medidas, de las cuales al cierre del cuarto trimestre se ejecutó en su totalidad 8 medidas y las demás se encuentra en proceso de ejecución para su cumplimiento; debido a que se han tenido retrasos y barreras para el cumplimiento de cada una de las medidas por la problemática en salud (Pandemia Covid-19) presentada en estas dos últimas anualidades, lo que dificultó y encareció la prestación



del servicio y el buen funcionamiento de la Entidad, imposibilitando la destinación de recursos al cumplimiento de cada una de las medidas planteadas y la generación de ahorro que se tenía programada para cada anualidad.

Además, fue necesario el aislamiento del personal mayor de edad, implementación de trabajo en casa, incapacidades, entre otras, lo que dificultó el seguimiento constante a cada uno de los procesos de la ESE; lo cual apenas se empieza a subsanar en esta vigencia paulatinamente porque aún se mantiene la prevención para evitar nuevos contagios.”

Medida No 16. Disminución de los gastos en 7% en la vigencia 2019 frente 2018 y 10% en la vigencia 2020 frente al año 2019 Descripción de la Meta: 1- disminución de gastos en 7% año 2019 y 10% año 2020

avances: 0%

Observación:

A la fecha no se ha logrado disminuir los gastos como se propuso en el PSFF de la ESE ya que nos hemos visto en la obligatoriedad de pagar con recursos propios vigencias anteriores. Lo anterior, a causa de que las Entidades Territoriales no han cumplido con el giro de los recursos acordados que girarían a la ESE para el pago de pasivos de vigencias anteriores, lo que ha ocasionado que no se pueda cumplir con la programación de pagos establecida en el PSFF y a la fecha aún no se tenga saneado los pasivos.

(...)

Medida No 17. Pagar los pasivos generados a 31 de diciembre de 2018

Descripción de la Meta: 1- pago total del pasivo

avance: 44%

Observación:

Como se puede apreciar en el cuadro anexo, los pasivos contemplados en el PSFF al cierre del trimestre de presentación del programa frente a la fecha de presentación del informe, han disminuido; sin embargo, es preciso anotar que la programación no se ha cumplido, a causa de la inoportunidad en el giro de los recursos por parte de los Entes que certificaron el Ente Departamental y municipal en cuanto a los aportes de recursos al Hospital para pago de pasivos de vigencias anteriores e implementación de medidas. Además, la ESE no ha podido cumplir con la reducción de los gastos estimadas para cada anualidad para generar ahorro con los ingresos realmente recaudados, lo cual obedece principalmente a los altos gastos y costos que se debe incurrir para prestar servicios de salud en época de pandemia garantizando la seguridad y salud de los funcionarios y usuarios; sin embargo, se han pagado con recursos propios la suma de \$1.556 millones de pesos de vigencia anteriores con recursos propios, lo que conlleva a un cumplimiento del 44% del total pasivos a pagar. Es de anotar que estos pagos no se realizaron a través del encargo fiduciario por dificultades para hacer el otro sí al contrato de encargo fiduciario que se tenía en su momento, con el fin de acogerse a la última normatividad emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e incluir en la administración de recursos también los recursos propios de la ESE. A lo anterior es preciso aclarar que la cifra certificada por el departamento como aportes al Centro de Salud Paz del Rio asciende a la suma de \$2.136 millones de pesos, con los cuales se podría sanear el 58% de los pasivos que reporta la Entidad a 31 de diciembre de 2022, por tal razón se espera que dicha Entidad nos mantenga el aporte para el escenario financiero presentado en la modificación del PSFF y poder cumplir con este”.

Respecto de los resultados alcanzados en cada una de las 17 medidas propuestas por la ESE, la Secretaria en su informe de seguimiento en las páginas 63 – 64, señaló lo siguiente:

“4.2.1. Medidas de Reorganización administrativa: Las 13 medidas por este concepto debían estar ejecutadas en un 100%, sin embargo el promedio de cumplimiento es de 50%, 5 medidas no presentan avance y la calificación de cumplimiento es 0%, se recomienda realizar la modificación al PSFF basados en la realidad de la ESE.

4.2.2. Medidas de Fortalecimiento de Ingresos: De este grupo de cuatro (4) medidas, todas registran avance de cumplimiento que en conjunto equivalen a 75%, siendo este grupo de mejor porcentaje de avance en este trimestre; sin embargo, de acuerdo a la proyección para el cierre de esta vigencia el cumplimiento debió alcanzar un indicador de 90%. Deben realizar la modificación al PSFF, enfocados en la realidad de la ESE a fin de mejorar condiciones de contratación con EPS y Municipio para fortalecer las actividades de P y P y la medida de centro de costos.

4.2.3. Medidas de Saneamiento de pasivos: Esta categoría solo tiene una medida y no registra avance de cumplimiento, los pasivos han aumentado 8% y los que han cancelado de grupo relacionado en el PSFF viabilizado, se ven opacados por la generación de pasivos permanentes en la ESE, por lo tanto el cumplimiento de esta medida se califica en 0%, porque no se evidencia disminución de saldos adeudados.

4.2.4. Medidas de racionalización del gasto: Esta medida tampoco presenta evolución, ya que no hacen contención de gastos y como consecuencia de este mal comportamiento se siguen generando pasivos que no permiten a ESE cumplir con el saneamiento proyectado; así las cosas, el cumplimiento de la misma se estima en 0%.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.



1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	8.838,12	13.718,24	4.880,13	11.796,62	11.796,62	0,00
Total gastos (compromisos)	8.555,08	13.718,24	5.163,16	12.574,08	12.574,08	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	283,03	0,00	-283,03	-777,46	-777,46	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$4.880,13 millones en el total de recaudo y de \$5.163,16 en los compromisos corresponde principalmente a gastos de inversión relacionados a la construcción a la nueva sede administrativa que son detallados más adelante.

Los datos del Informe de Monitoreo concuerdan con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

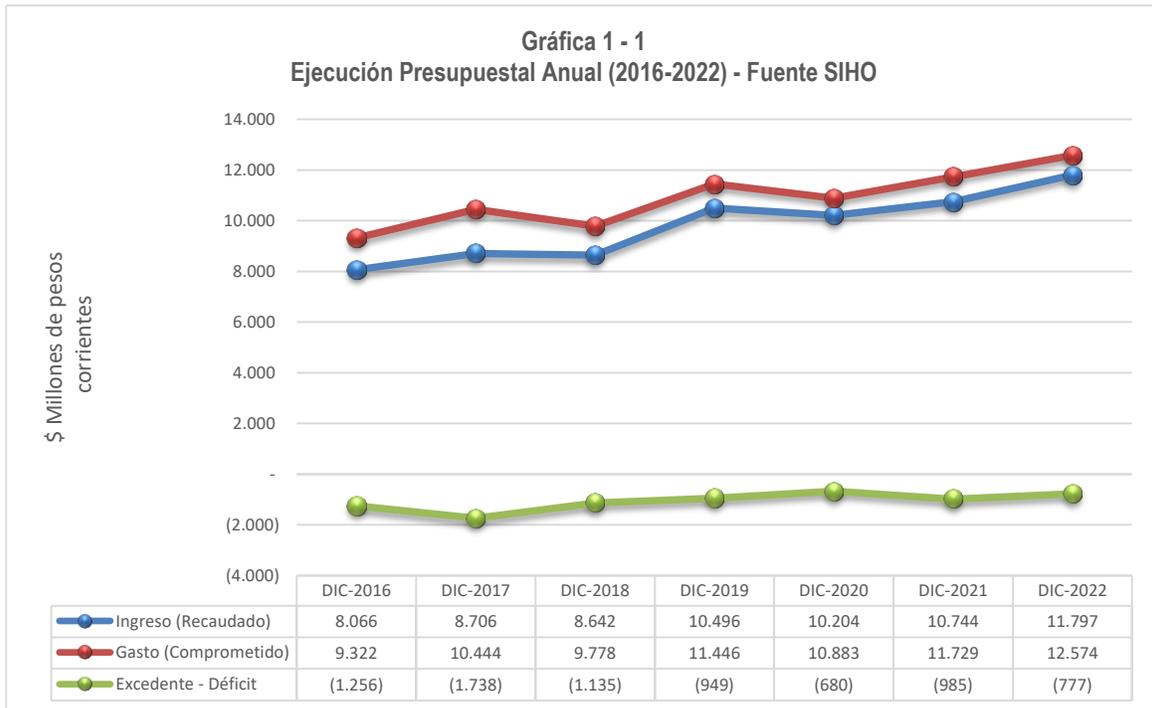
Tabla 4 – 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	8.838,12	11.796,62	133%
Total Gastos	8.555,08	12.574,08	147%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	283,03	-777,46	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$736,59 millones) y recaudo menos obligaciones es deficitaria (\$777,46 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



En la Gráfica 1 – 1, la ejecución presupuestal de la ESE Centro De Salud Paz Del Rio del municipio de Fundación había mostrado una tendencia decreciente del déficit entre el periodo 2016 – 2020, mientras que para la vigencia 2021 se observa un incremento del déficit generado por el incremento de los gastos en mayor proporción que los ingresos respecto del año anterior. En relación con la vigencia 2022, se evidencia una reducción del déficit frente al año anterior. En este contexto, se observa que tras la débil implementación de las medidas en el marco del PSFF no se ha logrado tener una ejecución presupuestal superavitaria.

En este contexto, la ejecución del PSFF no ha favorecido el escenario superavitario de la ejecución presupuestal, toda vez que la ESE no ha logrado consolidar un nivel de recaudos y compromisos que le permite generar excedentes, confirmando la tendencia deficitaria observable a lo largo del periodo analizado. En este sentido, se recomienda que la ESE implemente de manera adecuada y oportuna las medidas propuestas en el PSFF, así como todas aquellas que considere necesarias, y que se dé cumplimiento las fuentes de financiación de los recursos comprometidos por las entidades territoriales con el objetivo que la ESE utilice los recursos de su operación corriente para atender los compromisos de la misma vigencia, buscando que se guarde coherencia con lo esperado en el marco de la ejecución del PSFF.

Frente a la ejecución presupuestal, la ESE en su informe de monitoreo de las páginas 64 a 66, señaló:

“2.1- Flujo financiero El escenario corriente para la vigencia 2022 de la ESE Centro de Salud Paz del Rio muestra mejoras y cumplimiento en cuanto a lo planteado en el programa de saneamiento fiscal y financieros; dado que se cumple con el recaudo programado y se han cancelado pasivos de vigencias anteriores. No obstante, los gastos no han podido ser disminuido por barreras que se han presentado como la Resolución 3280 de 2018, que requirió adecuaciones y vinculación nuevos de personal de tipo asistencial para cumplir con lo establecido y poder continuar prestando el servicio; la pandemia por COVID-19 desde la vigencia 2020 que incrementó gastos generales, de operación y personal por la implementación de las medidas y protocolos de bioseguridad para garantizar la salud de los funcionarios y usuarios, aumento de las metas en cada contrato, población dispersa a la cual se le debe garantizar el acceso a los servicios de salud y sus vías de acceso se encuentran en malas condiciones; la poca demanda de servicios por temor al contagio y la suspensión de atención del servicio de odontología en esta época; entre otras. Además de un fuerte invierno dado en el año 2022, donde se vieron barrios del Municipio inundados y fue necesaria la vinculación de más para la atención de estas personas y dar respuesta oportuna a la contingencia.

2.1.1- Ingresos Recaudados

En lo que concierne al cumplimiento en general de los ingresos establecidos como meta en el Escenario Financiero del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero; la Entidad al finalizar el cuarto trimestre de la vigencia alcanza el porcentaje esperado, logrando a este



corte una ejecución del 100%, con un recaudo total de \$11.796 millones de pesos frente a un recaudo proyectado de \$8.552 millones de pesos; lo que demuestra que la ESE está haciendo las gestiones y acciones pertinentes como mejoramiento y oportunidad para los procesos de facturación, renegociación de tarifas contratadas, liquidación de contratos y conciliaciones con EPS también para la recuperación de recursos pendientes de pago; con el fin de fortalecer los ingresos corrientes de cada anualidad en pro de garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud y cumplimiento del escenario financiero del Programa de Saneamiento viabilizado (...). En general, al finalizar la vigencia 2022 la ESE Centro de salud paz del rio alcanza un recaudo acumulado de \$11.797 millones de pesos, en comparación con una meta para la anualidad de \$8.553 millones de pesos, lo que permite determinar que se cumple 100% con el escenario de ingresos planteado en el Programa de saneamiento fiscal y financiero viabilizado.

2.1.2- Gastos

Los gastos ejecutados se encuentran compuestos por gastos Fijos administrativos, gastos variables administrativos, gastos fijos y Variables operacionales y las cuentas por pagar vigencias anteriores; con porcentaje de participación al cuarto trimestre de la vigencia frente al total gastos de 26.33%, 8.42%, 43.73%, 13.53% y 7.98% respectivamente correspondiente a una ejecución frente a la meta propuesta por cada concepto en un 100%; demostrando sobre ejecución de los gastos frente a los porcentajes de ejecución esperados para la vigencia 2022, excepto los gastos de inversión que no se ejecutaron por falta de recursos.

(...)

En general el Centro de Salud Paz del rio al finalizar el cuarto trimestre de la anualidad, alcanza unos gastos de \$12.574 millones de pesos frente a una meta de \$8.269 millones de pesos programados para la anualidad. Lo que demuestra el cumplimiento del escenario de gastos planteado en el PSFF, lo cual se atribuye a los imprevistos presentados en las anualidades de ejecución del Programa, como lo fueron las inundaciones, la pandemia por covid-19 que marco negativamente el mundo entero y la puesta en marcha de normas que exigen para la prestación de los servicios como lo fue la 3280 que requiere de la vinculación de más personal para su cumplimiento; entre otros factores externos a la ESE por lo que ha sido necesario proponer una modificación del PSFF, que actualmente nos encontramos en elaboración para su presentación; con el fin de redefinir los gastos de la operación corriente de la ESE y la programación de pagos de pasivos.

2.1.3 Excedente o Déficit

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la ESE al finalizar el primer trimestre de la vigencia 2022 se genera un déficit de \$2.937 millones de pesos, para el segundo trimestre de se alcanza a generar un excedente de \$1.548 millones de pesos y en el tercer trimestre nuevamente se cierra con un déficit de \$209 millones de pesos, el cual obedece a que fue necesario la renovación de contratos al personal que se requiere por necesidad del servicio hasta el mes de diciembre, así mismo fue necesario la adquisición de medicamentos por haberse agotado el inventario. Para el cuarto trimestre se obtuvo un excedente que contribuyó al financiamiento del déficit generado en el primer y tercer trimestre.

La anterior situación expuesta, es atribuida a los imprevistos en gastos generados por inundaciones y la problemática a nivel mundial con la pandemia por COVID-19 dada desde el año 2020 hasta parte de la vigencia 2022, que no permitió disminuir los gastos tal como se planteó en el escenario, por el contrario, fue necesario incrementar los gastos para la implementación y adopción de los protocolos de bioseguridad para la prestación de servicios de salud con el fin de prevenir el contagio de los funcionarios y usuarios, los cuales aunque a la fecha no son obligatorios en algunos sitios.

A lo anterior es preciso que anotar que en la ESE se continúa brindado al personal principalmente asistencial dichos elementos para garantizar su integridad y la de los usuarios. Así mismo ha sido necesaria la vinculación de personal para cumplir con las rutas integrales de atención en salud y cubrir los servicios en zonas rurales dispersas donde la ESE no tiene sede para garantizar el acceso a los servicios de salud a dicha población. Sin embargo, con el excedente generado en el segundo trimestre y la reducción del déficit en el tercero, se puede evidenciar el esfuerzo en realizar la contención del gasto y comprometer teniendo en cuenta el recaudo neto de cada periodo”

Por su parte, el Departamento en el informe de seguimiento, páginas 64 - 66, señala:

“4.3.1.1.- Ingresos (...)

De acuerdo a las proyecciones para la vigencia 2022, la ESE obtuvo ingresos por valor total de \$11.796.624.837 equivalentes a una ejecución de 138% de acuerdo a la proyección presupuestada para la vigencia y con base en los registros de SIHO; los ingresos corrientes, de 135%, con una participación de 93% frente a los ingresos totales; superaron el rango mínimo proyectado para la vigencia. La venta de servicios superó la meta esperada para el periodo, alcanzando un cumplimiento de 140% y una participación de 97% dentro del ingreso total; no se proyectaron aportes, sin embargo registran la suma de \$110.136.357 y equivalen al 1% al igual que la disponibilidad inicial no fue proyectada para vigencia y representa 0,44%. Las cuentas por cobrar o recaudo de vigencias anteriores, alcanzaron un cumplimiento de 175%, resultado favorable para la entidad y este recurso representa el 3% dentro del total de ingresos y evidencia buena gestión de recaudo, recursos que debieron ser utilizados para el saneamiento de pasivos de vigencias anteriores y al parecer los están utilizando para apalancar los gastos de la operación corriente, porque los pasivos siguen aumentando.

4.3.1.2.- Gastos. (...)

Lo gastos fijos administrativos representan el 26% del total de los gastos y tiene un cumplimiento del 146%, el cual no es favorable porque está 46 puntos porcentuales por encima de los proyectado para la vigencia; la ejecución de los gastos variables administrativos representa el 8% del total de los gastos y el cumplimiento se encuentra 72% por encima del máximo proyectado. La ejecución de los gastos fijos operacionales representa el 14% del total de los gastos y el cumplimiento se encuentra 35 puntos porcentuales por encima



del máximo esperado en la vigencia; ya que, realizaron compras por mayor valor de la proyección presupuestada en el PSFF. No cumplieron con las proyecciones realizadas en la ejecución presupuestal de gastos establecida en el PSFF para la vigencia 2022, el total de Gastos Administrativos y Operacionales tienen una ejecución del 140%; para esta vigencia la entidad, no tenía contemplado ejecutar rezagos de vigencias anteriores, el saldo es prueba del incumplimiento de la proyección de los estados financieros del PSFF.

4.3.1.3.- Excedente o Déficit de la Operación corriente: (...)

Los resultados de la operación corriente, en la vigencia 2022, muestran un déficit, por la suma de \$1777.456.892, demostrando una vez más incumplimiento de las proyecciones del PSFF. Con base en el comportamiento presentado, se sigue recomendando hacer contención de gastos, no ejecutar gastos no proyectados en el PSFF y mantener los mismos en equilibrio con el recaudo de la ESE para no generar más pasivos; se recomienda iniciar el proceso de modificación del PSFF acorde a la nueva realidad de la ESE.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	545,71	1.538,61	282%	-992,90
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	2.136,09	0,00	0%	2.136,09
Recursos destinados por el Municipio	500,00	0,00	0%	500,00
Recursos de la Nación	0,00			0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	3.181,80	1.538,61	48%	1.643,19

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE en su informe de monitoreo, página 39, señala frente al recaudo de fuentes de financiación lo siguiente:

“Hasta la fecha la Entidad no ha recibido recursos por parte del Departamento para el cumplimiento del pago total de sus pasivos, por tanto, los pagos que se han realizado con recursos propios de la ESE por valor de \$1.558.611.053, los cuales se pueden considerar como el ahorro programado que la Entidad propuso al momento de presentación del PSFF, ya que en su mayoría han sido destinados para el pago de pasivos de vigencias anteriores como se aprecia en la tabla de monitoreo, pago de pasivos. Por parte del Municipio, se recibieron unos recursos que no fueron destinados para el pago de pasivos sino para el pago de un proceso judicial en contra de la ESE que fue necesario pagar para evitar el embargo de las cuentas.”

En este sentido, el Departamento en su informe de seguimiento, página 67, frente a las fuentes de financiación indicó:

“Al cierre de la vigencia 2022, siguen sin producir los ahorros programados para el año, no están cumpliendo con la generación de excedentes de la operación corriente para obtener recursos propios para el saneamiento de pasivos, los recursos asignados por parte del Departamento se encuentran sujetos al cumplimiento por parte de la entidad de los requisitos que establece la Resolución 4885 de 2018 para que sean aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, debido a que provienen del FONSAET y la ESE no ha cumplido con la gestión pertinente para su adquisición y no se evidencia el aporte entregado por el municipio, aunque en trimestres anteriores hablaban de una entrega parcial de 41% de los certificado como aporte para financiación del PSFF.”



De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

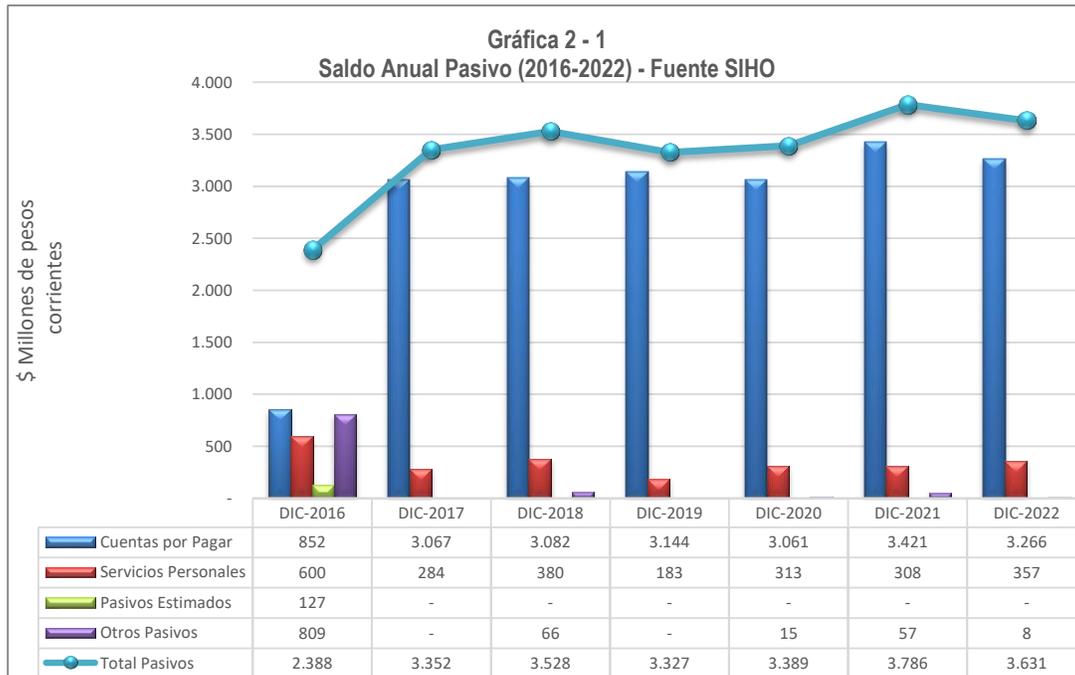
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$3.081,80 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$1.989,36 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 – 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	3.527,97	1.538,61	1.989,36	3.081,80	1.473,05
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	1.567,39	1.213,11	354,28	1.567,39	1.213,11
Entidades Públicas y de Seguridad Social	0,00		0,00	0,00	0,00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	200,14	176,29	23,85	200,14	176,29
Obligaciones financieras	0,00		0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	1.694,89	83,65	1.611,24	1.314,27	83,65
Otros pasivos	65,56	65,56	0,00	0,00	0,00
<i>Provisiones para contingencias</i>	0,00		0,00	0,00	0,00
<i>Otros</i>	0,00	65,56	0,00	0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



En la Gráfica 2 – 1, se observa que el comportamiento del pasivo de la ESE ha mostrado un comportamiento fluctuante en el periodo 2016 – 2022. Sin embargo, se evidencia que mantiene los niveles y no se observa una reducción lo suficientemente significativa para establecer un cambio en la tendencia, pues a pesar de reducirse un 4,1% en el total de pasivo a diciembre de 2022 frente al año anterior, mantiene niveles históricos de pasivos. En este sentido, se están generando nuevos pasivos.

Frente a lo anterior, en el informe de monitoreo la ESE en la página 31 preciso lo siguiente:

“4-- PAGO DEL PASIVO

Desde el inicio del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero hasta finalizar la vigencia 2019 la Entidad canceló con recursos propios la suma de \$1.150 millones de pesos correspondiente al 88% del valor proyectado para pago en el programa de saneamiento fiscal y financiero sin tener en cuenta los conceptos que serían cancelados en dicha anualidad según lo programado, ya que por evitar demandas, embargos e intereses se tuvo que cancelar a proveedores y otros acreedores antes de recibir los recursos por parte del Departamento y del Municipio contemplados en el escenario del PSFF para cumplir con la programación de pagos de pasivos.

En la vigencia 2021, únicamente se realizó pago de una cuenta proyectada para pago en el escenario del PSFF, debido a que la Entidad a la fecha no tenía los recursos ni ha recibido los aportes pendientes por parte del Municipio ni de la Gobernación del Magdalena con los cuales se proyectó pagar un porcentaje de los pasivos en dicha anualidad. Además de la problemática a nivel mundial con el virus COVID-19, que afectó todos los sectores, especialmente el de salud, debido a que las personas se abstienen de asistir a las citas médicas o hacerse controles por miedo a contagios, lo cual disminuye los resultados de actividades realizadas e incrementa el gasto por UVR producida porque la Entidad aunque solo se esté atendiendo urgencias vitales debe mantener habilitado y dispuesto el servicio las 24 horas con todo el personal necesario y los protocolos de bioseguridad para la atención según la norma.

A lo anterior, es preciso anotar que en la vigencia 2021 se utilizaron recursos aportados por la alcaldía a finales de la vigencia 2020, ya que surgió un mandamiento de pago de un proceso judicial en contra de la ESE y fue necesario su pago para el desembargo de las cuentas y poder continuar con la prestación de servicios de salud. Igualmente, es de aclarar que todos los pagos de pasivos de vigencias anteriores se han realizado con recursos propios de la ESE y no ha sido a través del encargo fiduciario debido a que se presentaron inconvenientes para la celebración del otro sí del mismo; ya que el encargo que se tenía únicamente era para los recursos que aportara el departamento y municipio.

En el primer trimestre de la vigencia 2022, se realizó un pago considerable de \$406 millones de pesos, distribuidos en \$23 millones pagados a proveedores de bienes y servicios; \$7 millones de pesos por concepto de libranzas; \$1 millón de embargo judiciales, \$5 millones sentencias judiciales; \$34 obligaciones pagadas por terceros; \$111.000 de seguros; \$5 millones de cheque no cobrados; \$1 de



servicios públicos; \$207 millones por honorarios y servicios; \$35 millones de pesos de nómina; \$685 mil pesos por cesantías; \$6 millones de pesos por prima de servicios; \$6 millones de pesos por prima de vacaciones; \$5 millones de pesos por prima de navidad y \$65 millones por otros pasivos. Como se puede apreciar la Entidad para la vigencia 2022 cuando ya se ha controlado la pandemia y se ha reactivado la economía, inicio con el cumplimiento de lo propuesto en el PSFF, principalmente con el pago de pasivos a persona. Para el segundo, tercer trimestre y cuarto trimestre de la vigencia 2022, el ESE no pago pasivo de los contemplados en el programa de saneamiento fiscal y financiero, debido a que no cuenta con los recursos suficientes para financiar esta deuda y no se han recibido los recursos que el Departamento certificó que aportaría para el saneamiento del Centro una vez viabilizaran por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; además por los imprevisto presentados por la pandemia desde la vigencia 2020 no fue posible cumplir con el escenario financiero programado para cada anualidad y generar los excedentes planteados para el pago de pasivos de vigencias anteriores; sin embargo, se puede apreciar que la ESE realizó el esfuerzo para el saneamiento con pagos por más de \$1.000 millones de pesos.”

La ESE en su informe de monitoreo página 67 - 68 preciso qué:

“4.5.- Cumplimiento del pago de pasivos acordados en PSFF: (...)

En la vigencia 2022, se sigue evidenciando el incumplimiento en el pago de pasivos proyectados por la ESE, justifican incumplimiento en problemática generada por la pandemia Covid-19 que no les ha permitido generar recursos proyectados, además, hacen observación donde manifiestan que no han cumplido porque el Departamento no ha realizado el giro de recursos de aportes para el PSFF; sin embargo, se refuta esta afirmación, informando que la ESE no ha cumplido con los requisitos que establece la Resolución 4885 de 2018, para el giro de estos recursos que provienen de FONSAET; pese, a que el Departamento ha solicitado en varias ocasiones el cumplimiento de los mismos para la ejecución de estos recursos; además los pagos que realizaron con recursos propios, no se reflejan en la disminución de los pasivos, teniendo en cuenta que estos siguen aumentando, porque no logran equilibrar el gasto conforme a los ingresos.

4.6. Comportamiento del Pasivo (...)

El comportamiento de pasivos de 2017 a cuarto trimestre 2022, refleja un aumento total de 8%, los pasivos de edad menor a 360 días bajaron 33% afectando los pasivos no corrientes, que aumentaron 100%, teniendo en cuenta que al inicio del PSFF no tenían pasivos registrados mayores a 360 días. Esto sugiere que la ESE, ha generado nuevos pasivos al cierre de cada vigencia, situación que no permite evidenciar los pagos que realizan a pasivos, porque no logran equilibrio en la operación corriente con los ingresos recaudados”.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan. Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$57,54 millones; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo por valor de \$6.294,50 millones que pueden financiar la generación de nuevos pasivos. En ese sentido, se sugiere a la ESE propenda por la gestión continua de cartera, la depuración contable permanente y la implementación de controles con el fin de garantizar que no se generen nuevos pasivos. Además, el Departamento debe diseñar e implementar en conjunto con la ESE las estrategias y/o acciones que permitan el desembolso de los recursos a los cuales se comprometió para la financiación del PSFF.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 74% valorado en UVR:

Tabla 7 – 1

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	347.345	231.148	67%
Servicios Ambulatorios	226.544	172.902	76%
Hospitalización	-	59.938	0%
Quirófanos y Salas de Parto	4.282	760	18%



Tabla 7 – 1

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Apoyo Diagnóstico	259.806	143.698	55%
Apoyo Terapéutico	-	10.008	0%
Servicios Conexos a la Salud	36.882	27.912	76%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	874.859	646.366	74%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	8.269.918.569	11.570.210.265	140%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	9.452,86	17.900,40	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Ambulatorios (76%) y Servicios Conexos a la Salud (76%), precisando que los servicios de Hospitalización y Apoyo Terapéutico presentan producción sin que se hubiera proyectado en el PSFF, mientras que el menor avance corresponde a Quirófanos y Salas de Parto (18%) y Apoyo Diagnóstico (55%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 140% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

La ESE en su informe de monitoreo respecto a la producción menciona en la página 29, lo siguiente:

“En general al calcular la producción de los servicios en UVR con lo realmente registrado en la ESE; podemos apreciar que la Entidad alcanza una ejecución del 89% en el cuarto trimestre del año 2022 frente a las UVR estimadas para la vigencia 2022; representado principalmente por los servicios ambulatorios donde la mayor producción se alcanzó por consultas externas y vacunación; y los servicios de apoyo diagnóstico donde impacta mayormente los laboratorios clínicos”.

Adicionalmente, el Departamento en su informe de seguimiento página 70 precisó lo siguiente frente a la producción de la ESE:

“Pronunciamento ente territorial - área prestación de servicios:

No es coherente la E.S.E al tratar de explicar los resultados. Por una parte, expresa que se debe a subregistros de la información, pero por otro lado justifica los resultados, en gran medida, por la pandemia de COVID 19.

Sea lo primero advertir que la E.S.E es responsable de implementar todas las medidas que se requieran para viabilizar la institución; por lo que no es de recibo aceptar que una institución en el estado crítico desde el punto de vista fiscal y financiero en que se encuentra pretenda justificar resultados negativos en subregistros de información. Se debieron tomar todas las precauciones posibles a fin de evitar que esto ocurra; por lo que no tiene presentación esa excusa; como tampoco nos podemos quedar en la pandemia por el COVID 19.

Por otro lado, es momento de analizar estrategias diferentes para revertir la situación, se deben realizar ajustes que apunten a mejorar el recaudo, lo cual incluye, -por supuesto, la producción; enfocándose, - sobre todo-, en los servicios ambulatorios y de apoyo diagnóstico; dado que la urgencia y el parto, presentan connotaciones especiales que en gran medida dependen de factores externos, lo cual nos lleva a pensar que lograr aumentos significativos en estos servicios, se torna muy complejo. Se recalca en el fortalecimiento de la demanda inducida, y la búsqueda permanente de la población gestante, con miras a garantizar la realización de los controles prenatales, para así poder planear la atención de los partos en la institución.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos,*



incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)", la Ese Centro De Salud Paz Del Rio cuenta con un contrato de encargo fiduciario.

Tabla 8 – 1

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	15.985.375.996	4.177.600.000	26%
6.2	Operación Corriente	11.796.624.836	4.177.600.000	35%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF	4.188.751.160	-	0%
6.4	Pagos	12.962.581.012	3.935.389.799	30%
6.5	Operación Corriente	12.574.081.732	3.935.389.799	31%
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF	388.499.280	-	0%

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE, en su informe de monitoreo en la página 23 realiza las siguientes precisiones del contrato de encargo fiduciario, así:

"Cabe resaltar, que en la actualidad ya tenemos firmado el Otrosí modificatorio con la fiduciaria FIDUPREVISORA S.A para abrir otra cuenta para los recursos de la operación corriente de la ESE, tal y como se puede apreciar en el documento anexo (OTROSÍ N° 1 AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1-90350 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A); razón por la cual nos encontramos haciendo las actuaciones administrativas necesarias por la ESE para tramitar ante las EAPB y demás, la trasferencia de los recursos a las cuentas con la fiducia para poder ejecutar los recursos a través de la fiducia una vez aprobado por el comité de pagos creado.

Al tercer trimestre de la vigencia 2022 se trasladó la suma de \$884.500.000 por concepto de ingresos de operación corrientes de la ESE con los cuales se canceló la suma de \$800.362.627 por los conceptos de gastos de personal de nómina y contratistas, pago de conciliaciones, gastos generales y gastos de operación y comercialización, tal y como se detalla a continuación. A lo anterior, es preciso anotar que en los anteriores trimestres no se había podido realizar ningún proceso de pago a través de fiducia por los contratiempos presentados para celebrar el otro sí al contrato que incluyeran en la administración, los recursos de la operación corrientes y aperturaran las respectivas cuentas, lo que conlleva a que únicamente demostramos un cumplimiento del 10% de lo esperado se administraría a través de fiducia. (...)

*En el cuarto trimestre de la vigencia 2022, se logró ejecutar a través del encargo fiduciario la suma de \$3.293 millones de pesos de los cuales se canceló \$3.115 millones de pesos, detallados de la siguiente manera: (...)
Con estos recursos se logra un cumplimiento de ejecución del 49% respecto a los ingresos propuesto que serían ejecutados por la fiducia y un 48% de los gastos; lo cual obedece a los anteriores inconvenientes presentados para el funcionamiento de la misma y posteriormente la falta de oportunidad en las capacitaciones por parte de la Entidad administradora a los funcionarios de la ESE para realizar correctamente el proceso."*

Por su parte el Departamento, en su informe de seguimiento en las páginas 71 – 72 precisa frente al contrato de encargo fiduciario, lo siguiente:

"Durante la vigencia 2022, la ESE logró hacer el otro sí modificatorio al contrato de encargo fiduciario que inicialmente había celebrado con la FIDUPREVISORA, con el fin de incluir os recursos de la operación corriente de la ESE en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el mismo se envía como soportes, pero, al cierre del cuarto trimestre no se evidencian movimientos de recursos en la cuenta relacionados con la financiación del PSFF."

Sobre el particular, se tiene que el contrato de Encargo Fiduciario se suscribió el 09 de junio de 2022; adicionalmente, la Entidad Fiduciaria requiere de un tiempo para el inicio de operaciones.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

1.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado



Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 – 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	52,4	8%	4,2	ALTA
Operación Corriente - Equilibrio	93,8	40%	37,5	BAJA
Fuentes del PSFF	48,4	8%	3,9	ALTA
Pago del Pasivo	47,8	30%	14,3	ALTA
Producción	73,9	9%	6,6	ALTA
Encargo Fiduciario	26,0	5%	1,3	ALTA
TOTAL		100%	67,88	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa aún no alcanza el equilibrio financiero propuesto y deben implementarse acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por alcanzar las metas propuestas al final del siguiente periodo.

2. ESE HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY

La ESE Hospital Santander Herrera De Pivijay del municipio de Pivijay - Magdalena, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 2 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2022-006921 del 17 de febrero del 2022, con un periodo de duración del 2021 al 2024, siendo su primer año de evaluación.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

2.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 2

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	9/06/2022	1/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 2 - MSE	16/06/2022	1/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 3 - MSE	9/06/2022	1/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
CUADRO 4 - MSE	9/06/2022	1/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	16/06/2022	1/09/2022	18/11/2022	10/03/2023
Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP				



A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

**Tabla 1A - 2
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS**

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
Informe de Seguimiento	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

2.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

**Tabla 2 - 2
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF**

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	0%	100%	0%
Racionalización del gasto	0%	100%	100%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	0%	0%	0%
Saneamiento de pasivos	0%	100%	0%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	0,00%	75,00%	25,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Frente a esto, la ESE en su informe de monitoreo página 6 precisó lo siguiente:

“La ESE Hospital Santander Herrera de Pivijay, adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y en este marco se implementaron 18 medidas, de las cuales se cumplieron en su totalidad con 6 medidas:

- 1- implementación de rutas integrales de atención en salud
- 2- remodelación, modernización y ampliación de la infraestructura y dotación de nuevos equipos biomédicos priorizando las áreas de consulta externa; UCI y hospitalización acorde con los nuevos requerimientos para la habilitación de los servicios
- 3- a través de comité establecer grupo de profesionales que apoyen al coordinador de calidad en operativización del sistema de calidad
- 4- actualización anual de inventario o cuando los cambios en la normatividad lo requieran
- 5- aprovechar los espacios generados por los entes de control para lograr mejores tarifas
- 6- Mantener y fortalecer la gestión de recaudo cartera para la depuración, cruce y acuerdos de pago con las diferentes EPS.

A lo anterior es preciso anotar que la ESE presenta comportamiento positivo en cuanto a la ejecución de medidas, ya que al finalizar el cuarto trimestre de la vigencia 2022, supera los porcentajes esperados respecto a la ejecución de las medidas, logrando el cumplimiento del 100%.”



Respecto de los resultados alcanzados en cada una de las 18 medidas propuestas por la ESE, la Secretaria en su informe de seguimiento en la página 16 señaló lo siguiente:

“De las 18 medidas programadas por la E.S.E. para el PSFF, cinco (5) son de fortalecimiento Institucional, dos (2) de racionalización del gasto, una (1) de saneamiento de pasivos y diez (10) de reorganización administrativa.

1.2.2. Medidas de Reorganización administrativa: En este concepto tiene un total de 10 medidas de las cuales 4 presentan cumplimiento de avance, 2 tienen un cumplimiento por debajo de lo esperado, 5 que no tienen avance y 1 que no ha avanzado, pero su inicio de ejecución está programado para el 30 de septiembre 2023.

1.2.2. Medidas de Fortalecimiento de Ingresos: Por este concepto la ESE proyectó la ejecución de cinco (5) medidas, de las cuales solo una tenía programación de inicio de ejecución en enero de 2022 y ésta registra un avance del 100% en la herramienta de monitoreo; las otras cuatro (4) medidas, cuyo inicio de ejecución estaba programado partir del mes de junio de 2022; tres (3) registran avance, destacándose la medida relacionada con la gestión de cartera, la cual obtuvo un cumplimiento de 100% y la de implementación de Rutas integrales de atención en salud, la cual obtuvo un cumplimiento de 50% y de este grupo, solo la medida de fortalecimiento de servicios especializados, no registra avance ni evidencia gestión.

1.2.3. Medidas de Racionalización del Gasto: La E.S.E. por este concepto programó la ejecución de dos (2) medidas, las cuales no han cumplido con el avance esperado para la vigencia.

1.2.4. Medida de saneamiento de pasivos: En este concepto se registra un avance de la medida, los pasivos han disminuido 17% y el porcentaje de cumplimiento está por encima del mínimo esperado al final de la vigencia.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 2

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	33.301,62	28.426,15	-4.875,47	24.720,36	24.720,36	0,00
Total gastos (compromisos)	27.956,00	28.426,15	470,15	23.705,55	23.705,55	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	5.345,62	0,00	-5.345,62	1.014,81	1.014,81	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$-4.875,47 millones en el total de recaudo y de \$470,15 millones en los compromisos corresponde principalmente al no recaudo de los aportes para el PSFF para los ingresos y mayor valor de los gastos de la operación corriente.

Los datos del Informe de Monitoreo, concuerdan con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 4 - 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	33.301,62	24.720,36	74%
Total Gastos	27.956,00	23.705,55	85%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	5.345,62	1.014,81	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP



Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$10.544,60 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$1.014,81 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



Conforme a la gráfica anterior, la ejecución presupuestal de la ESE muestra una tendencia superavitaria entre el periodo 2019 – 2022, siendo en esta última vigencia donde genera el segundo más alto de los excedentes de los últimos 4 años por valor de \$1.015 millones al cierre. En este contexto, la ejecución del PSFF ha favorecido el escenario superavitario de la ejecución presupuestal, toda vez que ha logrado consolidar un nivel de recaudos y compromisos que le permite generar excedentes, confirmando la tendencia observada desde la vigencia 2019 coherente con lo esperado en el marco de la ejecución del PSFF.

Frente a la ejecución presupuestal, la ESE en su informe de monitoreo de las páginas 17 - 23, señaló:

“El escenario corriente para la vigencia 2022 de la ESE Hospital Santander Herrera fue satisfactorio. A pesar de llevar poco tiempo en la ejecución y cumplimiento de lo establecido en el PSFF y se encuentra enmarcado dentro de los resultados esperados para el periodo. 1.2.1.1 Presupuesto definitivo vigencia 2022

El presupuesto de la ESE para la vigencia 2022 se elaboró teniendo en cuenta el presupuesto de ingresos y gastos planteado en el escenario financiero del PSFF viabilizado, conforme lo establecen los lineamientos del Ministerio de hacienda y Crédito Público. A lo anterior, es preciso anotar que, con el fin de controlar los gastos de la anualidad, el presupuesto inicial se aprobó por debajo del proyectado en el programa para posteriormente adicionar el recaudo de vigencias anteriores y no pasarnos de las metas ya establecidas. Como el presupuesto de la vigencia debe ser equilibrado, los valores que se pretenden ahorrar en la anualidad 2022 se lleva a sentencias y conciliaciones, el cual no se pretende comprometer si no al finalizar la anualidad para el pago de pasivos reflejados en escenario financiero, en cual también se encuentran sentencias.

1.2.1.2. Ingresos Recaudados

(...) Al revisar detalladamente el cumplimiento de cada componente o rubro se aprecia que la Entidad pudo alcanzar los porcentajes esperados por régimen contributivo con un cumplimiento del 100% frente a la meta propuesta para la anualidad, a pesar de las demoras presentadas para el pago por parte de estas EPS o entidades pagadoras, debido al fortalecimiento y mejoramiento en cada uno de los procesos de facturación para lograr cobro de todos los servicios prestados con oportunidad, presentado una radicación oportuna de las



facturas. El otro rubro que se cumple 100% la meta establecida para toda la anualidad es los ingresos por FOSYGA, que a pesar de no haber tenido una proyección por este concepto cuando se presentó el PSFF se recibieron usuarios que por su condición fueron cobrados a Fiduciario de los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía.

En lo que concierne a la recuperación de cartera de vigencias anteriores, con un valor recaudado superior al planteado para toda la anualidad de \$5.532 millones, logra cumplir 100% con la meta. Parte de estos recursos financiaron la operación corriente para el pago oportuno de los compromisos adquiridos, ya que esta institución por ser de mediana complejidad la gran mayoría de estos servicios es prestada por modalidad evento y se hace más demorado los procesos de auditoría y pago de las mismas; a diferencia de la modalidad Cápita que giran los primeros días de cada mes. La meta de recaudo de vigencias anteriores se da principalmente por el pago de las EPS: Coosalud, Nueva EPS, Clínica general del norte, Cajacopi y salud total, las cuales representan el 95% de total recibido por este concepto.

En lo que respecta al cumplimiento del régimen subsidiado, se alcanza una ejecución del 75%, lo cual también se atribuye a la situación anteriormente expuestas: los tiempos de auditorías y pagos establecidos por la norma para la modalidad evento; además de las demoras en la contratación y negociación de tarifas con las EPS, impactan negativamente el flujo de recursos de la Entidad, principalmente en el primer trimestre de la vigencia. Lo cual, dificulta el recaudo de la totalidad de los servicios prestados facturados.

Por otra parte, se aprecia que por otras ventas de servicios con un cumplimiento de recaudo del 100% y otras entidades con un cumplimiento del 80.26%; debido a que estas corresponden a la clínica general del norte y está siempre ha tenido un mal comportamiento de pago y dificultad para lograr concretar negociaciones.

(...)

1.2.1.3. Gastos Comprometidos

(...) En general el Hospital en el cuarto trimestre de la vigencia 2022, ejecutó un gasto de \$23.705 millones frente a un gasto programado para la anualidad de \$19.356 millones de pesos; equivalente a una ejecución o cumplimiento del 100%; con \$4.349 millones de pesos por encima, por los gastos incurridos como se detalla en los párrafos anteriores. No obstante, la Entidad contó con los recursos necesarios para su financiamiento, sin tener que generar nuevos pasivos.

1.2.1.4. Excedente o Déficit

Como se puede apreciar la ESE al cerrar el primer trimestre de la anualidad 2022, la ESE no alcanza equilibrio presupuestal con recaudo, debido a que dentro de los compromisos se encontraban unos por un periodo superior al evaluado por contratos realizados para toda la anualidad; con el fin de dar continuidad a todos los procesos de la ESE y garantizar estabilidad laboral al personal, además de mejorar organización y planeación para la buena administración de los recursos. Además, se realizó la inversión para el mejoramiento de la infraestructura de la ESE en cumplimiento de las medidas establecidas y para cumplir con las condiciones mínimas de habilitación en cada servicio intervenido; ya que las áreas se encontraban deterioradas y no se prestaba servicio con calidad; así mismo se compró equipo para el área de quirófanos, debido a que no se utilizaba por falta de este. No obstante, esta situación cambia para el segundo, tercer y cuarto trimestre de la anualidad, donde se logra equilibrio presupuestal con recaudo y generando necesario para financiar el déficit del primer trimestre y alcanzar el ahorro esperado en el PSFF. El cual al finalizar el cuarto trimestre de la vigencia alcanza un cumplimiento de un 18%, pero no hay que dejar a un lado los pasivos cancelados con recursos propios en la anualidad, que se sumaría como ahorro de la ESE para un total de \$2.147 millones de pesos, que corresponde a un cumplimiento de la meta del 40%.

Por otra parte, es importante resaltar que desde vigencias anteriores el hospital en los tres primeros meses su recaudo es deficitario por ser una Entidad de mediana complejidad la mayoría de los servicios prestados se dan por Evento y es más demorado el proceso de auditoría y revisión por parte de la EPS.”

Por su parte, el Departamento en el informe de seguimiento, página 57, señala:

“En las proyecciones propuestas en el PSFF para la vigencia 2022, se encontró que la ESE logró un cumplimiento de 78% de ingresos corrientes, 22 puntos porcentuales por debajo de lo mínimo esperado para la vigencia, estos a su vez representan el 73% del total de ingresos obtenidos.

Los ingresos no corrientes representan en total el 27% del total de ingresos, la disponibilidad inicial que no estaba proyectada para la vigencia representa el 5% del total de ingresos y las cuentas por cobrar el 22%; la recuperación de cartera superó la meta establecida para vigencia en 268% y alcanzó una ejecución de 367% frente al total esperado, superando las expectativas proyectadas, esto quiere decir, que esta fuente es fundamental en el flujo de recursos de la ESE.

La venta de servicios, que es en un 100% el total de los ingresos corrientes de la ESE no superó la meta esperada para el periodo, alcanzando un cumplimiento de solo 78% y una participación de 73% dentro del ingreso total; en la vigencia, no registran aportes.

En la proyección de ingresos, no alcanzaron la meta establecida en cuanto a recaudo de venta de servicios (ingresos corrientes) y superó las expectativas de recuperación de cartera como fuente fundamental en los ingresos no corrientes, demostrando una ejecución de cumplimiento aceptable al alcanzar promedio de 85% de las metas establecidas para la vigencia 2022

1.3.1.2.- Gastos.

En la vigencia 2022, se evidenciaron gastos comprometidos totales por valor de \$23.705.546.473, en concordancia con el reporte en el capturador SIHO, con ejecución de 122% en los gastos totales, afectado por la sobre ejecución de los gastos variables administrativos (200%) y los variables operacionales (20%), en ambos casos por incurrir en gastos no proyectados de inversión para el cumplimiento de medidas y adquisición de insumos y medicamentos para la prestación de servicios.



Cumplieron la proyección de gastos fijos tanto administrativos, como operativos, Los gastos en total, superaron en 20% la proyección esperada la vigencia al incurrir en gastos no programados

Las cuentas por pagar de vigencias anteriores no estaban proyectadas para la vigencia 2022 y representan el 2% del total de gastos. Los gastos en general muestran un incumplimiento en cuanto a la meta de la vigencia justificada en inversiones y compras relacionadas con la prestación de servicios

1.3.1.3.- Excedente o Déficit de la Operación corriente:

Los resultados de la operación corriente, al cierre del 2022, evidencian excedentes por la suma de \$1.014.814.159, no lograron la meta de excedentes programados para 2022; sin embargo, no generaron déficit y es favorable para la ESE, que está guardando el equilibrio presupuestal.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

2.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 2

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	2.599,52	2.633,64	101%	-34,12
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	6.000,00	0,00	0%	6.000,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	0,00			0,00
Recursos destinados por el Municipio	0,00			0,00
Recursos de la Nación	0,00			0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	8.599,52	2.633,64	31%	5.965,88

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE en su informe de monitoreo, página 36, señala frente al recaudo de fuentes de financiación lo siguiente:

“A la fecha no se ha recibido recursos para el PSFF de la ESE por parte del departamento por retrasos en la adopción del PSFF y creación del comité de pagos para la creación del encargo fiduciario. Sin embargo, por parte de la ESE, se han destinado \$3.137 millones de pesos para recursos del programa, los cuales se han destinado para el pago de pasivos en el programa y ejecución de medidas como las adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura de la ESE.”

En este sentido, el Departamento en su informe de seguimiento, página 20, frente a las fuentes de financiación indicó:

“En el monitoreo presentado por la ESE, muestra que al cierre de la vigencia 2022, ha acumulado recursos propios por valor de \$2.633.637.944 como fuente de financiación para el PSFF, valor que pudo ser evidenciado a través de soportes documentales que presentaron de ejecución presupuestal; y la disminución de pasivos va en 17% de acuerdo a sus estados financieros y comparado con el reporte de junio de 2021, corte de pasivos aprobados en concepto de viabilidad del PSFF.

En cuanto a los recursos asignados por parte del Departamento para saneamiento de pasivos del PSFF, se encuentran sujetos al cumplimiento por parte de la entidad de los requisitos que establece la Resolución 4885 de 2018 para que sean aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, debido a que provienen del FONSAET y solo hasta el mes de noviembre 2022 iniciaron la gestión para acceder a los mismos.”



De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

2.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$7.084,24 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$4.802,83 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 2

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	7.084,24	2.269,69	4.802,83	7.084,24	2.281,41
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	3.936,57	1.189,27	2.869,90	3.936,57	1.066,67
Entidades Públicas y de Seguridad Social	2.396,10	766,61	1.629,49	2.396,10	766,61
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	575,36	244,99	330,28	575,36	245,08
Obligaciones financieras	0,00			0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00			0,00	0,00
Otros pasivos	176,20	68,83	-26,84	176,20	203,05
<i>Provisiones para contingencias</i>	0,00			0,00	0,00
Otros	176,20	68,83	-26,84	176,20	203,05

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:





En la Gráfica 2 – 1, se evidencia que el comportamiento del pasivo de la ESE ha mostrado un comportamiento decreciente en el periodo 2016 – 2022, observándose un ligero aumento de los niveles de pasivo entre la vigencia 2021 y 2022 por valor de \$133 millones. Sin embargo, al observar la composición del pasivo, resalta el incremento del 17,1% de las cuentas por pagar para 2022 respecto del año anterior, mientras que los servicios personales disminuyen 9,46% al cierre frente a la vigencia anterior. Lo anterior implica que se estén generando nuevos pasivos y/o que se estén destinando algunos recursos para la operación corriente y solución de situaciones imprevistas como lo señala la ESE en el informe de monitoreo.

Frente a lo anterior, en el informe de monitoreo la ESE en la página 31 preciso lo siguiente:

“En el primer trimestre de la vigencia, la ESE cancela con recursos propios la suma de \$50 millones de pesos por deudas laborales, proveedores y otros; con fin de ir saneando las deudas que se tienen con el personal de la ESE y para el cumplimiento de las metas de ahorro comprometida generar en cada anualidad. De los \$2.903 millones corresponden a pagos en la vigencia 2022 principalmente por concepto de pagos a la DIAN que debió cancelarse intereses por haber sido mediante embargo judicial por \$50 millones de pesos. En el segundo trimestre de la anualidad se cancelaron \$1.044 millones de pesos, en el tercer trimestre \$20 millones de pesos por concepto de servicios públicos y en el cuarto trimestre se canceló la suma de \$17 millones de pesos por concepto de embargos judiciales y servicios públicos. Con el valor pagado la ESE cumple con el 33% del pago de pasivos.

(...)

A la fecha no se ha recibido recursos para el PSFF de la ESE por parte del departamento por retrasos en la adopción del PSFF y creación del comité de pagos para la creación del encargo fiduciario. Sin embargo, por parte de la ESE, se han destinado \$3.137 millones de pesos para recursos del programa, los cuales se han destinado para el pago de pasivos en el programa y ejecución de medidas como las adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura de la ESE.”

Por su parte, el Departamento en su informe de seguimiento, páginas 20 – 21, precisó lo siguiente frente al pasivo de la ESE:

“1.5.- Cumplimiento del pago de pasivos acordados en PSFF:

En el informe de fuentes de financiación para pago de pasivos, se encuentra que acumularon recursos por valor de \$2.633.637.944,21, los cuales fueron utilizados en pago de pasivos y este demuestra un cumplimiento de 32% frente al total de pasivos registrados en la vigencia 2018, cuando fueron categorizados en riesgo. A 31 de diciembre 2022, se refleja un incremento de 2% de pasivos comparado con el saldo al cierre de la vigencia 2021; las cuentas de honorarios y servicios reflejan un incremento de más de 100% frente a la vigencia 2021 y las cesantías bajaron 20%; los descuentos de nómina evidencian un incremento de 13% y los saldos a proveedores subieron 61%; la cuenta de otros pasivos no registró saldos en 2021 ni al cierre de 2022. Así las cosas, la disminución de pasivos evidencia movimientos de causación y pago de algunas deudas, lo que hace concluir que si hicieron los pagos que informan, pero registraron nuevos pasivos en la última vigencia, lo anterior, de acuerdo los registros oficiales y soportes presentados.

1.6. Comportamiento del Pasivo.

El comportamiento de pasivos de junio 2021 a diciembre 2022, refleja una disminución total de 17%, donde los pasivos de edad menor a 360 días aumentaron 23,2% y los de edad mayor a un año disminuyeron 24,2%. Esto sugiere que la ESE, ha disminuido sus cuentas por pagar; alcanzaron equilibrio en la operación corriente, con la obtención de recursos propios utilizados para pagar pasivos; se recomienda mantener equilibrio presupuestal e ir saneando pasivos de vigencias anteriores con los recursos obtenidos de los excedentes generados en la vigencia, más si los mismos, van acorde a las proyecciones establecidas en el PSFF viabilizado.”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido parcialmente a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen. Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$1.361,02 millones; se destaca, además, la cuenta contable cuentas por cobrar prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$ 22.638,82 millones, que pueden financiar la generación de nuevos pasivos. En ese sentido, se sugiere a la ESE propenda por la gestión continua de cartera, la depuración contable permanente y la implementación de controles con el fin de garantizar que no se generen nuevos pasivos. Además, el Departamento debe diseñar e implementar en conjunto con la ESE las estrategias y/o acciones que permitan el desembolso de los recursos a los cuales se comprometió para la financiación del PSFF.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.



2.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 88% valorado en UVR:

Tabla 7 – 2

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	302.874	233.150	77%
Servicios Ambulatorios	244.509	165.687	68%
Hospitalización	153.777	132.277	86%
Quirófanos y Salas de Parto	516.643	436.874	85%
Apoyo Diagnóstico	653.683	712.773	109%
Apoyo Terapéutico	28.048	9.390	33%
Servicios Conexos a la Salud	72.275	38.008	53%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	1.971.809	1.728.159	88%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	19.356.484.349	22.665.430.333	117%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	9.816,61	13.115,36	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Apoyo Diagnóstico (109%) y Hospitalización (86%) mientras que el menor avance corresponde a Apoyo Terapéutico (33%) y Servicios Conexos a la Salud (53%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 117% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

Frente a lo anterior, en el informe de monitoreo la ESE en la página 30 precisó lo siguiente:

“En cuanto a la producción de los servicios de salud, la ESE en el cuarto trimestre de la vigencia alcanza un cumplimiento de metas por encima de lo esperado de los servicios de sala de yeso, sala de reanimación, atención preventiva en salud oral, en las consultas externa especializada como ginecobstetricia, medicina interna, nutrición y dietética, psicología, debido a que se fortaleció el recurso humano especializado para prestar un mejor servicio con oportunidad en la cita. Igualmente, la estancia adulta supero el porcentaje esperado para el año con una ejecución del 100%, laboratorio clínico, fisioterapia, citología debido al seguimiento y acciones para el cumplimiento de metas establecidas en el contrato, radiología e imágenes diagnósticas, debido principalmente a que es la única institución prestadora de servicios de salud que tiene un buen Rayos X y también al alto número de accidentes presentados en el Municipio. En lo que respecta a los servicios de sala ERA, rehidratación oral, promoción en salud, otras actividades de promoción y prevención, otras actividades de apoyo, consulta prioritaria y servicio farmacéutico se tuvo inconvenientes en el tercer trimestre con el software y no se pudo generar detalladamente, para su análisis. Los servicios de medicina familia, cuidados intermedio neonatal, toma e interpretación de radiología odontológica y fonoaudiología, son los servicios que se encuentran en proceso de acondicionar y dotar para su habilitación y prestación. (...)

En cuanto a las metas de producción por UVR, se ha avanzado en el cumplimiento de la producción estimada para cada una de las unidades funcionales, excepto los servicios apoyo diagnóstico que logró una ejecución del 100%, por logro de las metas de radiologías e imágenes diagnósticas y laboratorios clínicos. El porcentaje de cumplimiento de las metas de UVR llegó a 88%, el cual se espera mejorar para las próximas anualidades, ya que en la vigencia 2022 aún existen secuelas de la pandemia y la ESE apenas se logra estabilizar.

Adicionalmente, la ESE en la página 36 señaló:

“Debido a los esfuerzos por prestar mejores servicios, ampliar el acceso a ellos y garantizar la salud de la comunidad, se han implementado al interior de la ESE planes y programas para llegar a toda la comunidad, además se brindan un mejor servicio en la sede principal que conlleva a la confianza de preferir la ESE y fortalecer la prestación del servicio de especialistas, lo cual nos da como



resultado un cumplimiento de las metas de producción establecidas en el PSFF en un 88% y las metas y compromisos de cada contrato con las diferentes EPS en un 100%”

Por su parte, el Departamento en su informe de seguimiento página 70 precisó lo siguiente frente a la producción de la ESE:

“Con relación al servicio de Urgencias la meta anual en UVR está programada en 302.873,82 y el avance para el IV trimestre fue de 233.250, alcanzando un 77%. Aduce la ESE que, debido a la problemática en salud, las personas aún están temerosas de asistir a centros hospitalario y recurren a la automedicación u otras entidades con menos afluencia de usuarios

En cuanto a los servicios ambulatorios se programaron para la vigencia anual 244.508,71 UVR logrando un avance para el IV trimestre de 165.687; alcanzando el 68%, 32 puntos porcentuales por debajo de la meta para el total de la vigencia. La explicación de la ESE es similar a la anterior, por rezagos de la pandemia de COVID 19.

Para el servicio de Hospitalización se proyectó una meta para la vigencia, de 153.777 UVR, logrando un consolidado, al IV trimestre, de 132.277, lo cual representa un 86%. En atención del parto se programó como meta anual en UVR de 516.643,08, para el IV trimestre se alcanzó 436.874 UVR, lo cual arroja un cumplimiento del 85%.

En cuanto al apoyo diagnóstico que incluye laboratorio clínico e imagenología, se proyectó una meta anual en UVR de 653.683 y se alcanzó, para el IV trimestre, 712.773; lo cual arroja un cumplimiento acumulado mayor al 100%, es decir, se logró la meta. Apoyo terapéutico con una meta de 28.047,62 UVR y un consolidado, al IV trimestre, de 9.390, lo que equivale al 33% de la meta.

La E.S.E aduce que aún existen secuelas de la pandemia y la institución apenas se logra estabilizar.

Servicios conexos en estos servicios se planifica una meta anual en UVR de 72.274,98 y se alcanzó, para el IV trimestre, 38.008, lo que corresponde a un 53% del cumplimiento de la meta, explicada por las secuelas de la pandemia.

Pronunciamento ente territorial - área prestación de servicios:

Si bien, el consolidado de la Producción, muestra un 88% de cumplimiento, lo que es positivo; no se puede perder de vista que se trazaron unas metas anuales, las cuales se deben cumplir para poder mejorar las causas que llevaron a la categorización inicial del riesgo fiscal y financiero de la institución. Se deben explorar estrategias para fortalecer la producción, principalmente de los servicios terapéuticos, conexos a la salud y ambulatorios; que son los que están en un porcentaje más bajo; sin querer esto significar, que no se tengan que reforzar los otros servicios. El servicio terapéutico amerita un análisis riguroso para determinar su baja producción, sobre todo, el servicio de farmacia que es un centro de costos que de manera general, presenta un aporte importante a la E.S.E.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando parcialmente el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”, la ESE Hospital Santander Herrera De Pivijay cuenta con un contrato de encargo fiduciario.

Tabla 8 - 2

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	25.735.174.791	-	0%
6.2	Operación Corriente	24.720.360.632	-	0%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF	1.014.814.159	-	0%
6.4	Pagos	24.800.283.678	-	0%
6.5	Operación Corriente	23.705.546.473	-	0%
6.6	Costo de Medidas PSFF			
6.7	Pasivos PSFF	1.094.737.205	-	0%

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento



Adicionalmente, la ESE en el informe de monitoreo en la página 37 indica:

“A la fecha no se ha podido manejar los recursos a través de la administradora contratada para los mismo, debido a que se han presentado cambios constantes de gerencia que requieren de registros nuevos de firmas, lo que implica tiempo en el proceso. Se espera que para la próxima anualidad se pueda hacer uso de esta Entidad y realizar los pagos a través de fiducia para mayor claridad, ya que se inició el otro si del contrato para el año 2023, por el firmado tenía plazo de ejecución a dic 31 de 2022.”

Por su parte, el Departamento en su informe de seguimiento página 70 precisó lo siguiente frente a la producción de la ESE:

“La E.S.E Hospital Santander Herrera de Pivijay le fue viabilizado el PSFF por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 17 de febrero de 2022; el día 17 de mayo de 2022 solicitó ampliación del plazo para la celebración del contrato de encargo fiduciario debido que al vencimiento del mismo, otorgado por la Resolución No 2396 de 2020; en la solicitud la entidad aduce que no había podido realizar la reunión de junta directiva para la adopción del PSFF y creación del comité de pagos de las medidas y obligaciones; el cual, de acuerdo a lo establecido debieron realizar con antelación a la creación del encargo fiduciario y esta situación les impidió cumplir con el proceso a tiempo; con base en lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en respuesta a su solicitud, le concedió el plazo otorgado por 60 días, el cual se vencía el 17 de julio de 2022, sin embargo, la legalización total del contrato se dio con la firma, el 13 de septiembre de 2022, el contrato N° 3-1-109419 de FIDUPREVISORA. En la vigencia 2022, no manejaron los recursos recaudados a través del encargo fiduciario, justificados en el cambio constante de gerentes que han tenido en el último año.”

Sobre el particular, se tiene que el contrato de Encargo Fiduciario se suscribió el 13 de septiembre de 2022; adicionalmente, la Entidad Fiduciaria requiere de un tiempo para el inicio de operaciones.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

2.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 - 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	8%	8,0	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,0	BAJA
Fuentes del PSFF	30,6	8%	2,5	ALTA
Pago del Pasivo	32,2	30%	9,7	ALTA
Producción	87,6	9%	7,9	MEDIA
Encargo Fiduciario	0,0	5%	0,0	ALTA
TOTAL		100%	68,00	ALTA

Alerta ALTA

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Teniendo en cuenta que a esta ESE le fue viabilizado el PSFF en el 2022, debe realizar un seguimiento continuo por parte de la ESE y de la entidad territorial para garantizar el cumplimiento de las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF, en caso de ser necesario implementar las acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa, con el fin de que en la evaluación del PSFF en la siguiente vigencia arroje alerta baja.

3. ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA



La ESE Hospital Nuestra Señora Santa Ana del municipio de Santa Ana - Magdalena, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2021-064965 del 10 de diciembre del 2021, con un periodo de duración del 2021 al 2025.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2021	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2021, solicitó continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice el cumplimiento del escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas y atender las observaciones planteadas en esta evaluación.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

3.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 3

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	27/05/2022	31/08/2022	17/11/2022	8/03/2023
CUADRO 2 - MSE	27/05/2022	31/08/2022	17/11/2022	8/03/2023
CUADRO 3 - MSE	27/05/2022	31/08/2022	17/11/2022	8/03/2023
CUADRO 4 - MSE	27/05/2022	31/08/2022	17/11/2022	8/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	16/06/2022	31/08/2022	17/11/2022	8/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 3

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
Informe de Seguimiento	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

3.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE



al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 3

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	3%	75%	28%
Racionalización del gasto			
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	5%	60%	36%
Saneamiento de pasivos	0%	64%	35%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	2,37%	66,33%	32,83%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Frente a esto, la ESE en su informe de monitoreo, entre la página 6, precisó lo siguiente:

“La ESE Hospital Nuestra Señora Santa Ana, adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y en este marco se implementaron 19 medidas, de las cuales se cumplieron en su totalidad con 10 medidas, superando la meta establecida de medidas a ejecutar en la vigencia 2022 con un porcentaje de ejecución del 53% frente a la totalidad de medidas propuestas en el PSFF y el otro 50% será ejecutado entre la vigencia 2023 y 2024, tal y como se planteó en escenario. Las medidas ejecutadas contribuyen a la reorganización de la ESE, fortalecimiento de ingresos y disminución del gasto, que se vio reflejado en el flujo de recursos positivo que arrojó la ESE al finalizar la vigencia 2022.

Las medidas ejecutadas en su totalidad son:

1- incremento de la población afiliada al régimen subsidiada, 2- fortalecimiento de las actividades de promoción y atenciones encaminadas a disminuir las enfermedades cardiovasculares, 3- adecuación y dotación de las áreas, 4- sistema de información moderno 5- adherencia del 100% a guías y protocolos de atención 6- cartera depurada 7- planes y programas debidamente evaluados y cumplidos 8- autoevaluación 9- Patrimonio Positivo 10- Disminución de los gastos

Igualmente, con los esfuerzos realizados y contención del gasto se pudo tener disponibilidad de recursos para avanzar en la ejecución de cinco medidas, logrando un porcentaje de ejecución en cada una de superior al esperado en la anualidad:

1- gestión documental debidamente implementado y sistematizado 2- mapa de procesos 3- escrituración de puestos de salud 4- plan de mercadeo 5- saneamiento de pasivos

A lo anterior es preciso anotar que dentro de las medidas establecidas en el PSFF existen unas que involucran otros actores, lo cual retrasa más el proceso para su cumplimiento, como por ejemplo la escrituración de los puestos de salud que se inició la gestión de donación ante la Alcaldía Municipal y La Gobernación del Magdalena, las cuales a la fecha no han emitido la respectiva respuesta. Por otro, lado se tiene la medida de compra de nuevo Lote, que se estableció teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Municipal y las proyecciones que se tienen para la construcción nueva de la Infraestructura de la ESE, que debe ser reubicada por el alto riesgo de inundación y falta de espacios libres que tiene el lote actual donde se encuentra construida la ESE. Sin embargo, existen otras propuestas para la adquisición del lote por parte de la ESE, lo cual se desarrolla en el ITEM de la medida.”

Respecto de los resultados alcanzados en cada una de las 17 medidas propuestas por la ESE, la Secretaria en su informe de seguimiento en las páginas 49 – 50, señaló lo siguiente:

“3.2.1. Medidas de Reorganización administrativa: De las 13 medidas por este concepto 6 presentan cumplimiento de 100%, 4 medidas avancen en ejecución entre el 10% y 80% y 3 medidas no presentan avance, se recomienda realizar las acciones pertinentes que permitan avanzar en el cumplimiento de las medidas conforme la proyección realizada para la vigencia.

3.2.2. Medidas de Fortalecimiento de Ingresos: Se evidencia avance de ejecución en 2 de las 4 medidas. Está pendiente por ejecutar la medida de mejorar condiciones de contratación con EPS y Municipio para fortalecer las actividades de P y P y la medida de centro de costos.



3.2.3. *Medidas de Saneamiento de pasivos: En relación a las dos medidas por este concepto, se encontró que mantienen patrimonio positivo con un cumplimiento de 100% y la de pago de pasivos 28%, se recomienda gestionar aportes para saneamiento de pasivos para cumplir proyección y continuar aumentando los ingresos para mantener el patrimonio positivo.*”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 3

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	4.825,15	5.780,32	955,17	5.075,13	5.074,68	0,45
Total gastos (compromisos)	4.442,65	5.780,32	1.337,67	4.971,66	4.971,66	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	382,50	0,00	-382,50	103,46	103,02	0,45

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$955,17 millones en el total de recaudo y de \$1.337,67 millones en los compromisos corresponde principalmente a un mayor recaudo de ingresos y mayor valor de gastos de la operación corriente.

Los datos del Informe de Monitoreo, concuerdan con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

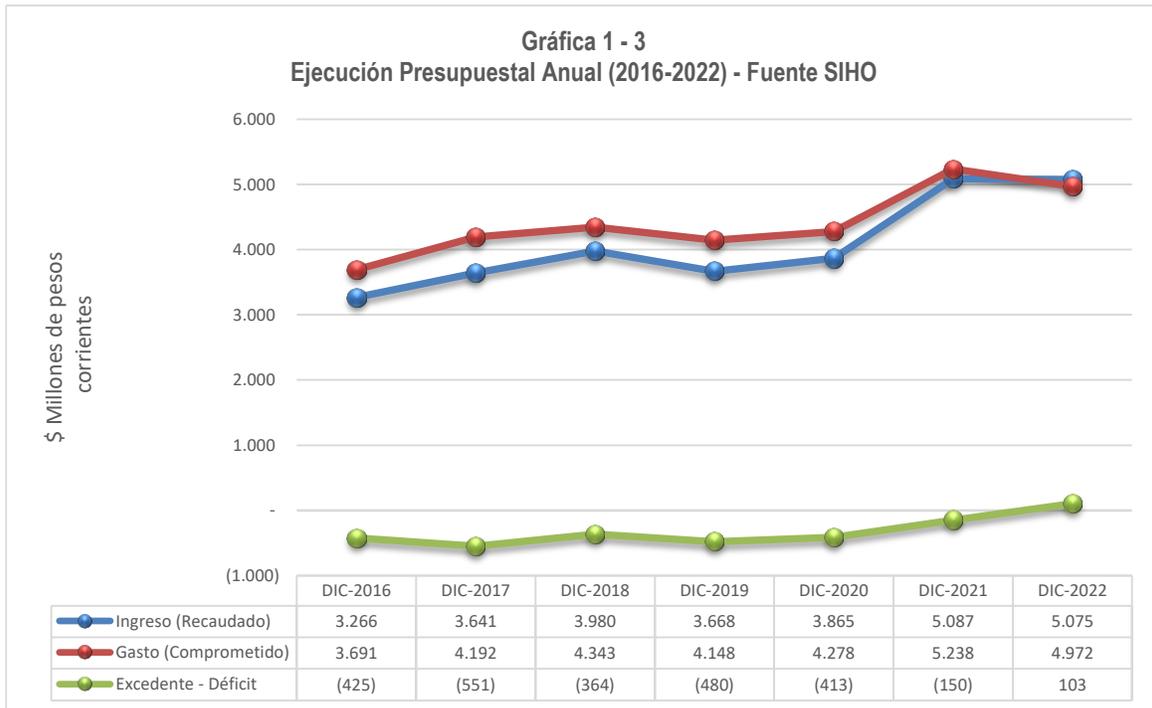
Tabla 4 – 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	4.825,15	5.075,13	105%
Total Gastos	4.442,65	4.971,66	112%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	382,50	103,46	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$564,58 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$103,46 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



Conforme a la Gráfica 1-3, la ejecución presupuestal de la ESE al cierre de la vigencia 2022 generó un cambio en la tendencia respecto de los periodos analizados (2021 - 2022), siendo en esta última vigencia donde se genera el primer año con excedente por valor de \$103 millones al cierre. En este contexto, la ejecución del PSFF ha favorecido el escenario presupuestal, toda vez que se logró revertir el comportamiento histórico al lograr un nivel de recaudo mayor a los compromisos coherente con lo esperado en el marco de la ejecución del PSFF.

Frente a la ejecución presupuestal, la ESE en su informe de monitoreo en la página 37, señaló:

“Como se puede apreciar la ESE al cerrar el primer, segundo trimestre de la anualidad 2022, no se alcanzó equilibrio presupuestal con recaudo, debido a que dentro de los compromisos evaluados se encuentra unos por mayor tiempo y existían contratos y otros compromisos por 6 o más meses, con el fin de mayor organización y continuidad de los procesos; situación que varía positivamente para el tercer trimestre donde la ESE a pesar de haber tenido que renovar la contratación de una gran parte del personal y con proveedores para garantizar la prestación de servicio durante el resto de meses que faltan para terminar la anualidad, logró un excedente de \$158 millones de pesos que corresponden a un avance en ejecución del 41.39%; lo cual se mantiene para el cuarto trimestre de la vigencia, logrando un excedente en el trimestre de \$234 millones de pesos con el cual se cancelaron el déficit generado en el primer y segundo trimestre, alcanzando así para la vigencia un equilibrio presupuestal con recaudo con un excedente de \$103 millones de pesos que serán destinados para el pago de pasivos de vigencias anteriores.”

Además, la ESE en el informe de monitoreo, página 47, señaló:

Teniendo en cuenta la información presupuestal de la ESE, en general se cumplió con las metas de ingresos establecidas en el programa de saneamiento fiscal y financiero y con la contención del gasto; aunque se superaron los valores establecido para la anualidad estos se encuentran financiados con los recursos de la vigencia, logrando en el año 2022 equilibrio presupuestal con recaudo. En cuanto al pago de pasivos, en la herramienta se reporta un pago de pasivos de vigencia anteriores de \$493 millones de pesos, de los que se encontraban contemplados en el PSFF. Quedando pendiente por ejecutar en la vigencia 2022 la suma de \$300 millones de pesos aportados por la alcaldía que serán destinados para el pago de pasivos de vigencias anteriores.

Por su parte, el Departamento en el informe de seguimiento, página 57, señala:

“3.3.1. Ingresos:



En la estructura del ingreso, se evidencia que el 91% de los ingresos de la ESE son corrientes y el 9% no corrientes; los ingresos por ventas de servicios de salud alcanzaron un cumplimiento de 94% frente a la proyección de la vigencia y representan el 79% de los ingresos corrientes; el recaudo de vigencias anteriores representa el 7% del total de los ingresos de la entidad y el cumplimiento es favorable porque duplicó el valor proyectado y la disponibilidad inicial que no fue proyectada representa 2% del total. El cumplimiento de proyección de ingresos se dio en un porcentaje de 114%, superando el valor mínimo esperado para la vigencia, se evidencia el recaudo de aportes no proyectados para la vigencia por valor de \$582.912.671 y equivalen al 11%.

Se recomienda para la nueva vigencia fortalecer las acciones encaminadas al incremento de ingresos a fin de lograr las proyecciones establecidas para la vigencia 2023.

3.3.2. Gastos.

El total de gastos comprometidos de \$4.971.664.861, incluyendo \$355.499.164 de cuentas por pagar de vigencias anteriores y alcanzaron una ejecución total de 122%, es decir superaron en 22% el promedio máximo esperado para la vigencia.

La estructura de gastos está conformada por 27% de gastos administrativos, 66% de gastos operacionales y 7% de gastos relacionados con cuentas por pagar de vigencias anteriores; los gastos más representativos son gastos fijos operacionales equivalen a 50% del total y alcanzaron un cumplimiento de 106% frente a la proyección; los gastos de mayor ejecución fueron los gastos fijos operacionales que superaron 73% el porcentaje máximo esperado para la vigencia y representan 12% del total; es preciso anotar, que la ejecución total de gastos superó la proyección establecida para la vigencia obteniendo un indicador de 106%; aunque estuvo por debajo del ingreso efectivo de la vigencia, no contribuyó al cumplimiento de excedentes programados para la financiación del PSFF.

Se recomienda hacer contención de gastos para que puedan cumplir con las proyecciones establecidas para la cada vigencia sin superar el monto que obtengan por ingresos efectivos, para que mantengan el equilibrio presupuestal y no generen pasivos en la operación corriente.

3.3.3. Excedente o Déficit de la Operación corriente:

Los resultados de la operación corriente presentan un excedente de \$103.462.372, producto del equilibrio logrado entre ingresos recaudados y gastos comprometidos; es preciso aclarar, que no alcanzaron el valor proyectado para la vigencia y obtuvieron un cumplimiento de 27%. Con base en el comportamiento presentado, se recomienda hacer contención de gastos, no ejecutar gastos no proyectados en el PSFF y mantener en equilibrio con el recaudo, a fin de alcanzar la meta proyectada a fin de cumplir con el ahorro programado para la financiación del PSFF".

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

3.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 3

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	173,32	493,47	285%	-320,15
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	0,00			0,00
Recursos destinados por el Municipio	400,00	300,00	75%	100,00
Recursos de la Nación	0,00			0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	573,32	793,47	138%	-220,15

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE en su informe de monitoreo, página 48, señala frente al recaudo de fuentes de financiación lo siguiente:



“A la fecha se recibieron los recursos para el PSFF de la ESE por parte de la alcaldía por valor mayor al certificado que aportarían en esta anualidad y se encuentran en la fiducia a espera de actualización de la nueva gerente. Por otra parte, la ESE, destinó \$493 millones de pesos para pago de pasivos en el programa para un cumplimiento del 100% del valor comprometido para la anualidad.”

En este sentido, el Departamento en su informe de seguimiento, página 67, frente a las fuentes de financiación indicó:

“Al cierre de la vigencia 2022, el ahorro en la ejecución presupuestal fue de \$103.462.372; sin embargo, con recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores lograron el cumplimiento de la proyección establecida por la ESE y hasta superando la meta programada para vigencia relacionada con recursos propios; además, se infiere que parte de los pasivos pagados de cuentas por pagar de vigencias anteriores, fueron producto de nuevos pasivos generados en el segundo trimestre 2021, por eso la disminución no se refleja por el monto reportado por la ESE en su informe de monitoreo. Por otra parte, se invita a la ESE, que en el siguiente periodo, sea más comedido en la ejecución de gastos, a fin de no generar nuevos pasivos, y lograr las metas de ahorro programados, ya que los pagos realizados con recursos propios no disminuyen el pasivo como se espera si han generado pasivos en la operación corriente; además, esto impide evidenciar los esfuerzos que hacen para pagar pasivos de vigencias anteriores con recuperación de cartera y obtener los resultados esperados en el saneamiento.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

3.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

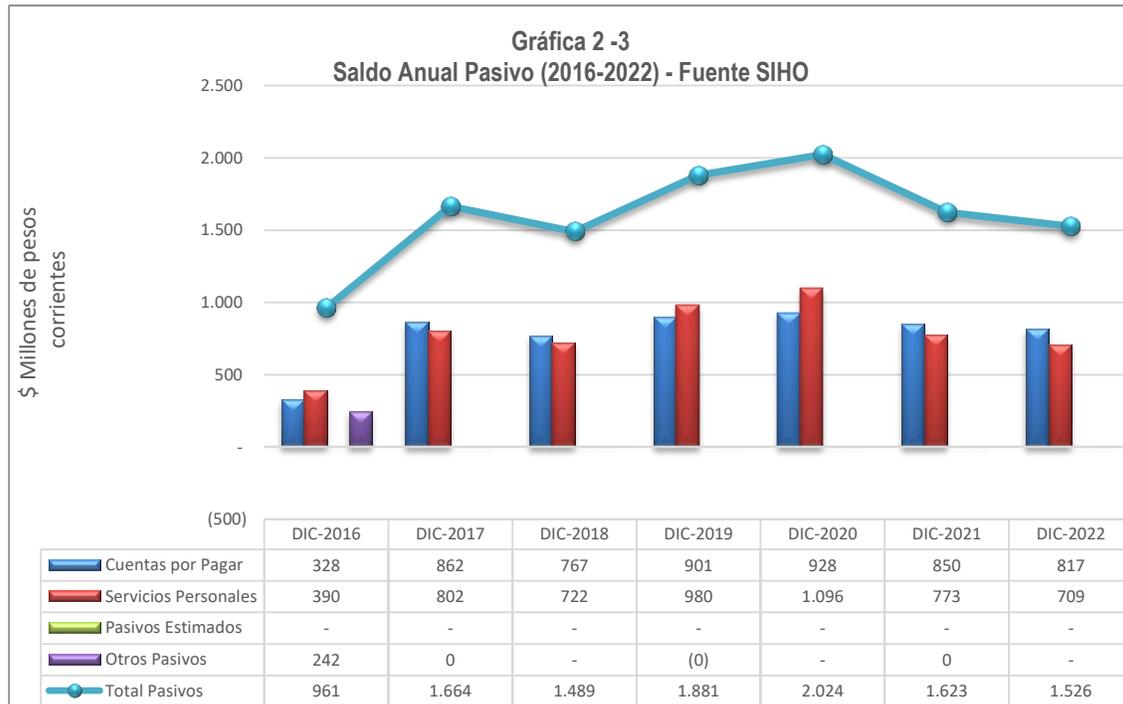
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$543,69 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$1.239,81 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 3

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	1.733,28	493,47	1.239,81	543,69	493,47
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	872,92	348,94	523,98	543,69	348,94
Entidades Públicas y de Seguridad Social	552,29	54,28	498,01	0,00	54,28
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	308,06	90,25	217,81	0,00	90,25
Obligaciones financieras	0,00			0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00			0,00	0,00
Otros pasivos	0,00			0,00	0,00
Provisiones para contingencias	0,00			0,00	0,00
Otros	0,00			0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



En la Gráfica 2 – 3, se muestra el comportamiento del pasivo de la ESE ha mostrado una tendencia decreciente en el periodo 2020 – 2022, y es en la vigencia 2022 donde observa menor pasivo de los últimos cuatro años. El pasivo presente una reducción entre el 2020 y 2021 de 19,8% y para 2022 del 6% respecto de la vigencia anterior. En este sentido, no se están generando nuevos pasivos significativos.

En el informe de monitoreo la ESE en la página 45 precisa:

“En general desde el inicio de Presentación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero hasta finalizar la vigencia 2021 donde fue viabilizado; la Entidad canceló con recursos propios la suma de \$493 millones de pesos por concepto de cesantías de los trabajadores correspondiente a la vigencia 2020 y otros pasivos de personal, cumpliendo con el 28% del valor total programado de pasivos a la fecha de inicio del PSFF y un 68% del valor total programado para pago en la vigencia 2022. De los \$493 millones de pesos \$234 millones de pesos se han cancelado en los cuatro trimestres corridos de la vigencia 2022 y lo demás, se canceló en la vigencia 2021 - \$259 millones de pesos. Para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, no se realizó pago de pasivos debido a retrasos en los procesos por cambios constante de gerentes en la ESE, especialmente con las firmas ya registradas en la administradora de los recursos, lo cual imposibilitó el pago de los pasivos por concepto de cesantías de años anteriores aprobado por el comité de pago de la ESE. Sin embargo, se espera realizarlo en los próximos trimestres una vez lo permita la fiducia. Sin embargo, es preciso anotar que la ESE cumple con el pago del 68% del valor propuesto para la vigencia 2022.”

En relación con lo anterior, el Departamento en su informe de seguimiento página 54 respecto del comportamiento del pasivo comentó lo siguiente:

“La ESE Hospital Nuestra Señora de Santa Ana, fue categorizada en riesgo mediante Resolución 1342 de 2019, con resultado de pasivos totales registrados a 30 de junio de 2021 por valor de \$1.733.275.279 distribuidos en 96% de cuentas por pagar y 4% de beneficios a empleados; a 31 de diciembre de 2022, se refleja una disminución de total de 12%; el pasivo mayor a 360 días aumentó \$1.203.523.952 producto de la edad por falta de saneamiento y los edad menor a 360 días bajaron 36,8%, sin embargo, aún tienen registros de deudas menores a un año, indicando de la generación de nuevos pasivos; no obstante, si siguen manteniendo la operación corriente en equilibrio y generando los ahorros proyectados, lograría el objetivo propuesto en el PSFF.”

Además, el Departamento en su informe de seguimiento página 53 respecto del pago de pasivos señaló:



“En el primer trimestre 2022, registran el cumplimiento del 11% en el pago de pasivos de acuerdo a la proyección programada; lo anterior como resultado del pago de 16% de deudas de acreencias laborales en la institución y de acuerdo a lo que manifiestan en el informe de monitoreo cumplieron con el 11% de lo programado con recursos propios; en el segundo trimestre, se evidencia una disminución de 2% en pasivos de acuerdo al valor reportado al inicio de PSFF con corte junio 30 de 2021; en el tercer trimestre el saldo de los pasivos es de \$1.820.217.166, evidenciándose un aumento en 5% con relación al total de pasivos registrados en el cuadro 17 del elabora PSFF viabilizado con corte a 30 de junio de 2021 y al cierre de la vigencia 2022 se registra una disminución de pasivos de 12% equivalente a la suma de \$207.267.173. Así las cosas; el valor obtenido por ahorro de la ESE fue de \$103.462.372 producto de excedentes de la operación corriente de la vigencia; teniendo en cuenta que el valor disminuido en los pasivos es superior, se asume que los pagos los hacen con recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores a nuevos pasivos creados o depuración contable, por la diferencia entre las cifras. Se recomienda seguir trabajando en la racionalización de gastos y fortalecimiento de ingresos, para lograr las metas de ahorro propuestas para el pago de pasivos”.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen. Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$51,87 millones; se destaca, además, la cuenta contable cuentas por cobrar prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$ 559,60 millones, que son insuficientes para financiar la generación de nuevos pasivos. En ese sentido, se sugiere a la ESE propenda por la gestión continua de cartera, la depuración contable permanente y la implementación de controles con el fin de garantizar que no se generen nuevos pasivos.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

3.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 198% valorado en UVR:

Tabla 7 – 3

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	76.462	171.892	225%
Servicios Ambulatorios	90.400	116.385	129%
Hospitalización	9.817	6.551	67%
Quirófanos y Salas de Parto	7.685	8.060	105%
Apoyo Diagnóstico	92.913	226.473	244%
Apoyo Terapéutico	3.169	12.748	402%
Servicios Conexos a la Salud	5.071	24.460	482%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	285.517	566.569	198%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	4.069.333.322	4.616.165.698	113%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	14.252,51	8.147,58	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Conexos a la Salud (482%) y Apoyo Terapéutico (402%) mientras que el menor avance corresponde a Hospitalización (67%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 113% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea menor al estimado, con más producción y mayor gasto.



La ESE, en su informe de monitoreo menciona en la página 44, lo siguiente:

“En cuanto a las metas de producción por UVR, se cumple con la producción estimada para cada una de las unidades funcionales; excepto la unidad de hospitalización por ser una ESE de baja complejidad la producción por este concepto siempre será bajo, ya que son pocos los pacientes que ameritan una estancia y en caso de requerir hospitalización por más días de lo permitido son remitidos a una institución de mayor complejidad”.

Adicionalmente, en la página 48 del monitoreo la ESE precisa:

“Debido a los esfuerzos por prestar mejores servicios, ampliar el acceso a ellos y garantizar la salud de la comunidad, se han implementado al interior de la ESE planes y programas para llegar a toda la comunidad, además se brindan un mejor servicio en la sede principal que conlleva a la confianza de preferir la ESE, lo cual nos da como resultado el cumplimiento de las metas de producción establecidas en el PSFF y las metas y compromisos de cada contrato con las diferentes EPS.”.

En cuanto al Departamento, en su informe de seguimiento indica en la página 55, lo siguiente:

“Con relación al servicio de Urgencias la meta anual en UVR se programó en 76.462,22 UVR, alcanzándose a IV trimestre del 2022, 171,892, es decir, más del 100%, como respuesta a la reapertura de servicios, aun en las condiciones de emergencia sanitaria.

En cuanto a los servicios ambulatorios se programaron para la vigencia 2022 90.400,27 UVR; logrando un resultado, para el IV trimestre de 116.385, para un cumplimiento superior al 100%, evidenciándose un impacto positivo por la apertura de los servicios definidos en su respectivo portafolio.

Para el servicio de Hospitalización, se estipuló una meta anual de 9.816 UVR, obteniéndose 6.551; es decir, un 67%, lo cual indica el no cumplimiento de la meta trazada. Atención del parto, se programó como meta anual en UVR, 7.685 y se obtuvo, -para el IV trimestre-, 8060; cumpliéndose de este modo, la meta.

Con relación a la producción de Apoyo diagnóstico, que incluye laboratorio clínico e imagenología, se proyectó una meta anual en UVR de 92.913 y se logró, para el IV trimestre, de 226,473; superando el porcentaje de ejecución del 100%.

En cuanto al apoyo terapéutico se contempló una meta anual del 3.169 UVR y se obtuvo un resultado de 12.748, superando el 100% desde el II trimestre. Servicios conexos. En estos servicios se proyecta una meta anual en UVR de 5.071, evidenciándose un avance de 24.460, superando desde el II trimestre el 100%.

Pronunciamiento ente territorial - área prestación de servicios:

Se puede concluir que, aunque el servicio de Hospitalización no alcanzó la meta, de manera global si se obtuvo el logro propuesto, esto es, la meta anual de 285.518, 65 UVR; lo cual es altamente positivo, en términos de viabilidad de la institución. Se evidencia de ese modo, que las medidas implementadas han logrado el impacto esperado, logrando revertir la situación inicial. Aun así, se deben valorar algunas estrategias para incrementar la producción en el servicio de hospitalización”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, la ESE Hospital Nuestra Señora Santa Ana cuenta con un contrato de encargo fiduciario.

Tabla 8 - 3

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	5.477.695.466	300.000.000	5%
6.2	Operación Corriente	5.074.680.164	-	0%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF	403.015.302	300.000.000	74%
6.4	Pagos	5.205.450.867	-	0%
6.5	Operación Corriente	4.971.664.862	-	0%
6.6	Costo de Medidas PSFF			



Tabla 8 - 3

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.7	Pasivos PSFF	233.786.005	-	0%

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE, en su informe de monitoreo en la página 45 realiza las siguientes precisiones del contrato de encargo fiduciario, así:

“A la fecha la Entidad cumple con los lineamientos de la constitución del encargo fiduciario. A pesar de los inconvenientes presentados ya cuenta con un contrato firmado con FIDUPREVISORA dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Contrato No 3-1-106422 de 10 de Mayo de 2022, el cual se anexa a los soportes del presente informe; además cuenta con el debido comité de pagos creado a través de resolución No 159 del 24 de febrero de 2022; sin embargo, no se ha podido ejecutar ningún recursos debido a que la apertura de las cuentas se dio al finalizar el segundo trimestre pudiendo girar la alcaldía los aportes en el mes de Julio y se verá reflejado para el próximo trimestre su ejecución, al igual que los recursos de la operación corriente ya que nos encontramos en notificación y actualización de cuentas antes las diferentes EAPB y ADRES para el giro directo de los recursos a las mismas. Por tanto, se espera que en el próximo trimestre se estén ejecutando los recursos a través de la fiducia encargada.

A lo anterior es preciso anotar que con la fiducia se dio la apertura de tres cuentas, las cuales serán para los recursos de la operación corriente de la ESE, ahorro de la ESE y recursos que financian el programa.

Actualmente se tiene en funcionamiento la Fiducia y en esta se consignaron los recursos de aporte al programa de saneamiento fiscal y financiero por parte del Ente Territorial y serán ejecutados en el próximo trimestre, debido a que fue necesario registrar nuevamente la firma de la gerente por cambio de la misma. En cuanto a los recursos de la operación corriente de la ESE serán transferidos y ejecutados una vez se logre la actualización de la firma.”

Frente al encargo fiduciario, el Departamento en la página 56 de su informe de seguimiento indicó:

“En el segundo trimestre 2022, la ESE Hospital Nuestra Señora de Santa Ana presentó el contrato de encargo fiduciario, firmado con FIDUPREVISORA, en el tercer trimestre registran recaudo por valor de \$300.000.000, que tienen destinados para ejecutar durante el cuarto trimestre 2022; sin embargo al cierre de la vigencia no hicieron ejecución de estos recursos a través de la Fiducia y justifican la situación por inconvenientes con registro de la firma de gerencia por los cambios constantes de los gerentes en la ESE; se recomienda realizar las gestiones pertinentes para poner en marcha eficazmente la utilización de esta cuenta a fin de cumplir objetivo del PSFF.”

Sobre el particular, se tiene que el contrato de Encargo Fiduciario se suscribió el 10 de mayo de 2022; adicionalmente, la Entidad Fiduciaria requiere de un tiempo para el inicio de operaciones.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

3.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 - 3

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	8%	8,0	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,0	BAJA
Fuentes del PSFF	100,0	8%	8,0	BAJA
Pago del Pasivo	90,8	30%	27,2	MEDIA
Producción	100,0	9%	9,0	BAJA
Encargo Fiduciario	5,0	5%	0,3	ALTA
TOTAL		100%	92,48	

Alerta BAJA



De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

Este rango de calificación hace referencia a que la ESE con la aplicación de su Programa, está cumpliendo con las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF al finalizar el periodo evaluado o al terminar el PSFF, alcanzando el impacto esperado con la ejecución del Programa

4. ESE HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE

La ESE Hospital Local de Tenerife del municipio de Tenerife - Magdalena, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2022-006919 del 17 de febrero del 2022, con un periodo de duración del 2021 al 2024, siendo su primer año de evaluación.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

4.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 4

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	21/11/2022	10/03/2023
CUADRO 2 - MSE	9/06/2022	2/09/2022	21/11/2022	10/03/2023
CUADRO 3 - MSE	13/06/2022	2/09/2022	21/11/2022	10/03/2023
CUADRO 4 - MSE	10/06/2022	2/09/2022	21/11/2022	10/03/2023
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	17/06/2022	2/09/2022	21/11/2022	10/03/2023

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 4

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 3. FTES PSFF	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023
Informe de Seguimiento	1/07/2022	26/09/2022	2/12/2022	31/03/2023

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

4.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al



verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 4

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	47%	72%	61%
Racionalización del gasto	34%	60%	36%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	29%	53%	49%
Saneamiento de pasivos	0%	0%	10%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	27,50%	46,25%	39,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Frente a las medidas, la ESE en su informe de monitoreo página 6 precisó lo siguiente:

“En lo corrido del 2022, primer año en ejecución del PSFF de la ESE Hospital local de Tenerife desde su aprobación, los avances que se han tenido en materia de Fortalecimiento de los ingresos de la ESE, Racionalización del gasto, Reestructuración de la deuda y Reorganización administrativa que son ejes de este programa para la ESE, han sido más que todo en materia de la implementación de las medidas propuestas, y ya algunas empezaron a dar resultados, como lo son los incrementos de la UPC capitada por encima del 10% con las EPS Coosalud, Nueva EPS y Mutual Ser, logrando además, que de forma retroactiva se reconocieran incrementos importantes en los contratos de los años 2020 y 2021 con la EPS Coosalud, los cuales aún no se habían firmado.

Otra medida que ha dado resultado en el fortalecimiento de los ingresos, fue la consecución de nuevos recursos para el hospital, con la firma de nuevos contratos del Plan de intervenciones colectivas departamental, que generó reconocimientos por valor de \$1.281.614.411, los cuales superan en más de 1000% los valores que se venían facturando por este concepto.

En materia de racionalización del gasto, se han tenido algunos avances, pero no han sido suficiente para equilibrar los gastos de la ESE a los recaudos efectivos, los cuales se han visto afectados por la suscripción tardía de los contratos con la Nueva EPS y con los entes territoriales que contratan la salud pública.

En lo que corresponde a Saneamiento de pasivos, la ESE con recursos propios ha pagado el 13% del pasivo que hace parte su programa de saneamiento fiscal y financiero, pero no se ha avanzado más porque no se han finiquitado los trámites correspondientes, para que la gobernación realice los giros de los aportes que tiene comprometidos para este programa, con los cuales se proyecta financiar el resto de la deuda de la ESE. En materia de reorganización administrativa, se han adelantado algunas acciones, que, aunque no son tan notorias en términos financieros, sí lo son en el ámbito de la prestación del servicio a la comunidad, al permitir que la ESE ofrezca mayor oportunidad y calidad en su atención.”

Respecto de los resultados alcanzados en cada una de las 18 medidas propuestas por la ESE, la Secretaria en su informe de seguimiento en la página 16 señaló lo siguiente:

“De las 18 medidas programadas por la E.S.E. para el PSFF, cuatro (4) son de fortalecimiento Institucional, cuatro (4) de racionalización del gasto, una (1) de saneamiento de pasivos y nueve (9) de reorganización administrativa. Todas las medidas programadas por la ESE, tenían fecha de inicio de ejecución en enero de 2021; pero asumimos, que como la viabilización del PSFF a esta ESE, fue en febrero de 2022, en esta fecha fue que iniciaron la ejecución de cumplimiento; además se encontró que la mayoría de los productos que se esperan de las medidas son certificaciones expedidas por algún funcionario de la ESE y este resultado limita la evaluación de las mismas, porque encontramos que en varios casos, este producto no aporta avance o cumplimiento al objetivo con el que fue planteada cada medida.

2.2.2. Medidas de Reorganización administrativa: En esta categoría de las 9 planteadas, 3 obtuvieron un significativo cumplimiento que permitió alcanzar un avance de 92%, 3 medidas superaron el cumplimiento de 48% y 3 no cumplieron el porcentaje de ejecución esperado cuando 1 solo llegó a 9% ya los 2 restantes no presentan cumplimiento. Por lo tanto no se emite calificación de cumplimiento que no supera el 48%.

2.2.2. Medidas de Fortalecimiento de Ingresos: En esta categoría la ESE proyectó ejecución de cuatro (4) medidas, de las cuales tres (3) registran avance de cumplimiento en el monitoreo; sin embargo, se considera que los soportes documentales que entregan no



representan el avance esperado de acuerdo a la meta establecida para cada medida. Por lo tanto la calificación de cumplimiento que se emite es de 52%.

2.2.3. *Medidas de Racionalización del Gasto: La E.S.E. por este concepto programó la ejecución de cuatro (4) medidas, registran avance de cumplimiento en dos (2) de ellas; no obstante, en la evaluación que se hace de cada una, en dos no emitimos calificación de cumplimiento, debido a que los indicadores que establecen para medir el desempeño no se consideran coherentes entre ellos; además, los soportes documentales que entregan permiten medir cumplimiento y no alcanzan el resultado esperado, logrando un avance mínimo en conjunto de 21%.*

2.2.4. *Medida de saneamiento de pasivos: En esta categoría registran una sola medida, que no presenta avance de cumplimiento, los pasivos totales aumentaron un 68% con relación al inicio del programa, por lo que se considera incumplida.”*

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que el ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

4.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 4

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	3.175,08	4.900,01	1.724,93	2.736,87	2.594,64	142,24
Total gastos (compromisos)	3.061,08	4.900,01	1.838,93	3.347,15	3.387,04	-39,89
Superávit (+) o Déficit (-) Total	114,00	0,00	-114,00	-610,27	-792,40	182,13

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$1.724,93 millones en el total de recaudo y de \$1.838,93 millones en los compromisos corresponde según lo señalado por la ESE en su informe de monitoreo (página 16) principalmente a la contratación de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC) suscrita con la gobernación del Magdalena, que significó un incremento en los ingresos de la institución y también una mayor contratación de servicios personales, insumos y gastos generales para su ejecución.

Los datos del Informe de Monitoreo NO concuerdan con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 4 - 4

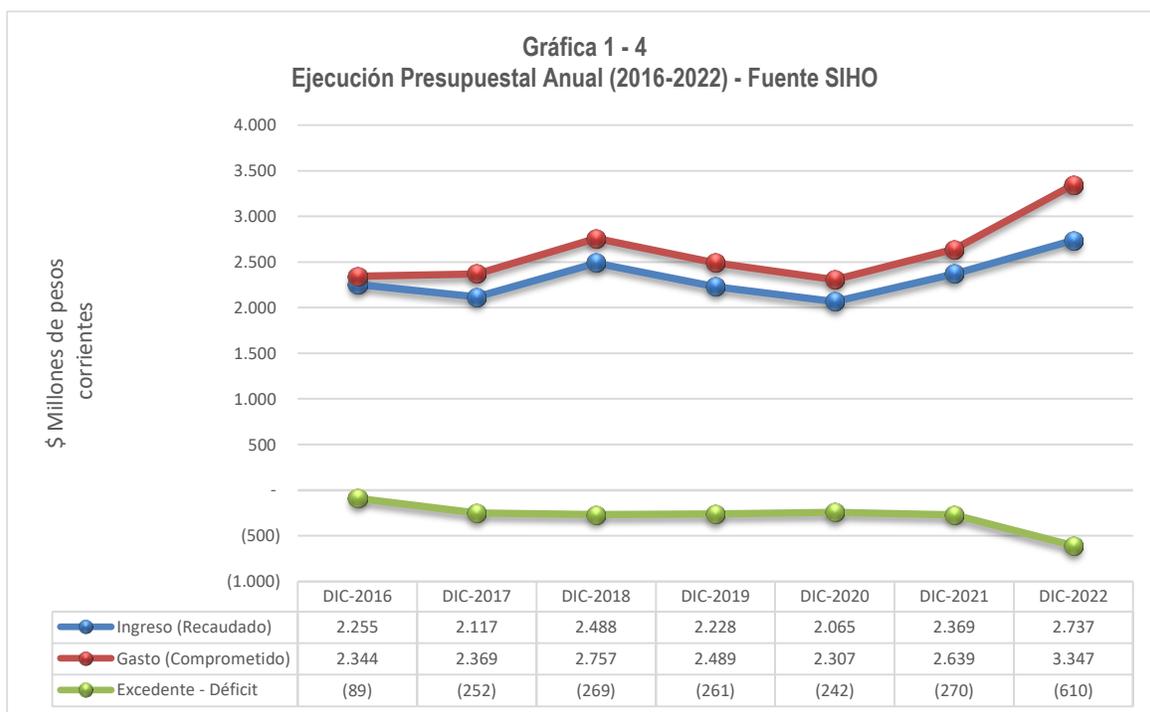
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2022		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	3.175,08	2.736,87	86%
Total Gastos	3.061,08	3.347,15	109%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	114,00	-610,27	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$821,46 millones) y recaudo menos obligaciones es deficitaria (\$889,69 millones).



La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



En la Gráfica 1 – 4, la ejecución presupuestal de la ESE Hospital Local de Tenerife mantiene una tendencia deficitaria a lo largo de 2016 – 2022, siendo la vigencia 2022 el mayor déficit generado a lo largo del periodo de análisis por el incremento de los gastos en mayor proporción que los ingresos respecto del año anterior. Para la vigencia 2022, se evidencia un aumento significativo del déficit frente al año anterior, toda vez que los gastos aumentaron 27% respecto del año anterior, mientras que los ingresos incrementaron en menor proporción, solo 15,54% en 2022 respecto a 2021.

En este contexto, la ejecución del PSFF no ha favorecido el escenario superavitario de la ejecución presupuestal, toda vez que la ESE no ha logrado consolidar un nivel de recaudos y compromisos que le permite generar excedentes, confirmando la tendencia deficitaria observable a lo largo del periodo analizado. En este sentido, se recomienda que la ESE implemente de manera adecuada y oportuna las medidas propuestas en el PSFF, así como todas aquellas que considere necesarias, buscando que se guarde coherencia con lo esperado en el marco de la ejecución del PSFF.

Frente a la ejecución presupuestal, la ESE en su informe de monitoreo de las páginas 16, señaló:

“El comparativo de la ejecución del total de los ingresos en el flujo financiero, nos muestra un resultado positivo de 117% de ejecución al cierre del 2022, y en ello incide el buen comportamiento del recaudo de la vigencia anterior, cuyo peso porcentual en el total de los ingresos es del 17%, y el buen comportamiento de los recaudos por venta de servicios de salud. No se incluyen en este resultado los contratos PIC suscritos con la gobernación, porque con excepción del PAPSIVI, no hubo pagos por tales conceptos durante el 2022. Mirando individualmente cada ítem de los ingresos, notamos que, la venta de servicios de salud que es la principal fuente de recursos del hospital, llegó a un 82% de ejecución, y quedó 1% por encima de lo que se esperaba para el año 2022.

En este comparativo de la ejecución del flujo financiero en gastos, notamos que, en el total Gastos fijos y variables, con 149% de ejecución, finalizado el 2022, supera en 49 puntos porcentuales el valor proyectado en el PSFF para la vigencia 2022, pero en ello influye notablemente la contratación de los Planes de intervenciones colectivas suscrita con la gobernación del Magdalena, que, aunque significó un incremento nunca antes visto en los ingresos de la institución, también hizo necesaria una mayor contratación de servicios personales, insumos y gastos generales para su ejecución.

Sumando el pago de cuentas de la vigencia anterior, el porcentaje de ejecución se eleva al 158%, ya que, dentro de las proyecciones del PSFF para la vigencia 2022 solo se proyecta pago de los pasivos del programa, y no pagos de vigencia anterior no incluidos en PSFF.



(...)

2.1.3. Correlación de resultados financieros frente al avance de las medidas

Ingresos

La medida del Programa de saneamiento fiscal y financiero que más refleja su avance en los ingresos del año, es la del incremento de la UPC con las EPS subsidiadas, lo cual mejoró de manera importante los ingresos recaudados en la vigencia. Al igual que fue importante para la ESE el incremento de la UPC con las EPS subsidiadas, también lo fue la consecución de nuevos contratos de venta de servicios con la gobernación del Magdalena, que aunque no se recaudaron en la vigencia, representaron unos reconocimientos muy buenos para las finanzas de la institución.

Gastos

En los gastos operacionales variables, que incluyen los insumos y suministros hospitalarios, con una ejecución del 149% y un peso porcentual del 10%, no parecen reflejar avances en el resultado de las medidas de racionalización de gastos implementadas, pero reiteramos, en esto influyeron los costos y gastos de ejecución de los nuevos contratos de venta de servicios de salud suscritos con la Gobernación del Magdalena; los cuales a su vez, incidieron en el incremento de los gastos administrativos y de los operativos fijos, llevando los gastos totales a un 158% de ejecución respecto del valor proyectado en el PSFF para la vigencia 2022”.

Por su parte, el Departamento en el informe de seguimiento, página 57, señala:

“2.3.1.- Informe Flujo Financiero Ejecutado. 2.3.1.1.- Ingresos.

(...) Los ingresos corriente obtenidos por la ESE representan el 82% del total de ingresos obtenidos; de acuerdo a las proyecciones para la vigencia 2022, logró una ejecución de 101% de ingresos corrientes; los ingresos no corrientes representan en total el 6% del total de ingresos, donde la disponibilidad inicial que no estaba proyectada para la vigencia representa el 1% del total de ingresos, las cuentas por pagar el 17% con una ejecución de 395%; superando el monto proyectado para la vigencia, esto indica que la ESE ha realizado una buena gestión de recaudo de vigencia anterior, convirtiéndose en una significativa fuente de financiación de la ESE.

La venta de servicios, es el 100% del total de los ingresos corrientes de la ESE, solo alcanzaron una ejecución de 101% y representan el 82% dentro del ingreso total; no se evidencia recursos de aportes.

2.3.1.2.- Gastos.

(...) En el informe de monitoreo del IV trimestre 2022, la ESE, registró gastos por la suma total de \$2.354.808.722, cifra que difiere de la reportada en el capturador SIHO, donde reconocieron gastos totales por valor de \$3.347.146.984 generando una diferencia de \$992.338.262; por lo tanto, la evaluación se realizará con base en los registros reportados en el capturador SIHO.

Los gastos de funcionamiento están compuestos por 72% de gastos de personal y 27% de gastos generales, 1% de transferencias corrientes; los gastos de personal están distribuidos entre 39% de personal de planta y 61% de servicios personales indirectos, los gastos operacionales representan el 9% del total de gastos y los gastos de cuentas por pagar de vigencias anteriores el 6%.

De acuerdo a lo proyectado en el PSFF para la vigencia 2022, la ESE superó en 58% el valor proyectado, no se evidencia contención de gastos y comparando el resultado final con la vigencia anterior, subieron 27%; se recomienda hacer control de gastos a fin de lograr las proyecciones establecidas para la vigencia y no generar nuevos pasivos.

2.3.1.3.- Excedente o Déficit de la Operación corriente:

(...) Los resultados de la operación corriente 2022, revela un déficit de \$752.510.641, resultado negativo para la ESE, ya que no logran la meta establecida en sus proyecciones para el periodo, obteniendo como resultado un incumplimiento de 660% con este indicador; teniendo en cuenta que para esta vigencia debía generar excedentes por valor de \$114.000.000.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

4.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 4

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	44,40	130,27	293%	-85,86
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00			0,00



Tabla 5 - 4

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	720,00	0,00	0%	720,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	183,95	0,00	0%	183,95
Recursos destinados por el Municipio	0,00			0,00
Recursos de la Nación	0,00			0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	948,35	130,27	14%	818,09

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE en su informe de monitoreo, página 36, señala frente al recaudo de fuentes de financiación lo siguiente:

"4. Pago del Pasivo Programado

4.2. Análisis de desviaciones

- El hecho de que aún no se haya finiquitado los procesos administrativos tendientes a proporcionar las condiciones para el giro de los aportes de la Gobernación del Magdalena, para el PSFF de la ESE Hospital Local de Tenerife.

4.3. Correlación de resultados financieros frente al avance de las medidas

- Las medidas relacionadas con pago de pasivos, con el aporte del departamento del Magdalena, no presenta avances en el año 2022.

4.4. Logros

- Pago de un 13% de los pasivos constituidos al inicio del PSFF

- Se presentó la distribución de los recursos de FONPET ante la secretaria departamental, para proseguir con el proceso de materializar el pago de los pasivos del PSFF de la ESE.

4.5. Dificultades

(...) Gestionar con el gobierno departamental el giro de los recursos que este ente destinó para el pago de pasivos del PSFF de la ESE Hospital local de Tenerife."

En este sentido, el Departamento en su informe de seguimiento, página 20, frente a las fuentes de financiación indicó:

"Se evidencia que al cierre de la vigencia 2022, no han acumulado recursos propios como fuente de financiación para el PSFF, sin embargo manifiestan que con recursos propios adquirieron equipos de cómputo, como parte de ejecución de medidas programadas en el PSFF. En cuanto a los recursos asignados por parte del Departamento para saneamiento de pasivos del PSFF, a la ESE Hospital Local de Tenerife, le fueron asignados en total \$903.950.188, cuyas fuentes de financiación son por la Resolución 4885 de 2018 (FONSAET) y Loto en línea y solo hasta el mes de diciembre de 2022, la ESE inició la gestión pertinente para acceder a los mismos."

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

4.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2022 de \$903,95 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$829,41 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 4

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	1.023,05	130,27	892,41	903,95	130,65

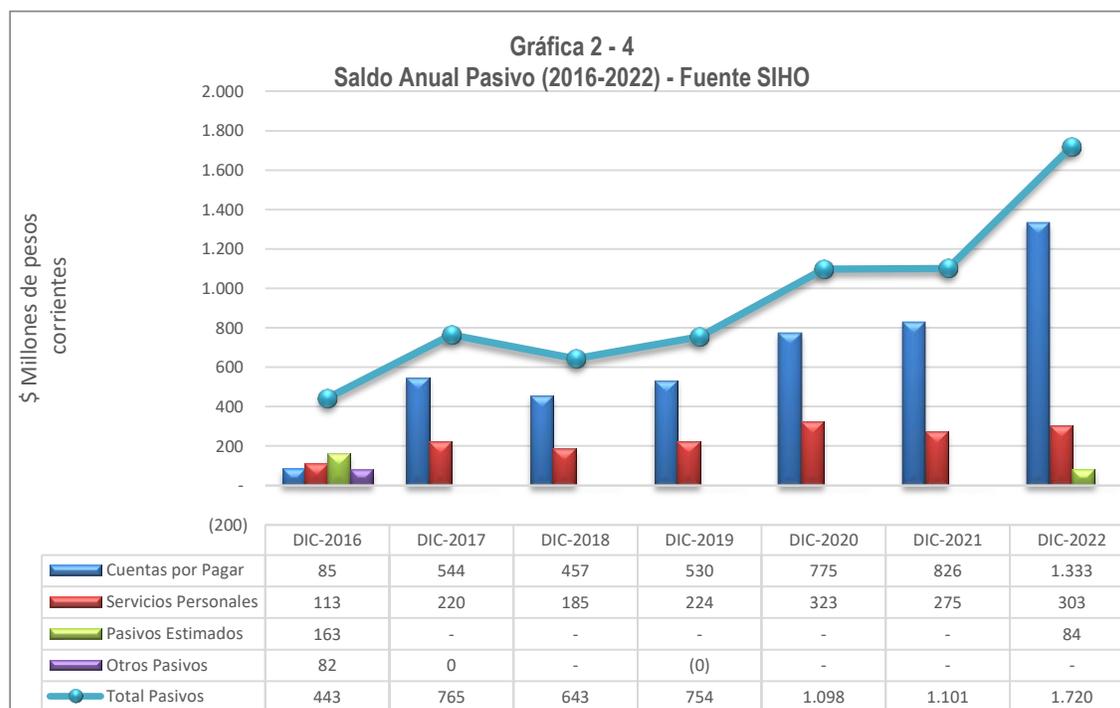


Tabla 6 – 4

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	253,76	79,71	169,41	253,76	84,35
Entidades Públicas y de Seguridad Social	103,40	0,00	158,41	103,40	-55,02
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	44,25	25,43	18,82	44,25	25,43
Obligaciones financieras	0,00			0,00	0,00
Demás acreedores externos	148,56	25,13	72,68	148,56	75,89
Otros pasivos	473,08	0,00	473,08	353,98	0,00
Provisiones para contingencias	0,00			0,00	0,00
Otros	473,08	0,00	473,08	353,98	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2016 – 2022, es la siguiente:



En atención a la Gráfica 1 – 4, los pasivos de la ESE han mostrado una tendencia incremental en el periodo 2019 – 2022. Siendo el cierre de 2022 el mayor nivel de pasivos que se observe en el periodo analizado. Lo pasivos a diciembre de 2022 incrementaron 56% respecto al cierre de la vigencia anterior. La mayor contribución para el comportamiento incremental observado al cierre de 2022 respecto del año anterior para el pasivo principalmente corresponde al incremento significativo de las Cuentas por Pagar (\$507 millones) y en menor proporción de los Pasivos Estimados (\$84 millones). Sin embargo, la ESE indica en el informe de monitoreo la ESE en la página 21 las razones por las cuales se genera el nuevo pasivo, así:



“El bajo recaudo de los contratos PIC por su parte, incidieron en la generación de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022, con lo cual no se cumplió la propuesta de PSFF, pero por tratarse de compromisos que cuentan con un respaldo en los ingresos de los mismos contratos, no desestabilizan las finanzas de la ESE, porque tan pronto son recaudados los recursos en la vigencia 2023, se pagan todos esos pasivos, que en corresponden a los costos de ejecución del PIC departamental.”

En relación con lo anterior, el Departamento en su informe de seguimiento, páginas 38 – 39, respecto del comportamiento del pasivo comentó lo siguiente:

“El comportamiento de pasivos del 30 junio 2021 al 31 de diciembre 2022, refleja un incremento total de 68%, donde los pasivos de edad menor a 360 días bajaron 2.46% y los de edad mayor a un año aumentaron 760%. Esto sugiere que la disminución en las deudas de edad menor a 360 días obedece al aumento de los pasivos no corrientes por falta de saneamiento y no por pagos realizados; es preciso aclarar, que este comportamiento puede mejorar en la medida que la ESE ajuste sus compromisos al recaudo efectivo en la ejecución presupuestal y se ajuste más al cumplimiento de proyecciones establecidas en el PSFF viabilizado.”

Además, el Departamento en su informe de seguimiento página 38 respecto del pago de pasivos señaló:

“En la ejecución de pagos de pasivos programados en el PSFF para vigencia 2022, se encuentra una diferencia de \$473.084.977 entre la programación de pago de pasivos en el cuadro 36 del ElaboraPSFF viabilizado y reporte del seguimiento; igualmente informan sobre el pago de pasivos por la suma de \$130.397.257, cifra que no se refleja en los estados financieros de la ESE, ya que el comportamiento de los mismos resulta en un incremento de 68%, frente al registro de pasivos al inicio del PSFF. Así las cosas, no es claro el panorama de pago de pasivos que comunican en el monitoreo el cual se contradice y evidencia son movimientos de causación y pago de algunas deudas, lo que hace concluir que si hicieron los pagos que informan, generaron nuevos pasivos de acuerdo los registros oficiales y soportes presentados.”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan. Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$105,40 millones; se destaca, además, la cuenta contable cuentas por cobrar prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$ 2.199,99 millones, que pueden financiar la generación de nuevos pasivos. En ese sentido, se sugiere a la ESE propenda por la gestión continua de cartera, la depuración contable permanente y la implementación de controles con el fin de garantizar que no se generen nuevos pasivos.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

4.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2022, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 78% valorado en UVR:

Tabla 7 – 4

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	55.072	38.677	70%
Servicios Ambulatorios	76.978	56.099	73%
Hospitalización	3.250	258	8%
Quirófanos y Salas de Parto	3.093	1.430	46%
Apoyo Diagnóstico	58.152	58.599	101%
Apoyo Terapéutico	7.508	2.159	29%
Servicios Conexos a la Salud	5.756	7.061	123%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	209.808	164.282	78%



Tabla 7 – 4

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2022

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	2.112.729.773	3.158.938.315	150%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	10.069,84	19.228,81	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Conexos a la Salud (123%) y Apoyo Diagnóstico (101%) mientras que el menor avance corresponde a Hospitalización (8%) y Apoyo Terapéutico (29%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

La ESE, en su informe de monitoreo menciona respecto de la producción de servicios, páginas 26 - 27, lo siguiente:

“La producción a corte diciembre 31 de 2022 en UVR, comparada con la meta propuesta para el año, arroja un resultado del 78% de cumplimiento, frente a la meta esperada para el año.

Los ítems con mayor deficiencia en este aspecto son; urgencias, hospitalización, sala de partos, y apoyo terapéutico. De la meta, a la fecha de corte, de 209 mil UVR en todos los servicios, se produjeron un poco más de 164 mil UVR, dejando un rezago de 40 mil UVR. Los servicios que más se acercaron a la meta propuesta, fueron Apoyo diagnóstico y Servicios conexos a la salud, en lo cual influyó la ejecución del programa médicos en tu casa, con todo lo relacionado a talleres y visitas domiciliarias.

3.2.2. Logros

- Incremento de atenciones en la población del área rural del municipio, vinculando a programas de promoción y prevención a quienes por su edad o condiciones de salud lo requerían.

3.2.3. Dificultades

- Las EPS no reconocen hospitalizaciones en primer nivel, razón por la que solo se interna puerperio.

- La mayor parte de los partos que se dan en la población que contrata la ESE, paren en el segundo nivel al ser programas por los ginecólogos para cesárea.

3.2.4. Acciones de mejora

- Revisar que no haya sub registro en la producción reportada por el área de facturación.”

En cuanto al Departamento, en su informe de seguimiento indica en las páginas 39 - 40, lo siguiente:

“Con relación al servicio de Urgencias la meta anual en UVR está programada en 55.071 UVR, alcanzando, para el IV trimestre: 38.676, alcanzando un 70%. No dando la E.S.E explicación alguna, para el resultado consolidado.

Respecto a los servicios ambulatorios se programaron para la vigencia anual, 76.977, logrando un consolidado para el IV trimestre de 56.098, alcanzando el 73%.

Para el servicio de Hospitalización se planteó una meta de 3,250 UVR, lográndose, para el IV trimestre, solo 257,76; lo que representa un 8%, explicado en que solo se está hospitalizando puerperio, porque las EPS no reconocen otras hospitalizaciones.

En Atención del parto se programó como meta anual en UVR 3.092, lográndose, para el IV trimestre, 1430; lo que representa un 46%. La explicación dada por la E.S.E es que la mayoría de los partos son atendidos en el segundo nivel de atención.

En cuanto al apoyo diagnóstico, que incluye laboratorio clínico e imagenología se proyectó una meta anual en UVR de 58.151, y se obtuvo un consolidado para el IV trimestre de 58.598,63, lo cual sobrepasa el 100% de la meta anual.

Apoyo terapéutico con una meta de 7.508 y un consolidado, al IV trimestre, de 2.159,25, lo que equivale al 29% de la meta. La E.S.E no brinda explicación al respecto.

Servicios conexos. En este punto se planificó una meta en UVR de 5.756 y se alcanzó 7.060, 53; con un cumplimiento de más del 100%.

Pronunciamento ente territorial - área prestación de servicios:

El porcentaje acumulado de cumplimiento, se estableció en un 78%, lo que significa que hay dificultades que se deben resolver, siendo los servicios de apoyo diagnóstico y conexos a la salud; los únicos que alcanzaron la meta.

Se deben analizar estrategias diferentes para revertir la situación, realizando ajustes que apunten a mejorar el recaudo, lo cual incluye, -por supuesto-, la producción; enfocándose, - sobre todo-, en los servicios ambulatorios, hospitalización partos y apoyo terapéutico. Requiere especial interés lo relacionado con los acuerdos de voluntades con las EAPB, referente al servicio de hospitalización, por qué no se está contratando. De igual manera, lo referente al servicio terapéutico, que está pasando con la farmacia, el por qué su producción es tan baja.

Se recalca en el fortalecimiento de la demanda inducida, y la búsqueda permanente de la población gestante, con miras a garantizar la realización de los controles prenatales, para así poder planear la atención de los partos en la institución.”



De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

4.7. Encargo Fiduciario

Dando cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, la ESE Hospital Local De Tenerife cuenta con un contrato de encargo fiduciario.

Tabla 8 - 4

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ENCARGO FIDUCIARIO DICIEMBRE DE 2022				
COD	Concepto	Total acumulado (Flujo Financiero)	Recaudo Acumulado Anual a través del Encargo Fiduciario	% de recaudo a través del encargo fiduciario
6.1	Recaudo	2.594.636.343	-	0%
6.2	Operación Corriente	2.594.636.343	-	0%
6.3	Fuentes de Financiación PSFF			
6.4	Pagos	3.440.328.478	-	0%
6.5	Operación Corriente	3.346.480.316	-	0%
6.6	Costo de Medidas PSFF	40.556.915	-	0%
6.7	Pasivos PSFF	53.291.247	-	0%

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE, en su informe de monitoreo en la página 29 realiza las siguientes precisiones del contrato de encargo fiduciario, así:

“A corte 31 de diciembre se alcanzó a girar recursos a la fiduciaria por valor de \$852.958.084, y se realizaron pagos por valor de \$ 843.706.696, quedando un saldo disponible a 31 de diciembre, por valor de \$9.251.388.”

Frente al encargo fiduciario, el Departamento en la página 56 de su informe de seguimiento indicó:

“La E.S.E Hospital Local de Tenerife le fue viabilizado el PSFF por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 17 de febrero de 2022; a 30 de junio de 2022 no había constituido el comité de pagos, situación que afectó la celebración del contrato; sin embargo, mediante la Resolución 047 de abril 2 de 2022, la ESE logró la conformación del mismo que le permitió la firma del contrato fiduciario fue realizada el 16 de mayo de 2022 con el cumplimiento de este requisito; al cierre de la vigencia 2022, no ejecutan recursos de recaudo o pagos a través de la Fiducia.”

Sobre el particular, se tiene que el contrato de Encargo Fiduciario se suscribió el 16 de mayo de 2022; adicionalmente, la Entidad Fiduciaria requiere de un tiempo para el inicio de operaciones.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, frente al manejo de los recursos de la ESE a través del encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

4.8 Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 - 4

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	8%	8,0	BAJA



Tabla 9 - 4

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Operación Corriente - Equilibrio	81,8	40%	32,7	MEDIA
Fuentes del PSFF	13,7	8%	1,1	ALTA
Pago del Pasivo	14,5	30%	4,3	ALTA
Producción	78,3	9%	7,0	MEDIA
Encargo Fiduciario	0,0	5%	0,0	ALTA
TOTAL		100%	53,19	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Teniendo en cuenta que a esta ESE le fue viabilizado el PSFF en el 2022, debe realizar un seguimiento continuo por parte de la ESE y de la entidad territorial para garantizar el cumplimiento de las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF, en caso de ser necesario implementar las acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa, con el fin de que en la evaluación del PSFF en la siguiente vigencia arroje alerta baja.

II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$31.979 millones al cierre de la vigencia fiscal 2022, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se incrementó en las vigencias 2016 - 2021 y disminuyó al cierre de 2022 evidenciando cambio de tendencia a dicho cierre; por su parte, los gastos comprometidos mantienen su volatilidad a lo largo de los siete años hasta el corte del presente informe, así:

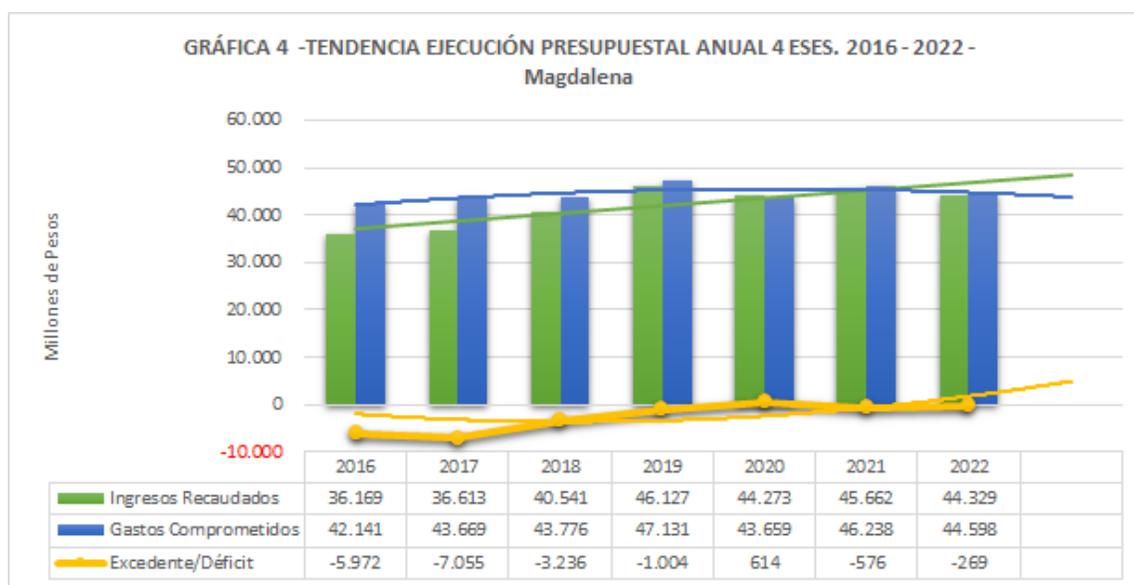




Como se observa en la gráfica anterior, se presentó un incremento total de los ingresos (\$139.892 millones) entre el primer año (2016) y la vigencia 2021, mientras que para 2022 los ingresos recaudados muestran una reducción de \$29.542 millones respecto del año anterior, modificando el comportamiento observable a lo largo del periodo analizado, y precisando que dicha reducción representa el 21% de lo que se logró incrementar en seis años. Lo anterior, genera que 2022 sea el único año dentro del periodo de análisis donde se obtiene una reducción de los ingresos recaudados. Respecto del gasto comprometido, se observa volatilidad a lo largo del periodo analizado que finaliza con una reducción del 3,7% en 2022 frente al año anterior; sin embargo, los gastos superan el nivel de recaudo por lo tanto se genera un déficit por \$32.337 millones al cierre de 2022, configurándose el mayor déficit obtenido en los últimos 5 años.

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un déficit agregado por valor de \$ 269 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, la reducción de los ingresos recaudados fue menor que la reducción de los gastos comprometidos para el periodo 2022, revirtiendo la tendencia observada de crecimiento tanto de ingresos como gastos al cierre de 2021, por lo tanto existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad toda vez que el déficit agregado en 2022 confirma que no se ha logrado consolidar una tendencia positiva en los últimos dos años.



De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados han contribuido de manera reducida a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, toda vez que del déficit agregado del Departamento que asciende a \$32.337 millones, las 4 ESE con programa viabilizado contribuyeron con \$269 millones del déficit total, menor proporción que la que se observaba en la vigencia 2021.

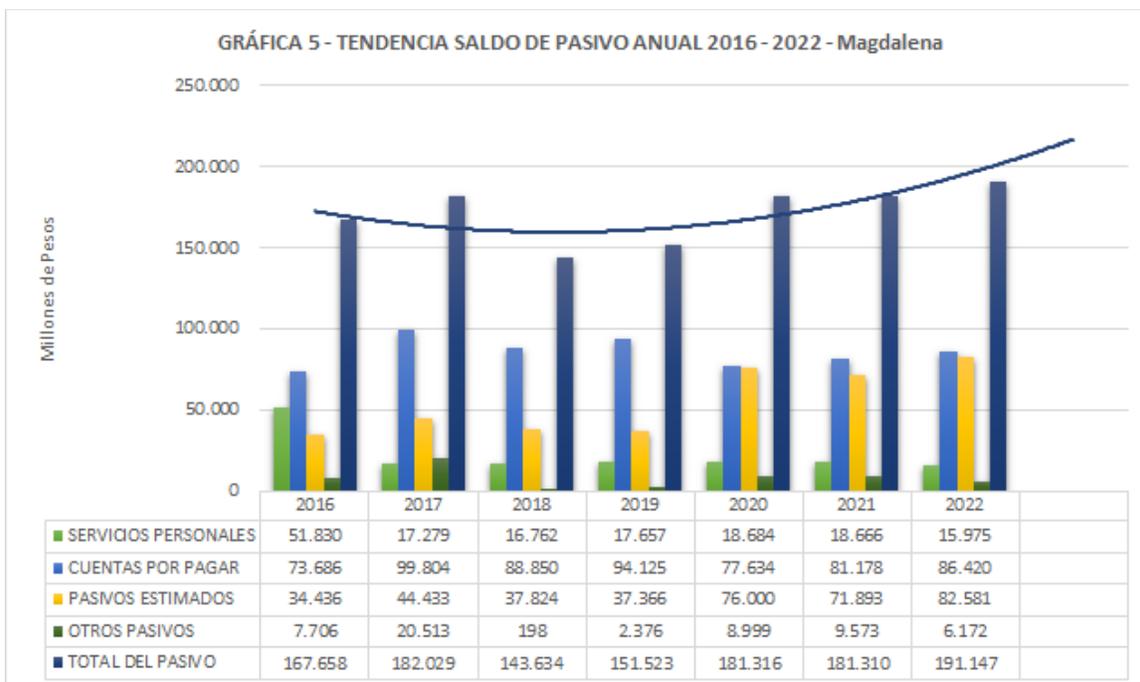
Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los recaudos y los compromisos del gasto de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

2. Agregados del Pasivo

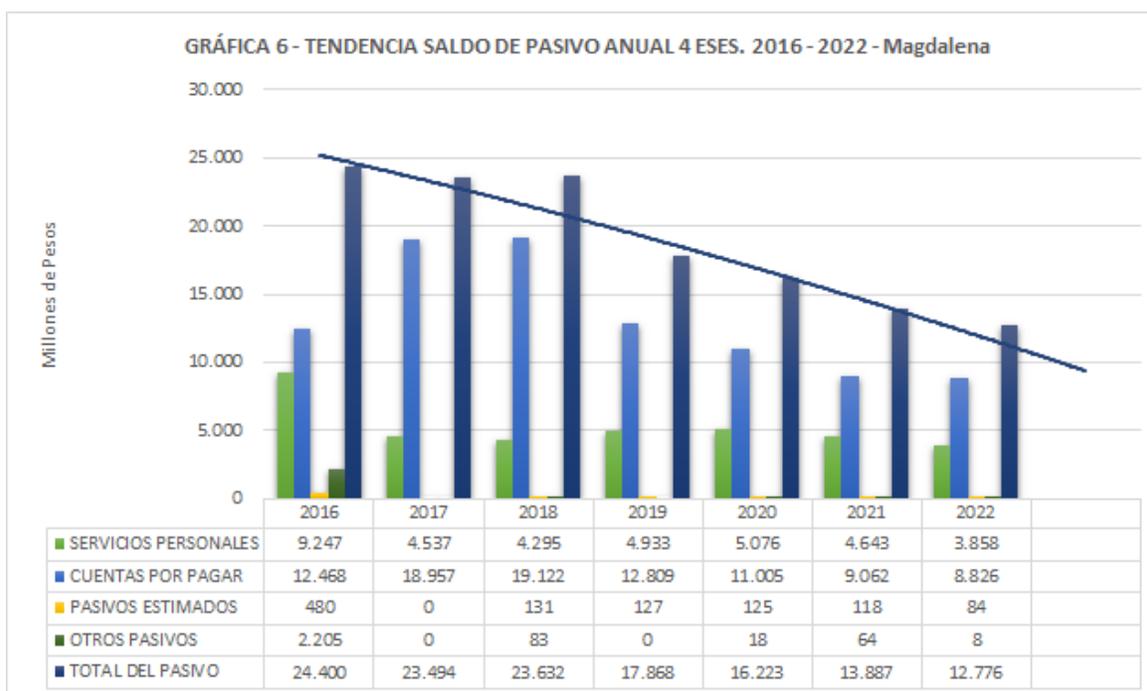
Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$191.147 millones.



Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia decreciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:





La mayor contribución para el comportamiento observado al cierre de la vigencia 2021 respecto del año anterior para el pasivo, principalmente corresponde a la reducción de pasivos por concepto de Servicios Personales (17%) y en menor proporción de las Cuentas por Pagar (2,6%), mientras que los demás conceptos del pasivo también evidencian una reducción la cual no es representativa teniendo en cuenta la menor participación de estos rubros dentro del total del pasivo. Respecto de la participación dentro del pasivo total, las cuentas por pagar a los proveedores de bienes y servicios representan 69,1%, los servicios personales participan con el 30,2%, y los pasivos estimados representan el 0,7 %, y los Otros pasivos participan con 0,1 % del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del concepto de pasivos estimados es de \$12.692 millones, es decir, 84 millones menos, lo que implica que los pasivos estimados no son relevantes. El saldo del pasivo por cuentas por pagar (\$8.826 millones) muestra una reducción al cierre de 2022 frente al año anterior, ubicándose por debajo del saldo promedio (\$13.178 millones) por el mismo concepto durante todo el período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de Servicios Personales registra una reducción al cierre de 2022 frente al año anterior de \$784 millones.

En cuanto a pasivos estimados, para la vigencia 2022 se registra el menor valor observado en el periodo 2016 – 2022, con una reducción del 29% en 2022 respecto al año anterior.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, toda vez que se evidencia una tendencia continua y consolidada de reducción del pasivo a lo largo del periodo observado.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, no presenta un capítulo de conclusiones; y tampoco presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Faltan los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:



Tabla 10

N.	ESE	MUNICIPIO	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				Conclusión
			RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL				
			2019	2020	2021	2022	
1	E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	FUNDACIÓN	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	Modificar Programa
2	E.S.E HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	PIVIJAY	NA	NA	NA	ALTA	Viabilizado 2022
3	ESE HOSPITAL un ESTRA SEÑORA SANTA ANA	SANTA ANA	NA	NA	MEDIA	BAJA	Continuar ejecución del Programa
4	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE	TENERIFE	NA	NA	NA	ALTA	Viabilizado 2022

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. Las ESE en Alerta ALTA:

La ESE Centro de Salud Paz del Rio del municipio de Fundación se recomienda presentar la modificación de su PSFF, la cual debe proyectar un nuevo escenario máximo a 3 años; incluido el año de presentación de la solicitud, se deberá utilizar la Guía Metodológica de Elaboración y Modificación PSFF ESE, con su correspondiente herramienta. Al respecto, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.

Teniendo en cuenta que a la ESE Hospital Santander Herrera de Pivijay del municipio de Pivijay le fue viabilizado el PSFF en el 2022, continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice el cumplimiento del escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas y atender las observaciones planteadas en esta evaluación. Adicionalmente, se sugiere gestionar y realizar las acciones necesarias que le permitan en conjunto con el Departamento recibir los recursos de las fuentes de financiación comprometidas en el PSFF para el pago de pasivos y financiación de medidas.

Además, debe adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos “2.6.5.8 Ejecución De Los Recursos Del Programa De Saneamiento Fiscal Y Financiero. Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos; ...”, y “2.6.5.15. Manejo Y Administración De Los Recursos De La Empresa Social Del Estado Categorizada En Riesgo Medio O Alto Que Deban Adoptar Programas De Saneamiento Fiscal Y Financiero, precisando precisa que debe involucrar los recursos del PSFF y los de la operación corriente.

Teniendo en cuenta que el Hospital Local de Tenerife del municipio de Tenerife le fue viabilizado el PSFF en el 2022, continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice el cumplimiento del escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas y atender las observaciones planteadas en esta evaluación. Adicionalmente, se sugiere gestionar y realizar las acciones necesarias que le permitan en conjunto con el Departamento recibir los recursos de las fuentes de financiación comprometidas en el PSFF para el pago de pasivos y financiación de medidas. Adicionalmente, fortalecer las medidas para el cumplimiento de las metas de producción definidas en el PSFF, y contener el gasto y mejorar el recaudo con el objetivo de obtener una ejecución presupuestal equilibrada.

Además, debe adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos “2.6.5.8 Ejecución De Los Recursos Del Programa De Saneamiento Fiscal Y Financiero. Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos; ...”, y “2.6.5.15. Manejo Y Administración De Los Recursos De La Empresa Social Del Estado Categorizada En Riesgo Medio O Alto Que Deban Adoptar Programas De Saneamiento Fiscal Y Financiero, precisando precisa que debe involucrar los recursos del PSFF y los de la operación corriente.



2. Las ESE en Alerta BAJA

La ESE Hospital Nuestra Señora Santa Ana del municipio de Santa Ana continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice seguir cumpliendo con el escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE. Además, debe adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos “2.6.5.8 Ejecución De Los Recursos Del Programa De Saneamiento Fiscal Y Financiero. Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos; ...”, y “2.6.5.15. Manejo Y Administración De Los Recursos De La Empresa Social Del Estado Categorizada En Riesgo Medio O Alto Que Deban Adoptar Programas De Saneamiento Fiscal Y Financiero, precisando precisa que debe involucrar los recursos del PSFF y los de la operación corriente.

3. A todas las ESE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de existir excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.



En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa (ejemplo: Liquidación de EPS, entre otros), lo cual llevaría a una modificación del PSFF.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten inconsistencias en el pago de un pasivo se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando los recursos del pasivo inconsistente queden reservados en caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Deben adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos “**2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.** Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos; ...”, y “**2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.** Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8º de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”, como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.*”

4. Al Departamento

En caso de que la ESE cuente con excedentes o ahorros en la operación corriente, liberación de recursos, incremento del recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), y mientras se encuentre en ejecución el Programa, estos deberán destinarse conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del Programa según el orden de prelación, pago de sentencias judiciales, registradas previamente en el mismo, al financiamiento de las medidas propuestas y a la constitución de un fondo de contingencias; y no deben orientarse a incrementar el gasto corriente propuesto en el Programa.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.



A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Realizar el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en los artículos **“2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.** *Los recursos destinados al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se ejecutarán a partir de: i) la celebración y legalización del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos; ...*”, y **“2.6.5.15. MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CATEGORIZADA EN RIESGO MEDIO O ALTO QUE DEBAN ADOPTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.** Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8° de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. *Los plazos y condiciones para la celebración y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos serán establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*”, como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, *“Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”.*

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo **“2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO”** del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 *“Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos*



de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.